

URBANIDAD, BUENAS COSTUMBRES Y EDUCACIÓN

Entre la moral cristiana, la secularización
y las tendencias de uniformización
en Aguascalientes, 1865-1914

Luciano Ramírez Hurtado

URBANIDAD, BUENAS COSTUMBRES Y EDUCACIÓN

Entre la moral cristiana, la secularización
y las tendencias de uniformización
en Aguascalientes, 1865-1914

URBANIDAD, BUENAS COSTUMBRES Y EDUCACIÓN

Entre la moral cristiana, la secularización
y las tendencias de uniformización
en Aguascalientes, 1865-1914

Luciano Ramírez Hurtado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

URBANIDAD, BUENAS COSTUMBRES Y EDUCACIÓN

Entre la moral cristiana, la secularización y las tendencias
de uniformización en Aguascalientes, 1865-1914

Primera edición 2021 (versión electrónica)

D.R. © Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad 940,
Ciudad Universitaria, C.P. 20100
Aguascalientes, Ags., México
<https://editorial.uaa.mx>

D.R. © Luciano Ramírez Hurtado
Valentina Torres Septién (PROLOGUISTA)

ISBN 978-607-8834-15-0

Hecho en México / *Made in Mexico*

Dedicatoria:

A la maestra Alta Gracia López Macías (Tena), profesora de primaria y formadora de educandos de muchas generaciones.

A mi esposa María Eugenia Patiño, por su honestidad irrestricta, y a mis hijos Luciano Sebastián, Jordi Santiago y Bernardo Iñaki, quienes no necesitan de manuales de urbanidad y, sin proponérselo, me muestran el camino correcto a seguir y me impulsan a continuar superándome.

A mis padres: Luis Ramírez Padilla (qepd) y Josefina Hurtado Vallejo, por encaminarme al buen sendero de la vida.

Agradecimientos:

Deseo agradecer a quienes desde distintas trincheras apoyaron para que este libro fuera posible. A Laura Olvera Trejo, Karina Mauricio, Daniela Michelle Briseño Aguayo, Marcela López Arellano, Jimena Saldaña y Miguel Ángel Lozano Ángeles por la búsqueda de información en repositorios, transcripciones y por colaborar en distintas tareas con verdadero entusiasmo. A mis colegas en el Departamento de Historia, Andrés Reyes y Enrique Rodríguez Varela, por facilitarme materiales útiles para la investigación.

Un agradecimiento especial a Alain Luévano Díaz, quien en su momento y como conocedor del Fondo Educación y la prensa de la época me sugirió el tema a investigar.

Agradezco a la doctora Valentina Torres Septién, quien accedió a escribir un hermoso prólogo, pertinente y acertado, fruto de su *expertise* en la materia.

A la maestra Martha Esparza, jefa del Departamento Editorial, y a su equipo, por acoger la idea de publicarlo y llevarlo a cabo.

Al personal del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, en especial a la maestra Dolores García Pimentel, jefa de acervos, por su generosidad y su estupenda disposición.

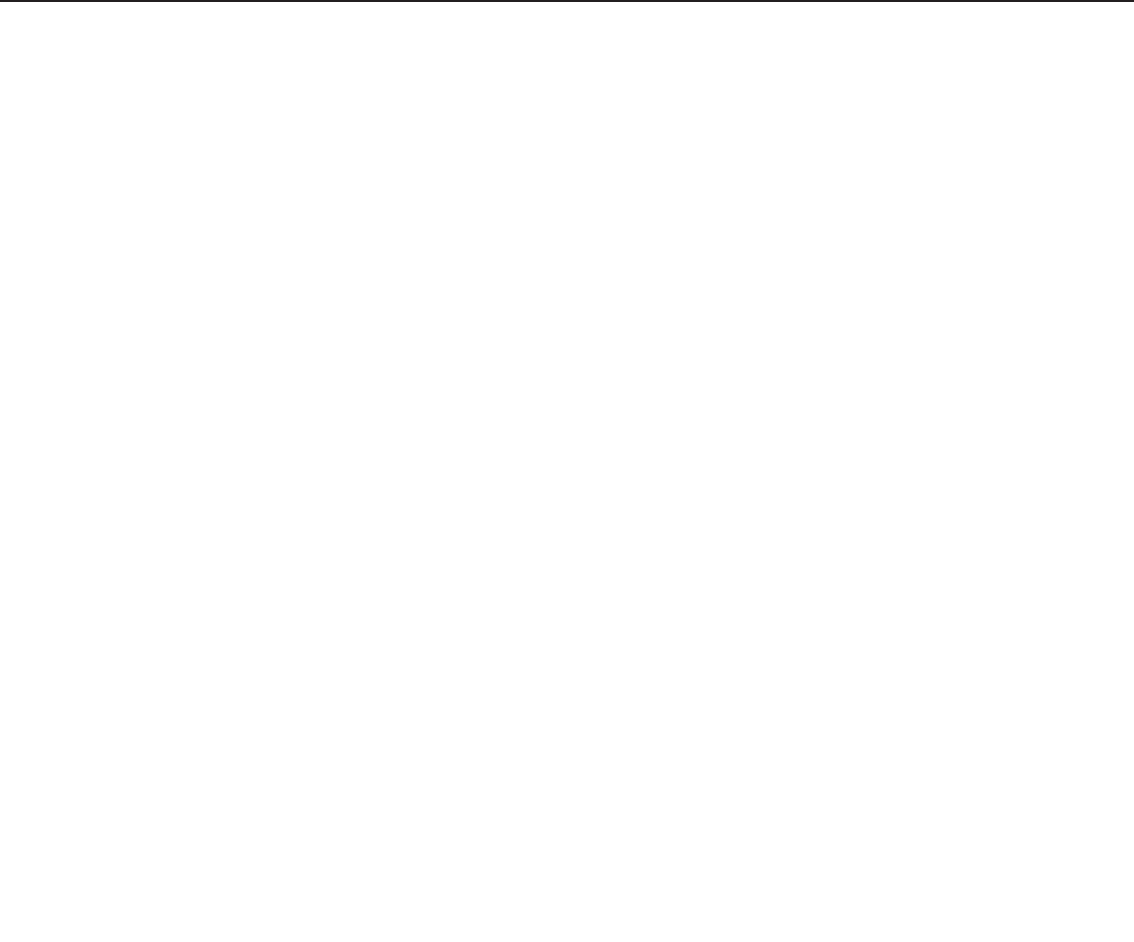
Por otro lado, quisiera recalcar la importancia de haber aprovechado una estancia de investigación en el 2017 en la Universidad Jaume I, en Castellón, España, donde localicé en su biblioteca varios libros que fueron muy importantes, al arrojar luces para comprender mi objeto de estudio.

Índice

Prólogo	13
Preámbulo	21
Introducción	23
Cimientos religiosos para una sociedad laica y primeros intentos de uniformizar la enseñanza	33
El Reglamento para las escuelas de instrucción primaria del departamento de Aguascalientes (Intervención francesa), 1865	35
El <i>Plan General de Estudios</i> (República restaurada), 1867	44
La <i>Ley de Educación Primaria del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes</i> (República restaurada), 1869	50
El <i>Plan General de Estudios del Instituto Científico y Literario</i> (República restaurada), 1871	52
Urbanidad, educación y buenas maneras en el Porfiriato	55
El tema de la moral en la Escuela Normal de Varones (1879)	55
El <i>Manual de urbanidad y buenas costumbres</i> de Manuel Antonio Carreño	60

1884-1885. Ignacio R. e Ibarrola, Manuel Gómez Portugal, Jesús Díaz de León, José Herrán y Bolado. Moral, cuentos y educación de la mujer desde el positivismo y la masonería	67
1887. Una mirada a las buenas maneras, cortesía y urbanidad: la recepción al señor y la señora Talbott, huéspedes distinguidos, dada por miembros de la élite local	87
La mirada escrutadora de Eduardo J. Correa	99
“ <i>Abogar el pudor y refrenar las pasiones</i> ”. La mirada sobre la moral pública de dos médicos higienistas (1892)	102
Buenas costumbres en los hogares y las escuelas particulares. El caso de la familia Pani Arteaga	111
Manuales, cartillas y libros utilizados en escuelas públicas, tanto en la capital como en los municipios de Aguascalientes	127
¿Pasos firmes hacia la uniformización educativa?	133
Ezequiel A. Chávez, artífice clave de la uniformización educativa	133
Ordenar, vigilar y castigar o la <i>Ley Provisional de Instrucción Primaria</i> del inspector general de Instrucción Pública Martín Rivera Calatayud, 1897-1899	140
Policía Escolar, resistencia de padres de familia y ausentismo escolar, ¿un problema moral?	166

El hermano incómodo del inspector general de Instrucción	172
Fracasos en la enseñanza de la moral, urbanidad y buenas costumbres en las escuelas públicas	176
La embriaguez en los maestros, un vicio difícil de desarraigar	176
Violencia escolar, estudiantes majaderos, profesores golpeadores	181
<i>Elementos de moral</i> , un texto de Jesús Díaz de León	184
El inspector general de Instrucción Pública Eugenio Alcalá Mancilla, 1900-1910: un nuevo giro	187
El Liceo de Niñas, su órgano de difusión y el tema de la conciencia moral	207
Hacia una nueva moral revolucionaria	217
El informe Alconedo (maderismo), octubre de 1912	218
La propuesta de Berlanga o Ley de Educación Primaria del Estado de Aguascalientes, (constitucionalismo) agosto de 1914	221
La <i>Ley de Instrucción Primaria</i> , (villismo) noviembre de 1914	234
Conclusiones	241
Fuentes consultadas	249



PRÓLOGO

A partir de que México se convirtiera en una nación independiente, la preocupación fundamental en la educación fue la de proporcionar a las niñas y niños las herramientas de una urbanidad impecable, tanto en el seno de los hogares como en los establecimientos educativos. El término urbanidad, abrevado de la educación europea desde siglos atrás, estuvo cargado de significados, simbolismo y motivaciones diversas, según fuera la necesidad del momento, ya de índole política, educativa, religiosa o cultural.

Al hablar de urbanidad, el primer texto que viene a la mente es sin duda el *Manual de urbanidad y buenas maneras para el uso de la juventud de ambos sexos*, el famoso “Manual de Carreño”, del escritor venezolano Manuel Antonio Carreño, texto clásico que por décadas sirvió de norma para todos aquellos que en Latinoamérica aspiraban a una buena educación, y que en la mayor parte de esta región se convirtió en el referente para lograr una buena educación. El “Manual de Carreño” fue durante el fin del siglo XIX y más de la mitad del XX, la norma indispen-

sable para comportarse correctamente en sociedad, a la par de otros textos importados y nacionales como bien se mencionan en el presente texto. Muchas escuelas, se puede decir que la mayoría de ellas, tanto públicas como privadas utilizaron textos de urbanidad y buenas maneras por décadas, hasta que, a mediados del siglo pasado en México, las reformas educativas propusieron, muy cuestionablemente, eliminar la educación cívica, que incluía esta parte de la educación en la formación escolar.

El recorrido histórico para delimitar el término de “urbanidad” y sus sinónimos como “civilidad”, “cortesía”, “moral”, “buenas maneras”, “ética” o “civismo”, que los manuales escolares han utilizado, nos permite internarnos en el proceso que dio origen a la conformación de una cultura que significó también una diferenciación en cuanto a sectores sociales, más o menos apegados a sus reglas, más celosos de su cumplimiento o más exigentes de su seguimiento, lo que explica de manera magistral Norbert Elias en su imprescindible texto *El proceso de la civilización*.¹

Sin embargo, la preocupación por la enseñanza de las formas de comportamiento las encontramos desde muy antiguo. Se considera que uno de los primeros manuales sobre la buena educación fue “una obrita”, así llamada por su autor, Erasmo de Rotterdam, cuyo título *De civilitate morum puerilium* (1537) fue un texto de transición entre los escritos de la Edad Media y los tiempos modernos.² El libro de Erasmo, dedicado al hijo de un príncipe, tuvo el objetivo de indicarle a este joven las normas que debía cumplir para comportarse adecuadamente en la sociedad de su tiempo, y se manifiesta como el resultado de una profunda observación de los comportamientos del momento. El tema se centra más sobre el “decoro externo del cuerpo”, esto es la actitud corporal, los ademanes, la vestimenta, la expresión del gesto, toda la exteriorización de los actos externos, más que en la manifestación de la interioridad del ser humano.

1 Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

2 Desiderius Erasmus, *De civilitate morum puerilium*, Hillenius, 1544.

A partir de este texto, durante la Edad Media los textos o manuales se van multiplicando; el término “cortesía” —con la aparición de las cortes europeas— se fue manifestando como la autoconciencia que distinguía a la clase alta secular a los ojos de sí misma, frente al comportamiento “socialmente aceptable” de otras clases sociales. El término fue evolucionando lentamente en el siglo XVI entre la clase alta, para dar origen a otro concepto, el de *civilité* o civilidad que se fue haciendo más frecuente y acabó predominando en el siglo XVII, al menos en Francia.

La necesidad de exaltar la distinción entre nobles y viles (mal educados), cortesanos y burgueses, educados e ignorantes, iniciados y rechazados, llevó a los primeros educadores de la Edad Moderna a emplear las reglas de civilidad; la exigencia del “buen comportamiento” se vuelve más apremiante y aumenta en importancia. Con la consolidación de una nueva aristocracia en el siglo XVI y la formalización de ésta en el XVII se agudiza más la cuestión de la unidad de los buenos modales, en especial a causa de la estructura cambiante de la nueva clase alta. Todos y cada uno de sus miembros se encuentran sometidos a la presión de los demás, así como a los controles sociales, en una medida desconocida hasta esas fechas.

El concepto de “civilidad” pierde con el tiempo su importancia entre la clase cortesano-absolutista, y esta clase sufre también un proceso muy lento de transformación hacia un proceso de aburguesamiento. Un nuevo término se acuña, el de “urbanidad”, entendida como “esa educación del lenguaje, de espíritu y de modales, particularmente vinculado a la ciudad de Roma llamada la *Urbs* por excelencia, la Ciudad”.³

Manuel Antonio Carreño, como otros pedagogos que retomarán este término, lo define así: “Urbanidad es el conjunto de reglas que tenemos que observar para comunicar dignidad, decoro y elegancia a nuestras acciones y palabras, y para manifestar a los demás la benevolencia, atención y respeto que les

3 Norbert Elias, *op. cit.*, p. 148.

son debidos”⁴. Todavía más, afirma que la urbanidad emana de los deberes morales, y su objetivo es “la conservación del orden y de la buena armonía que deben reinar entre los hombres”. Asimismo, su observancia une a los hombres en tanto que elimina toda fricción en las relaciones interpersonales. Ayuda también a crear hábitos, a evitar desacuerdos, a temperar el carácter, a ser generosos, entre otros. El empleo indiscriminado del manual como texto escolar contribuyó a que fuera precisamente este concepto de urbanidad el que prevaleciera como norma de comportamiento en la “élite” de la sociedad mexicana.

Las buenas maneras, el refinamiento y la urbanidad marcan, a partir del siglo XIX, diferencias en el comportamiento de las clases sociales. La aristocracia, la intelectualidad burguesa y las masas populares mantienen sus relaciones, pero hay “diferencias estamentales” que son propias de cada grupo, y que propiciarán diferentes comportamientos también jerarquizados y normados.

El término final de este discurso conceptual es el más moderno, es el de “civilización”. Los comportamientos ahora son “civilizados” o no; y con esto se completa la fase del proceso. El uso que se hace en el siglo XIX del concepto de “civilización” muestra bien a las claras que este término es desde entonces una “posesión segura, que se adjudican las clases dominantes para difundirla de acuerdo con las pautas establecidas”, y de las que ellas se creen poseedoras.

El resultado de estas formas culturales de ver al mundo se plasma en los manuales educativos, que contienen en forma abreviada las principales nociones de este arte o ciencia. Esta forma pedagógica se continuó en la tradición humanística, hasta la fecha, y como método de enseñanza ha sufrido pocas modificaciones.

El historiador, sin embargo, se enfrenta a un problema metodológico al intentar utilizar estas fuentes como documentos históricos. La tarea es ardua porque las fuentes son a la vez muchas y generalmente muy fragmentadas.

4 Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad y buenas maneras para el uso de escuelas de ambos sexos*, Ed. Patria, México, 1995, p. 45.

Otra dificultad es la atemporalidad en estos manuales. El historiador se confronta con un tiempo inaprehensible, ya que sólo cuenta con las reglas escritas que no van más allá del discurso, y que tienen que ver fundamentalmente con ideales, con un deber ser que está lejos de la práctica real. Sin embargo, este discurso ideal puede dar indicaciones sobre el sentido que el legislador, laico o religioso, se imaginaba como mundo real. El valor de estos códigos es que pueden dar indicaciones sobre la distancia entre lo ideal y el comportamiento real. Los cambios en la mentalidad y en la práctica de las costumbres tienen lugar a un ritmo muy lento que se contrapone a otros cambios mucho más rápidos como pueden ser los de orden político.

Peter Burke señala que “[...] es posible que las estrategias fundamentales de cortesía continúen siendo constantes a través de las culturas y, por lo tanto, según es de presumir, también a través del tiempo”;⁵ Es decir, el ritmo de los cambios culturales y de los comportamientos se encuentra desfasado de un tiempo histórico-político. Se trata del reuso de viejas sintaxis en contextos históricos diferenciados, es decir, estos textos buscan enlazar viejas prácticas morales con las de nuevas generaciones nacidas en contextos diferentes. En estos textos preexisten prácticas —no están siendo inventadas por ellas—, las cuales posibilitan que su recepción a través de sus intermediarios —pedagogos, directores espirituales, padres de familia— sea exitosa. En este sentido, la aparición y reaparición de esta clase de manuales con discursos muy semejantes, al tiempo que busca mantener una tradición de pensamiento, también intenta asegurar un tipo de prácticas que nos dejan ver las formas en que la sociedad o la misma cultura van siendo modificadas. El objetivo es ver cómo estas normas de conducta son aprehendidas y aprendidas por los jóvenes de diferentes generaciones. En cualquier caso, las exposiciones sobre las buenas maneras tienen que ver con idea-

5 Brown y Levinson, *Politeness*, Cambridge, 1987, citado por Peter Burke, *Los avatares de El cortesano. Lecturas y lectores de un texto clave de espíritu renacentista*, Gedisa, Barcelona, 1998, p. 30.

les. La tarea pendiente es identificar la distancia entre estas ideas y el comportamiento real; entre el deber ser y el ser.

El problema en toda esta literatura es saber hasta dónde realmente refleja los valores y el comportamiento de una sociedad o de una pequeña parte a la que se dirige. El valor de estos tratados consiste en que hacen explícitas las normas que generalmente estaban implícitas. El mismo Burke afirma que “no se puede suponer que los autores de tratados estuvieran exponiendo un consenso social”, de modo que estos manuales “distan mucho de ser una fuente que pueda uno consultar sin problemas”,⁶ entre los cuales está el propio lenguaje, su atemporalidad, su recepción, entre otros. Sabemos que a pesar de que el discurso varía poco, la sociedad que lo recibe es mucho más cambiante; por tanto, es su apropiación la que sufre modificaciones.

Los manuales no parecen representar más que la articulación del sentido común con las buenas maneras. Son esencialmente una colección de lugares comunes repetidos durante siglos, con lo cual se resisten a la historia, o en todo caso a los historiadores. Sin embargo, “[...] un estudio atento de los manuales revela pequeños pero significativos cambios producidos con el correr del tiempo, especialmente en el largo plazo, cambio en el énfasis o en la ‘inflexiones’ que recreen ciertamente la atención de historiadores del lenguaje y de la conducta social”.⁷

Confiarse en estos escritos significa que el estudio de los manuales es más una exploración de ideales y normas, que una historia de la práctica cotidiana, aunque no puede haber un acercamiento coherente a esas prácticas si no comprendemos el origen, el fundamento, el contexto y la intención de los ideales y de las normas.

Esto se ve más claro si consideramos la ambigüedad del término buenas maneras. Todas las sociedades y en todos los tiempos han tenido “maneras” en el sentido más amplio del tér-

6 Peter Burke, *Hablar y callar: funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Gedisa, Barcelona, 1996, p. 119.

7 *Ibidem*, p. 120.

mino; la historiografía más antigua las nombra como costumbres. Algunos historiadores las han definido como la cultura de los pueblos. Hoy en día se puede decir que nuestra organización y percepción de las realidades corporales y sociales a través de conceptos o valores como buenas maneras, cortesía, civilidad, moral, urbanidad como quiera llamársele, representan un desarrollo cultural específico y característico de una sociedad en un momento determinado. En este sentido, otras sociedades pueden tener valores comparables, pero nunca idénticos en intención y significado acumulado y característico de cada sociedad. Así pues, cada código de comportamiento social está relacionado a un marco determinado de significados sociales.

Vistas así, las buenas maneras pueden ser entendidas no sólo como un conjunto de reglas sociales, sino como reglas que definen el producto último de la socialización. Los manuales de urbanidad sirven para imponer a la sociedad nuevas conductas a través de modelos a los que se concede gran valor, y para excluir obligatoriamente del espacio público comportamientos que anteriormente eran aceptados socialmente. Los códigos de urbanidad unifican y uniforman comportamientos sociales, modificando paulatinamente las costumbres que se consideran arcaicas o groseras.⁸

Luciano Ramírez Hurtado, en este importante texto, se adentra en el estudio de lo que fueron la urbanidad, las buenas costumbres y la educación en la etapa que va entre 1865 y 1914, desde la perspectiva de la moral cristiana, en Aguascalientes. Este texto hace un recuento a profundidad de la mayoría de los textos y manuales que se emplearon en ese estado mexicano, a la par del desarrollo de las políticas gubernamentales, tanto federales como del propio Estado.

Su trabajo nos presenta de forma clara y amena cómo en esta pequeña región del país, tal vez como una muestra de lo que sucedió en otras entidades, existió una preocupación seria

8 Goulemot, Jean Marie, “Las prácticas literarias o la publicidad de lo privado”, en *Historia de la vida privada*, Taurus, Madrid, 1992, vol. 5, pp. 371-405.

de autoridades educativas y de maestros de escuelas oficiales y particulares por implementar en el estado una educación que estuviera permeada por los valores de la urbanidad y las buenas maneras, que enriqueciera y formara a la juventud en las virtudes morales y cívicas.

En el texto se observa una acuciosa investigación documental, original y novedosa, tanto en archivos locales como nacionales, cuyo resultado nos expone la riqueza del tema, así como la importancia que tuvo al menos en estos años de estudio.

A través del análisis de leyes, documentos, periódicos, informes, programas de estudios, tiras de materias, el autor hace patente la intrincada correlación de contenidos programáticos y de saberes entre la doctrina cristiana, la moral, las buenas maneras, la urbanidad, el civismo, la historia patria en los distintos niveles educativos de las escuelas y en los diferentes niveles educativos. Esta observación sirve de marco explicativo para entender la dificultad que significó el proceso de secularización que se daría hacia finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX.

Las conclusiones del análisis coinciden con las propuestas de otros autores que desde la teoría han demostrado la dificultad de valorar el impacto en la sociedad y en las familias, de la enseñanza de la urbanidad y de las buenas maneras, cuya huella ha quedado impresa en los manuales de los pedagogos. A pesar del problema de evaluar los resultados de este tipo de enseñanza y de la intención homologadora que conlleva para formar a toda una sociedad, queda de manifiesto el interés gubernamental y particular por lograr a través de los años, la intención de formar buenos cristianos a la par de buenos ciudadanos. El trabajo de Ramírez Hurtado propone nuevos acercamientos y preguntas para continuar con el estudio de estas temáticas que sin duda han constituido, de una manera o de otra, al ciudadano del mundo contemporáneo.

Valentina Torres Septién

Ciudad de México, septiembre de 2021

PREÁMBULO

En el estado de Aguascalientes, desde 1865 hasta 1914, los planes generales de estudio, leyes de instrucción pública, reglamentos, reportes e informes oficiales dan cuenta del proceso tendiente a la centralización, control y homogeneización educativa. En éstos se advierte el énfasis en los cursos de moral, de urbanidad, civismo y el deber ser, no solamente del educando sino también de los directivos, profesores, ayudantes y hasta de padres de familia y ciudadanos en general. Para ello, el gobierno estatal y los ayuntamientos fundaron establecimientos públicos escolares para diversos grados y niveles de enseñanza. Por otro lado, en el período de estudio existieron escuelas privadas (religiosas y laicas), que han enseñado más o menos con base en los planes de estudio oficiales, aunque con sus especificidades.

La presente investigación es de historia de la educación, así como de historia social, y se hizo gracias a la consulta de fuentes documentales de archivo, hemerográficas, bibliográfi-

cas, de algunas páginas electrónicas, pero sobre todo se nutrió de las leyes y los reglamentos expedidos en el estado, en un cotejo con la legislación del gobierno federal.

Este trabajo muestra, por otro lado, un proceso de más largo aliento, en el que la moral católica –herencia del período novohispano, sobre todo entre los grupos conservadores– va a ser gradualmente sustituida por una moral más secular por los gobiernos liberales del siglo XIX y principios del XX; aunque la primera no desaparece del todo, sino que coexiste con la segunda. Este proceso de secularización en la enseñanza se puso de manifiesto sobre todo en las escuelas públicas, no así en las particulares, pues en ellas se mantuvieron algunas lecturas con fuerte sustrato religioso de valores cristianos.

Cabe señalar, por otro lado, que la metodología empleada en muchos de esos libros, tanto religiosos como laicos, se usaba el sistema de preguntas y respuestas, tipo catecismo memorístico en los primeros, o bien con ejemplos de historietas en los segundos para distinguir claramente el bien del mal apelando al deber ser y a la conciencia.

Además de los documentos de archivo (leyes y reglamentos localizados en el fondo Educación), algunos artículos publicados en la prensa periódica de la época, algunos cuentos, historietas y novelas costumbristas posibilitaron complementar el cuadro que da cuenta de la moral, la urbanidad y las buenas costumbres, ya sea en su ideal por perseguir, ya sea en su incumplimiento.

INTRODUCCIÓN

Dar instrucción a la población infantil fue un principio de la Ilustración, a fines del siglo XVIII y principios del XIX –nos dice María Adelina Arredondo–, como un deber público y desde las instituciones gubernamentales,

[...] cuyo fin era inculcar en los niños la fidelidad al Estado, privilegiando a la religión como una mediación para ese objetivo. La escuela era concebida por los ilustrados como el sitio idóneo para enseñar a los niños a comportarse debidamente en la sociedad, fundamentalmente urbana, de acuerdo con el lugar que le correspondiese a cada uno; la instrucción pública era para ellos el medio de aprender a respetar las normas, a obedecer y amar a la patria; consideraban que a través de la educación institucionalizada sería posible mantener la paz y alcanzar el progreso social.¹

1 Arredondo López, María Adelina, “Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XX en México”, en *Revista Mexicana de Investigación*

Esto ocurrió en Francia, el resto de Europa y también en España y sus colonias. Quienes diseñaron el Estado mexicano en las primeras décadas –independientemente de que fueran federalistas o centralistas–, recogieron la herencia de la monarquía española y, por eso, abunda Arredondo, “aspiraban a contar con un sistema de enseñanza pública, que formara a los ciudadanos del país con la conciencia de los derechos y obligaciones que tenían en la sociedad, con lealtad al Estado y fidelidad inquestionable a sus leyes, ciudadanos convencidos de que comportándose de la manera adecuada podrían alcanzar su propia felicidad y el progreso económico”:²

En México los gobiernos decimonónicos, tanto los liberales como los conservadores, mostraron una constante preocupación por el tema de educar e instruir a la población y formar buenos ciudadanos. Deseaban, sobre todo, una transformación social y un espacio entre las naciones civilizadas.³ En la segunda mitad del siglo XIX se fue gestando la idea del Estado-educador, con tendencias a homogeneizar o uniformizar paulatinamente el sistema educativo bajo los preceptos de gratuidad, obligatoriedad y laicidad. Desde el presidente Benito Juárez y durante el gobierno de Porfirio Díaz, la uniformización de la enseñanza se implementó en el Distrito Federal y territorios federales, lo que paulatinamente emularon los estados, sobre todo por los acuerdos a que se llegó en los congresos nacionales pedagógicos, quedando inscritos en las leyes de instrucción pública y en la legislación educativa federal.⁴ Asimismo, con la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución, se estableció el laicismo en todo el país; en teoría

Educativa, vol. 12, núm. 32, enero-marzo, 2007, pp. 37-62, Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C., Ciudad de México, p. 39.

2 *Ibidem*, p. 40.

3 Bolaños Martínez, Raúl, “Orígenes de la educación pública en México”, en Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013, pp. 11-32.

4 Moreno y Kalbtk, Salvador, “El porfiriato. Primera etapa (1876-1901)”, en *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, *op. cit.*, pp. 41-82.

—mediante el decreto del 10 de diciembre de 1874— se prohibió la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto en todos los establecimientos escolares de la federación, de los estados y de los municipios.⁵

Por otro lado, las lecciones de moral, urbanidad, cartilla política, historia patria y civismo que se incluyeron en el currículo educativo serían parte de la formación de lo que Francois-Xavier Guerra llamó el “hombre nuevo”.⁶

Algunos de los ideólogos de la educación nacional fueron Joaquín Baranda, José Díaz Covarrubias, Ignacio Ramírez, Justo Sierra, Enrique C. Rébsamen, Justino Fernández y Ezequiel A. Chávez.⁷ Esta inercia, que en realidad es un largo proceso de secularización fomentado por un Estado liberal cada vez más fuerte, se incrementó a principios del siglo xx y fue refrendada por los gobiernos revolucionarios y de la posrevolución.

En la capital del país y en otras ciudades (incluida Aguascalientes), los principios cívicos, los valores políticos, las reglas de urbanidad y buenas maneras se transmitieron a los habitantes y a los educandos a través de cartillas, manuales, compendios y lecciones realizados por hombres instruidos, comprometidos con tareas educativas y compromisos políticos. Nos dice Alicia Salmerón Castro que en el México decimonónico hubo una avalancha de ese tipo de literatura, cuyos títulos rebasaron la centena, lecturas pensadas para “un correcto ejercicio de la

-
- 5 Véase a Escalante Bravo, María Guadalupe, “La economía doméstica en la formación normalista: orden social y progreso nacional”, en Francisco Hernández Ortiz (coord.), *El patrimonio histórico educativo: el acervo y los libros de higiene escolar, pedagogía, economía doméstica y geografía en la formación del profesorado*, Ediciones Lirio/Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, México, 2016, nota a pie de página número 15, p. 119.
- 6 Francois-Xavier Guerra, “Mutaciones culturales”, *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, pp. 376-450.
- 7 Álvarez Barret, Luis, “Justo Sierra y la obra educativa del porfiriato, 1901-1911”, en Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, op. cit., pp. 83-115.

ciudadanía” y que por eso “la instrucción cívica cobraba especial sentido entre grupos de lectores o de lectores potenciales, como los niños de las escuelas de primeras letras. Así, los niños y jóvenes estudiantes constituyeron el objetivo principal de los manuales políticos decimonónicos”.⁸

En el estado de Aguascalientes, en el período en cuestión, sobre esos tópicos circularon —entre otros— los siguientes textos: el catecismo del padre jesuita Jerónimo Martínez de Ripalda, *Cartilla de la doctrina cristiana*; la *Historia sagrada* del francés Claude Fleury; el del español Juan de Escoiquiz, *Tratado de las obligaciones del hombre* y *Amigo de los niños*; el de Mr. Pedro Blanchard, *Lecciones de urbanidad*, así como *El maestro de sus hijos o la educación de la infancia*; el del venezolano Manuel Antonio Carreño, *Manual de urbanidad y buenas costumbres*; del jalisciense José Rosas Moreno, *La ciencia de la dicha. Lecciones de moral en verso*, así como *Libro segundo para uso de las escuelas*, cartilla política que en siete lecciones abordaba temas sobre la sociedad, la igualdad ante la ley y el trabajo; M. Murguía, *Catecismo de moral, virtud y urbanidad en verso castellano dedicado a la tierna juventud mexicana*; José Ma. Trigo, *Moral teórico y práctica y Educación*; *Elementos de moral escritos para las escuelas de primera enseñanza*, por el médico aguascalentense Jesús Díaz de León.

Debieron conocerse otros entre las familias e instituciones de la época, quizás la *Cartilla política* para las escuelas de primeras letras del estado libre de Zacatecas, hecha por Luis de la Rosa, reimpresa en 1861;⁹ de José Ma. Marroquí,

8 Salmerón Castro, Alicia, “De la instrucción en ‘verdades políticas’ a los rudimentos legales. Los manuales políticos en el México del siglo XIX”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Publicaciones periódicas y otros impresos*, vol. II, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2005 [Ida y regreso al siglo XIX], pp. 297-312 (pp. 300-301).

9 Cabe recordar que Aguascalientes se separó definitivamente de Zacatecas hasta 1857 y, dada la colindancia geográfica, es posible que haya circulado la “Cartilla política para las escuelas de primeras letras del estado libre de Zacatecas”, hecha por el C. Lic. Luis de la Rosa, cuarta edición, Zacatecas, 1861, reimpresa por

la *Cartilla democrática constitucional dispuesta por... Examinada y aprobada por la Junta Directiva de Estudios del Distrito Federal y adoptada por ella para las escuelas de primeras letras*, publicada en 1883, o el *Catecismo de historia patria*, de Justo Sierra, redactado “con extrema simplicidad” con base en preguntas y respuestas cortas para los grados inferiores de la instrucción primaria, publicado como texto oficial en 1894.¹⁰ Muy importantes fueron las cartillas, jugaron un papel destacado en la formación de la conciencia cívica de los ciudadanos, para darles a conocer sus derechos y obligaciones; básicamente sus contenidos giraban en torno a consideraciones sobre obedecer las leyes, respetar las autoridades, contribuir con los gastos públicos y la defensa del Estado con las armas y acudir al llamado por ley, así como dar a conocer los derechos del ciudadano: la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad.¹¹

Mariano Mariscal; puede consultarse en Mariana Terán Fuentes (comp.), *Haciendo patria. Cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*, Universidad Autónoma de Zacatecas-CONACYT, México, 2006 [serie Fuentes para el Estudio del Federalismo en Zacatecas], pp. 195-203.

- 10 El *Catecismo de historia patria*, en Justo Sierra, *Obras completas. Ensayos y textos elementales de historia*, tomo IX, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984, pp. 391-420. Agustín Yáñez en la “Nota preliminar” (p. 7) de las *Obras completas*, menciona que dicho catecismo fue impreso en la Librería de la Vda. de Ch. Bouret en 1894 y reimpresso varias veces sobre todo por ser texto oficial “escrito por el propio Secretario del Ramo”, constaba de 43 páginas, contenía un mapa de la República Mexicana, 7 láminas con notas explicativas.
- 11 Sobre estos temas pueden consultarse los siguientes trabajos: Edgar Jahit Ávila Castro, “La sociedad patriótica de amigos del país y su papel en la formación de la conciencia cívica del siglo XIX en Zacatecas, 1825-1830”, en Alicia Hernández Chávez y Mariana Terán Fuentes (coords.), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2010; Anne Staples, “El catecismo como libro de texto durante el siglo XIX”, en Roderic A. Camp., Charles A. Hale, Josefina Vázquez (eds.), *Los intelectuales y el poder en México*, El Colegio de México-UCLA Latin American Center Publications, University of California, Los Angeles, 1991, pp. 491-506; Carlos Sánchez Silva (ed.), *Educando al ciudadano. Los catecismos políticos oaxaqueños del siglo XIX*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México, 2008.

Cabe subrayar, como establece Salmerón Castro, que la estrategia pedagógica probada en los textos de la doctrina cristiana aplicada en los catecismos políticos:

[...] recuperaba una tradición religiosa que venía desde el siglo XVI y que continuaba viva. La doctrina cristiana se aprendía a través de catecismos, pero además éstos servían como textos para aprender las primeras letras: al menos en el México de la primera mitad del siglo XIX, en las escuelas se enseñaba a leer sobre la conocida *Cartilla de la doctrina cristiana* del padre Jerónimo Martínez de Ripalda. El sistema de preguntas y respuestas preestablecidas era un método probado para iniciar en los dogmas de la fe y se recurrió a él para otros tipos de instrucción: durante el siglo XIX, se extendió a la enseñanza de múltiples materias.¹²

Por su parte, Valentina Torres Septién comenta que en el decimonónico siglo mexicano circularon numerosos manuales de urbanidad –todos ellos manejan discursos muy semejantes y manifiestan un fuerte arraigo en la moral religiosa– y libros de buena conducta, varios de los cuales se utilizaron como textos escolares en los programas educativos, o bien fueron lecturas obligadas en los hogares de ciertos sectores sociales, principalmente de clase media y alta: “Los textos de urbanidad que se utilizaron en el siglo XIX tuvieron un impacto en la educación, tanto formal –en las escuelas públicas y privadas– en las parroquias y en los hogares”.¹³ La Iglesia quería feligreses obedientes mientras el Estado quería formar ciudadanos dóciles. Torres Septién abunda:

12 Salmerón Castro, *op. cit.*, p. 300.

13 Torres Septién, Valentina, “Literatura para el ‘buen comportamiento’: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Publicaciones periódicas y otros impresos*, vol. II, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2005 [Ida y regreso al siglo XIX], pp. 313-328 (p. 314).

A pesar de que la civilidad se presenta como secular, tiene fuertes cimientos religiosos cristianos, que tienen que ver con formas de control del cuerpo.

En el siglo XIX los manuales de urbanidad, de una manera sistemática, expresarán estas preocupaciones y a través de ellos se podrá percibir el paso de una sociedad profundamente piadosa a una sociedad laica, donde se da el cambio de feligreses en ciudadanos, mediante un mismo discurso que se va secularizando en el tiempo.¹⁴

Por otra parte, había una necesidad de diferenciación social. Principalmente las clases acomodadas (media y alta) buscaban diferenciarse de la clase baja o no educada, de ahí la necesidad de contar con una serie de herramientas, como las que les proporcionaban las reglas de urbanidad y buenas maneras de los manuales, que las hacía notoriamente distintas; de ahí que este tipo de literatura estuviese enfocado o dirigido al sector social “más educado”, que sabía leer y escribir.

Un manual de urbanidad y buenas maneras básicamente es un conjunto de códigos de comportamiento, hábitos y maneras del deber ser. Sus propósitos principales y contenidos, de acuerdo a Torres Septién, son:

[...] ofrecer consejo sobre el modo de conducirse frente a los mayores, sobre las relaciones entre mujeres y hombres, entre letrados e incultos, entre pobres y ricos, entre superiores e inferiores. Dan indicaciones sobre el vestir, la forma de dirigirse a otros, las maneras en la mesa, las formas de conversación o las formas de escribir cartas y notas. Sobre las formas de conversar, lo que atañe a cada sexo según su estrato social, las actividades propias de cada género.¹⁵

14 *Ibidem*, p. 315.

15 *Ibidem*, p. 320.

Por su parte, el sociólogo alemán Norbert Elias trata, en su libro *El proceso de la civilización*, acerca de los cambios y transformaciones del comportamiento del hombre civilizado; su análisis lo hace, en parte, basándose en manuales de urbanidad y buenas costumbres,¹⁶ los cuales

[...] constituyen el fundamento para el estudio de la génesis y el desarrollo históricos de las normas y los hábitos cotidianos de la sociedad moderna como las prácticas para comer, la utilización del pañuelo, y otras pautas sociales que expresan el pudor y el sentimiento de vergüenza y desagrado frente a las propias necesidades corporales y se constituyen en muros invisibles que contienen y separan los cuerpos de los seres humanos.¹⁷

Hay que recalcar el carácter didáctico de los manuales, basado en las preguntas y respuestas de rápido y fácil aprendizaje, considerando el hábito de la repetición. “Esta disciplina generaba orden, y el orden a su vez estabilidad y paz”,¹⁸ que es lo que buscaban tanto el Estado como la Iglesia y –podríamos agregar– los padres de familia. En el siglo XIX los manuales de urbanidad pretendían “homogeneizar frente a la cultura” y buscaban “permanecer dentro del estrato social, que se denominaba a sí mismo como ‘civilizado’, como bien educado.

16 Mayormente se basa en el de Erasmo de Rotterdam, *De civilitate morum puerilium*, publicado en el siglo XVI y reeditado en numerosas ocasiones, y que trata de las conductas de las personas en la sociedad, aunque considera también obras de autores del medioevo europeo que aluden a pautas de conducta y modificaciones del comportamiento. Véase Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, op. cit., pp. 131-140. También puede verse Erasmo de Rotterdam, *De civilitate morum puerilium (De la urbanidad en las maneras de los niños)*, edición bilingüe, traducción y presentación Agustín García Calvo, edición y comentario Julia Varela, Ministerio de Educación y Ciencia-Centro de Investigación y Documentación Educativa, Madrid, 2006.

17 Zabłudovsky, Gina, “Prefacio a la tercera edición en español”, p. 20, en Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, op. cit., 2016, pp. 9-26.

18 Torres Septién, “Literatura para el buen comportamiento...”, op. cit., p. 319.

En este sentido, los manuales fueron las guías o los recetarios indispensables para apropiarse de modos y modas, formas de comportamiento, hábitos, maneras, que la procedencia social no siempre garantizaba”.¹⁹

El objetivo del presente trabajo es poner de relieve –hasta donde las fuentes consultadas lo permitan– cómo lo anterior se refleja en la normatividad y el currículo de las instituciones públicas de los distintos grados escolares en Aguascalientes. Así mismo, examinar cómo el proceso de centralización, control y uniformidad educativa del gobierno federal incidió en las propuestas y organización de la instrucción en el estado. Algunas de las preguntas que guiaron la búsqueda son: ¿cuáles fueron las tendencias, cambios y permanencias de las políticas educativas en Aguascalientes entre 1865 y 1914?, ¿quiénes fueron los artífices de las políticas educativas en Aguascalientes, a partir de los proyectos federales de uniformización, modernización y reorganización de la enseñanza primaria?, ¿qué tanta resistencia hubo a la uniformización y centralización educativa?, ¿cuáles manuales y libros de texto tuvieron las escuelas de Aguascalientes, públicas y particulares, para impartir las clases relacionadas con moral, urbanidad, doctrina cristiana, cartilla política y civismo?, ¿qué instancias vigilaron el cumplimiento de la enseñanza de acuerdo con los programas?, y ¿cuál fue el impacto de estos manuales y libros en la sociedad?

Este libro se basa mayoritariamente en fuentes documentales del Fondo Educación del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes: leyes, reglamentos, informes, circulares y datos estadísticos, así como en los informes de gobierno, memorias administrativas y reportes de los inspectores de instrucción pública de la localidad. Además de la biblio-hemerografía pertinente al tema y algunas fuentes literarias disponibles (cuentos, principalmente). Los conceptos clave que sigue son: instrucción pública; proceso de uniformización educativa; Estado-educador;

19 Torres Septién, “Literatura para el buen comportamiento...”, *op. cit.*, p. 321.

discurso dominante; uniformización; moral y urbanidad; contexto histórico y sociocultural; secularización, laicización.

Cabe subrayar que no abundan las investigaciones sobre estos temas; para Aguascalientes, de hecho, no existen trabajos con perspectiva histórica, aunque sí hay algunos artículos y varios capítulos de libros en referencia a nuestra contemporaneidad.²⁰

20 Sobre estos temas, de los trabajos de Bonifacio Barba Casillas, catedrático del departamento de Educación de la UAA, pueden consultarse: “Aprendiendo la moralidad. La experiencia en seis jóvenes”, en *Caleidoscopio*, núm. 8, julio-diciembre de 2000, pp. 47-83; “Política y valores en México”, en *Caleidoscopio*, núm. 17, enero-junio de 2005, pp. 71-103; Benilde García Cabrera y Bonifacio Barba Casillas (coords.), *Construcción de la educación ciudadana. Miradas contemporáneas y retos futuros*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2016 [libro en formato digital].

CIMIENOS RELIGIOSOS PARA UNA SOCIEDAD LAICA Y PRIMEROS INTENTOS DE UNIFORMIZAR LA ENSEÑANZA

La instrucción pública, a lo largo del siglo XIX, se concebía no sólo como un cúmulo de conocimientos sino también como una herramienta que coadyuvara a la formación de valores y lealtades. Tanto la Iglesia católica como el Estado mexicano estaban interesados en ello y trataron de incidir desde sus respectivos ámbitos de influencia, fundando establecimientos educativos.

El 12 de agosto de 1860, *El Porvenir*, periódico oficial del Gobierno del Estado de Aguascalientes, concebía la instrucción pública como el medio propicio para “formar buenos ciudadanos”, “industriosos y morales”; de ahí la necesidad de educar a la población, incrementando el número de escuelas.²¹ Sin embargo no lo permitió la inestabilidad política, la guerra

21 Véase el trabajo de Calvario Ruiz, Sara Sofía, “El impulso de la secularización e instrucción pública en Aguascalientes: formación de preceptoras de primeras letras (1860-1867)”, en *Caleidoscopio. Revista semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, núm. 40, enero junio de 2019, p. 24.

civil y la inminente intervención extranjera. Para 1863, existían en la ciudad tan sólo ocho escuelas de primeras letras, cuatro públicas municipales y cuatro particulares, la mayoría de ellas, dice un historiador local, con resultados de muy bajo rendimiento académico y en pésimas condiciones.²²

A finales de 1864 y principios de 1865, acogiéndose a la libertad de prensa decretada a nivel nacional por el emperador Maximiliano de Habsburgo, apareció en la ciudad de Aguascalientes el periódico *La Libertad de México*, dirigido por Antonio Cornejo. En la editorial de su primer número con el título de “Prospecto” apuntó que buscaba coadyuvar a la “misión civilizadora”, servir de “correctivo para las malas costumbres, para los vicios sociales y para las arbitrariedades de los mandatarios”, además de que las contribuciones debían estar escritas “en estilo decente y razonado”. El 12 de febrero de 1865 publicó:

La “Equidad”, órgano del gobierno de esta capital, nos ha manifestado, insertándolo, que hay un Reglamento recién hecho y vigente [sic] para escuelas. —Sea en buena hora—. Pero hasta hoy no sabemos qué hay de esas escuelas; si se abren; si se plantean; si se procura que las haya, y en fin, algo que indique que se pretende atender como se debe a la instrucción de la juventud. En [el municipio de] Calvillo sabemos que no hay ni vestigios ni cosa que demuestre que hay o habrá escuelas, como si tampoco hubiera por ahí jóvenes que instruir.²³

Para Cornejo, un liberal de cepa, el adelanto de la nación estaba directamente relacionado con el número de escuelas, pues con ello “se mide el adelanto moral de un pueblo”; por ello la-

22 Véase Jesús Gómez Serrano, Capítulo V “Instrucción Pública”, *Aguascalientes en la historia 1786-1920. Sociedad y Cultura*, tomo III, vol. I, Instituto Mora/Gobierno del estado de Aguascalientes, México, 1988, p. 244.

23 “Escuelas”, Antonio Cornejo, *La Libertad de México. Periódico Político y Literario*, 1ª Época, núm. 7, 12 de febrero de 1865, Sección Crónica Local, p. 4.

mentaba que estuviesen todas cerradas e instaba a la corporación municipal para que reabrieran lo más pronto posible.²⁴

El Reglamento para las escuelas de instrucción primaria del departamento de Aguascalientes (Intervención francesa), 1865

Durante la Intervención francesa, en 1865, se expidió el *Reglamento para las escuelas de instrucción primaria del departamento de Aguascalientes*,²⁵ sobre la necesidad de uniformizar la enseñanza (Art. 1º), y se propuso fundar la escuela Normal para Varones para formar preceptores de primera enseñanza, en “el sistema de enseñanza mixto compuesto de las diferentes modificaciones del método simultáneo y del mutuo”,²⁶ en clara alusión al sistema de la escuela lancasteriana.²⁷ En este currículo se contemplaba: historia sagrada y obligaciones del hombre en la sociedad²⁸ en las escuelas de primer orden para niños, que eran “las escuelas servidas por un preceptor de primera clase, y obligado a dar a la juventud la educación primaria en toda

24 “Escuelas, escuelas”, Antonio Cornejo, *La Libertad de México. Periódico Político y Literario*, 1ª Época, núm. 8, 19 de febrero de 1865, Sección Crónica Local, p. 4.

25 *Reglamento para las escuelas de instrucción primaria de este departamento*, Aguascalientes, Imp. de Higinio Aleriano, 1865, sin paginación [16 pp.], en AHEA, Fondo Folletería, Caja 6, Sobre 5.

26 *Ibidem*, artículo 2.

27 En 1822 se estableció en la Ciudad de México la Compañía Lancasteriana, una asociación filantrópica interesada en promover la educación primaria —prioritariamente entre las clases populares—, que implantó un sistema educativo también llamado de enseñanza mutua, una nueva técnica pedagógica en la cual los alumnos más avanzados enseñaban a sus compañeros; el nombre de Compañía Lancasteriana era en honor a Joseph Lancaster, personaje inglés que no había ideado, pero sí popularizado la técnica pedagógica en su país a principios del siglo XIX. Véase Tanck de Estrada, Dorothy, “Las escuelas Lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842”, en *La educación en la historia de México*, Josefina Zoraida Vázquez, Introducción y selección de textos, El Colegio de México, México, 1992, [Lecturas de Historia Mexicana, 7], pp. 49-68 (p. 49).

28 *Reglamento para las escuelas*, *op. cit.*, artículo 3.

su extensión”,²⁹ además urbanidad y doctrina cristiana.³⁰ En la escuela para adultos, “deberes del hombre en sociedad” (Art. 21) y en las escuelas de primer orden para niñas “servidos por una preceptora de primera clase”, clases de doctrina cristiana, urbanidad e historia sagrada.

El alumno aspirante a la normal debía tener conocimientos previos “de lectura, escritura, doctrina cristiana y primera parte de aritmética”,³¹ y “conducirse con la urbanidad y moralidad suficientes y que más tarde lo hagan digno de presidir la educación de la juventud”.³²

Los niños estaban obligados a concurrir a las escuelas de primer orden a partir de los seis años de edad y hasta los catorce. Debían: “Asistir con puntualidad y exactitud a las clases del establecimiento”; “lo más aseado posible [...], bien lavadas la cara y las manos”; “al entrar y salir de la escuela, el mayor grado de compostura y seriedad [...], modales [...] de buena educación y la decencia”; “Guardar el respeto debido tanto al director y ayudante, como a cualquiera de los alumnos que ejerzan algún cargo”; “no maltratar los libros y [...] útiles”; tener “juicio y compostura [...] durante las horas de instrucción, y atender a las explicaciones del maestro”.³³

Era obligación del preceptor: enseñar las materias científicamente “basándose en principios, dando el porqué de todo en sus explicaciones, y desechando absolutamente la rutina [que] embrolla y cansa inútilmente su memoria, haciéndoles perder el tiempo [...] para la educación del hombre”.³⁴ Además, a los alumnos era menester: “Educarlos en la moral y urbanidad, no sólo con la voz viva, sino también con el ejemplo [...] la niñez, de ser tan impresionable e imitadora de lo que se

29 *Ibidem*, artículo 7.

30 *Ibidem*, artículo 8.

31 *Ibidem*, artículo 5.

32 *Ibidem*, artículo 6.

33 *Ibidem*, artículo 12°, fracciones 1-6.

34 *Ibidem*, artículo 13°, fracciones 1-3.

ve hacer u oye decir a sus superiores”; “Tratarlos con toda la amabilidad que sea posible, y esa paciencia que debe caracterizar al hombre que se dedica a la difícil pero noble tarea de educar a la juventud”; además de estar al tanto “[...] del aseo de los niños y de que estos [...] lo hagan con la decencia de la buena educación”.

Muy importante eran las oraciones al Ser Supremo al iniciar y al concluir la jornada escolar, con un gran cuadro visible para todos. Por la mañana decía: “Dios Omnipotente, dignate echar una ojeada de protección sobre nosotros [con] la instrucción que vamos a recibir, seamos buenos hijos, buenos esposos, buenos padres, amigos fieles y Ciudadanos útiles”. Y por la tarde: “Gran Dios, te damos infinitas gracias por habernos asistido en nuestros trabajos, y te suplicamos te dignes continuar”.³⁵

Los preceptores debían: “Guardar [...] principalmente entre sus alumnos, una conducta intachable, moderando sus palabras para ofrecer a la niñez un ejemplo de virtud que poder imitar”; “Imbuir a sus alumnos en los principales deberes sociales, explicándoles constantemente los de los Ciudadanos; [...] el primero de sus deberes sobre la moralidad de sus acciones [...] procurando hacerles amar la virtud”; “Tratar a todos con la amabilidad de un padre, sin distinguir ni señalar a ninguno”.

Se valieron de niños-policía que deberían: “Procurar ya en el establecimiento, ya en la calle observen sus alumnos los preceptos de urbanidad que deben enseñarles; comisionando secretamente niños inspectores [...] que observen a los demás en el tránsito de la escuela para sus casas, y eviten [...] algún desorden. Estos niños inspectores [...] darán parte al director con lo malo que hubieren notado”.³⁶ No sólo los alumnos eran vigilados, también los preceptores, incluso fuera de la escuela, quienes “No [no deberán] concurrir a las casas de juego ni a otros lugares donde padezca su reputación”; y para evitar abusos, los profesores sólo podrían “ocupar a los niños en aquellos

35 *Ibidem*, artículo 13º, fracciones 7 y 8.

36 *Ibidem*, artículo 13º, fracciones 10-13.

quehaceres propios del interior del establecimiento [...]. Se prohibía a los preceptores separar a sus alumnos de la escuela sin haber llegado la hora”.³⁷

Entre los libros de texto que usaban las escuelas primarias de Aguascalientes, de acuerdo al artículo 45, se hallaba la *Doctrina cristiana* por el reverendo padre Jerónimo de Ripalda, de la orden de la Compañía de Jesús, publicada por primera vez en 1596 y reimpressa en numerosas ocasiones. En efecto, respecto a este catecismo, fue uno de los materiales preferidos en que se basaron las escuelas de la época, tanto públicas como particulares, para impartir la materia de doctrina cristiana e historia sagrada, con las oraciones esenciales, breves explicaciones de los misterios, rituales, liturgia, la misa, no pocas de ellas de acuerdo al método onomatopéyico, esto es, con base en preguntas y respuestas.³⁸

37 *Ibidem*, artículo 13°, fracciones 4 y 15.

38 Por mi parte consulté una edición de la segunda mitad del siglo xx del *Catecismo de la doctrina cristiana escrito por el padre Jerónimo de Ripalda de la Compañía de Jesús*, s.p.i., que contiene en 80 páginas –todavía hoy día se publica– textos y oraciones como: el padre nuestro; el ave maría; gloria; la salve; los mandamientos de la ley de dios; los mandamientos de la santa madre iglesia; los sacramentos de la santa madre iglesia; los artículos de la fe; las obras de misericordia; los pecados capitales que llaman mortales; los enemigos del alma; las virtudes que hemos de tener; las potencias del alma; los sentidos corporales; los dones del espíritu santo; los frutos del espíritu santo; las bienaventuranzas; el pecado venial se perdona por una de estas cosas; los novísimos o postrimerías del hombre; la confesión general; acto de contrición. Con base en preguntas y respuestas: del nombre y señal del cristiano; declaraciones del credo; declaración de los artículos; declaración del padre nuestro; declaración del ave maría y la salve; declaración de los mandamientos de la iglesia; declaración de las obras de misericordia; declaración de los enemigos del alma; declaración de los pecados capitales; declaración de las virtudes teologales; declaración de las virtudes cardinales; declaración de las potencias del alma; declaración de los sentidos corporales; declaración de los dones del espíritu santo; declaración de los frutos del espíritu santo; declaración de las bienaventuranzas; del examen y devoción al acostarse y levantarse; sobre el acto de contrición. También contiene breves explicaciones de los principales misterios: de nuestra santa fe católica y de las calidades de una buena confesión; misterios de la unidad de dios y santísima trinidad; misterio de la encarnación; misterio de la remuneración; misterio de la eucaristía; calidades de una buena confesión; examen; contrición;

El Ripalda llegó a ser sinónimo de la enseñanza elemental del catolicismo en muchos países de habla hispana, muy importante pues la doctrina cristiana fue un elemento esencial de unión de los mexicanos en el siglo XIX. Transmitía nociones de jerarquía, obediencia, respeto y lealtad. Era texto de lectura, antes de aprenderlo de memoria.³⁹ El catecismo del padre Ripalda se usó en las escuelas de Aguascalientes, al menos, hasta finales del siglo XIX, como veremos. Apunta Anne Staples:

El uso exclusivo del texto de Ripalda correspondía al deseo del gobierno de establecer textos únicos para uniformar la enseñanza en todo el país. Se requería también la *Historia Sagrada* del francés Claude Fleury, otro texto antiguo basado en su catecismo histórico redactado en 1683, y las *Obligaciones del hombre*, traducidas del francés por el español Juan de Escoiquiz en 1789, es decir, con un contenido revolucionario.

En ese orden de ideas, en las escuelas regidas por el sistema lancasteriano, nos dice Dorothy Tanck, la doctrina cristiana se enseñaba formando a los niños en semicírculos, quienes “memorizaban primero el catecismo de Ripalda y el catecismo del abate Fleury, para ahondar en la explicación”. Continúa la catedrática de El Colegio de México, señalando que las instrucciones recibidas por el monitor eran que se debía leer: “[...] dos o tres veces una pregunta sola del catecismo y luego hará que la repita de memoria cada niño del semicírculo, comenzando por el de su derecha, cuyas equivocaciones corregirá el que le siga, y si éste no supiere, el inmediato, etc. [...]. Luego que el mayor número de niños repitan la pregunta sin equivocación,

propósito; confesión; satisfacción; así como el modo de administrar el santo bautismo en caso de necesidad muy urgente. Explicación de las partes de la misa (plegarias, ritos); catecismo breve; resumen histórico para niños de las apariciones de la virgen de Guadalupe; pequeño catecismo Guadalupeño; imágenes y explicación tanto de simbolismos religiosos como de objetos litúrgicos y ornamentos sagrados, además de un plano de templo cruciforme.

39 Anne Staples, “El catecismo como libro...”, *op. cit.*, pp. 492-493 y 495.

pasará el director a la respuesta, ejecutando con ella lo mismo, y dividiéndola en partes cuando fuera larga”.⁴⁰

En efecto, en las escuelas de Aguascalientes también llevaban el *Tratado de las obligaciones del hombre* de Juan de Escoiquiz, sobre los deberes relativos para con la Patria, pues había que amarla, defenderla y no deshonrarla con malas acciones.⁴¹ Este libro de Escoiquiz, al igual que el de Ripalda, se usó en las escuelas de Aguascalientes, al menos, hasta finales del siglo XIX, como veremos más adelante.

El tercer libro era sobre urbanidad, *El maestro de sus hijos o la educación de la infancia* de Mr. Blanchard –también en las escuelas oficiales de Aguascalientes se usó al menos hasta 1896, como veremos más adelante– con consejos sobre la modestia y compostura en la escuela con base en preguntas y respuestas,⁴² como las siguientes:

- P. *¿Cómo debe portarse el niño al ir o volver de la escuela?*
 R. Al tiempo de partir dará los buenos días a sus padres, les pedirá permiso besándoles la mano, saludándolos, verificando lo mismo al volver. Tomará los libros y lo necesario para sus tareas; y sin detenerse en parte alguna ni acompañarse con otros niños de poco juicio, inquietos o de malas costumbres, se dirigirá a la escuela cuidando en el camino de no dar motivo a que le censuren de mal criado.
 P. *¿Qué acciones debe evitar para no incurrir en esta nota?*

40 Tanck de Estrada, Dorothy, “Las escuelas Lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842”, en *La educación en la historia de México*, Josefina Zoraida Vázquez, Introducción y selección de textos, El Colegio de México, México, 1992, [Lecturas de Historia Mexicana, 7], p. 58.

41 El tratado de Juan de Escoiquiz, muy popular en las escuelas de España en el siglo XIX, fue reeditado varias veces, hasta iniciado el XX. Véase Carmen Benso Calvo, *Controlar y distinguir. La enseñanza de la urbanidad en las escuelas del siglo XIX*, Universidad de Vigo, Vigo, 1997, pp. 56, 94, 122, 276, 286.

42 *Ibidem*, pp. 173 y 175.

- R. Todas aquéllas que sólo son propias de gente grosera, como enredar, jugar de manos, reñir, correr tras otros, darles con los libros, etc.
- P. *¿Qué debe practicar llegando a la escuela?*
- R. Al entrar se descubrirá la cabeza, considerando que entra en la cátedra de la buena doctrina. Lo primero que hará, será ponerse de rodillas delante de la imagen del Salvador o de María Santísima que haya en la escuela; y haciendo una breve oración, para que le den la luz, a fin de aprovechar la virtud y letras aquel día; besará la mano al maestro, y saludando a sus condiscípulos, se irá a su puesto con silencio, y hará conforme su clase lo que le estuviere mandado.
- P. *¿Cuál es la principal obligación de un niño en la escuela?*
- R. La de reconocer al dictamen de sus maestros en lo perteneciente a sus estudios y conducta: oír con atención sus esplicaciones (*sic*), responder con prontitud a sus preguntas, cumplir con docilidad las tareas que le ordenen, y no faltar a la escuela por su culpa.
- P. *¿Y si el maestro le encargase el cuidado de los demás?*
- R. Debe contribuir al buen orden y silencio de la escuela, sin manifestar predilección ni venganza, cuando diere parte de alguna falta o exceso (*sic*).
- P. *¿Cuál es el vicio más común entre los niños, y que más debe precaverse?*
- R. La mentira. Por tanto, si tuviere la debilidad de cometer una falta en su obligación, debe confesarla con ingenuidad, y de este modo conseguirá más fácilmente el perdón.

Al analizar las normas del espacio escolar, parece más un código disciplinario con deberes y obligaciones precisos repetidos en todos los manuales, que pautan la vida escolar de los

educandos desde que se dirigen a la escuela hasta que emprenden el regreso al hogar.⁴³

Siguiendo el reglamento de 1865, se aplicaba el sistema de castigos que iban desde el arresto por faltas sencillas como distracción en clases o salir a sus casas sin permiso; “además se podrán castigar los muy díscolos, con tenerlos parados o hincados y estudiando durante el tiempo de castigo. En cuanto a otros castigos [...] los aplicará el preceptor de acuerdo con sus padres”.⁴⁴ Por otro lado, “Si hay algún alumno de tal manera indócil [que] sean insuficientes los castigos que el preceptor pueda imponer [...] el preceptor dará cuenta a la Junta Inspectorá”.⁴⁵ Como contraparte, estaban los premios para los alumnos destacados en las escuelas de uno y otro sexo: boletas mensuales de buena conducta.⁴⁶

Se dispuso que: “Ninguna persona puede ejercer el profesorado de primeras letras, si no tiene el título correspondiente expedido por la Junta Inspectorá”, y el reglamento de 1865 aplicaba en las escuelas oficiales municipales, así como en las particulares,⁴⁷ pudiendo amonestar y hasta cerrar algún establecimiento en caso de incumplimiento.

Por otro lado, el militar Jesús Gómez Portugal, correigionario de Cornejo y futuro gobernador, en 1865 se manifestó en favor de la libertad de enseñanza, racional y bajo la tutela del Estado laico y sin ataduras, en la que el clero católico no debía intervenir para nada pues su ámbito de acción se debía circunscribir a la fe, creencia religiosa y salvación del alma y no controlar conciencias. Apuntó que la situación de enseñanza confesional causaba confusión entre los jóvenes. Luego del diagnóstico, planteó la solución:

43 *Ibidem*, p. 172.

44 *Reglamento para las escuelas, op. cit.*, artículo 27.

45 *Ibidem*, artículo 28.

46 *Ibidem*, artículo 36.

47 *Ibidem*, artículos 37-41.

El remedio está en la recíproca independencia de la Iglesia y del Estado; en la libertad de cultos a todos los ciudadanos, y en la libertad de enseñanza a todas las familias. Esta es la obra de los gobiernos [...]. No nos asustemos por el cambio que se opere; [...] los hombres de Estado tienen el deber de graduarlos, de modo que cada grande innovación sea una transformación pacífica y preservadora [...]. Veamos todos los países en que los cultos son libres: la libertad de los unos no molesta ni escandaliza la libertad de los otros, porque para impedirlo se fijan algunos límites de pura política civil: [...] los gobiernos están al frente de los pueblos: ellos son los árbitros y los tutores de la civilización: por consiguiente, deben conceder la libertad legal de todo el mundo; deben concederla a todos los establecimientos de enseñanza y deben concurrir a este movimiento...⁴⁸

Y apuntó que podía lograrse:

[...] por medio de un poderoso sistema de enseñanza civil, aumentando sus establecimientos de enseñanza nacional, creando otros nuevos con todos los elementos que le pertenecen, para que esta enseñanza sea respetuosa y tutelar para la conciencia y la fe de las familias, y no tenga con la Iglesia más que relaciones de culto, libre e individualmente practicado.⁴⁹

No obstante los deseos del coronel Gómez Portugal de separar tajantemente la Iglesia del Estado, durante varias décadas continuó la intervención del clero en materia de instrucción, sobre todo en las escuelas particulares; el proceso de secularización seguiría su marcha, lenta pero segura, conforme el Estado liberal se iría fortaleciendo. Mientras tanto, la coexistencia era inevitable y ambas instancias luchaban, velada o abiertamente,

48 “Libertad de enseñanza. Libertad de cultos”, por Jesús Gómez Portugal, en *La Libertad de México. Periódico Político y Literario*, 1ª Época, núm. 10, 5 de marzo de 1865, Sección Editorial, p. 2.

49 *Idem*.

en la formación de valores y en la disputa por la conciencia de los ciudadanos desde sus respectivas trincheras.

El *Plan General de Estudios* (República restaurada), 1867

Una vez restablecida la República, en 1866 quedó al frente de la gubernatura de Aguascalientes el coronel Jesús Gómez Portugal. En uso de sus facultades constitucionales, el ejecutivo estatal nombró al doctor Ignacio Toribio Chávez Acosta —padre del futuro licenciado, filósofo y educador Ezequiel A. Chávez, del que hablaremos más adelante— el 27 de diciembre de ese año, como primer vocal y luego como presidente de la junta directiva de instrucción pública. Desde esta trinchera Ignacio T. Chávez coadyuvó en el diseño de un *Plan General de Estudios* en enero de 1867⁵⁰ por “la necesidad cada vez más urgente de enviarles el progreso a Aguascalientes en la educación primaria, secundaria, normal y profesional”,⁵¹ lo cual, señaló, sentaría las bases del progreso, ensancharía el horizonte espiritual de sus habitantes y traería incluso la verdadera democracia.

Este completo plan contemplaba todos los niveles de instrucción pública: primaria (elemental y superior), secundaria, normal y superior, para adultos; con las obligaciones y derechos de alumnos; atribuciones de autoridades y preceptores, y

50 “Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes”, del 11 de enero de 1867, publicado en *El Republicano. Periódico oficial, de literatura, político, variedades y anuncios*, 17 de enero de 1867, pp. 1-2 [Gobernador constitucional, Coronel Jesús Gómez Portugal].

51 Ezequiel A. Chávez escribió hacia 1943 unos apuntes sobre el fomento a la educación en Aguascalientes que su padre, el Dr. Ignacio T. Chávez, propició desde los diferentes cargos que ocupó en el estado de Aguascalientes; es un manuscrito, incompleto, localizado en el fondo Ezequiel A. Chávez, consultado en el Archivo Histórico de la UNAM, a cargo del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación IIISUE, Sección Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes-Secretaría de Educación Pública, Serie Borradores y manuscritos, Caja 35, Exp. 98, Doc. 1, Foja 9, Fol. 1-9.

regulación de los concursos de oposición para la obtención de plazas, entre otros.

Este *Plan General de Estudios* apenas si menciona que en las escuelas públicas primarias se enseñaba “Doctrina Cristiana”, “Lectura de Leyes fundamentales del país” y “Cartilla política”.⁵² “Historia del país” se llevaba en secundaria o estudios preparatorios,⁵³ así como en la instrucción superior, pero sólo en la carrera de Comercio.⁵⁴

Cabe señalar, por otro lado, que la famosa *Ley de Educación* del 2 de diciembre de 1867, ideada por Gabino Barreda en la época del presidente Benito Juárez, marcó la pauta para la futura educación nacional, ya que “en lo relativo a escuelas primarias, preparatorias y de jurisprudencia, la Ciudad de México –nos dice Ezequiel A. Chávez, de quien hablaremos más adelante pues sería pieza clave en las reformas y reorganización en la década de los noventa del siglo XIX, tendientes a contar con un solo código de instrucción pública– ha sido como una gran luz cuya claridad se ha ido difundiendo poco a poco hacia los Estados”; la capital de la República sería como el gran faro, el modelo a seguir, pues “es la que más fácilmente puede estar al corriente del movimiento científico y pedagógico del mundo, ya que es la que cuenta con mayor acopio de elementos materiales e intelectuales”. No obstante, cuando se funda en Aguascalientes la Escuela de Agricultura, luego llamado Instituto de Ciencias del Estado, abrió con las carreras de Agricultor, Ingeniero Geógrafo, Agrimensor, Veterinario y Comercio. Por tanto, no siguió en este momento esa tendencia uniformadora que se marcaba desde el centro del país. Dice Ezequiel A. Chávez en el Capítulo XXI “La Irradiación de los Sistemas Educativos y

52 “Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes”, del 11 de enero de 1867, publicado en *El Republicano. Periódico oficial, de literatura, político, variedades y anuncios*, 17 de enero de 1867, artículo 3.

53 *Cfr. Ibidem*, artículo 12.

54 *Cfr. Ibidem*, artículo 20.

la Difusión de la Enseñanza”, de *México: su evolución social*, obra publicada en 1901:

Por otra parte, varios Estados, entre ellos el de Aguascalientes, han tenido la rara cualidad de no haber imitado al centro fundando escuelas profesionales de ingenieros, abogados o médicos, sino que, por lo contrario, las han suprimido, comprendiendo que ni tienen elementos bastantes para organizarlas ni es conveniente que se multiplique, pues su excesivo número traería como resultado seguro el desarrollo de un mal que ya existe por lo que toca a abogados y médicos, que son demasiado abundantes para las necesidades del público, sobre todo en ciertas poblaciones, donde es perceptible el proletariado intelectual.⁵⁵

Recordemos que en el *Reglamento para las escuelas de instrucción primaria del departamento de Aguascalientes*, se consideró crear una escuela normal pero lo más seguro es que esto no ocurrió entonces sino varios años después, hacia 1878 o 1879. Ahora, la Escuela Normal para Varones, de acuerdo al *Plan General de Estudios* de Aguascalientes de 1867, se pensó fundarla para “no sólo formar buenos profesores de primeras letras, sino también uniformar la enseñanza en el Estado” (Art. 21).⁵⁶

55 Véase Justo Sierra *et al.*, *México: su evolución social*. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico y de la Federación mexicana, de sus adelantos en el orden intelectual, de su estructura territorial y del desarrollo de su población y de los medios de comunicación nacionales e internacionales, de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc., Ballezá y Compañía, México, 1902, tomo II, Parte VI: La Educación Nacional, pp. 467-602, por Ezequiel A. Chávez, específicamente el Capítulo XXI. La irradiación de los sistemas educativos y la difusión de la enseñanza. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080119363_C/1080119364_T2/1080119364_T2.html?fbclid=IwAR1Wb7z2Qj0_MmhGf3Vo_xofE-Lqjo1RlaB7b-iCaKB2Qi-MuSyxRy4Ux8Ig, consultada en julio y agosto de 2019.

56 “Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes”, del 11 de enero de 1867, publicado en *El Republicano. Periódico oficial, de literatura, político, variedades y anuncios*, 17 de enero de 1867, artículo 21.

Se adoptó el sistema lancasteriano (Art. 22) de enseñanza mutua. Una historiadora comenta que para las escuelas lancasterianas, de acuerdo a su cartilla, el principio básico era contar con una casa espaciosa, con corredores y un salón grande donde cupieran al menos cien niños y contar con el mobiliario adecuado. En cuanto a personal, un director que contaba con el apoyo de monitores: particulares, generales y de orden, previamente instruidos en sus funciones a desempeñar: enseñar, monitorear y controlar a los estudiantes, respectivamente; nos dice que al entrar a la escuela en la mañana, el niño se formaba en línea con sus compañeros de clase para la inspección de cara, manos y uñas, su ropa debía estar limpia, así como sus zapatos. Al toque de una campanita de bronce, los niños marchaban al aula y se distribuían en las mesas por clases. Con una precisión militar y siguiendo la señal del monitor de orden, “los alumnos daban su frente a las mesas, quitándose los sombreros, echándose los a las espaldas sujetándolos por medio de un cordón y se arrodillaban para elevar sus preces al Ser Supremo”.⁵⁷

Eran obligaciones de los alumnos: “puntualidad y exactitud”, “concurrir lo más aseado posible”, respetar a sus compañeros, al director y su ayudante y “Observar [...] el mayor grado de compostura y seriedad [...], sus modales [...] con la buena educación y la decencia”.⁵⁸ Respecto de los maestros o preceptores se esperaba “educar a sus discípulos en la moral y en la urbanidad [...] con el ejemplo” y “no reprender de modo que sus palabras manifiesten que está embargado por la ira”.⁵⁹ Las plazas se obtendrían vía concursos de oposición, exigiendo a los participantes buena conducta⁶⁰ y conocimientos de historia sagrada, cartilla política, derecho patrio, entre otras.⁶¹ Ignoramos

57 Dorothy Tanck, “Las escuelas Lancasterianas...”, *op. cit.*, p. 55.

58 “Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes”, del 11 de enero de 1867, artículo 32.

59 *Ibidem*, artículo 34.

60 *Ibidem*, artículo 38.

61 *Ibidem*, artículo 40.

si esta Normal para Varones abrió sus puertas en 1867. Lo cierto es que para 1879 ya funcionaba una escuela normal para profesores, dirigida por el chihuahuense José Francisco Santini, profesor de primeras letras, como veremos.

En las escuelas los preceptores debían llevar dos libros para el registro y control, uno con datos de los alumnos, nombre, ingreso, domicilio, padres o tutores (Art. 49);⁶² y otro con las faltas, adelantos y aprovechamiento escolar, y aclaraba: “Si de la calificación resultare no ser excusable el motivo de la falta, la junta dará parte a la autoridad política [...] una multa que no será menor de cincuenta centavos ni excederá de cinco pesos [...] en consideración a los recursos de los padres o tutores”.⁶³

Era obligatorio que los padres o tutores enviaran a sus hijos ya fuera a las escuelas públicas o bien a las privadas de los cinco a los trece años, so pena de multas (Arts. 54 a 58).⁶⁴ Había una tercera posibilidad: podían educar a los hijos en sus casas, siempre y cuando pidieran “una licencia al presidente de la junta de instrucción pública”. Había familias que estaban en condiciones económicas de pagar una institutriz, un preceptor o bien los padres de familia se ocupaban de ello, siguiendo el plan de estudios y normatividad que marcaban las autoridades educativas, como veremos.

También se vigilaba a los establecimientos comerciales, industriales y talleres, en el sentido de combatir el analfabetismo: “Cualquier persona que reciba como aprendiz [...] a un joven de uno u otro sexo, menor de trece años y que no tenga certificado de haber concluido con los estudios de primeras letras, [dichas casas comerciales y establecimientos fabriles] deberán que pagar [...] una multa”.⁶⁵

En las escuelas privadas los preceptores tenían libertad de enseñanza, debían ser de una “conducta irreprochable” y lle-

62 *Ibidem*, artículo 49.

63 *Ibidem*, artículo 50.

64 *Ibidem*, artículos 54-58.

65 *Ibidem*, artículo 60.

var las materias del plan de estudios; de lo contrario las autoridades podrían clausurar los establecimientos.⁶⁶

Asimismo, contemplaron premios y castigos. Desde la implantación del sistema lancasteriano en los años veinte del siglo XIX hubo castigos corporales a los alumnos indisciplinados (retenerlos en la escuela una vez concluida la jornada, dejarlos de rodillas, colocarles un cepo, palmetazos, encierro en calabozo),⁶⁷ pero a partir de 1867 se estipuló: “Quedan abolidos todos los castigos [...] en uso; solo se permite el arresto combinado con el trabajo intelectual, desde una hora hasta seis días, y aún más”.⁶⁸ Para el caso de los estudiantes indóciles e incorregibles, “la Junta [pedirá] a la autoridad política que lo destine a un taller [...] a aprender un oficio”.⁶⁹ Los premios consistían “en obras elementales, medallas, diplomas y menciones honoríficas”.⁷⁰

Había inspectores y subinspectores que rendían informes mensuales a la Junta de Instrucción Pública de sus visitas a escuelas públicas y privadas. Decían “si los preceptores y ayudantes cumplen o no con su deber, los adelantos [...] en los alumnos, el número de los que han concurrido [...] si hay los elementos necesarios para la enseñanza”.⁷¹

66 *Cfr. Ibidem*, artículo 22.

67 Por ejemplo, en 1826 se instauró, bajo el sistema Lancasteriano, “La Escuela de la Constitución” en la ciudad de Zacatecas, cuyos artículos 7 y 8 de su reglamento se refieren a los castigos. Véase “Reglamento de la Escuela de la Constitución”, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas [en adelante AHEZ], Fondo: Jefatura Política, Serie: Instrucción Pública, Subserie: Generalidades; 8 fojas. Agradezco a Marco Antonio García Robles, doctor en Estudios Socioculturales, por haberme facilitado el documento.

68 “Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes”, del 11 de enero de 1867, artículo 66.

69 *Ibidem*, artículo 67.

70 *Ibidem*, artículo 68.

71 *Ibidem*, artículos 74 y 75.

La Ley de Educación Primaria del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes (República restaurada), 1869

En diciembre de 1869, todavía gobernando Gómez Portugal y siendo diputados: Agustín R. González, Alejandro López de Nava y Juan G. Alcázar, fue promulgada por el congreso local la *Ley de Educación Primaria del estado libre y soberano de Aguascalientes*.⁷² Desaparecieron en esta nueva ley las materias de doctrina cristiana e historia sagrada, pero continuaron para niños y niñas “moral y urbanidad” y “cartilla política”.⁷³ Se prohibió expresamente a los preceptores enseñasen “máximas sediciosas e inmorales”, so pena de castigo.⁷⁴ Los presidentes municipales y jefes políticos debían “vigilar los establecimientos de instrucción pública”, que los niños asistiesen a la escuela, pues de lo contrario habría multas a los padres o tutores que infringiesen la disposición.⁷⁵ Se prohibió el maltrato a los niños, “[...] y los [preceptores] que infrinjan esta prevención, serán consignados a los tribunales comunes por la autoridad política del partido”.⁷⁶

Se enfatizó que la instrucción primaria era forzosa en escuelas públicas, particulares o “en la familia” de los niños en edad de siete a catorce años, y de quince a veintiuno en escuelas de adultos.⁷⁷

Continuaba el proceso de obligatoriedad y laicidad y se volvía a hablar de uniformización de la enseñanza: “La junta de instrucción de la capital reglamentará la distribución de las materias que deben enseñarse, conforme a esta ley y lo económico interior de cada establecimiento, sometiendo los reglamentos

72 *Ley de Instrucción Primaria del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, expedida por la legislatura el día 13 de diciembre de 1869*, Aguascalientes, S. E. Chávez, impresor, 1869, 8 pp. En AHEA, Fondo Folletería, Caja 1, Sobre 21.

73 *Ibidem*, artículos 4 y 5.

74 *Ibidem*, artículos 14 y 23.

75 *Ibidem*, artículos 22-23.

76 *Ibidem*, artículo 17.

77 *Ibidem*, artículos 1 y 2.

a la aprobación del gobierno del Estado. La misma junta, de acuerdo con el gobierno, dictará todas las providencias que estime necesarias para uniformar la enseñanza en los establecimientos de instrucción primaria”.⁷⁸

A los preceptores, desde luego, se les exigía buena conducta.⁷⁹ De lo contrario, podían ser sancionados, como le ocurrió a Cirilo Posada –hermano mayor de José Guadalupe, el genial grabador aguascalentense–,⁸⁰ entonces director de la Escuela Primaria Número 3 de niños, quien fue ingresado a los separos de la comisaría el 11 de junio de 1870 por ebrio. De acuerdo con el parte diario de novedades que reportaban los agentes policíacos, la noticia llegó a oídos del gobernador, autoridad política correspondiente, quien exigió se le extendiera un extrañamiento pues se trataba de un educador de la juventud.⁸¹

Por otro lado, si bien el gobierno del estado ministraba fondos anuales a través de la tesorería general, el fomento de la instrucción pública primaria recayó en los hombros de los ayuntamientos; y la carga económica, en las tesorerías de los municipios.⁸² Para 1870 se destinaría un total de \$7 950.00 para todo el año, para todos los ayuntamientos, de acuerdo a la densidad de población escolar en cada localidad y se repartiría a las ocho municipalidades de la siguiente manera: \$4 500.00 para la capital de Aguascalientes, esto es, 56.6%; \$900.00 a Rincón de Romos, el equivalente al 11.3%; \$600.00, es decir 7.5% para Calvillo; otro tanto para Asientos; \$500.00, esto es, 6.2% para Tepezalá;

78 *Ibidem*, artículo 7.

79 *Ibidem*, artículo 15.

80 Justo en ese entonces José Guadalupe Posada estudiaba en la Academia de Dibujo Municipal y trabajaba en el taller litográfico de José Trinidad Pedroza. Véase sobre el particular Luévano Díaz, Alain y Luciano Ramírez Hurtado, “El joven Posada en Aguascalientes, (1868-1872): ¿al margen de la academia?”, en *Sociedad y cultura. Miradas a la modernidad, siglos XIX y XX*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, 2015, pp. 27-44.

81 Carta del secretario del gobernador dirigida al presidente de la Junta de Instrucción Pública, haciendo notar el disgusto del ejecutivo estatal al enterarse, AHEA, FE, caja 2, exp. 4, foja 35 frente y vta.

82 *Cfr. Ibidem*, artículos 26 y 30.

\$350.00, esto es 4.4% para Jesús María; otro tanto para Cosío; y tan sólo \$150.00 para San José de Gracia, alcanzando apenas 1.8% del presupuesto destinado a los fondos de instrucción pública (Art. 26).⁸³

Para el funcionamiento adecuado, se creó para la capital del estado una junta directiva de instrucción pública conformada por cinco individuos, uno de los cuales tendría que ser el regidor de instrucción pública del ayuntamiento y otro el jefe político de la capital;⁸⁴ era atribución de la junta determinar “los libros de asignatura para la enseñanza”.⁸⁵ Habría juntas directivas “menores”, conformadas por tres individuos, en cada cabecera de partido, así como inspectores en las poblaciones de menor consideración y subinspectores en las fincas rurales.⁸⁶

Expresamente, el artículo 22 rezaba: “Los jefes políticos de los partidos y los presidentes de las municipalidades, vigilarán los establecimientos de instrucción pública sostenidos por el Estado y los ayuntamientos, avisando a la junta o al gobierno en su caso las infracciones que notaren de la presente ley”.

El Plan General de Estudios del Instituto Científico y Literario (República restaurada), 1871

Por otro lado, para 1871, en el *Plan de Estudios del Instituto Científico y Literario* (antes Escuela de Agricultura),⁸⁷ siendo gobernador interino constitucional el Dr. Ignacio T. Chávez, se menciona que en la formación preparatoria: “A los alumnos de primer curso se darán cátedras orales de urbanidad; a los del segundo y tercero, cátedras de moral, a los del cuarto de historia y

83 *Ibidem*, artículo 26.

84 *Cfr. Ibidem*, artículo 19.

85 *Ibidem*, artículo 20, sección IV.

86 *Ibidem*, artículo 24.

87 Plan de Estudios del Instituto Científico y Literario (antes Escuela de Agricultura), publicado en *El Republicano*, 3 de diciembre de 1871.

a los del quinto de humanidades”.⁸⁸ Y se aclara que los alumnos deberían recibir “lecciones orales de urbanidad, moral, historia y elocuencia”, sin sueldo extra para los catedráticos.⁸⁹

Cabe señalar que por ese entonces Ignacio T. Chávez, uno de los artífices de la creación del Instituto Científico y Literario (antes Escuela de Agricultura), se marchó a la Ciudad de México, donde ocupó el cargo de director de la Escuela Industrial de Huérfanos.⁹⁰

Entre 1867 y 1871, entonces, en Aguascalientes se echaron las bases de un plan integral de educación, en el que se siguieron dando algunos pasos más en materia de uniformización educativa, aunque no en todos los casos, como fue el excepcional de la formación a nivel profesional. Lo que sí siguió fue el de mantener contenidos temáticos con referencia a la urbanidad, la moral y la historia, así como el deber ser de los educandos y los ciudadanos en aras de la pretendida unidad nacional.

88 *Ibidem*, artículo 5.

89 *Ibidem*, artículo 34.

90 Justo Sierra *et al.*, *México: su evolución social...*, *op. cit.*, tomo II, Parte VI: La Educación Nacional, por Ezequiel A. Chávez, Capítulo XV. Primeros esfuerzos para organizar analíticamente la instrucción primaria y mejorar su profesorado (1869-1882), p. 545. Obra localizada en la biblioteca digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080119363_C/1080119364_T2/1080119364_T2.html?fbclid=IwAR1Wb7z2Qj0_MmhGf3Vo_xofE-Lqjo1RlaB7b-iCaKB2QiMuSyxRy4Ux8Ig, consultada en julio y agosto de 2019.



URBANIDAD, EDUCACIÓN Y BUENAS MANERAS EN EL PORFIRIATO

El tema de la moral en la Escuela Normal de Varones (1879)

Pocas novedades en materia de urbanidad, moral, civismo y cartilla política se reportan en *Ley de Instrucción Pública del estado de Aguascalientes* de 1877⁹¹ así como en la *Ley de Instrucción Secundaria*, de mediados de 1885.⁹²

El 23 de marzo de 1879, el periódico *El Republicano* publicó el reglamento de la Escuela Normal de Profesores, expedido –de acuerdo a sus facultades y de la junta directiva de instrucción pública– por el gobernador Francisco G. Horne-

91 *Ley de Instrucción Pública del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Imp. de T. Pedroza, 1877, 8 pp. AHEA, Fondo Folletería, Caja 1, Sobre 33.

92 “Ley de Instrucción Secundaria del Estado libre y soberano de Aguascalientes”, en *El Republicano*, Aguascalientes, Ags., 11 de octubre de 1885.

do.⁹³ Era entonces su director Zacarías Francisco Luis Andrés de la Trinidad Santini Escalera, simplemente conocido como Francisco Santini, nacido hacia 1838 en Santa Cruz de Rosales, Chihuahua. En dicho reglamento —en buena medida se debe al propio Santini, autoridad en el método de enseñanza objetiva—, distribuido en 21 artículos se desglosa lo de la organización, el personal con que contaría (director, dos ayudantes y un mozo), ubicación (en la escuela de Niños No. 1, antes Escuela de Cristo, contaría a su vez con una escuela práctica), edad (15 años cumplidos), duración (tres años), horarios (para los niños de 9 a 12 y de 14 a 17 h; y para los estudiantes normalistas de 7 a 9 h), período vacacional (un mes), y la tira de materias por años. Algo escueto, apenas si se menciona que en el plan de estudios se llevarían “disertaciones de moral” y “Educación física y moral: cualidades y deberes del preceptor” en primer año.⁹⁴ También dice: “Los alumnos de la escuela de práctica se dividirán en tres secciones”, y en una de ellas se verían lecciones de moral y urbanidad. Se pone énfasis —de acuerdo con Pestalozzi— que en la medida de lo posible las materias se implementarían “con arreglo al método intuitivo o de enseñanza objetiva, pasando por consiguiente del objeto a la sensación, a la percepción y al razonamiento, de lo concreto a lo abstracto, del ejemplo a la regla y de lo simple a lo compuesto”,⁹⁵ fuertemente apoyado en el dibujo y lo visual.

El profesor Santini,⁹⁶ en un documento dirigido a la Junta de Instrucción Pública, preocupado por mejorarla, de una u

93 “Reglamento de la Escuela Normal de Varones de Aguascalientes”, en *El Republicano*, año XII, tomo 10, núm. 116, Aguascalientes, marzo 23 de 1879, Antonio Cornejo (redactor), pp. 2-3.

94 *Ibidem*, Art. 9, Capítulo III, apartados IV y V, respectivamente.

95 *Ibidem*, artículo 11.

96 Francisco Santini trabajó en Zacatecas, primero como encargado de la escuela pública de San José de la Isla hacia 1860, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, fechas: 23 de febrero de 1860, 7 de mayo de 1860, 2 fojas; y luego en varias escuelas; en 1862 hizo su examen para obtener el título de Profesor de Primeras Letras, Archivo Histórico

otra forma aborda el tema de la moral, la urbanidad y las buenas costumbres; hace una serie de críticas y elabora una propuesta concreta a la Junta de Instrucción Pública el 27 de mayo de ese año. Menciona que un grave problema social es el de la ignorancia, la indiferencia, la embriaguez, el suicidio, los vicios y los crímenes; de éstos dijo: “Que los vicios nos matan, lo testifican las cárceles, que agotan donde quiera los recursos de los municipios, lo gritan en todas partes crímenes horribles, hasta de las madres contra sus hijos!”.⁹⁷ Le molesta sobremedida la indiferencia de los padres de familia que descuidan a sus hijos, pues hay cantidad de niñas y niños sin instrucción, además de que se les ve sucios, vistiendo harapos, abandonados. El futuro de los hombres sin instrucción: la cárcel o el patíbulo; el de las mujeres: el prostíbulo, el adulterio. No enviar a los hijos a la escuela le parece igualmente grave:

[...] porque con cualquier pretexto [*sic*] se permite que los niños y mayormente las niñas, no asistan á los que hay, ya por las siem-

del Estado de Zacatecas, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, fechas noviembre 19 de 1862–noviembre 27 de 1862. En Aguascalientes, entre 1878 y 1880, fue director de la Escuela de Niños No. 2 primero, y luego en la No. 1, así como en la Escuela Normal de Profesores, véase información alusiva a concurso de oposición, nombramiento, sueldo etc., en *El Republicano*, 9 de junio de 1878, núm. 74, p. 4; 11 de agosto de 1878, núm. 83, p. 4; 18 de agosto de 1878, núm. 84, pp. 3-4; Francisco Santini fue una autoridad reconocida en la llamada enseñanza objetiva, publicó obras; incluso, en Guadalajara le reconocían como autoridad en la materia y el gobierno del estado le publicó una guía práctica para profesores, misma que se adoptó en la Escuela Normal de Profesores, véase *El Republicano*, 18 de mayo de 1879, núm. 124, p. 2; 20 de julio de 1879, núm. 133, p. 2; 31 de agosto de 1879, núm. 139, p. 4; AHEA, Fondo Educación, Caja 5, Expediente 18. Santini fue maestro de Jesús F. Contreras, véase de Luciano Ramírez Hurtado, “La Academia de Dibujo de Aguascalientes bajo el modelo francés de enseñanza. Los aprendizajes del ‘método Julien’ de Plácido Jiménez hacia 1844-1846, maestro del escultor Jesús F. Contreras”, en *Escena. Revista de las artes*, publicación semestral del Instituto de Investigaciones en Arte de la Facultad de Bellas Artes, Universidad de Costa Rica, San José de Costa Rica, vol. 75, núm. 2, enero junio de 2016, pp. 63-79.

97 AHEA, Fondo Educación, Caja 5, Expediente 17, 27 de mayo de 1879.

bras, ya por los oficios q. necesitan aprendices, ya por las familias que anhelan criados baratos, ya porque hay padres que no saben para qué sirve una escuela [...] y mientras tanto, ¿el porvenir del niño? Ahí está la cárcel, el patíbulo, el remedio por excelencia! ¿y el de las niñas? ¡Son lupanares, el adulterio, la gangrena de varias generaciones!⁹⁸

Las escuelas, comentó el director de la normal de varones, acusan decadencia pues hay insuficiencia de planteles; y los que hay lucen sucios, carecen de los útiles y materiales necesarios. Por otro lado, los profesores no ganan lo suficiente, ni son recompensados a pesar de su ardua y difícil labor social. Interesante diagnóstico en que Santini detecta los males que aquejan a la instrucción pública: insuficientes escuelas, preceptores mal pagados, indolencia e indiferencia de las autoridades; la ignorancia y la indiferencia son vicios que conllevan al atraso. En sus propuestas de mejora, enunciadas en 8 puntos anota: que la escuela sea obligatoria de hecho y derecho; priorizar educación para la mujer; que haya un presupuesto anual y se asegure la fuente económica que recaude los recursos para la educación; crear un organismo que regule los sistemas y métodos de enseñanza del profesorado; sancionar penalmente a quien transgreda la ley.⁹⁹

José Francisco Santini falleció en la ciudad de Aguascalientes el 8 de septiembre de 1880, dejando a su viuda y seis hijos.¹⁰⁰ En el periódico *La Enseñanza Objetiva. Periódico dedicado a la propagación y adelanto de este sistema, y a la educación civil y moral de la juventud mexicana*, fue publicada una esquela en la que fue catalogado como profesor, poeta, literato, hombre generoso, humilde, caritativo; deja a sus deudos en la pobreza y se pide ayuda económica a los gobiernos de Zacate-

98 AHEA, Fondo Educación, Caja 5, Expediente 17, 27 de mayo de 1879.

99 *Idem.*

100 Sobre su muerte, véase Registro Civil de Aguascalientes, Defunciones, 1880 (copias), 193 frente, núm. 1157 [FS, 1880-1881, 211].

cas y Aguascalientes para ellos, pues fue un hombre “honrado, virtuoso y caritativo. Verdadero padre del pobre, y consolador del afligido. Como apóstol de la enseñanza, podía presentarse como modelo de maestros, pues á su instrucción vasta, unía su cariño para la niñez, y su amor á la juventud”.¹⁰¹

Uno de esos hijos fue Manuel Santini, quien también fue profesor de instrucción pública en Zacatecas. La trayectoria de su padre debió calar hondo pues a él se debe un *Tratado sobre moral* “arreglado conforme a los programas de la Ley de Instrucción Primaria vigente en el Estado”.¹⁰²

101 AHEA, Fondo Educación, Caja 6, Expediente 7.

102 Se trata de una serie de lecciones publicadas entre 1906 y 1910 en el Boletín de Instrucción Primaria, órgano de difusión de la Dirección de Educación Pública del Estado de Zacatecas. Para cuando se publica el *Tratado sobre moral* de Manuel Santini –al decir de María del Refugio Magallanes– ya no queda rastro de la moral con raíces católicas, lo cual me parece cuestionable. La laicización de la educación es entonces una realidad, al menos en las escuelas públicas primarias en Zacatecas de principios del siglo XX, pues se refieren a tópicos –algunos de ellos antitéticos– como la puntualidad, la obediencia, la amistad, egoísmo, generosidad, abnegación, orgullo, ira, amabilidad, envidia, cobardía, caridad, amor, ingratitud, respeto, crueldad, despotismo, vanidad, modestia, mentira, prudencia, valor, miedo, ligereza, hurto, respeto, aseo, pereza, orden, trabajo, fraternidad, etcétera. Para María del Refugio Magallanes, es el triunfo definitivo del Estado laico y sus valores liberales en lo que a la escuela pública se refiere, pues se ha secularizado la sociedad, y la laicización e institucionalización de la enseñanza de la moral secular es un hecho. Manuel Santini menciona que lo mueve el deseo de contribuir a la educación de la niñez, reconoce que es un tema delicado y difícil y advierte que en su tratado, de manera indirecta, incluye algunas lecciones de urbanidad; aclara que las clases de moral deben ser de dos tipos, unas “aplicadas a los casos prácticos presentados por el alumno mismo en su esfera de acción en la escuela, ya sugeridas por las clases de Lectura, Historia, Instrucción Cívica, etc., y que deben darse en el momento” (p. 71); y otras “llevan cierto orden, según el grado de desarrollo intelectual del niño, es decir, conforme al programa de la Ley, y que deberán darse en clase especial” (p. 71). Las *Lecciones de moral práctica* se llevaban desde primero hasta cuarto grado en las escuelas primarias públicas elementales. En total eran 80 lecciones, que fueron transcritas y publicadas en el libro de María del Refugio Magallanes Delgado, *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica XIX-XX*, Policromía Servicios Editoriales S. de R. L. de C.V., México, 2016, pp. 71-185.

El *Manual de urbanidad y buenas costumbres* de Manuel Antonio Carreño

Nos dice María del Socorro Guzmán Muñoz, en su trabajo “Vivir según los manuales de urbanidad. Textos preceptivos en la Guadalajara decimonónica”¹⁰³ que:

En el México decimonónico se publicaron, tradujeron y leyeron numerosos manuales de urbanidad y libros de buena conducta, textos que tuvieron un papel importante tanto en la educación de tipo formal –al ser utilizados en escuelas públicas o privadas– como en la informal, al ser material de lectura en las Iglesias y en los hogares de las familias de cierto nivel sociocultural.

Como hemos visto, en el Aguascalientes del siglo XIX circularon varios, pero fue el muy popular *Manual de urbanidad y buenas costumbres* escrito por el político venezolano Manuel Antonio Carreño, publicado en 1854 por primera vez –en ese entonces ministro de Hacienda en su país y educador musical– uno de los más difundidos y que más se utilizaron durante décadas en las escuelas públicas –y quizás en las privadas también–, como libro de texto obligatorio.

Cabe señalar que el popularmente conocido como *El Carreño*, publicado tanto en España¹⁰⁴ como en varios países de Hispanoamérica (Colombia, Venezuela, Chile, Argentina y

103 Guzmán Muñoz, María del Socorro, “Vivir según los manuales de urbanidad. Textos preceptivos en la Guadalajara decimonónica”, en *Sincronía. Revista de Filosofía y Letras*, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, año XIX, núm. 67, enero-junio de 2015, pp. 261-277.

104 Así lo consignan, el *Manual de urbanidad y buenas costumbres* de Carreño, ilustrado y compendiado, Carmen Benso Calvo, *Controlar y distinguir*, op. cit.; y Jean-Louis Guereña, *El alfabeto de las buenas maneras. Los manuales de urbanidad en la España Contemporánea*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2005, estudiosos del tema. El manual de Carreño se publicaba en París, por la Casa Editorial Garnier Hermanos, alcanzando al menos 17 ediciones, lo que habla de su popularidad y éxito de ventas.

Perú),¹⁰⁵ fue reeditado en México en numerosas ocasiones.¹⁰⁶ Este manual, de enorme impacto en cuanto a la educación de las buenas maneras recomendado por los preceptores y educadores, ha quedado en la memoria colectiva y en el imaginario de los latinoamericanos como un símbolo de lo que deben ser las buenas maneras, esto es, “la norma indispensable para comportarse correctamente en sociedad”.¹⁰⁷

En algunos documentos localizados en el Fondo Educación del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), como una carta del 21 de febrero de 1876, se habla de útiles y libros que deben usarse en las escuelas públicas, entre ellos “Urbanidad por Carreño”.¹⁰⁸ Siguió circulando, al menos, hasta fines del siglo XIX, como veremos.

Pero, ¿qué contiene el famoso manual de Carreño? Se divide en dos grandes partes: Deberes morales del hombre, con dos capítulos, “De los deberes para con Dios” y “De los deberes para con la sociedad”, subdividido éste en tres apartados: “Deberes para con nuestros padres”, “Deberes para con la patria” y “Deberes para con nuestros semejantes”; y otro apartado donde trata “De los deberes para con nosotros mismos”. Es, en realidad, un tratado fuertemente arraigado en los valores y el espíritu religioso cristiano.

La segunda parte, a la que dedica mucho más espacio, es propiamente el manual de urbanidad y buenas maneras, pensado y escrito con fines didácticos para los niños y niñas de las

105 Torres Septién, “Literatura para el buen comportamiento...”, *op. cit.*, p. 328.

106 El manual de urbanidad de Carreño circuló en nuestro país al menos desde 1855, luego fue reeditado en 1871 y 1897; posteriormente, se hicieron versiones compendizadas, como la de 1902 editada por la prestigiosa casa editorial francesa de la Librería de la viuda de Charles Bouret “cuidadosamente corregida con arreglo a la última ortografía de la Academia y aumentada con cuatro nuevos artículos importantes”. Cabe señalar que distintas versiones del Manual de Carreño han circulado en México a lo largo del siglo xx, lo que habla de su popularidad y difusión, incluso en fechas recientes como el de la Editorial Patria, 1987 con 441 pp. y Nueva Imagen Colectivo Editorial, de 2015, 431 pp.

107 Torres Septién, “Literatura para el buen comportamiento...”, *op. cit.*, p. 326.

108 AHEA, Fondo Educación, Expediente 7, Caja 4.

escuelas primarias “en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones morales”.¹⁰⁹

109 Las reglas de urbanidad y etiqueta del Manual de Carreño, en su edición de 1871, que es la más antigua que ha llegado a mis manos, se integran en seis capítulos, que en su enunciación hablan del contenido. Capítulo I “Principios generales”; Capítulo II “Del aseo”, que divide en cinco artículos: “Del aseo en general”, “Del aseo en nuestra persona”, “Del aseo en nuestro vestido”, “Del aseo en nuestra habitación”, “Del aseo para con los demás”. Capítulo III lo dedica a “Del modo de conducirnos dentro de la casa”, lo divide en doce apartados: “Del método, considerado como parte de la buena educación”, “Del acto de acostarnos, y de nuestros deberes durante la noche”, “Del acto de levantarnos”, “Del vestido que debemos usar dentro de la casa”, “Del arreglo interior de la casa”, “De la paz doméstica”, “Del modo de conducirnos con nuestra familia”, “Del modo de conducirnos con nuestros domésticos”, “Del modo de conducirnos con nuestros vecinos”, “Del modo de conducirnos cuando estamos en casa ajena”, “De los deberes de la hospitalidad” y “Reglas diversas”. El Capítulo IV lo intitula “Del modo de conducirnos en diferentes lugares fuera de nuestra casa”, que divide en siete artículos: “Del modo de conducirnos en la calle”, “Del modo de conducirnos en el templo”, “Del modo de conducirnos en las casas de educación”, “Del modo de conducirnos en los cuerpos colegiados”, “Del modo de conducirnos en los espectáculos”, “Del modo de conducirnos en los establecimientos públicos” y “Del modo de conducirnos en los viajes”. El Capítulo V lo dedica a “Del modo de conducirnos en sociedad”, que divide en tres artículos. El primero “De la conversación”, lo subdivide en seis secciones: “De la conversación en general”, “Del tema de conversación”, “De las condiciones físicas de la conversación”, “De las condiciones morales de la conversación”, “De las narraciones” y “De la atención que debemos a la conversación de los demás”. El segundo artículo “De las presentaciones”, comprende cuatro secciones: “De las presentaciones en general”, “De las presentaciones especiales”, “De las presentaciones ocasionales” y “De las presentaciones por cartas”. El tercer artículo “De las visitas”, en seis secciones: “De las visitas en general”, “De las diferentes especies de visitas”, “De la oportunidad de las visitas”, “De la duración de las visitas”, “De las diferentes formas de visitas”, “Del modo de conducirnos cuando hacemos visitas”, “Del modo de conducirnos cuando recibimos visitas”. Artículo IV “De las diferentes especies de reuniones”, siete secciones: “De los festines en general”, “De los bailes”, “De los banquetes”, “De las reuniones de campo”, “De las reuniones de duelo”, “De los entierros”, “De las honras funerales”. Artículo IV “De la mesa”, dividido en dos secciones: “De la mesa en general” y “Del modo de trinchar y del servicio en la mesa”. Artículo VI “Del juego”. Artículo VII “Del traje en general”. Artículo VIII “Del tacto social”. Artículo IX “Reglas diversas”. Un último Capítulo VI, dedicado a “Diferentes aplicaciones de la urbanidad”, que divide en tres artículos. El primero “De los deberes respectivos”,

Nos dice Valentina Torres Septién que el manual de Carreño, “a pesar de ser un texto laico, parte de una consideración explícitamente ética y moral, fundamentada en la religión católica [...]. La urbanidad, a pesar de su supuesta laicidad, se entiende sólo en términos de lo aceptado por la ética y los cánones morales católicos”.¹¹⁰ Precisamente por esto fue adoptado en las escuelas públicas de Aguascalientes, cuya población era —y sigue siendo— mayoritariamente conservadora y católica.

Seguramente en las escuelas primarias se estudiaba una lección de este manual cada vez que se impartían las clases de moral y de urbanidad.

Precisamente en el Capítulo IV, en el artículo “Del modo de conducirnos en las casas de educación”, esto es, en los establecimientos escolares, en la edición de 1871, pensando más en los padres de familia o tutores, se le dedican cinco puntos: no se debía llegar abruptamente en cualquier momento al salón de clase, y menos a “interrumpir el estudio”; había que solicitar permiso cuando se quisiese visitar la escuela; tampoco se debía importunar cuando el profesor estuviese reprendiendo a un estudiante; respetar el establecimiento, quitándose el sombrero ante autoridades, profesores y alumnos; no reprender públicamente a los hijos o pupilos alzándoles la voz, pues esto los avergüenza y “perjudica su educación moral”.¹¹¹

subdividido en 13 secciones: “Deberes entre padres e hijos”, “Deberes entre esposos”, “Deberes entre sacerdotes y seculares”, “Deberes entre magistrados y particulares”, “Deberes entre superiores e inferiores”, “Deberes entre abogados y clientes”, “Deberes entre médicos y enfermos”, “Deberes entre los preceptores y los padres de sus alumnos”, “Deberes entre los jefes de oficinas públicas y las personas que entran a ellas”, “Deberes entre los comerciantes y las personas que entran a sus establecimientos”, “Deberes entre ricos y pobres”, “Deberes entre la persona que exige un servicio y aquella a quien se exige”, “Deberes entre nacionales y extranjeros”. Artículo II “De la correspondencia epistolar” y Artículo III “De nuestra conducta respecto del público”. Véase Manuel Antonio Carreño, *Manual de urbanidad y buenas maneras*, Nueva York, D. Appleton y Compañía, 1871.

110 Torres Septién, “Literatura para el buen comportamiento...”, *op. cit.*, p. 327.

111 Véase Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad...*, *op. cit.*, pp. 118-119.

En el *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Carreño, edición corregida y aumentada de 1902, se le agregaron cinco puntos más al apartado “Del modo de conducirnos en las casas de educación”,¹¹² ahora pensando sobre todo en el educando; además de lo anterior se le enseñaba al alumno que al profesor había que tributarle “amor, obediencia y respeto”,¹¹³ al igual que a sus padres; se le invitaba a guardar una compostura adecuada, ser cortés, amable, no alzar la voz ni ocupar el tiempo en pasatiempos prohibidos; ante la ausencia del profesor, el estudiante debía comportarse como si estuviese él en la clase, “pues de otro modo nos haríamos indignos de la honrosa confianza que deposita en que no estemos bajo su vigilancia inmediata”;¹¹⁴ no incomodarse cuando el profesor corrija por alguna falta al alumno, pues aquel siempre actúa de buena fe; no censurar el comportamiento del profesor ni contar a otras personas, pues hablar

[...] sobre los defectos personales que creamos haber descubierto en ellos. De este modo no sólo faltaríamos al respeto y a la honra que les debemos, sino a la caridad cristiana, y más que todo a la gratitud de que les somos deudores, por el bien inestimable que nos hacen ilustrándonos y enseñándonos a ser virtuosos y honrados.¹¹⁵

Esto último es una clara muestra de que coexistía el espíritu religioso con el proceso de secularización de los gobiernos liberales. Como dice Guzmán Muñoz (2015), “si bien la civilidad o urbanidad se presenta como una conducta secular, es innegable que tiene fuertes raíces religiosas...”.¹¹⁶

112 Véase Carreño, Manuel Antonio, *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*, Ed. Vda. Ch. Bouret, México, 1902, pp. 85-88.

113 *Ibidem*, p. 85.

114 *Ibidem*, p. 86.

115 *Ibidem*, p. 87.

116 Guzmán Muñoz, María del Socorro, “Vivir según los manuales...”, *op. cit.*, p. 265.

También se exhortaba a que el alumno no contase en otros lados situaciones desagradables que ocurriesen en la escuela, tales como castigos y reprimendas. En caso de tener compañeros más aventajados y premiados por los profesores, no sentir envidia, sino por el contrario buscar con esfuerzo y estudio igualarlos y superarlos. Se recomendaba enfáticamente cultivar desde la infancia amistades, puesto que:

Nuestra conducta en la escuela debe darnos por resultado, además de la instrucción, el amor de nuestros maestros y la amistad y estimación de nuestros condiscípulos. No hay afecto más puro que el que sabemos inspirar a nuestros maestros, ni amistad más sólida y duradera que aquella que nace en la escuela, y se fomenta allí mismo con recíprocas muestras de adhesión, lealtad y desprendimiento.¹¹⁷

Justamente en el Capítulo VI del *Manual de urbanidad y buenas maneras* publicado en 1871, de Manuel Antonio Carreño, dedicado a “Diferentes aplicaciones de la urbanidad”, se habla en seis puntos de los “deberes entre los preceptores y los padres de sus alumnos”.¹¹⁸ En uno de ellos se menciona que el padre de familia deposita la confianza de su hijo en los mentores precisamente por su elevada “moralidad, la pureza de sus costumbres, la dignidad de su carácter, sus finas maneras y la cultura de su entendimiento”, así como por “ejercer dignamente esta honrosa delegación [del magisterio] por medio de la doctrina y el ejemplo, sembrando en el corazón de sus hijos la preciosa semilla de la virtud, y preparándolos a ser útiles a sí mismos, a su familia y a la patria”.¹¹⁹ Es por eso que los maestros deben esmerarse al máximo por el elevado concepto en que les tienen, y los padres de familia, de su parte, más allá de la remuneración económica o pagos que realicen, los colmarán de “honor y con-

117 Carreño, Manuel Antonio, *Compendio del manual...*, op. cit., p. 88.

118 Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad...*, op. cit., pp. 302-304.

119 Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad...*, op. cit., p. 302.

sideración” en agradecimiento por “el bien y felicidad de sus hijos”.¹²⁰ El padre de familia no tiene derecho a inmiscuirse ni a reclamar en los asuntos de la escuela, relativos a obligaciones que deben cumplir sus hijos o bien acatar las sanciones que las autoridades les impongan; de interferir provocarían fricciones “que la civilización condena, y que traen funestas consecuencias a la educación, a la moral y al porvenir de los jóvenes”,¹²¹ desde luego, el padre de familia debe velar porque sus hijos no sean objeto de abuso de autoridad de parte de los maestros; Carreño llama la atención de que las mamás, más sensibles y ante una situación que no estuviesen conformes, por ejemplo cuando sus hijos eran reprendidos, podían incurrir en el error de injuriar a los profesores, lastimándolos en su carácter y su dignidad. En aquella época, el magisterio era visto como una profesión prestigiosa, que merecía respeto, consideración, como un apostolado por la virtud, el talento y el sacrificio que envolvía su desempeño.

Por su parte, Rodrigo A. Espinosa, profesor de la Escuela de Niños No. 1 en Aguascalientes, reportó el 10 de enero de 1877 cómo impartía las materias, entre ellas “Moral y Urbanidad”, que consistía en “lectura y lecciones orales” cada sábado a 70 alumnos. También un inventario con 36 libros de Urbanidades.¹²² Y en marzo 17 de 1879 se remiten a la proveeduría de la Junta de Instrucción Pública materiales, entre ellos 12 libros de “Urbanidad por Carreño”. Información que permite inferir que el libro de Manuel Antonio Carreño fue de uso común en las escuelas de Aguascalientes en esos años, al menos hasta 1898, como veremos más adelante.¹²³

Como sabemos, los manuales definen los ideales del deber ser femeninos y masculinos de la época. Pero una cosa era la teoría y otra la praxis en la realidad social. Y es que también

120 *Ibidem*, p. 303.

121 *Idem*.

122 AHEA, Fondo Educación, Expediente 22, Caja 3.

123 AHEA, Fondo Educación, Expediente 6, Caja 5.

se mencionaron desórdenes: el 10 de julio de 1881 se ordenó a los profesores cuidar la conducta de los niños en las calles por “cosas inconvenientes”.¹²⁴ O un informe de la comisión sinodal [conformada por Urbano N. Marín, presidente; Tomás Medina Valdés, vocal; Francisco D. de León, secretario] a la Junta de Instrucción en septiembre de 1885: “La Comisión que me honro de presidir está bien informada del estado de inmoralidad y atraso en que se encontraba la Escuela Número 5 antes de encargarse de ella el Señor Plácido Jiménez [...] el referido Señor Jiménez es digno de elogio por el empeño que ha tenido en poner el establecimiento a la altura en que hoy se encuentra”.¹²⁵

1884-1885. Ignacio R. e Ibarrola, Manuel Gómez Portugal, Jesús Díaz de León, José Herrán y Bolado. Moral, cuentos y educación de la mujer desde el positivismo y la masonería¹²⁶

En los meses de julio y agosto de 1884 el licenciado Ignacio Ríos e Ibarrola, de la Junta de Instrucción Pública, publicó tres textos intitulados “Instrucción Pública. Su influencia en el bienestar de las sociedades”.¹²⁷ Fiel seguidor del positivismo, el científicismo, la razón y la ley, así como de la educación pú-

124 AHEA, Fondo Educación, año 1881, Expediente 24, Caja 6.

125 AHEA, Fondo Educación, año 1885, Caja 11, Expediente 3.

126 Identificados plenamente, Ignacio Ríos e Ibarrola, Manuel Gómez Portugal, Jesús Díaz de León, José Herrán, entre otros, como miembros de la logia “Primo Verdad”, una de las primeras del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA) en Aguascalientes, véase de Marco Antonio García Robles, “Jesús Díaz de León, el masón”, en *Jesús Díaz de León (1851-1919). Un hombre que trascendió su época*, Luciano Ramírez Hurtado (coord.), Universidad Autónoma de Aguascalientes/ Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 2019, pp. 123-152.

127 *El Instructor, Periódico científico, literario y de avisos*, editor y jefe de redacción Dr. Jesús Díaz de León, núms. 5, 6 y 8, Aguascalientes, Ags., julio 1, julio 15 y agosto 15 de 1884, sección literaria, páginas 1 y 2. En adelante simplemente *El Instructor*.

blica, aplaude con entusiasmo los esfuerzos del gobierno por establecer nuevos planteles y mejorar los existentes. Apuntó: “la instrucción primaria y popular [...] es la fuente de donde fluyen todas las prosperidades”, razón por la cual los “gobiernos [...] se interesan por el bienestar de las sociedades”. Se refiere también a la educación como un medio para alcanzar la paz y mantenerla: “La instrucción primaria bajo cualquier aspecto que se le considere es de la mayor importancia, y la sociedad que se esfuerza porque sus beneficios alcancen a todos sus miembros será rica y floreciente; en vano la agitarán las revoluciones...”¹²⁸

Para él era muy importante contar con profesores y directores bien formados, prudentes, preparados, dado que su labor es de lo más difícil: cultivan inteligencias, forman gente de bien, desarrollan los espíritus nobles y esforzados que impulsan a la niñez; era menester, en su complicada labor, doblegar a los alumnos tercos y perezosos. Pone énfasis en el tema de los conocimientos y el orden moral, la justicia; de lo contrario los esfuerzos no serán duraderos y la sociedad se corromperá. Concluye diciendo que el profesor es un “ayudante de Dios en esa obra sublime, él encierra en su escuela el porvenir de las naciones; es la síntesis viva y completa de la sociedad”.¹²⁹ Estaba convencido de que el maestro era fundamental en la marcha de los pueblos hacia el progreso.

Se apoya en algunos autores para afirmar que la inmoralidad tiene graves riesgos. Retoma a Dupin M. Catalet: “cuando la enseñanza práctica de la moral no preside al desarrollo de la inteligencia, los efectos de la instrucción son peores que la misma ignorancia”; al jurisconsulto mexicano Montiel y Duarte: “una juventud descreída y sin sentimientos de orden y de justicia sólo puede producir hombres incapaces de otro gobierno que el de la fuerza”. Es así que Ríos e Ibarrola desea “[...] que en el orden moral las verdaderas nociones de lo justo y de lo

128 *El Instructor*, 15 de agosto de 1884.

129 *Idem*.

bueno reciban su más amplia aplicación para evitar lo que ha sucedido en otros países, y es que, en la estadística de la corrupción y del crimen figuren en mayor número los instruidos que los ignorantes”.¹³⁰ Y concluye:

Notorios son los esfuerzos que hace el Estado por impulsar el planteo de escuelas de instrucción primaria, y mejorar las existentes; toca a los padres de familia secundar sus determinaciones, haciendo que sus hijos concurren a aquellas con toda exactitud, a fin de hacer por este medio fructuosas las sumas que se invierten en el ramo importantísimo de la enseñanza popular.¹³¹

Ignacio Ríos e Ibarrola hace notar el “bienestar moral” que deja en la sociedad la instrucción pública. Tenía en alta estima la educación de la mujer. Cabe señalar que en 1878 se había fundado en la ciudad de Aguascalientes el Liceo de Niñas –institución de la que hablaremos con amplitud más adelante, en el capítulo III–. Ibarrola comienza por decir que naciones desarrolladas como Inglaterra, Alemania y Estados Unidos fundaron en los últimos 50 años ese tipo de liceos,¹³² pues advierte

130 *Idem.*

131 *Idem.*

132 Es impreciso lo que afirma Ibarrola, pues en esas naciones la educación de la mujer no estaba tan avanzada como suponía y la fundación de liceos no tenía tanto tiempo. Por ejemplo en Francia, es hasta la década de los sesenta del siglo XIX que se fundan varias escuelas para niñas; en 1879 se crean sesenta y siete escuelas normales femeninas y en 1881 con una ley se decide crear liceos y más colegios femeninos; Nicole Arnaud-Duc afirma: “En Alemania y en Inglaterra la educación primaria está poco extendida, mientras que la enseñanza superior y la secundaria son esencialmente privadas, como en Estados Unidos, donde, por el contrario, muy pronto se organiza la enseñanza primaria mixta”, p. 93; por su parte Francois Mayer menciona que en Francia en el siglo XIX se preparaba a “las niñas para las virtudes de la vida doméstica y los talentos útiles para el gobierno de una familia”, esto es, educación moral para hacer de ellas buenas madres de familia, p. 241, mientras que en Inglaterra es hasta fines del siglo XIX cuando se crean institutos de enseñanza secundaria para mujeres, vinculados a las universidades, p. 244; por otro lado, Pilar Ballarín advierte que en la España decimonónica la educación de la mujer tiene que ver más con la formación moral que con la ad-

la “influencia que ejerce la mujer en la educación de la familia, todos sus esfuerzos se dirigen a ponerla a nivel de la ilustración dominante, desechando la absurda creencia que antes se tenía de serle, por lo menos inútil esa instrucción, supuestas sus naturales obligaciones, y elevadísima misión que tiene que llenar en la sociedad”. La mujer debe instruirse, estar preparada para los tiempos que corren, por si por desgracia llegara a quedar viuda, incluso para desempeñar empleos; pone el ejemplo de Inglaterra, país donde

[...] ninguna dama, por elevada que sea su posición social o pecuniaria, se cree dispensada de saber, además de las primeras letras, geografía, historia de su país, higiene doméstica, alguno o algunos idiomas modernos, dando la preferencia al francés, al alemán y al español; aritmética, dibujo, música, que incluye el solfeo, el canto, el piano o la arpa, y toda clase de labores femeniles: a las que se dedican al profesorado, se les obliga, asimismo, a estudiar física, botánica, teneduría de libros y elementos de astronomía e historia universal, procurándose que todas indistintamente se perfeccionen, en alguna industria o trabajo capaz de ponerlas a cubierto de la miseria.¹³³

Ignacio R. e Ibarrola mantenía una postura intermedia. Quería algo más para la mujer que estar en su casa, saber medio leer y escribir y permanecer inculca. Estaba totalmente en desacuerdo de que el “bello sexo” se insertara en profesiones, trabajos y oficios tradicionalmente destinados para los varones

quisición de conocimientos, dirigida “a ser buena ama de casa, madre y esposa”, p. 561, y que el acceso de la mujer al magisterio es hasta 1858, cuando se crea la Escuela Normal Central de Maestras y en 1878 la escuela de institutrices, p. 568. Véase Nicole Arnaud-Duc, “Las Contradicciones del Derecho”; Francois Mayeur, “La educación de las niñas”; y Pilar Ballarín, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, en *Historia de las Mujeres. El siglo XIX*, tomo 4, Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), Taurus, Barcelona, 2000, pp. 84-124, 238-255 y 558-571, respectivamente. Consultada en www.megustaleer.com.

133 *El Instructor*, 15 de julio de 1884.

cuando aclara: “no somos partidarios de la escuela sansimoniana, que predica la emancipación de la mujer, y arrojándola fuera del hogar, quiere que se le eduque para médica, generala, abogada, literata, etc.; y lo que es más, pretende que en los comicios tenga los mismos derechos que el hombre”.¹³⁴

Veía con buenos ojos que la mujer, en tanto futura esposa y madre, se educara; lo hace pensando en la familia como célula de la sociedad, puesto que “nada hay más respetable a los ojos de la razón que la esposa que se consagra al desempeño de sus deberes domésticos, entre los cuales figura en primer término la educación de sus hijos”.¹³⁵ Es así que la madre:

[...] nos enseña a inclinar nuestra frente ante el Ser Supremo, para adorarle, bendecirle y amarle; nos infunde el amor a la patria, y nos enseña nuestros deberes para con nosotros mismos y para con los demás, fijando de tal modo en nuestras almas el amor a esos sublimes preceptos de la moral, que al desarrollarse nuestra razón, los encontramos grabados en ella con indelebles caracteres.¹³⁶

Ibarrola, como buen católico, masón y amante de la urbanidad y buenas maneras, comenta:

La Providencia ha dado a la mujer la facultad de combinar sus ideas, y de emplear su existencia en fines más elevados que en vegetar, en comer y dormir; las leyes sociales que le excluyen de las escenas de la vida pública, le conceden la soberanía doméstica, y salta a la vista, que educar a los hijos, mantener la paz en el seno del hogar, y conservar el sagrado depósito de las buenas costumbres, es un trabajo superior a los alcances de una inteligencia inculta.¹³⁷

134 *Idem.*

135 *Idem.*

136 *Idem.*

137 *Idem.*

Sin olvidar el rol que le corresponde al Estado para crear las condiciones materiales, lanza un nuevo deseo: “se hace preciso multiplicar el número de escuelas normales y de primeras letras; pues sin instrucción pública sería imposible formar ciudadanos ilustrados, conocedores de sus derechos y obligaciones, y por consiguiente serían una mentira el porvenir y las más legítimas aspiraciones de los pueblos”.¹³⁸

Ibarrola aseveró que “para vivir moralmente, es de todo punto indispensable la instrucción”, en especial de la mujer, puesto que tiene la misión sagrada de dirigir a los hijos “con acierto y discreción”, cuidarlos, hacer de ellos gente de bien. Veía que el gobierno y autoridades se preocupaban y velaban por el “progreso de la ilustración pública de Aguascalientes, que atraviesa por un periodo de regeneración y de vida”.¹³⁹ De modo que “[...] no es solo el Estado quien debe interesarse por la ilustración de la mujer”, plagada de “las gracias y de las virtudes”,¹⁴⁰ sino la sociedad en general que debe velar por su bienestar y protección.

Ignoramos mucho de la formación y trayectoria del licenciado Ibarrola. Tampoco sabemos de dónde tomó estas ideas de instruir a la mujer. Una década atrás, en 1875, una persona de nombre Raquel escribió “La niña mal educada”, una historieta que trata de cómo las mamás echan a perder a sus hijas, pues siendo niñas las llevan a tertulias y reuniones que no son propias para ellas, dado que escuchan conversaciones, frases que no corresponden a una buena educación; además, las madres les permiten coquetear sus hijas adolescentes con jovencitos; les permiten también a las hijas leer literatura que las induce a la rebeldía, al descreimiento religioso; por otro lado no les exigen a las hijas que se esmeren en la escuela, que se instruyan correctamente; tampoco velan porque recen y vayan a misa con devoción. Todo ello, de acuerdo con la autora, pro-

138 *Idem.*

139 *El Instructor*, 1 de julio de 1884.

140 *Idem.*

picia que las niñas no crezcan y se eduquen como tales, sino como mujeres en diminuto, volviéndolas coquetas, vanidosas, falsas, echándolas a perder, pues cuando lleguen a ser esposas y madres no sabrán educar correctamente a sus hijos del futuro. Raquel pone énfasis en la buena educación, sobre todo de carácter religioso, más que en la urbanidad y las buenas maneras. Desde luego, la autora está dirigiéndose a un sector privilegiado de la sociedad, a las élites; no a las clases menesterosas.¹⁴¹

* * *

Por otro lado, entre noviembre de 1884 y enero de 1885, el doctor Manuel Gómez Portugal escribió “La mejor educación”,¹⁴² una serie de textos divididos en cuatro partes en que critica al sistema educativo. Advierte que es un cliché de mucho tiempo atrás que repiten hasta el cansancio la prensa, los gobiernos, los oradores en los congresos y hasta los particulares, cuando se asevera que “la instrucción es la poderosa palanca que sirve para levantar a un pueblo de la condición más abyecta al más alto grado de grandeza y prosperidad”. Pero duda si es preciso seguir construyendo más y más escuelas primarias, secundarias y profesionales cuando en el fondo lo que se necesita es “saber lo que se enseña y cómo debe ser enseñado”.¹⁴³

Basándose en argumentos típicos del positivismo, el cientificismo y el progreso, se manifiesta en contra de la educación dogmática, memorística, en cuyas escuelas tradiciona-

141 Raquel, “La mal educada”, en *La Biblioteca de los Niños*, México, julio 1° de 1875, pp. 193-201. Consultado en febrero de 2020 en Hemeroteca Nacional Digital de México, <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c9fea1a14f?intPagina=1&tipo=publicacion&anio=1875&mes=07&dia=01>.

142 *El Instructor*, 15 de noviembre, pp. 1-4; 1 de diciembre, pp. 4-6; 15 de diciembre de 1884, pp. 4-5; 15 de enero de 1885, pp. 3-5. En realidad, el interés de Gómez Portugal se focalizaba en mostrar la ventaja de la ciencia poniendo ejemplos en disciplinas como las matemáticas, la física y la química, botánica y la zoología.

143 *El Instructor*, 15 de noviembre de 1884.

les imperan condiciones materiales que llevan a los alumnos a ciertos deterioros físicos, atrofiar músculos y mente; hace, por ejemplo, una interesante reflexión en torno a un día escolar cualquiera en que el alumno se fastidia, se cansa y repite como loro las lecciones; a la vez que si se le preguntara al profesor sobre tal situación la respuesta segura sería que él simplemente se apega a lo establecido y marca la ley, y si se le cuestiona “¿qué se enseña a los niños?, nos dirá que lectura, escritura, urbanidad, aritmética, gramática, cartilla política, pues tal es el plan de estudios aprobado por el Congreso y mandado poner en práctica por el Ejecutivo”; mientras que un diputado advertirá que es un sistema que funciona y da resultados satisfactorios pues gracias a él han surgido “grandes hombres de tales escuelas, [y] es muy de suponer que seguirán saliendo”.¹⁴⁴ En virtud de lo anterior, Gómez Portugal se declara en favor del nuevo paradigma, esto es, por una educación científica, reflexiva y moderna, donde el alumno tenga una formación integral: haga ejercicio, se mueva, esté activo y despierte sus facultades físicas, intelectuales y morales. Comenta que no es conveniente exagerar en el sentido de que “nunca debe prolongarse más allá de ciertos límites el ejercicio de ninguna facultad o función”.¹⁴⁵ En el caso de la clase de moral, pone un ejemplo:

Tomemos un niño y por medio de predicaciones puramente abstractas y teóricas que están fuera del alcance de su inteligencia, digámosle que es preciso ejecutar en cuanto se pueda, la más alta de las virtudes morales: la caridad. –Si diariamente renovamos los consejos llegará un momento en que se fastidie de ellos y confundiendo nuestras predicaciones con aquella facultad moral, cosa más común de lo que se cree, llegará a odiarla quizá, puesto que según él ella es la causa de que se le amoneste tanto. Pero si poco a poco se le ejercita en ella prácticamente, no hay duda que ad-

144 *Idem.*

145 *Idem.*

quirirá su más alto grado de desarrollo, transformándose en una facultad activa.¹⁴⁶

Como buen discípulo del maestro Gabino Barreda, quien introdujo el positivismo en México, termina hablando de amor, orden y progreso; el primer concepto lo relaciona directamente con el amor al prójimo, hacer el bien, procurar la felicidad, tal como Jesucristo predicó. Así lo dijo:

Tomando el amor como principio y móvil de nuestras acciones, como el sentimiento sublime y levantado que nos conduce a obrar bien, no para obtener una recompensa más o menos lejana o puramente objetiva, sino para contribuir a la felicidad común en la suma de nuestras aptitudes y con la mira desinteresada y noble con que Jesucristo sintetizaba su doctrina predicando a las gentes: “Amaos los unos a los otros”; el orden como medio indispensable para llenar cumplidamente nuestro fin, que es progreso en los límites a que puede llegar nuestra inteligencia.¹⁴⁷

* * *

Por su parte, Jesús Díaz de León inició en su periódico *El Instructor* dentro de la sección literaria una subsección a la que denominó “veladas de familia”, con el propósito de escribir cuentos moralizantes.¹⁴⁸ Partía del supuesto de que en el seno del hogar, las madres, nanas, abuelas e institutrices contaban cuentos a los niños en una edad en que éstos son altamente impresionables, que reciben “en los primeros años de la vida”, enseñanzas moralizantes que se afianzan y resultan ser de “las más duraderas”.¹⁴⁹

146 *Idem.*

147 *El Instructor*, 15 de enero de 1885.

148 *El Instructor*, 15 de julio, 1 y 15 de agosto de 1885.

149 *El Instructor*, 15 de julio de 1885.

Para escribir un buen cuento, como sabemos, el escritor debe tener una imaginación profusa, de tal manera que las escenas narradas cobran vida en la mente del lector; su estructura: trama, nudo y desenlace inesperado.

La idea fundamental, por tanto, fue publicarlos con fines pedagógicos, como apoyo a padres de familia, ayas e institutrices, y dotarles de las herramientas necesarias de modo tal que tuviesen el conocimiento, instrucción y sensibilidad para “írles inculcando [a los niños] poco a poco los principios de virtud, de moralidad y buena conducta”.¹⁵⁰ Dichos cuentos, aclaró Díaz de León, no sólo tenían el propósito de despertar su fantasía infantil y estimular su imaginación, sino que con su mensaje podrían ser algo más que un deleite.

Los cuentos debían ser “[...] el mejor medio de reprender los defectos infantiles sin herirles su amor propio, y el camino más seguro para ponerles ejemplos imaginarios que imitar; pero a cuyos ejemplos su inexperiencia les puede dar una forma real”.¹⁵¹ En resumidas cuentas, para el doctor Jesús Díaz de León, la moral debe enseñarse con base en ejemplos prácticos, a base de cuentos que tuviesen alguna conexión con la vida real; no bastaba la teoría; había que transmitir mensajes claros, inequívocos, con imaginación y al alcance de la comprensión de los niños pequeños.

Es por eso que Díaz de León escribe el cuento “La humilde Margarita”, que dedica a su “distinguido amigo el Dr. Manuel Gómez Portugal”. La trama es la siguiente: Juan es un padre de familia ejemplar, un modelo a seguir, ama a sus hijos con ternura, les marca límites, les infunde confianza, les enseña el respeto, observa sus comportamientos y si es necesario corregir sus defectos, lo hace con firmeza pero sin reprenderlos en público ni lastimarlos; aprovechaba el momento para contarles cuentos y darles útiles lecciones. Resulta que su bella hija María, fue visitada por su prima Isabel, una niña adorable que

150 *Idem.*

151 *Idem.*

llevaba puesto un abrigo que fue chuleado por sus tíos; esto despertó celos en la pequeña anfitriona además de que buscaba a toda costa imponer su voluntad; empezó a mostrar rasgos de ser vanidosa, voluntariosa, arrogante, iracunda y envidiosa, lo cual preocupó a sus progenitores. Repentinamente, María pide a su papá le cuente un cuento, lo cual aprovecha para darle una lección moralizante.

El cuento trata precisamente de Margarita, una niña de ocho años que, por desgracia, ha quedado huérfana de padre y madre, pero guarda el recuerdo y los consejos, especialmente las enseñanzas recibidas y las virtudes que le inculcó la difunta mamá. La vida, pero sobre todo es la Providencia —advierte Díaz de León—, le regala una segunda oportunidad, es acogida por una familia que le brinda casa, vestido y sustento. Margarita se esfuerza en ser humilde, servicial, condescendiente y no causar molestias, lo que le gana el aprecio y cariño de sus nuevos padres. Así lo dice el autor:

Margarita comprendió muy pronto que para no llegar a ser molesta, tenía que ser humilde, servicial y muy condescendiente con las personas que para ella formaban su nueva familia, y se afanaba día y noche por granjearse el cariño de sus bienhechores. Los padres que comprendían muy bien la grandeza de sentimientos de aquella niña, le tomaron cariño y la trataban como si fuera su hija.¹⁵²

Estos tenían una hija, Rosa, niña violenta a quien mimaban, consentían y le cumplían todos sus gustos y caprichos; eran incapaces de ponerle límites. Dice Díaz de León: “La verdadera educación doméstica debe comenzar por ser tan severos para con los hijos, como se es para juzgar y reprender las malas acciones de otros niños. Cuando se haya realizado este bello ideal

152 *El Instructor*, 1 de agosto de 1885.

en las sociedades, se habrá logrado formar individuos de carácter firme, de costumbres severas y de virtudes comunes”.¹⁵³

Pues bien, Rosa tuvo celos de Margarita por lo que, rencorosa y cruel, decidió mortificarla y hacerle todo el daño posible durante años. La huerfanita prefirió evitar problemas, jugaba sola y ocupaba su tiempo en cosas más productivas como “estudiar mejor sus lecciones y en leer los libros instructivos que le permitían sus padres adoptivos. Esto dio por resultado que la niña iba atesorando conocimientos, y que llegara a sobresalir en la escuela por su instrucción y sus cualidades. Las niñas de buena índole como ella, la querían mucho y sus maestros la distinguían en todo”.¹⁵⁴

En su cuento, Jesús Díaz de León introduce un elemento muy interesante: la intervención de seres protectores en forma de personas, típico de la literatura fantástica. En su narración menciona que un fin de año Rosa estaba enferma, deseaba nueces, era una noche fría y ventosa que calaba hasta los huesos; Margarita se ofreció para ir a comprarlas y en el camino se encontró a un anciano tirado, desmayado en la calle, por lo que compasiva le preguntó si le podía ayudar en algo y lo ayudó a levantarse; el anciano le hizo una caricia agradecido y le dijo: “yo he hecho mucho bien a los hombres, pero muy pocos me han apreciado, y todos en mi desgracia me abandonan” (¿alusión a Jesucristo?); le acompañó al atrio de un templo donde estaban doce hombres jóvenes (¿alusión a los apóstoles?) y les encomendó que aconsejasen y fortalecieran “en sus amarguras” a la bondadosa criatura y procurasen “hacerle soportable la vida”.¹⁵⁵ De cuando en cuando, estos “ángeles” protectores pasaban a su casa a dejarle de regalo flores como heliotropos y azucenas.¹⁵⁶ Un día llegó el anciano para obsequiarle un libro

153 *Idem*.

154 *Idem*.

155 *El Instructor*, 15 de agosto de 1885.

156 La azucena significa fertilidad, belleza y florecimiento espiritual, de acuerdo a distintos episodios en el Antiguo Testamento; también puede simbolizar la pureza.

muy especial y darle un consejo: que su mayor tesoro era ser virtuosa, paciente, soportar maltratos, y sobre todo estudiar, educarse, instruirse,

[...] le dio un hermoso libro con pasta de concha, y se alejó, dejando asombrada a Margarita. Como era natural, la niña, luego que se repuso de la sorpresa, trató de averiguar lo que era aquel libro. Abrió la primera hoja y leyó este epígrafe en la carátula: “La educación ilustrada es el mejor adorno de una joven simpática”. El libro aquel era pues una obrita sobre educación de la mujer.¹⁵⁷

Margarita creció, se convirtió en una joven –no tan guapa como Rosa– plagada de cualidades pues era modesta, humilde, se esforzaba en ayudar a sus semejantes, iba a la escuela, estudiaba mucho, era de carácter apacible; con el tiempo tuvo un novio, “el joven más distinguido del lugar”, que la amaba y respetaba, lo cual fue interpretado por Rosa como un nuevo agravio, pues ella se había fijado en el chico, por lo que, envidiosa, incrementó su crueldad, rabia, encono y planeó virulentos ataques contra su rival; se valió, incluso, de la calumnia para desprestigiarla y destruir su reputación. Así lo dice Díaz de León:

[...] estos amores despertaron en Rosa los antiguos rencores contra Margarita, pero esta vez más terribles e impetuosos, porque los alimentaban los celos del orgullo herido. Rosa nunca hubiera creído que la pobre huérfana fuese acreedora al cariño sincero de un hombre, estando ella de por medio. El orgullo la cegaba y por lo mismo esta pasión la hacía inaccesible al amor. Cualquier hombre sensato tiene miedo casarse con una mujer vanidosa, porque por satisfacer su pasión dominante es capaz de las mayores lo-

Véase Lucía Impelluso, *La naturaleza y sus símbolos. Plantas, flores y animales*, Electa, Barcelona, 2005, pp. 85-89.

157 *El Instructor*, 15 de agosto de 1885.

curas, y muy particularmente cuando carece de una educación moral sólida.¹⁵⁸

El asunto de la instrucción de la mujer cobra relevancia. Para ese momento, mediados de 1885, el Liceo de Niñas tenía siete años de haber sido abierto y ya se advertían sus bondades y beneficios. La “educación moral sólida” queda clara en el cuento que venía por un lado de lo que los padres pueden inculcar a los hijos desde el hogar, pero también de lo que se puede aprender en las escuelas en los distintos niveles educativos, valores que se afianzaron debido a que “La humilde Margarita” se esmeró en seguir cultivando y fortalecer con el paso del tiempo.

En contraste, la rencorosa y malvada Rosa no pudo conseguir su plan de maldad. Triunfó el amor, la virtud, los esfuerzos y sacrificios, la educación y la instrucción. “Es que la virtud triunfa siempre sobre los sentimientos mezquinos, porque ella [la humilde Margarita] tiene una fortaleza que nada la puede debilitar, la satisfacción constante del cumplimiento de los deberes para con Dios, para con nuestros semejantes y para con nosotros mismos”¹⁵⁹, que su madre le enseñó.

Díaz de León continúa la historia: “[...] veremos a Margarita al pie de los altares, consagrande ante Dios el cariño que profesa a su esposo. Y Dios bendijo aquella unión y Margarita fue muy feliz, encontrando en el cariño de su esposo la compensación de los sufrimientos que había tenido en su infancia”.¹⁶⁰ Tuvieron una hija cuyo onomástico era el último día del año. Fue entonces que tocó a la puerta su antiguo y viejo protector, quien entró a la casa para despedirse no sin antes entregar un obsequio para su pequeña hija y dar su último consejo,

158 *Idem.*

159 *Idem.*

160 *Idem.*

[...] y le dio a Margarita un librito que tenía por título: “La virtud y la educación”. La virtud, continuó el anciano, la enseña la madre con el ejemplo; la educación, que eleva a la mujer virtuosa a la categoría de los ángeles, que la ciñe con la aureola de la magestad [sic] y el respeto, solo puede trasmitirla la mujer ilustrada. Cuando el hogar sea el santuario del saber, la escuela de la familia, entonces podrá decir el hombre que ha realizado uno de los más bellos ideales que está llamado a llenar sobre la tierra. ¿Queréis ver feliz a vuestra hija?... Pues ahorradle con vuestro ejemplo y con la enseñanza, el difícil camino por donde vosotros, que sois dichosos, habéis pasado.¹⁶¹

Luego de salir el anciano del hogar de la feliz familia, el marido de Margarita hizo una salutación en la que emplea un lenguaje plagado de frases religiosas, no necesariamente tomadas del cristianismo, sino quizás prestadas de la masonería:

El esposo de Margarita tomó con cariño a su hija y con voz solemne y en actitud de dirigir sus miradas hacia el cielo exclamó: “Bendigamos al Hacedor Supremo, Padre de los desterrados en este valle de peregrinación, por los beneficios que de Él hemos recibido y confiemos en su bondad, que nos concederá vivir el nuevo año trabajando en nuestro propio perfeccionamiento y en la educación de nuestros hijos, que es la misión santa que tenemos sobre la tierra”.¹⁶²

La historia que cuenta Jesús Díaz de León en “La humilde Margarita” ¿la inventó?, ¿se inspiró en alguna lectura, cuento o historieta moral que hubiese leído tiempo atrás? No lo sabemos en realidad. Lo que sí es que en 1845 Louise Colet, publicó *Historiettes Morales*; una de esas historietas llevó por

161 *Idem.*

162 *Idem.* Para el tema de la participación del doctor en las logias masónicas que operaron en Aguascalientes, vinculadas al Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Véase de Marco Antonio García Robles, “Jesús Díaz de León...”, *op. cit.*, pp. 123-152.

título “Les Orphelins”, esto es, “Los huérfanos”, cuya narrativa guarda algunos paralelismos con el texto del médico, escritor y periodista aguascalentense, pues en ambas historias se incluyen a niños huérfanos que fueron recibidos por una nueva familia, hubo envidia y los trataron mal; de igual forma se hace hincapié en las virtudes como la humildad y ser servicial y que, tarde o temprano, se recibirá una gran recompensa por ello.¹⁶³

Por otro lado “La humilde Margarita”, ¿tendrá algunos destellos autobiográficos? Cabe recordar que Jesús Díaz de León fue hijo natural (expósito se les llamaba entonces), no se sabe quiénes fueron sus padres biológicos, fue adoptado por el Dr. Rafael Díaz de León y Dominga Ávila, pareja que no podía tener hijos por lo que el recién nacido se convirtió en su familia que le dio cariño, casa, sustento y una educación esmerada ade-

163 “Les Orphelins”, Colet, Louise, *Historiettes Morales*, Paris, A. Royer, Éditeur, 241, Place du Palais-Royal, 1845, pp. 79-94. La historia trata sobre un procurador de la villa de Aix, en Francia, llamado M. Picot, quien al volver de un viaje encuentra una cabaña incendiándose y rescata a dos niños: Rose y Pierre, no así a su abuelita (su único familiar con vida), por lo que toma a los huérfanos a su cuidado y los lleva a su casa. Sin embargo, al llegar a su hogar, a su esposa –Madame Picot– no le gustó la idea de introducir dos niños extraños a la familia, y no los aceptó de buen agrado; menos aún lo hicieron sus hijos biológicos: Alfred y Adéline, quienes manifestaron envidia y recelo a sus nuevos hermanos y buscaron la forma de hacerles la vida imposible. A lo largo de los años, y pese al rechazo de la familia, Rose y Pierre fueron creciendo y desarrollándose como personas de bien: Rose se convirtió en una mujer culta, amable y generosa (el ideal de la ama de casa), mientras que Pierre destacó tanto en la escuela que devino en un excelente abogado, e incluso sonó para suceder a su padre adoptivo. Mientras que, por el contrario, los hijos biológicos Alfred y Adéline pasaban sus días envueltos en diversiones y mediocridad, por lo que su envidia y encono fueron aumentando. Unos años después murió madame Picot, y tiempo después el procurador, quien antes de fallecer les pidió a sus cuatro hijos que vivieran como verdaderos hermanos. Al principio parecía que así iba a suceder, pero cuando el luto se disipó Alfred y Adéline expulsaron a sus hermanastros, aunque con el trabajo de Pierre y con las virtudes de Rose lograron establecerse y tener una vida desahogada, mientras que sus hermanastros, a causa de sus vicios, dilapidaron prontamente la fortuna y la herencia paterna, y pronto padecieron necesidades económicas. La historia finaliza cuando Rose y Pierre, ambos de buen corazón, ayudan a sus hermanastros a salir adelante y, por fin, los cuatro pueden vivir como verdaderos hermanos.

más de que recibió una respetable herencia;¹⁶⁴ tenía una personalidad retraída, era un poco antisocial pues prefería el estudio a la frivolidad. Para cuando escribió el cuento ya tenía cuatro años y medio de haberse casado con Ángela Bolado –mujer con aptitudes y habilidades artísticas– con quien formó un matrimonio estable, feliz y para entonces ya tenían tres hijos, dos niños y una niña: José Francisco Javier, nacido en diciembre de 1881; María de los Ángeles, noviembre de 1883; y Ernesto, un bebé de poco más de dos meses, nacido en mayo de 1885.¹⁶⁵ El doctor Manuel Gómez Portugal, su colega y amigo, escribiría:

Su esposa, que pertenece a una de las principales familias de nuestra sociedad, ha traído al hogar del Dr. Díaz de León, no solo ese tesoro inmenso de ternura y amor que nuestras mujeres llevan como precioso contingente a la sociedad conyugal, si no [sic] que también una inteligencia cuidadosamente cultivada, un corazón recto y una alma de artista que se revela en esas maravillosas pinturas por las cuales se ha conquistado un lugar prominente donde quiera que han sido presentadas.¹⁶⁶

Lamentablemente, Jesús Díaz de León no escribiría más cuentos o historietas moralizantes. Lo que sí hizo posteriormente, en 1902, fue publicar el texto *Elementos de moral*, como veremos.

* * *

164 Véase a Miguel Ángel Lozano Ángeles, “Ancestros, dineros y herencias de Jesús Díaz de León”, en Luciano Ramírez Hurtado (coord.), *Jesús Díaz de León (1851-1919). Un hombre que trascendió su época*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 2019, pp. 25-56.

165 Sobre ese tema véase de Luciano Ramírez Hurtado, “Prólogo” y “Ángela Bolado y Jesús Díaz de León: una pareja de la élite artística y cultural en el Aguascalientes porfiriano”, en *Jesús Díaz de León (1851-1919). Un hombre que trascendió su época*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 2019, p. 12 y nota a pie de página 26, p. 163, respectivamente.

166 Gómez Portugal, Manel, *Dr. Jesús Díaz de León. Perfil biográfico*, Aguascalientes, s.p.i., 1889, p. 15.

Quien sí escribió otro cuento fue el primo político de Díaz de León, José Herrán y Bolado, que se desempeñaba como colaborador cercano en el periódico *El Instructor*. Como su nombre lo dice “Lupe. Cuento fantástico”,¹⁶⁷ en sentido estricto no tiene un mensaje moral sino que a partir del desenlace de la narración se intenta mostrar que las ciencias experimentales tienen mucho de “maravilloso y sublime”. La trama es la siguiente: Luis H. es un joven, hijo de hacendado, que está apesadumbrado y triste porque su amada novia, Lupe, quien vivía en una hacienda cercana, ha fallecido víctima del tifo. Carlos X., amigo de Luis H., le ha mandado varias cartas para invitarle a que lo visite y se sume a estudiar los fenómenos naturales y científicos, pero aquél no está de ánimos y se burla; Carlos X. ha mandado una misiva en que apremia a su amigo a que acuda de inmediato, o perderán la amistad de toda la vida; Amalia X., hermana de Carlos X., escribe una nota a Luis H. recomendando no desestime lo solicitado por Carlos X. Éste finalmente se decide y aunque es de noche, hace frío y llueve, llega a la casa grande de la hacienda vecina en su caballo luego de atravesar ríos y procurar atajos peligrosos. En esa casa vivía su difunta novia—esto es, Lupe era prima de Carlos y Amalia X.—de modo que un torrente de emociones y gratos recuerdos le asaltan, pero a la vez le duele la triste realidad.

Luis H. entra a la casa, lo recibe con frialdad su amigo Carlos X. quien lo invita a pasar a la habitación donde falleció Lupe. Lo fantástico y extraño es que ambos escuchan la voz de la difunta, oyen la melodía favorita que ella interpretaba en un arpa y ven su silueta proyectada en la pared. Luis H. se desconcierta, se asusta, tiene miedo, su primera reacción y pensamiento es que su amigo intenta burlarse y le pide una explicación que le satisfaga o de lo contrario sacará la pistola y lo matará o bien le retará a duelo, tal como lo exigía “una reparación conforme

167 J. Herrán, “Lupe, cuento fantástico”, *El Instructor*, sección literatura, 15 de agosto, 1 de septiembre y 15 de octubre de 1885, pp. 4-7; 6-7; 5-7, respectivamente.

a los usos del buen tono”,¹⁶⁸ incluso lo amenaza con volver al día siguiente: “mañana vendrán dos amigos a arreglar definitivamente este asunto, y uno de los dos quedará completamente satisfecho”.¹⁶⁹

Luis H. huye despavorido, sale corriendo, pero antes de partir Amalia le entrega una “carta misteriosa” dentro de un sobre cerrado; llega a su casa de madrugada, abre la larga misiva, en ella le revela que ella ha sido cómplice y le da amplia y detallada explicación de lo que había presenciado esa noche; todo tenía un sustento basado en la ciencia y la experimentación (la física –voz grabada, la acústica, el sonido que se propaga–, la química, inventos como el fonógrafo, la linterna mágica, la cámara oscura, la fotografía, dispositivos). Amalia le dice a Luis X.:

[...] mi hermano ha querido probar a usted todo el alcance del poder de esa maga que se llama ciencia, y yo me he unido a su proyecto para atraerlo a usted a nuestro lado y ponerle de manifiesto los encantos de esa deidad seductora, en cuyo seno se curan todos los tormentos que acosan al hombre durante su tránsito por la tierra.

[...]

Ya usted ve, Luis, cuan [*sic*] injusto ha sido al escribir una crítica acerba contra esa maga que llamamos ciencia. Los que la desprecian, una de dos, o no tienen la menor idea de su valimiento, o tienen un corazón dañado y tratan de denigrarla porque contraría sus fines egoístas en alguna especulación ruin fundada en la ignorancia de los infelices a quienes explotan.

[...]

168 *El Instructor*, 1 de septiembre de 1885, p. 6.

169 *Idem*.

Persuádase usted Luis, la ciencia es la más alta expresión de la verdad, y todo corazón honrado, todo hombre digno, debe mirarla no solo con profundo respeto, sino con verdadero amor.¹⁷⁰

El desenlace de este cuento fantástico es que a partir de ese momento Luis H. se convence de las bondades, cualidades, verdades y ventajas de la ciencia para el progreso y el desarrollo de la humanidad. Vio el tema de la muerte como algo natural, material; que el dolor había que procesarlo y superarlo pues “es una ley inflexible de la humana naturaleza, y como todas las leyes a que el Hacedor Supremo ha sujetado el universo, ella viene a verificar un paso indispensable en la armoniosa transformación que incesantemente sufre la materia”.¹⁷¹

El cuento de José Herrán tuvo un final inesperado: tres años después de los sucesos, Luis H. “comenzaba a figurar en el mundo de las ciencias como naturalista”, se había comprometido con Amalia X. y pronto se casarían pues mandaron hacer unas sencillas tarjetas en que participaban a sus amigos y amistades: “Unidos en matrimonio, participan a usted su enlace y se ofrecen a sus órdenes. Hacienda de Z., octubre 15 de 1885”. Cabe recordar que era costumbre en ese entonces mandar hacer tarjetas de visita, tarjetas de llegar a una ciudad para presentarse, tarjetas de despedida para irse de una población, y desde luego tarjetas de invitación a eventos sociales, en este caso de participar a una boda, tal como lo señalaban los manuales de urbanidad y buenas maneras de la época, como el de Carreño y otros.

Se había salvado la amistad entre amigos; se había mostrado que no había ingratitud sino lealtad; el reto a duelo para satisfacer una reparación del honor había sido innecesario, y con ello evitado una muerte inútil; la razón, la ciencia y el amor habían triunfado de manera contundente, clara e inobjetable

170 *El Instructor*, 15 de octubre de 1885, pp. 6-7.

171 *El Instructor*, 15 de octubre, p. 7.

sobre la pesadumbre, el sentimiento de tristeza y la sensiblería por un viejo amor perdido.

1887. Una mirada a las buenas maneras, cortesía y urbanidad: la recepción al señor y la señora Talbott, huéspedes distinguidos, dada por miembros de la élite local

El caso más palpable en que queda de manifiesto la aplicación práctica de los manuales de urbanidad y buenas costumbres, por parte de la élite política, económica, social y cultural de Aguascalientes, es cuando en octubre de 1887 Mr. Talbott, un rico periodista norteamericano que viajaba en un tren privado, pasó por Aguascalientes.

La crónica periodística es más que elocuente.¹⁷² Para la tercera semana de ese mes y año, un grupo de personajes notables (Manuel Gómez Portugal, Jesús Díaz de León, Julio Pani, Blas Elizondo, José Herrán, entre otros) dio la bienvenida en la estación del ferrocarril a Mr. E. H. Talbott —además de periodista era editor y propietario del *Railway Age*, viajaba en tren privado por varias ciudades del país, con la intención de recabar información, datos estadísticos sobre industria, minas, agricultura, monumentos e historia de México— y esposa, quienes se encargaron de pasearlos por calles, jardines y varios edificios representativos de la ciudad y cercanías, hacerles la corte e invitarles a tertulias, veladas literarias y banquetes. La crónica es una ventana a la vida social de la élite de la época, con sus reglas de cortesía, urbanidad y buenas costumbres.

172 “Variedades. La recepción de Mr. Talbott”, por el Dr. Manuel Gómez Portugal, en *El Instructor*, Aguascalientes, Ags., núm. 7, año IV, noviembre 1° de 1887, pp. 6-11; Cfr. Juan Manuel Muro Muñoz, *Bienvenido Mister Talbott. Un paseo por Aguascalientes a fines del siglo XIX*, Aguascalientes, Dirección General de Archivos de la Secretaría General de Gobierno, 2002.

Venía con los visitantes norteamericanos el señor Alfredo G. Bianchi, comisionado de la Prensa Asociada de México, quien los recibió en El Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez, Chihuahua), pasando luego a Zacatecas (donde el gobernador los recibió con frialdad) y de ahí hacia Aguascalientes, llegando el día jueves 20. Aquí se les dio, de parte del “Círculo Alianza” (presidido por Luciano Galván), de la llamada Prensa Unida del Estado y el ejecutivo estatal (Francisco G. Hornedo), una cálida y amable recepción. Las mujeres, esposas de esos personajes notables de Aguascalientes, se mostraron hospitalarias y comedidas, ya que desempeñaron un papel muy importante para hacerlos sentir cómodos y bienvenidos durante su estancia. Los distinguidos visitantes, hospedados en el hotel de la plaza propiedad del señor King, no hablaban castellano, por lo que sirvieron como intérpretes los señores Guillermo Ortuño, Julio Pani, Alfredo Barrón y la señora María Jenkin de Dávalos.

El itinerario lo planearon para dos días y fue el siguiente. A Mr. Talbott y distinguida esposa los llevaron a los siguientes sitios: Plaza principal, Palacio de Gobierno, Teatro Morelos, Liceo de Niñas, Instituto de Ciencias del Estado, cementerios de Los Ángeles y La Cruz, mercado Terán, Plaza de las Tunas, templo de San Marcos, Imprenta de Trinidad Pedroza, Calzada de Hornedo; así como a la fábrica de San Ignacio atendida por el francés Luis Cornu¹⁷³ donde se manufacturaban casimires, sarapes y ponchos.

Parada obligada fue la sede del poder ejecutivo, donde los recibió el cuñado de Ángela Bolado, el gobernador Francisco G. Hornedo. Dice la crónica, escrita por el doctor Manuel Gómez Portugal:

173 Eduardo J. Correa en *Un viaje a Termópolis*, Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 1992, dice que esos franceses eran alharaqueros y rumbosos, tanto el dueño de San Ignacio “...don Pedro Cornu, [como] los empleados principales don Luis Stiker, don José Bazin y don Enrique Farjou...”, p. 122.

[...] se trasladó la comitiva a la casa de Gobierno en donde fueron recibidos nuestros huéspedes por el primer Magistrado, con toda la finura y caballerosidad que le es genial y característica. Visitaron el salón de Gobierno en donde admiraron el hermoso cuadro que representa a Hidalgo del tamaño natural,¹⁷⁴ pintura de la Sra. Ángela Bolado de Díaz de León, no cansándose de prodigar elogios a la inspirada artista.¹⁷⁵

Otra de las visitas fue al negocio y casa particular de Ángela Bolado y Jesús Díaz de León. Éste los recibió, y como se acostumbraba tomó del brazo a la señora Talbott y demás damas aguascalentenses que fueron invitadas, mismas que se distribuyeron en torno del salón, y a nombre de los Periodistas Unidos de Aguascalientes, pronunció en su despacho un largo discurso en el que llamó a Mr. Talbott “huésped distinguido”, “digno caballero”, “noble amigo” que velaría por la unidad de los pueblos mexicano y estadounidense, haciéndole entrega de varios textos;¹⁷⁶ enseguida pasaron a la sala “[...] en donde la Sra. Díaz de León, siguió haciendo los honores de la casa en unión de la Sra. [Julia Delhumeau de] Bolado y de su digno esposo el Sr. D. José Bolado”.¹⁷⁷

El testimonio del Dr. Gómez Portugal (casado con Evangelina Güinchar, esto es, pariente de la madre de Saturnino Herrán), entrañable amigo de Ángela Bolado y el Dr. Díaz

174 Gobierno del estado facilitaría en 1891 la pintura del cura Miguel Hidalgo, realizada por Ángela Bolado; era en realidad más grande que tamaño natural pues era un cuadro de dos metros y medio de alto, representaba al padre de la patria después de firmar la libertad de los esclavos.

175 “Variedades. La recepción...”, *op. cit.*

176 Díaz de León hizo entrega a Mr. Talbott de varios textos para que se formara una idea general del estado y el país: *Atlas geográfico y estadístico de la República Mexicana*, de Antonio García Cubas, profusamente ilustrado con láminas; *Historia de Aguascalientes*, de Agustín R. González, publicado en 1881; la monografía sobre el distrito minero de Asientos y Tepezalá, escrito en inglés por el ingeniero Miguel Velázquez de León, y desde luego del propio Jesús Díaz de León su *Tratado de Etimologías*.

177 “Variedades. La recepción...”, por Gómez Portugal, en *El Instructor*, *op. cit.*

de León, no tiene desperdicio; describe con detalles la elegante recepción, el esmerado servicio de té y finos bocadillos, la velada musical, las bebidas espirituosas, los brindis y, en general, el magnífico ambiente que privó esa noche (empezó a las 20:00 horas) y que se prolongó hasta la media noche. Podemos imaginar los preparativos de la reunión, para que todo fuese elegante, gracioso y espléndido pues querían lucirse ante los distinguidos visitantes y quedar bien con las amistades y parientes que les acompañaron:

El contento y la satisfacción de nuestros huéspedes, se conoció desde los primeros instantes; y aunque no conocen nuestro idioma, lo cual los tenía manifiestamente contrariados, sin embargo, por medio de los intérpretes, y por demostraciones de todo género manifestaban su completa satisfacción. En un gabinete próximo a la sala, se encontraba dispuesta una mesa servida con exquisito gusto, allí el caliente y perfumado té en magníficas tazas de china, los pastelillos de diversas formas y gustos, el espumoso champagne contenido apenas en sus receptáculos de vidrio, los vinos generosos y todo ese arsenal que tanto incita a la cordialidad del alma, en una palabra, a esa soñada confraternidad universal que tanto anhelamos.¹⁷⁸

Resulta que Ángela Bolado no sólo pintaba, también cantaba e interpretaba música clásica¹⁷⁹ y de corte nacionalista, lo que nos habla de su refinada, amplia y cabal cultura:

El Sr. Lic. Cipriano Ávila ejecutó al piano algunas piezas de mucho mérito y entre ellas una que encantó a nuestros huéspedes:

178 *Idem.*

179 Ángela Bolado —en ocasiones acompañada de sus hermanas— cantaba en funciones de teatro, en ceremonias de entrega de premios y en tertulias literarias; por ejemplo, en 1872 interpretó el Aria de Lucrecia, Terceto de Atila y La Traviata. *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, tomo IV, núm. 297, Aguascalientes, diciembre 22 de 1872, p. 4; *El Republicano*, tomo VI, núm. 38, Aguascalientes, 29 de octubre de 1874, p. 4.

“Los Aires Nacionales” y que aplaudieron con entusiasmo. La Sra. Ángela Bolado de Díaz de León cantó un dúo de [La] Traviata¹⁸⁰ en compañía del Sr. Bianchi, que fue recibido con aplausos frenéticos y marcadas muestras de satisfacción. En seguida se cantó “La golondrina” y el “Himno Nacional” que agradaron sobremanera a nuestros amables huéspedes.¹⁸¹

Cabe señalar que en el siglo XIX y principios del XX había una fuerte tradición musical, tanto en las escuelas como en las casas, donde se impartía por particulares; muy “importante fue la enseñanza de la música en el proyecto de educación ilustrada”.¹⁸² Interpretar música conmemorativa como “Los Aires Nacionales”, el “Himno Nacional”, y otras canciones patrióticas o de corte conmemorativo, se hacía con el fin de fomentar el espíritu identitario; música de tendencia nacionalista, que promueve el sentido de reafirmación de los valores cívicos, que tocan fibras sensibles. La familia Bolado-Díaz de León y sus acompañantes fueron, podemos inferir, muy nacionalistas. Pero, como dice Verónica Zárate Toscano: “Paradójicamente, la música genera, al mismo tiempo, una sensación de universalidad, de pertenencia al mundo civilizado [de ahí que Ángela Bolado interpretara La Traviata], sin dejar de lado ese sentimiento patriótico privativo de cada país”.¹⁸³

Por otro lado, las mujeres ocuparon un lugar de privilegio, tocar al piano y cantar en las casas de familias acomodadas era expresión de lo galante y el buen gusto, era algo común en un evidente proceso de secularización, advierte Alfredo

180 La Traviata (en español ‘La Extraviada’), ópera en tres actos estrenada en 1853, música de Giuseppe Verdi, libreto de Francesco Maria Piave.

181 “Variedades. La recepción...”, por Gómez Portugal, en *El Instructor*, *op. cit.*

182 Camacho Becerra, Arturo, “El arte de tocar y cantar ordenadamente. Enseñanza y profesionalización de la música en Jalisco. Siglo XIX”, en *Enseñanza y ejercicio de la música en México*, CIESAS Occidente/El Colegio de Jalisco/Universidad de Guadalajara, México, 2013, p. 248.

183 Zárate Toscano, Verónica, “Música conmemorativa”, en *Artes de México* [dedicado a *Música de la Independencia a la Revolución*], número 97, México, 2010, p. 35.

Becerra,¹⁸⁴ con frecuencia las reuniones se organizaban alrededor de este instrumento.¹⁸⁵ Nos dice Ricardo Miranda: “Porque sólo iban a las tertulias los conocidos, gente de ‘buen tono’, familiares cercanos, amigos de la familia, gente de bien o personas con quienes pudiera o debiera fraguarse alguna relación ventajosa [...] los salones de las casas se convirtieron en un espacio privilegiado”. No sólo las señoras y señoritas de la casa tocaban el piano y mostraban sus encantos, también sus allegadas: “En ocasiones algún invitado también deleitaba a la concurrencia”.¹⁸⁶

Al fin se sirvió el té para luego pasar a las bebidas alcohólicas, en medio de la charla embriagadora; continúa la crónica de Gómez Portugal:

¡El té está servido! Pasamos todos al elegante gabinete y haciendo las señoras, a las cuales se había unido la Sra. Hornedo [esto es, Josefa Bolado Macías, hermana de Ángela], toda clase de manifestaciones cariñosas a Mrs. Talbott, y los caballeros rodeando al Sr. Talbott, se prosiguió la conversación animada, expansiva, ca-

184 Camacho Becerra, Arturo, “El arte de tocar y cantar ordenadamente...”, *op. cit.*, pp. 251-253. El autor advierte que la música se enseñaba –impartida por profesores– en colegios, en las casas, con el apoyo de tratados y revistas que se publicaban.

185 Sobre el tema de la relevancia de la música, el refinamiento y gusto musical del período, véase Arturo Camacho Becerra (coord.), *Enseñanza y ejercicio de la música...*, *op. cit.*; v.v. A.A., *Música de la Independencia a la Revolución, Artes de México*, México, núm. 97, 2010; Laura Suárez de la Torre (coord.), *Los papeles para Euterpe. La música en la Ciudad de México desde la historia cultural, siglo XIX*, Instituto Mora, México, 2014. En Aguascalientes hubo fuerte tradición musical, de ahí que se fundara una Academia de Música hacia 1886. Por otro lado, Pedro de Alba en *Niñez y juventud provincianas* (Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 1996) quien estudiaría la preparatoria en el Instituto de Ciencias de Aguascalientes hacia 1903-1907, habla de “La prosapia musical de mi colegio de Aguascalientes”, pp. 146-148, así como de las recepciones, bailes y veladas en casa de la familia Felguérez Pani donde había tertulias musicales aderezadas con amenas charlas, y de Lolita, la hija que recibía clases de piano con Manuel M. Ponce, pp. 168-169, y que luego sería “maestra de piano de señoritas linajudas de familias emparentadas con Carmelita Romero Rubio o con los miembros del círculo de amigos de don Porfirio”, p. 171.

186 Ricardo Miranda, “La seducción y sus pautas”, *Artes de México* [dedicado a *Música de la Independencia a la Revolución*], núm. 97, México, 2010, p. 14.

ballerosa y cordial que se había iniciado en la sala. Ya no era el Sr. Talbott un desconocido, era un amigo íntimo, un colega a quien se conocía de muchos años atrás y a quien se volvía a ver después de una larga ausencia, ni era tampoco el grave sajón que estaba como fuera de su centro entre individuos de la raza latina, sino el latino más latino que calienta el sol en estos climas meridionales.

Saltó el tapón de la primera botella de Champagne e hirviendo y espumoso cayó sobre la transparente copa de cristal de ambarino licor; entonces el Sr. Gobernador pronunció un brindis haciendo votos sinceros porque el Sr. Talbott no desmaye nunca en la tarea que se ha impuesto de procurar la unión y la confraternidad de las dos más grandes repúblicas del Continente que más se dilata entre ambos polos, haciendo desaparecer para siempre esos malditos odios de raza que tantos males han causado a la humanidad. Concluyó su brindis deseando al Sr. y a la Sra. Talbott felicidades sin fin en su viaje por la República.¹⁸⁷

Cabe subrayar un detalle. Dado que en la misma casa estaban las instalaciones tipográficas de *El Instructor*, otra crónica escrita por Bianchi (publicada en *La Patria*, de Ireneo Paz, en la Ciudad de México el 26 de octubre, de donde se tomó la nota) apuntó: “En oficina del periódico mencionado y en los salones de la casa de su director se encuentran hermosos cuadros debidos al pincel de su recomendable esposa, la Señora Ángela B. Díaz de León, que es una artista consumada.”¹⁸⁸ Esto prueba, de alguna manera, que el doctor, siendo un intelectual y representante de la prensa local, estaba orgulloso del talento y los trabajos artísticos que hacía su mujer y por ello, complacidos y gustosos, ambos los mostraban y presumían a familiares,

187 “Variedades. La recepción...”, por Gómez Portugal, en *El Instructor*, *op. cit.*

188 “Prensa de la capital”, *El Republicano, periódico oficial del gobierno del estado*, Aguascalientes, Ags., 30 de octubre de 1887, p. 3.

amigos, visitantes distinguidos y clientes que acudían tanto a su hogar como al negocio.

Mr. Talbott tuvo palabras galantes para los ilustrados hombres de Estado mexicanos, pero también para Ángela, anfitriona esa noche:

Hablando particularmente de Aguascalientes, manifestó el alto grado de civilización que habría alcanzado puesto que al penetrar en la primera de sus casas [los trabajos] debidos al pincel maestro de la Sra. Díaz de León, cosa que no tenía que envidiar ni a la Europa ni a los Estados Unidos, pues esos cuadros eran dignos de figurar en los salones de más lujo y elegancia. Prolongados aplausos coronaron este magnífico brindis, recibiendo además el Sr. Talbott otras muchas demostraciones de afecto.¹⁸⁹

La anfitrionía de Ángela Bolado y Jesús Díaz de León evidencia una parte de sus relaciones sociales con periodistas nacionales y extranjeros, viajeros y —como veremos— con artistas de otras latitudes que se avecindaron en Aguascalientes.

También las otras esposas de los notables de Aguascalientes hicieron su función: “El día 21 por la mañana se presentó a cumplimentar a la Sra. Talbott una comisión de señoras, en que figuraban la esposa del Sr. Hornedo [Josefa Bolado], las Sras. Evangelina G[üin]chard]. de Gómez Portugal, Fanny Berriozábal de Ortuño y María Jenkin de Dávalos, quienes acompañaron a todas partes”.¹⁹⁰

Visitaron el Instituto Científico y Literario, en cuyas paredes de la secretaría estaban colgados varios trabajos de estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes de la Ciudad de México: unos cuadros del joven Jesús F. Contreras, así como “una primorosa copia de la Virgen de la Silla, de Bougueraud,

189 “Variedades. La recepción...”, por Gómez Portugal, en *El Instructor*, *op. cit.*

190 “Prensa de la capital”, *El Republicano*, *op. cit.*, p. 3.

pintada por el artista D. José María Jara”,¹⁹¹ de esta pintura se quedó prendada la Sra. Talbott,

[...] quien “no quisiera separarse de ahí para admirarla”, tales fueron sus palabras. Alguno de los señores catedráticos del Establecimiento descolgó el precioso cuadro y lo ofreció a la Sra. Talbott a nombre de los catedráticos y en recuerdo de su visita al instituto. Agradablemente conmovido el Sr. Talbott al saber el obsequio que se le hacía a su esposa, manifestó su gratitud en términos satisfactorios para todos los señores catedráticos...¹⁹²

El recorrido incluyó algunas cercanías, por ejemplo, la fábrica y complejo de San Ignacio, propiedad de franceses. La crónica habla por sí sola respecto a las reglas de urbanidad y buenas costumbres:

La mayor animación y contento reinaron en el trayecto de esta ciudad al pintoresco sitio de Sn. Ignacio, en donde nuestro fino y simpático amigo Luis Cornu nos esperaba.

Llegada la comitiva y después de las presentaciones de estilo, Luis obsequió a todos sus huéspedes con algunas copas de riquísimo Cognac, pasando luego al comedor en donde esperaba una mesa de veintiocho cubiertos, primorosamente adornada de flores. La comida fue suculenta, el servicio nada dejó que desear y el vino tinto que Luis recibe directamente de Europa, aumentó la animación y estrechó más y más los lazos de la cordialidad. No fue la etiqueta fría y severa la que imperó, sino una sociabilidad, si así puede decirse, franca y dulce, la que animaba a todos los semblantes, hacía palpitar todos los corazones y traía a los labios las palabras más tiernas y las expresiones más sinceras de cariño y amistad. A los postres hicieron uso de la palabra el Sr. Gobernador, el Sr. Ignacio Alas, Bianchi, Villalobos, y el infrascrito para

191 *Idem.*

192 “Variedades. La recepción...”, por Gómez Portugal, en *El Instructor, op. cit.*

expresar, unos sus deseos de confraternidad universal, y otros sus sentimientos de gratitud o amistosos hacia el primer Magistrado por tan espléndida hospitalidad o al Sr. Talbott por tanta consideración como merecieron de él los periodistas mexicanos en el viaje de 11,700 millas que recorrieron en 1885 por los Estados Unidos del Norte.

Concluido el banquete, nuestro amigo Luis, sirviéndose de inteligente Cicerone, condujo a la caravana [sic] a la fábrica de casimires que dirige [sic] con tanta honradez, tino e inteligencia, enseñando todo, haciendo notar los menores detalles y proporcionando datos muy interesantes sobre todo lo que se le preguntaba, por lo cual se captó la general simpatía, en especial, la de Mr. Talbott, quien expresó su asombro de que un joven que apenas le pintaba el bozo pudiera dirigir y hacer prosperar un negocio que siempre requería la calma y la práctica de los años. Durante la visita se le regalaron al Sr. Talbott, por el Sr. Gobernador, unos bonitos zarapes y unos ponchos.

Después de admirar el precioso panorama que se distingue desde lo alto de la Fábrica y de dar un paseo al lago, nos despedimos de nuestro amigo Luis y volvimos a la ciudad con nuestros huéspedes.¹⁹³

Por la noche otra tertulia, ahora en casa de Julio Pani,¹⁹⁴ de origen italiano, esposo de Paz Arteaga (sobrina de Jesús Te-

193 *Idem.*

194 Julio Pani, de origen italiano, un tipo sociable, dado a la camaradería, a la bohemia y la pachanga, tenía fama de organizar con frecuencia fiestas en su casa, en las que se daban cita sus amigos y miembros distinguidos de la sociedad aguascalentense, bebiendo enormes cantidades de vino y despilfarrando el dinero de la familia. Así lo comentan sus propios hijos Arturo Pani, *Tres relatos de sabor antiguo*, Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 1991, p. 176; Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*, INEHRM, México, 2003, quien dice: “Los frecuentes saraos de la casa, promovidos por mi padre y consentidos con aire placentero por mi madre, eran el más alegre solaz de la sociedad aguascalentense”, p. 20; *Cfr.* Pedro de Alba, *Niñez y juventud...*, *op. cit.*, llama a don Julio “derrochador y muy generoso hasta el exceso”, p. 166.

rán Peredo, padres de Arturo y Alberto J. Pani), en la calle de San Diego. Comenta Manuel Gómez Portugal:

La Sra. Paz A[rteaga] de Pani hacía los honores de la casa con aquella exquisita amabilidad, que todos le conocemos, con aquella finura propia de ella, y al recibir a nuestros huéspedes se captó todas sus simpatías. —La sala estaba lindísima: preciosas y elegantes señoritas la ocupaban, mientras que en la ante sala discurrían muchos caballeros de nuestra sociedad.

Recordamos a las Sritas. Solana, López, María Rangel, Sritas. Elizondo [seguro entre ellas estuvo Carmen, futura esposa de Jesús F. Contreras], Pani, Sras. de Pani, de Hornedo, de Ortuño, de Dávalos, de Herrán [Josefa Güinhard, recién parida pues el bebé Saturnino Herrán había nacido el 9 de julio, tres meses y medio atrás], Alva de López, de Gómez Portugal y otras. —La sala adornada con gracia y sencillez, presentaba un aspecto muy agradable y si a esto se une la animación que conmovía a todos los corazones haciéndolos palpar al unísono, se comprenderá que toda aquella concurrencia pasaba por uno de esos períodos de felicidad y bienestar tan difíciles de obtener en esta vida llena de miserias y dolores. —Profundamente agradecido el Sr. Talbott a la sociedad de Aguascalientes que así lo recibía en el interior de sus hogares, sin esa fría etiqueta de los pueblos del Norte, haciéndole comprender de una manera tan delicada todo el cariño que se le profesaba, no cesaba por eso de hablar un solo instante del generoso corazón de los mexicanos, de su carácter amable y hospitalario, proponiéndose hacerlo resaltar en la obra monumental que sobre México se propone escribir a su vuelta a los Estados Unidos.¹⁹⁵

Por su parte, en el relato de Bianchi aparece otro ingrediente de las veladas: la poesía:

195 “Variedades. La recepción...”, por Gómez Portugal, en *El Instructor*, *op. cit.*

Se brindó hasta las tres de la mañana, hora en que nos retiramos de la casa del Sr. Pani, no sin haber acaecido un episodio que debo referir. Después de la media noche me instaron varios amigos para que brindara por las señoras, y así lo hice escribiendo una “ensaladilla” en que constaban los nombres de todas las presentes.¹⁹⁶

Finalmente se marcharon al mediodía del sábado 22 de octubre. La despedida fue por demás emotiva pues hubo discursos, abrazos; llanto y sensibilidad a flor de piel. Concluye la crónica que después de que Mr. Talbott ofreciera champagne helado en su carro-dormitorio:

El Sr. Alberto Bianchi tomó la palabra y se despidió de las Sras. a nombre de la Sra. Talbott quien llorando como un niño, fue a encerrarse a su gabinete porque no podría soportar aquella triste separación.

Hacer notar aquí que las Sras. correspondían a aquel sentimiento sincero, sería hacer una ofensa al corazón sensible y delicado de la mujer mexicana, tipo de la nobleza de alma y de la sensibilidad llevada a su máximum de intensidad. —Todas lloraban y ¡ojalá! el llanto corriera por sus mejillas en circunstancias análogas a la presente! — La mujer siempre es buena y muy lejos del alcance de nuestros gastados corazones; ¡ella da como tributo al amor universal su inmensa alma y su gran corazón! ¡Bendita sea!¹⁹⁷

Concluye Bianchi: “La cordial y afectuosa despedida que allí se verificó entre los excursionistas, y los apreciables caballeros y señoritas que con tanta fineza nos trataron, quedará siempre grabada en nuestro corazón”.¹⁹⁸

196 *Idem.*

197 *Idem.*

198 “Prensa de la capital”, *El Republicano, op. cit.*, p. 3.

Estos ejemplos concretos son ventanas a la vida social de la élite de la época, con sus reglas de cortesía, la etiqueta, las pláticas, la galantería, los discursos, tocar al piano, cantar, recitar poesía, degustar comidas, postres y bebidas.

La mirada escrutadora de Eduardo J. Correa

En su *Viaje a Termápolis*, el abogado, escritor, poeta y periodista Eduardo J. Correa describe calles, plazas, personajes, fiestas religiosas, tradiciones, costumbres, barrios, paseos campestres del Aguascalientes de la República restaurada pero sobre todo porfiriano; representa a la ciudad como una mujer, como un sitio triste, sombrío, melancólico de ordinario a pesar de ser bullanguera y fiestera. Habla de establecimientos comerciales (tiendas, boticas, sastrerías, barberías, etcétera). Es un divertido recorrido en que el autor emplea un lenguaje irónico, mordaz, malicioso.¹⁹⁹

El autor tiene, sin duda, una mirada clasista, a ratos sexista. Lo que aquí interesa es que aborda situaciones plagadas de hombres y mujeres dedicados al chisme, al rumor, a murmurar y burlarse de los demás, principalmente en las barberías, boticas, billares, cantinas o bien en las tiendas y trastiendas que él denomina “mentideros” o “platicaderos”,²⁰⁰ pues, entre otras cosas: “Allí se comenta lo político y lo religioso; lo que acaece en el gobierno y en el curato; los chismes de sociedad y las desavenencias conyugales”.²⁰¹ También en las casas se mataba el tiempo “despellejando al prójimo”, calumniando,

199 Eduardo J. Correa, *Un viaje...*, *op. cit.* La primera edición es de 1937, por la editorial Botas, cuando tenía 67 años de edad. Escrita en los treinta del siglo XX, recrea el Aguascalientes de los años setenta del XIX, cuando su padre llega a esta ciudad. Se trata de un relato difícil de nombrar: ¿narración autobiográfica, novela autobiográfica, autoficción? Lo cierto es que en el texto recupera muchos de sus recuerdos, pues él nació en Aguascalientes en 1874, donde vivió su niñez y juventud a finales del siglo XIX y primeros años del XX. Falleció en la Ciudad de México en 1964.

200 Correa, *Un viaje...*, *op. cit.*, pp. 89, 176, 211, 236.

201 *Ibidem*, p. 91.

denostando, difamando, cuando las mujeres se asoman desde las ventanas viendo quién pasa por la calle, lo que Correa llama “cotarros femeniles”.²⁰²

Veladamente hace alusiones al recato y al pudor, principalmente de las muchachas, como cuando dice: “Pasan, en primaveral teoría, rebosantes de juventud, plenas de gracia y luciendo trajes de gala, las chicas lugareñas, vasos de pudor, sonrojándose ante los ojos extraños que las miran; incendiándose de alegría interiormente, como lámparas de alabastro, cuando tropiezan con aquellos mozos que les han brindado espejismos de ilusión, oasis de misterio”.²⁰³

Habla también de los días de campo, en los alrededores de la ciudad de Aguascalientes, donde “Los galanes se apresuran a dar auxilio a las doncellas para que dejen las jamugas, atisbando la ocasión de sorprender algún tobillo escultural”.²⁰⁴

Correa también dedica algunos párrafos al tema de la educación, a las escuelas para niños y niñas, a los profesores encargados. Como ejemplos, menciona que:

[...] ha recorrido muchos planteles de instrucción, oficiales y particulares. Lo mismo los que regentean don José María Guerrero, don Miguel Sanromán, don Guillermo Galaviz y don Salvador Berruero, las monjitas de “La Enseñanza” y hasta la humilde escuela de doña Refugio Calvillo, que los que a su cuidado tiene el Gobierno, principiando por la de Cristo, que dirige don Eusebio N. Ortiz, con la ayudantía de don Rodrigo A. Espinoza.²⁰⁵

O bien cuando dice que:

Lo mismo ha visitado las escuelas donde actúan los hermanos Jiménez, Plácido, Gregorio y Sabino, Melquiades Moreno, Urbano

202 *Ibidem*, p. 236.

203 *Ibidem*, p. 49.

204 *Ibidem*, p. 143.

205 *Ibidem*, p. 114.

Marín y no recuerda cuántas más, y no ha dejado de asistir a los certámenes en el Liceo de Niñas, puesto bajo la dirección de la meritísima profesora doña Antonia López viuda de Chávez, a los de la escuela de niñas de la calle del Obrador, confiada a la prudencia y saber de Bonifacia Castañeda, como la llaman el cariño de sus educandas y el respeto social, y a los actos públicos en el Instituto de Ciencias, que están bajo la férula del doctor Ignacio N. Marín, unos de los que no merecen el título de maestros.²⁰⁶

En otro texto, en su *Autobiografía íntima*, Eduardo J. Correa se percibe a sí mismo como un hombre esforzado, íntegro, honrado, trabajador, valiente, gallardo, preocupado por sus semejantes (principalmente por su esposa, hijos y amigos), enemigo de corruptelas, justo, defensor de la fe, metódico, preocupado por la salvación de su alma, que tiene en estima el valor de la amistad. En buena medida es el modelo del buen cristiano, un dechado de virtudes.²⁰⁷

Comenta obviamente de su infancia, escuelas donde estudió (una particular hacia 1879 donde hizo la primaria, aprendió a “leer, escribir, las operaciones fundamentales de la aritmética, la Historia Sagrada, el Catecismo de Ripalda y rudimentos de gramática” (p. 87), estuvo luego en la escuela de la Sociedad Católica hacia 1883-1884 y al año siguiente ingresó al Seminario Conciliar de Santa María de Guadalupe donde entre otras materias llevó cursos de Moral y Religión; al no tener vocación sacerdotal decidió matricularse a fines de 1889 en el Instituto de Ciencias del Estado, donde recibió formación de corte más científico-positivista y entre los cursos llevó Historia Patria, establecimiento que entonces dirigía el Dr. Ignacio N. Marín, a quien califica de inepto e injusto pues lo expulsó sin motivo alguno, lo que encolerizó al padre del futuro escritor y abogado; habla también de sus noviazgos en Aguascalientes

206 *Ibidem*, p. 115.

207 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura. Autobiografía íntima. Notas diarias*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2015.

hasta que decide irse a la ciudad de Guadalajara para hacer sus estudios profesionales de Derecho.²⁰⁸

“Abogar el pudor y refrenar las pasiones”.
La mirada sobre la moral pública
de dos médicos higienistas (1892)

En 1888 el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado pidió al doctor Jesús Díaz de León se encargase —haciendo eco de las pretensiones de Ministerio de Fomento del gobierno de la República— de “formar un estudio sobre la Geografía Médica de esta ciudad [de Aguascalientes]”. Fue así que, con la colaboración del también médico Manuel Gómez Portugal, elaboraron juntos los *Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes*, mismos que al no haber sido publicados por la Secretaría de Fomento a cargo del general Carlos Pacheco, Díaz de León decidió publicarlos en entregas entre enero y septiembre de 1892, en una versión corregida y ampliada, en *El Republicano*, el periódico oficial del gobierno del estado.

Si bien el estudio “debía ocuparse de la influencia que el estado de la higiene en la capital tuviera sobre el surgimiento de enfermedades”,²⁰⁹ desde una visión interdisciplinaria, también es cierto que deja entrever los prejuicios que los doctores Díaz de León y Gómez Portugal, en tanto miembros de la élite político-social y cultural de la localidad, tenían respecto a quienes conformaban los estratos bajos de la sociedad. Por ejemplo, cuando hablan de los hábitos y costumbres que tenía la gente del pueblo bajo “de hacer uso de las acequias del Ojocaliente para bañarse”; una ofensa les parecía el hecho de que las personas se

208 *Ibidem*, pp. 88-93.

209 Francisco Javier Delgado Aguilar, “Ciudad, salud pública y orden social en Aguascalientes a fines del siglo XIX. Jesús Díaz de León y sus *Apuntes para el estudio de la higiene*”, en *Boletín del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes*, Secretaría General de Gobierno-Gobierno del Estado de Aguascalientes, núm. 2, México, 2006, p. 67.

metían desnudas, un verdadero atentado a la moral pública, pues “ahoga el pudor y facilita el incentivo de las pasiones”.²¹⁰

Aunque los parroquianos de la localidad estaban acostumbrados a ver tales situaciones, consideraban inadecuado que lo presenciaran los turistas y éstos “tendrían razón en seguirnos censurando por la falta de acatamiento en nuestras costumbres a la moralidad pública”, y es que dichas acequias estaban próximas a la estación del ferrocarril, al oriente de la ciudad, por donde llegaban y salían los visitantes foráneos, tanto nacionales como extranjeros. Los doctores preguntan a los filósofos y jurisconsultos si sofocar el pudor y alentar las pasiones, de una u otra forma, repercutía en un aumento considerable “de los delitos de incontinencia que se registran en los tribunales”. Y proponían: “En nombre, pues, de la moral y de la cultura de nuestra sociedad, llamamos la atención sobre nuestros baños públicos, para que las autoridades pongan el pronto y eficaz remedio a ése atentado tradicional contra la higiene de las buenas costumbres”.²¹¹ De una u otra forma relacionaban la idea de “refrenar las pasiones” con la familia, en especial “de hacer respetar en la mujer, por baja e infeliz que sea, el atractivo que la pueda elevar a la categoría de buena esposa y virtuosa madre”; remataban diciendo que “el pudor, es un deber que tenemos que llenar como higienistas, puesto que en este punto está íntimamente enlazada la buena higiene y el aseo común con la moral de las poblaciones”.²¹²

También aluden a otro tipo de problemática que tiene que ver con la moral. Cuando hablan de los tipos de trabajos que realizan las mujeres y las clasifican en costureras, sirvientas (cocineras, mucamas, pilmamas), lavanderas, nodrizas, torcedoras de

210 Jesús Díaz de León [con la colaboración de Manuel Gómez Portugal], *Apuntes para el estudio de la higiene*, Facsímil, en *Boletín del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes*, Secretaría General de Gobierno-Gobierno del Estado de Aguascalientes, núm. 2, México, 2006, p. 119.

211 *Idem*.

212 *Ibidem*, p. 129.

cigarros, tortilleras. Y agregan: “Además de estos oficios u ocupaciones, la mujer en la ciudad ejerce otros muchos que sería imposible clasificar debidamente, pues no hay datos para ello”. Y comentan acerca de hombres viciosos mantenidos por sus mujeres, casos que van a más: “Por desgracia se va haciendo frecuente que muchas mujeres toman los cargos del hombre y mantengan a éste con el producto de su trabajo, mientras él o se entrega a la bebida o se pasa el tiempo en la ociosidad”.²¹³

Y es que entre los vicios considerados como graves estaba el alcoholismo, la embriaguez –sancionado por la legislación penal–, muy extendido en el pueblo bajo. Argumentan:

En nuestro concepto, es preciso tener también en cuenta las malas inclinaciones que se desarrollan en la vida indolente y ociosa del pueblo bajo en las ciudades. ¿Cuál pudiera ser el remedio a tan grave mal? La higiene se eleva en este punto de la simple personalidad hasta la organización de la sociedad, porque aparece esta cuestión revestida con toda la pompa de un problema sociológico, y como tal solo existe un recurso salvador, la educación del pueblo. Esta sola palabra, tomada en su sentido más lato, lo dice todo.²¹⁴

Por otro lado, cuando hablan de las diversiones, mencionan que la clase media y las clases populares en general son alegres y asisten con regularidad a las fiestas “tanto civiles como religiosas, animándolas y dándoles vida; gastan lo que pueden, y siempre gustan hacer alarde de fanfarronería”. Aunado a esto mencionan el tema de los zafarranchos: “Sí es cierto que la policía tiene que intervenir muchas veces para evitar o reprimir desórdenes, algunas veces graves, también es verdad que muchísimas veces esto no es necesario y que visto el exiguo número de

213 *Ibidem*, p. 131.

214 *Ibidem*, p. 146.

policías con que cuenta la ciudad [había 56], es de sorprender que no se cometan más desórdenes”.²¹⁵

“Constitución de la familia” es un interesante apartado en el que los médicos higienistas dejan entrever una serie de cuestiones indirectamente relacionadas con la urbanidad, las buenas maneras y la moral principalmente en las familias de la clase media y la clase alta o también llamada “acomodada”. Por ejemplo, mencionan que en familias pudientes era usual contratar nodrizas para amamantar a los bebés, aunque algunas de ellas luego se iban de la casa sin previo aviso, lo cual generaba un problema en la alimentación de los críos. “Hay que decir también que cuando la madre puede, cría a sus hijos hasta los dos años, época clásica del destete, y que ninguna madre se rehúsa a criarlos porque pierde su hermosura o por otras causas que tanto influyen en algunas ciudades de importancia”.²¹⁶ Es decir, dan a entender que en Aguascalientes, una ciudad entre pequeña y mediana, no hay ese prejuicio de perder la buena figura entre las madres pues tienen claro que la crianza es prioritaria, como sí los hay en las mujeres de ciudades más grandes. Y agregan: “Concluida la lactancia los niños quedan bajo la vigilancia de la madre, pero al cuidado de las pilmmas, donde esto se puede hacer, las cuales se encargan en lo general de vestirlos, asearlos y *divertirlos*, es decir, comienzan a desarrollar su inteligencia y cultivar su corazón”.²¹⁷ Pero tal situación propicia que se puedan presentar otros problemas, pues ellas son sirvientas,

Gente del pueblo, sin ninguna instrucción y henchidas de supersticiones las pilmmas, se puede decir que comienzan a modelar aquel dócil y pequeño organismo, que las madres por un motivo o por otro, y tal vez por una rutina nociva, les abandonan casi por completo. El cerebro impresionable del niño comienza pues a desarrollarse oyendo los cuentos de brujas, espantos, muertos y

215 *Ibidem*, p. 129.

216 *Ibidem*, p. 131.

217 *Idem*. Las cursivas son del original.

aparecidos que las *nanas* les cuentan para que se estén quietos o para que se duerman.²¹⁸

Sin embargo, en el hogar, las madres de familia, aunque buscan contrarrestar tales efectos, también pueden contribuir al problema. Así lo dicen: “La madre con su instrucción un poco superior, imbuida y educada en la misma rutina, impide algunas veces débilmente aquello; pero ella misma en muchas ocasiones recurre a lo mismo para imponerse en el ánimo del niño”.²¹⁹

Tal situación provoca una suerte de desazón y desconcierto, principalmente en el niño que no sabe a quién hacerle caso o a quién creerle, pues recibe a veces informaciones que se contraponen y aprovecha esos vacíos de poder y se descontrola. Las consecuencias son negativas ya que repercuten en la educación, los modales, la urbanidad y las buenas maneras, así como en el carácter de las criaturas, lo mismo por normar demasiado y con contradicciones que por no marcar límite alguno.

Después de esto vienen las contradicciones en los mandatos o las órdenes para que el hijo haga o deje de hacer una cosa, debilidades de carácter y de educación que hacen al niño, voluntarioso y astuto, hipócrita y colérico y que influyen poderosamente en la formación del carácter. Luego los regaños, las reconvenciones y los castigos, intempestivos los unos, crueles los otros, a tal grado que muchas veces la autoridad o los vecinos tienen que intervenir en aquellos conflictos. Cuando esto no sucede, se toma el extremo contrario, y creyendo hacerle un beneficio al niño no reprendiéndole por nada, ni castigándole de ningún modo, se deja crecer aquel organismo sin marcarle regla ninguna de conducta.²²⁰

218 *Idem*. Las cursivas son del original.

219 *Idem*.

220 *Ibidem*, p. 132.

Pero el problema de la mala conducta de los niños y los castigos no se queda en el seno del hogar, sino que se traslada al de las escuelas. Observan los autores de *Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes*:

Llegados a cierta edad, se les pone en la escuela, y si este es asunto que preocupa a los padres en la clase acomodada y sobre todo entre la gente ilustrada, no lo es entre el pueblo, que solo busca la escuela donde castiguen mejor, donde les *aprietan más*, y al ir a entregar a su hijo, no es raro oírlos decir: “Castíguelo, castíguelo y si me vuelve el puro esqueleto, no crea que me enoje”. El niño franquea pues los dinteles de la escuela medroso y aterrorizado, y ve al maestro no como un amigo, sino como una especie de enemigo mortal que acecha de continuo sus menores acciones para castigarlo.²²¹

Los médicos Díaz de León y Gómez Portugal a continuación abordan ese problema endémico de la época –y de otras anteriores y posteriores, podemos decir–: el ausentismo en las escuelas, la resistencia de los padres de familia a enviar a sus hijos a las instituciones educativas, con la consiguiente tensión entre las partes involucradas y el justificado enojo de las autoridades que veían frustradas sus buenas intenciones de educar a la niñez; argumentan:

Comienza pues la resistencia para ir a la escuela y comienza esa lucha terrible del preceptor, la familia y la sociedad, o mejor dicho el gobierno, contra esa turba de chiquillos que no quieren concurrir a las aulas, no por su culpa, sino por la culpa de los que debían enseñarles el camino llano y fácil para entrar a la escuela, y no el que les muestran.²²²

221 *Idem.*

222 *Idem.*

Mencionan que, con todo y todo, se había generalizado la asistencia a las escuelas y se recurría, además —entre las familias de clase media y alta—, a institutrices, ya que: “Raras veces los padres se encargan exclusivamente de la educación de sus hijos, ya por sus ocupaciones, ya porque ellos también carecen de conocimientos, o ya por otras muchas causas.”²²³

Díaz de León y Gómez Portugal veían que era relevante para los niños y niñas el realizar ejercicio físico, posiblemente lo consideraban como importante para la salud además del desarrollo físico. En el siguiente fragmento nos hablan de la poca consideración que se tenía de espacios públicos para la realización de tales ejercicios; eran prácticamente inexistentes en las escuelas o en algún otro punto de la urbe; tan sólo en los hogares se practicaban algunos ejercicios: “La mayor parte de las casas de la ciudad tiene patio y corral, y en ambos los niños ejecutan el ejercicio corporal indispensable y necesario para su desarrollo; pero esto se hace sin plan preconcebido ninguno [...] sin que por asomo se piense someter estos ejercicios desordenados a ciertas reglas gimnásticas, aunque fuera rudimentarias. Por otra parte, la ciudad carece totalmente de gimnasios, tanto en las escuelas, como en las casas particulares, como en todas partes”.²²⁴ Agregan que igualmente importante sería introducir la educación física en el sistema escolar, de modo que los niños crecieran sanos y robustos, con escuelas nuevas equipadas con todo lo necesario.

Respecto a la convivencia social, nos hablan del tipo de diversiones para niños y niñas pequeñas entre las familias de clase

223 *Idem*. Sobre el tema de las institutrices en Aguascalientes, existe muy poca información, aunque se sabe —como veremos— que las familias Pani, Brenner y otras las tenían para el cuidado de sus hijos. Por ejemplo, los Pani, que contaban con una institutriz, durante los primeros años de vida de los hijos más pequeños (María, Alberto, Arturo y Julio).

224 Díaz de León, Jesús, *Apuntes para el estudio...*, *op. cit.*, p. 132. Arturo J. Pani, en sus apuntes autobiográficos recuerda los ejercicios tipo sueco que para sus alumnos improvisaba el profesor Vieira Pimentel en la casa que habilitaron como escuela particular, como se verá en el siguiente apartado.

media y alta, puesto que “De poco tiempo a esta parte se hacen fiestas exclusivamente para los niños, y allí juntos los dos sexos, bailan, brincan, y se tratan amistades que aumentan la sociabilidad y hacen nacer hábitos de dulzura y simpatía entre ellos...”.²²⁵ Hasta aquí los roles de los infantes pequeños es prácticamente el mismo, pero la educación y los roles sociales cambian cuando empiezan a crecer y diferenciarse, de acuerdo al sexo, puesto que:

Llegados a los 8 o 9 años, se les hace confesar y se les da la primera comunión, y los dos sexos que hasta entonces habían permanecido juntos y unidos, en todo y para todo, comienzan a separarse. La niña se dedica más especialmente a los quehaceres domésticos, se encierra en su casa, la que no dejará hasta su matrimonio o hasta que alguna circunstancia imprevista la separe de ella. El niño comienza a adquirir cierta libertad, precursora de la que tendrá más tarde. [...] La madre se encarga más especialmente de la niña, y el padre del niño que muy pronto será hombre. Así pues: la señorita, la mujer diremos de una vez, vive y se desarrolla en el interior del hogar, vigilada de continuo por los padres y muchísimo más por la madre. La iglesia y una que otra diversión le son permitidas; casi nunca sale sola a la calle, rarísimos libros le son permitidos para su lectura, y las flores artificiales, la música, el dibujo raras veces, y la confección o arreglo de trajes, son las labores en que su cerebro se ocupa.²²⁶

Pero, ¿qué dicen los autores respecto a las clases bajas? En pocas palabras mencionan que son las que menos educación tienen; asimismo la gente del pueblo posee una serie de virtudes y rasgos característicos; particularmente se refieren a las mujeres de clase baja, las cuales

225 Díaz de León, Jesús, *Apuntes para el estudio...*, *op. cit.*, pp. 132-133.

226 *Ibidem*, p. 133.

[...] se desarrollan física, moral e intelectualmente, al estadio natural. Sin embargo, es preciso notar que los sentimientos de honor, de honradez y dignidad, son generales y muchas veces violentos en nuestras mujeres pobres. Son sufridas, pacientes, trabajadoras, resignadas, adictas, y sobre todo, entre el pueblo ¡contraste notable! Son la ayuda eficaz y positiva del hombre, son lo que la educación moderna busca con tanto afán: “La mujer que conserve, que ahorre y coopere con el hombre para alcanzar en la vida la mayor suma de bienestar”.²²⁷

Ya en las conclusiones, Jesús Díaz de León y Manuel Gómez Portugal reflexionan en torno a la necesidad de educar a la población con base en manuales de higiene,²²⁸ además de construir instituciones educativas de instrucción primaria nuevas que tendrían que contar con condiciones óptimas de higiene y comodidad “que honre a nuestro Estado”, pues muchos establecimientos de ese entonces no los tienen, ya que son casas viejas que se rentan como escuelas.²²⁹

227 *Idem.*

228 Un interesante trabajo sobre la importancia de la enseñanza de la higiene escolar y su inclusión en los planes de estudio en la Escuela Normal de Profesores de San Luis Potosí, considerando la influencia de pedagogos mexicanos (Luis E. Ruiz) y españoles (Pedro de Alcántara García) con base en cartillas, tratados y guías teórico-prácticas, es el de María Tomasa Cerino Hernández, “La higiene escolar en la formación de profesores durante el porfiriato: una aproximación a su estudio a través de sus textos”, en Francisco Hernández Ortiz (coord.), *El patrimonio histórico educativo: el acervo y los libros de higiene escolar, pedagogía, economía doméstica y geografía en la formación del profesorado*, Ediciones Lirio/Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, México, 2016, pp. 73-109.

229 Díaz de León, Jesús, *Apuntes para el estudio...*, *op. cit.*, pp. 145-146.

Buenas costumbres en los hogares y las escuelas particulares. El caso de la familia Pani Arteaga

Por otro lado, como hemos señalado anteriormente, las leyes de educación de la época advierten de la obligatoriedad de mandar a los niños a la escuela, ya fuese pública, privada o en el hogar, valiéndose de preceptores, o bien institutrices e incluso los propios padres; lo importante era que se siguiera el plan de estudios y normatividad que marcaban las autoridades educativas.

Entonces –como ahora– había familias que preferían que sus hijos recibiesen educación privada, ya que la consideraban de mejor calidad. Es el caso de los Pani Arteaga, de la élite local, quienes tenían una situación socioeconómica desahogada y podían pagar lo necesario.

No se ha estudiado todavía el tema de la formación que recibían los niños en las escuelas particulares o en el seno familiar del Aguascalientes de siglo XIX y principios del XX.²³⁰ Aquí pretendo esbozar algunos apuntes al respecto.

A finales del siglo XIX había un número considerable de escuelas privadas o particulares de instrucción primaria; para mediados de 1899, treinta y uno, muchas de ellas pertenecientes o relacionados con el clero católico (presumiblemente pues eran dirigidos por presbíteros, por el nombre y por su ubicación a un costado de los templos), uno o dos dependientes de

230 Un poco se han aproximado al tema Víctor Moreno Ramos, “Bicentenario del colegio de la enseñanza: las vicisitudes del proceso de fundación de Aguascalientes”, en *Caleidoscopio*, núm. 23, enero-junio de 2008, pp. 115-143; y Cynthia Iniesta Salazar, “El modelo de mujer católica en los años cuarenta [del siglo XX]. El Colegio de La Paz en Aguascalientes”, en *Caleidoscopio*, núm. 27, julio-diciembre de 2012, pp. 131-145. Quienes se han ocupado del resurgimiento de las escuelas particulares en el siglo XX (escuelas de las maestras católicas, y colegios como el Portugal, Margil, Cristóbal Colón, Sor Juana Inés de la Cruz, Guadalupe, La Paz, Esperanza, Independencia, Marista) son Salvador Camacho Sandoval y Yolanda Padilla Rangel, *Váivenes de Utopía. Historia de la educación en Aguascalientes en el siglo XX*, tomo II, Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 1977, pp. 150-161.

asociaciones religiosas protestantes (Colegio Morelos), uno de una empresa (Colegio de la Fundición, para hijos de los obreros), y varios de particulares laicos. En total, matriculaban 1 346 alumnos, cantidad nada despreciable contra los matriculados en las escuelas públicas de gobierno, 5 145.²³¹

231 Véase el concentrado en que el gobierno del Estado pide datos estadísticos (nombre de la institución educativa, domicilio, director del plantel, profesores y ayudantes, alumnos matriculados y asistencia media) a las escuelas particulares, para la memoria administrativa del ejecutivo estatal, el 6 de julio de 1899, en AHEA, FE, año 1899 Caja 26, Expediente 2. Los colegios que más alumnos tenían eran: Escuela de San Vicente de Paul (no viene domicilio), dirigida por José B. Macías, con 261; Escuela de Nuestra Señora de Guadalupe, en 1ª de Galeana, dirigida por Demetrio Martínez, 191 alumnos; Instituto de San Francisco Javier, situado en la 1ª calle de la Merced, No. 15, cuyo presidente era el Presbítero Francisco Ruíz y Guzmán y el director el Prof. Eugenio Alcalá (futuro inspector general de Instrucción, en sustitución de Rivera Calatayud, a partir de 1900), uno de los más completos pues tenía clases de solfeo, canto coral y dibujo, con 104 alumnos (entre ellos Saturnino Herrán, futuro pintor); Escuela particular de niñas bajo la protección de Nuestra Señora de Guadalupe, situada en la calle de Guadalupe No. 7, dirigida por Rafaela Moreno, 90 alumnos; Colegio Particular de Niños, situado en la 2ª de Victoria No. 10, dirigido por Celso V. Bernal, con 74 alumnos; con 64 alumnos la Escuela Católica de Artes y Oficios, ubicada en la calle de la Sorpresa No. 11, era su presidente Presbítero Francisco Ruíz y Guzmán y el director Magdaleno González; Colegio de San Luis Gonzaga, situado en la 1ª de Tacuba No. 6, dirigido por Manuela Morales, era mixto, pues tenía matriculadas 42 niñas y 11 niños; Colegio particular de San José, 2ª de San Diego No. 1, dirigido por Sóstenes Olivares, con 43 alumnos; 31 alumnos tenía la Escuela de San Juan de Dios, situado en la Plazuela del mismo nombre, tenía un fuerte acento e influencia del Liceo de Niñas pues la directora era Elena Aguilar y las profesoras las señoritas Vicenta Trujillo y Petra Aguilar; con 30 alumnos el Colegio Guadalupano Anglo Mexicano, con domicilio en la 1ª calle del Socorro No. 17, era dirigido por D. Trambley —quien además daba clases de inglés en el Instituto Científico y Literario); también con 30 alumnos el Colegio Particular de niñas bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, ubicado en la 2ª de Allende No. 11, era dirigido por Ángela Díaz Sandi, contaba con los servicios de Cipriano Ávila como profesor de música; igual con 30 alumnas el Colegio Morelos de niñas, situado en la calle Hospitalidad No. 19, era su directora Mary Turner (quien además era la profesora de piano) y sus ayudantes Severa Eureste y Amalia Eureste, la profesora de Inglés M. Kate Spencer y de costura Agar Blancos; también con 30 alumnos el colegio particular de Nuestra Señora de Guadalupe, con domicilio en 1ª de Guadalupe No. 20, su directora era Carlota Gutiérrez; la Escuela de la Purísima de niños y niñas, situada en la 7ª de Tacuba. Letra B, su directora Anas-

Los hermanos Alberto J. y Arturo Pani Arteaga aluden a los prejuicios de la época, en una sociedad aguascalentense clasista. Mencionan que los colegios particulares propiedad de laicos eran una alternativa para las familias de alcurnia, pues las escuelas oficiales les causaban “viva repulsión”; no explican el porqué de esto último: ¿sería porque asistían a las escuelas públicas algunos niños pobres, andrajosos, que vestían harapos e iban sucios, como veremos? Alberto, en sus *Apuntes autobiográficos*, dice en forma categórica: “A las escuelas primarias públicas concurrían exclusivamente los niños de las clases media y popular. Los de las familias ricas iban a las escuelas particulares”.²³²

tasía Salazar, tenía 30 estudiantes matriculados, 15 mujeres y 15 varones; con 28 matriculados el Colegio de la Purísima, ubicado en 2ª Calle de Alamán, era su directora Julia Rodríguez; con 26 alumnos la Escuela de la Purísima, 1ª Calle de Guadalupe, su directora era Dominga Tejeda; 25 alumnos tenía entonces el Colegio “José María López de la Cerda”, con domicilio en 2ª calle del Enlace, Cuarta No. 1, Manzana 3ª, Letra P, su director era el Profesor titulado y ex director de las municipales No. 3 y 6 José Ascensión Urrutia, con quien Calatayud tuvo serias diferencias; 24 alumnos el Colegio Griffin para niños, situado en la 1ª calle de la Estrella No. 3, dirigido por Mr. F. P. Lawyer, quien además se ocupaba de la clase de inglés; con 23 alumnos, hijos de los trabajadores y operarios, la Escuela de la Fundición, empresa de la Guggenheim, cuyo director era Eduardo Ortega; 21 alumnos matriculados tenía la escuela particular de niñas y niños, situada en la 1ª de las ánimas No. 4, su directora era Teófila Díaz; con 20 alumnos el Colegio de la Purísima, calle de Alarcón, dirigido por Pascuala Adame; la escuela particular de niños y niñas, situada en la 4ª calle de la Libertad, dirigida por Ma. Carmen Azcona, tenía 19 alumnas; con 15 estudiantes la escuela de “San Luis Gonzaga” en la casa anexa al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, era su director el Presbítero Fermín Ramírez; 14 matriculados la Escuela Mixta, situada en la Garita de Zacatecas, con su director Valentín Cedillo; con 12 estudiantes la Escuela particular de niños y niñas, situada en la 3ª calle del Castillo, con su directora Juana Padilla; 11 estudiantes tenía la Escuela particular de niños, situada en la 1ª calle de Tejas No. 6, dirigida por Basilio Silva; también con 11 estudiantes, sólo para niñas, la Escuela de San Miguel, ubicada en la 7ª del Olivo, atendida por Facunda García; con sólo 9 alumnos la Escuela mixta de Niñas, situada en la 5ª calle de Colón No. 27, atendida por María Chávez; y finalmente con 8 alumnos la escuela atendida por su directora Francisca López, la escuela particular de niñas, situada en la 3ª de la Estrella.

232 Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*, op. cit., p. 33.

Arturo Pani echa mano de sus más lejanos recuerdos, cuando a nivel de párvulos comenzaba a aprender a leer, escribir, sumar y restar, así como de formación religiosa:

Quando, no sé por qué, se marchó la institutriz, fuimos a una escuela de niñas en la que aprendimos a leer, a sumar y a restar; un poco también de religión; mi madre nos había enseñado a rezar. [...] En nuestra escuela pasábamos largas horas en una quietud completa, [...] sentados en sillitas bajas, bostezando frente a la profesora. No conservo otros recuerdos de aquella escuela que el de mi primer texto de estudiante: el *Silabario de San Miguel*, pequeño folleto que costaba un centavo y cuya cubierta se adornaba con una imagen del arcángel –quizás de algún grabado de Posada– haciendo gala de su poder con un pobre diablo macilento y desnutrido. (1991, p. 179)²³³

Precisamente en el colegio particular de don Celso Bernal, que era exclusivo para varones, estudiaron varios de los hermanos Pani Arteaga, de los más chicos,²³⁴ y “no pocos niños de la buena sociedad de Aguascalientes”, pues era reconocido como de los mejores, por su “categoría”, entre su clase social acomodada. Se ubicaba en la 2ª de Victoria No. 10, exactamente “en la prolongación de las calles San Diego, hoy de Rivero y Gutiérrez, en la esquina donde éstas se angostan para formar la calle del Chorro”,²³⁵ y atendía varias decenas de alumnos. A menos de una cuadra de su casa, prácticamente llegaban cami-

233 Arturo Pani, *Tres relatos de sabor antiguo*, op. cit., p. 179.

234 Una práctica común era enviar fuera a los hijos, a internados. “Mis hermanos grandes [Ricardo, Enrique y Camilo, con disgusto de la madre pero por disposición del padre] habían sido internados los tres en colegios fuera de Aguascalientes: el mayor, aquí en México, y los otros dos en Jacona, Michoacán, en un establecimiento dirigido por el Padre don Antonio Plancarte; colegio al que entonces acudía también el poeta Amado Nervo” (p. 179); Camilo, posteriormente, fue enviado a los Estados Unidos para estudiar ingeniería.

235 Arturo Pani, *Tres relatos de sabor antiguo*, op. cit., p. 184.

nando pues los Pani vivían en la calle de San Diego, donde hoy es Casa Terán.

Respecto a los libros que los educandos llevaban en “La Escuela de don Celso”, unos eran confesionales y otros ya tenían el sello secular; el aprendizaje, completamente memorístico de las obras de historia sagrada, catecismo, moral, urbanidad y buenas maneras. Recuerda Alberto J. Pani que: “En las escuelas primarias particulares se dedicaban las mañanas de los sábados al estudio del ‘Catecismo de la Doctrina Cristiana’ por el Padre Ripalda, que aprendimos de memoria letra por letra”.²³⁶ Y abunda su hermano Arturo: “Los textos se aprendían de memoria: el Ripalda, el Fleury, el Carreño, las fábulas de José Rosas Moreno...”.²³⁷

Arturo reconoce en su “director y propietario, don Celso Bernal”, a una persona con ciertos valores, incluso apreciada socialmente, pues “pertenecía a una conocida familia de comerciantes, muy estimados por su seriedad y hombría de bien”; no obstante, también tenía vicios (la gula, sobre todo) y prejuicios sociales; era clasista, pues a la hora de imponer castigos además de basarse en el principio de “la sangre con sangre entra”, hacía claras distinciones: “[...] se usaba la palmeta para lograr su aprendizaje; aforismo que, sin embargo, no quedaba allí muy bien parado, pues los niños ricos, que eran los más, no recibían nunca un palmetazo, y sí, al final del año, numerosos premios”.²³⁸ Y abunda: “Los alumnos estudiaban y aprendían según sus capacidades y recibían los premios de acuerdo con

236 Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*, op. cit., p. 24.

237 *Ibidem*, p. 184. Aunque Arturo Pani no proporciona los títulos de las obras, muy probablemente se refiere al catecismo del padre Jerónimo Martínez de Ripalda, *Cartilla de la Doctrina cristiana*; la *Historia sagrada* del francés Claude Fleury; el de Manuel Antonio Carreño, *Manual de urbanidad y buenas costumbres*; en 1873 el vate jalisciense José Rosas Moreno publicó el nuevo *Libro Segundo de lecturas* para uso de las escuelas, que incluía fábulas escogidas escritas en verso, véase el anuncio publicitario en *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, tomo V, núm. 10, Aguascalientes, 23 de marzo de 1873, p. 4.

238 Arturo Pani, *Tres relatos de sabor antiguo*, op. cit., p. 185.

su posición social y su fortuna”.²³⁹ Dice de la actitud despótica, arbitraria, con la que impartía con criterios clasistas severos castigos a los educandos:

[...] sabía don Celso a quiénes, por su posición social o su dinero, debía tratar bien y con quiénes podía desahogar inmotivados e injustos enojos con la palmeta de madera de encino que tenía siempre a su alcance. A una orden suya, el alumno por castigar avanzaba hacia la mesa, presentando ambas manos con las palmas hacia arriba; don Celso descargaba en ellas, en cantidad y fuerza proporcionales a la magnitud de la falta o al grado de su enojo, tremendos palmetazos que se oían hasta el fondo de los salones y que la víctima recibía sin una queja, pugnando las lágrimas por brotar de sus ojos.²⁴⁰

Su director, además de castigar, se ocupaba de cobrar, administrar y vigilar: “Don Celso había limitado sus propias funciones, aparte de las administrativas y de dirección, a las de mera vigilancia, ejerciendo éstas de una manera estricta: era él quien firmaba los recibos y cobraba el dinero”.²⁴¹ Nada menciona, lamentablemente, respecto a los profesores que daban clases ni el ambiente que se vivía en ese establecimiento.

La distribución de los salones —en realidad parte de una casa habitación con varias habitaciones— y la posición donde se colocaba don Celso le permitían tener un punto de vista desde el cual nada pasaba desapercibido a su vigilante mirada; en “Ayer”, su autobiografía, dice a propósito de la peculiar disciplina y orden practicadas por el director:

Formaba el local de la escuela dos grandes salones en ángulo recto, en cuyo vértice estaba siempre don Celso tras de su gran mesa,

239 *Ibidem*, p. 189.

240 *Ibidem*, pp. 187-188.

241 *Ibidem*, p. 187. Incluso con su esposa e hijos era don Celso Bernal injusto, despota, avaro y mezquino.

forrando pelotas para el juego de frontón a mano o comiendo algo [...] mientras vigilaba el estudio y compostura de los alumnos [...]. Y llamaba al orden a los distraídos tirándoles a la cabeza las pepitas de sus naranjas, lanzadas como proyectiles.²⁴²

Había cierta uniformidad, al menos en el calendario escolar: “Los exámenes coincidían con los de las escuelas oficiales, a fin de tener las vacaciones en la estación de lluvias, cuando las familias partían para sus haciendas a gozar de los placeres del campo”, destaca Arturo Pani.²⁴³

Por otro lado, las premiaciones y ceremonias en la escuela de don Celso Bernal estaban pensadas para hacer lucir a los estudiantes y que sus padres se sintieran orgullosos de ellos; dice Pani:

Se concedían muchas calificaciones de supremo, acreditando en los premios paquetes de libros [...] distribuidos en una velada, [...] en la que, tras el kilométrico informe de la Dirección que daba cuenta a los padres de familia, todos los presentes naturalmente, de los extraordinarios adelantos de sus hijos, venían veinticinco o treinta números de concierto o recitación, luciendo en ellos sus gracias los alumnos que tenían alguna, o bien personalidades de lo más conspicuo de la ciudad en el cultivo del arte.²⁴⁴

No dice en qué año, pero esa escuela particular un día cerró sus puertas. Arturo Pani habla de ello y la relaciona con los prejuicios que había a propósito de las instituciones educativas sustentadas con el erario:

Aunque la escuela de don Celso Bernal estaba muy lejos de ser un modelo [...] su clausura originó un serio problema para muchos padres. Un prejuicio de clase desconocía las muchas cualidades y

242 *Ibidem*, pp. 186-187.

243 *Ibidem*, p. 187.

244 *Idem*.

exageraba los defectos de las escuelas oficiales, no obstante ser probable que la educación impartida en ellas fuera superior a la que se daba en los establecimientos particulares de enseñanza.²⁴⁵

Las familias ricas se daban el lujo de tener institutrices extranjeras en sus casas, como complemento de la educación formal para sus hijos. Los Pani tenían una institutriz de nacionalidad gala, pues en aquella época estaba de moda dado el afrancesamiento del país durante el Porfiriato; dice Alberto J. Pani:

Después de recibir en nuestra propia casa las primeras enseñanzas de una institutriz francesa –Mlle. Marie Longevialle– que vivía con nosotros y cuya labor era constantemente vigilada y dirigida por mi madre, mis dos hermanos menores y yo, fuimos, primero, a la mejor escuela particular del lugar [la de don Celso Bernal] y, después, a una escuela especialmente organizada para un grupo de veintitantos niños puesta bajo la dirección de un Profesor –don José Viera Pimentel– llevado de la capital con ese fin.²⁴⁶

Arturo también menciona las actividades y tareas que *madmoiselle* Marie Longevialle desempeñó en su casa: “Una señorita de ascendencia francesa y de muy buena familia, entre institutriz y profesora o, más bien, las dos cosas juntas, acompañaba a mis hermanas ocupándose a la vez de la instrucción de todos en una especie de escolita cuya asistencia más constante era la de los chicos”.²⁴⁷ Dice que sus hermanos mayores, tanto hombres como mujeres, se las ingeniaban para con cualquier pretexto escapar de ella. Agrega: “Ignoro por qué causa terminó aquello. La señorita nos trataba muy bien, era muy simpática y cuando se fue dejó en todos un buen recuerdo”.²⁴⁸ ¿Acaso fue despedida por doña Paz Arteaga, precisamente por ser agra-

245 *Ibidem*, p. 195.

246 Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*, op. cit., pp. 33-34.

247 *Ibidem*, p. 97.

248 Arturo Pani, *Tres relatos de sabor antiguo*, op. cit., p. 97.

dable? Cabe señalar que don Julio, su marido, tenía fama de coqueto, “calavera” y mujeriego.²⁴⁹

Por cierto que don Julio Pani Letechipía era un caballero a la vieja usanza, galante y que no permitía que una mujer fuese injuriada en público. Una ocasión, hacia 1888, defendió el honor de una dama, lo cual casi le cuesta la vida. Lo narra su hijo Alberto J. Pani:

Un individuo, en algún lugar público, se refería en alta voz y usando términos poco comedidos a una señora. Mi padre lo reconvinó diciéndole que un caballero nunca debía expresarse en tal forma de una dama y lo exhortó a que se callara.

—¿Y si se me antoja seguir hablando?

—Lo callaré de un bofetón

—Si usted se atreve a pegarme —replicó— lo mataré.

Como siguiera hablando con mayor violencia y grosería, desentendiéndose mi padre de una amenaza que no fue cumplida inmediatamente sólo porque quien la profirió no tenía a mano el arma homicida, cosa que él ignoraba, se acercó al hablador y le propinó el bofetón ofrecido. Por la noche andaba mi padre paseándose tranquilo en la Plaza de Armas, olvidado el incidente y del brazo de mi hermana Paz, cuando recibió de improviso un balazo que pudo haberlo matado en el acto y que, de todos modos, lo tuvo varias semanas en cama, debatiéndose entre la vida y la muerte. Lo primero que hizo al levantarse fue gestionar empeñosamente la libertad de su heridor y al volver a verlo le dio un efusivo abrazo...²⁵⁰

249 *Ibidem*, p. 38.

250 Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*, op. cit., pp. 56-57.

Y continúa su relato, para agradecer a quienes le salvaron la vida de ese atentado y hacer notar cómo sucedieron los hechos de ese momento angustioso:

Para provocar la oportunidad de rendir, aunque sea de paso, un homenaje de gratitud a los salvadores, en aquella ocasión, de la vida de mi padre, voy a recordar algunos pormenores del atentado. Al producirse la detonación del disparo y caído mi padre en un arriate de la Plaza desangrándose terriblemente y sin sentido, acudieron los gendarmes aprehendiendo al herido y oponiéndose en nombre de la ley, según dijeron, a que el herido fuera tocado mientras no llegara un determinado funcionario judicial. Por fortuna pasaban por el lugar de los sucesos el Gral. don Pedro González, jefe del Regimiento que guarnecía a la Ciudad de Aguascalientes y el Dr. don Jesús Díaz de León: el primero ordenó que, bajo su responsabilidad, fuera levantado mi padre y el segundo lo mandó llevar a su casa, ubicada frente a la Plaza, donde lo retuvo todo el tiempo en que se consideró peligroso su traslado. [...] Hago constar, pues, lleno de agradecimiento, que sin la oportuna intervención del Gral. González y las eficaces atenciones médicas y la bondadosa hospitalidad del Dr. Díaz de León, mi padre habría fallecido entonces.²⁵¹

Volviendo al tema de los estudios, aunque no está clara la fecha, deduzco pudo haber sido hacia 1891 o 1892. Recursos había, de modo que debieron ponerse de acuerdo varios jefes de familia para contratar los servicios de un mentor competente y calificado, quizás solicitaron consejo a alguien que viviera en Ciudad de México relacionado con el medio (¿Ezequiel A. Chávez?) y dieron con un profesor que dio excelentes resultados. Arturo Pani vio en él un dechado de virtudes, pues era un tipo al que calificó de metódico, disciplinado, puntual; justo, equitativo; pulcro y elegante; severo y riguroso, pero a la vez

251 *Idem.*

afectuoso y ameno; católico moderado; culto, políglota, conocedor de música. Lo describe así:

Don José Viera Pimentel tenía todas las cualidades necesarias a un buen educador, [...] las condiciones sociales y de familia que le son indispensables. Era relativamente joven, [...] inteligente y estudioso. Pasante de derecho, su cultura superaba en mucho a la de los profesores normalistas, no habiendo obtenido el título de abogado precisamente por su afición a la pedagogía científica [...]. Era católico discreto, [...] Tocaba el piano y hablaba o traducía varios idiomas. Exactísimo y muy metódico en su trabajo; enérgico [...] pero con sentimiento estricto de equidad. Cortés [...] siendo su única distracción conocida las visitas periódicas, [...] que formaban quizás parte de su programa de trabajo de una línea de conducta meditada [...] Su trato, aunque reservado y ceremonioso, era agradable. [...] muy pulcro en el vestir, no abandonaba nunca el chaqué negro o de color oscuro, el pantalón a rayas y el sombrero hongo.²⁵²

Esa escuelita, dice Arturo Pani (1991), era para un reducido y selecto número de educandos, se localizaba en la plaza principal, “en el piso bajo de una residencia de familia acomodada, disponiéndose, para el estudio y las clases, de un amplio salón iluminado por cuatro grandes ventanas a la plaza, y del patio y sus corredores para la gimnasia sueca [...] No causábamos la menor molestia a la familia que habitaba en el segundo piso, sino, antes bien, nuestros ejercicios, ejecutados con precisión militar, eran un espectáculo”.²⁵³ Respecto a las prácticas escolares y la disciplina, el autor recuerda:

Todo era nuevo para nosotros: los estudios, la puntualidad, la pulcritud, la disciplina y hasta los castigos. [...] Recorría en seguida la fila deteniéndose frente a cada alumno para una inspección

252 Arturo Pani, *Tres relatos de sabor antiguo*, op. cit., pp. 195-196.

253 *Ibidem*, p. 196.

individual. Examinaba el traje, el peinado, la limpieza en general, fijando en particular su atención en las orejas, las manos y las uñas; por último veía el calzado [...] si algo no estaba en regla, lo hacía notar el profesor y pasaba al alumno siguiente.²⁵⁴

En cuanto a los motivos y tipos de castigo para corregir las faltas cometidas, Pani comenta de la escuela particular de José Viera Pimentel:

Tanto el retraso como la menor falta encontrada en tan minucioso examen, originaba un punto malo para el alumno culpable, que pagaría el sábado por la tarde con media hora de asistencia a la escuela durante el asueto. Y como éste era el único castigo acostumbrado y los puntos malos venían, además, por desatención en la clase, por hablar durante el estudio, por no saber las lecciones, etcétera, etcétera, solía suceder que para alguno o algunos de los alumnos no bastaran las horas de aquel asueto y tuvieran que completar el castigo con la tarde del domingo; pero entonces, obedeciendo el precepto religioso que obliga al descanso dominical, en vez de hacerlos estudiar, el profesor llevaba a los alumnos en falta al ejercicio de la iglesia y a oír el sermón.²⁵⁵

Por otro lado, habla de la forma de estudio y algunas materias:

El estudio se hacía en silencio absoluto [...] Con el estudio alternaban ejercicios físicos, que se hacían en el patio, o lecciones orales dadas por el profesor, con método, sencillez y claridad, ayudado a menudo, según la materia, por esquemas dibujados en el pizarrón con gises [...] la lección era interesante, y con frecuencia muy amena.

254 *Idem.*

255 *Idem.*

Al programa oficial de instrucción secundaria en vigor, se agregaban algunos cursos, como el de recitación, [...] aritmética, [...] historia y la geografía, [...] inglés, [...] ciencias naturales.²⁵⁶

Arturo Pani recuerda con gusto su educación elemental, a la que califica de feliz, alejada de la monotonía generalizada en las instituciones educativas de ese entonces:

El horario se observaba al minuto. Todo era precisión y exactitud; y a pesar de la disciplina casi militar a que estábamos sujetos, éramos felices en aquella escuela tan diferente de las que antes habíamos conocido. [...] Nunca veíamos reír al profesor, es cierto, ni escuchábamos jamás de sus labios la más ligera e inocente broma, pero su severidad no tenía asperezas; su rigor era afectuoso. No daba ya órdenes, pues todos sabíamos de memoria el programa diario de labores [...] alejaba la monotonía y el tedio, fatal atributo de los planteles de la época.²⁵⁷

Y remata, hablando de la urbanidad y buenas maneras aprendidas en la escuelita del joven profesor José Viera Pimentel, cuya influencia llegó a los hogares: “Nunca hubo mamás tan satisfechas de la corrección de sus hijos, de sus buenas maneras, de su puntualidad, de su aprovechamiento y hasta de su interés por la escuela, como las nuestras en aquella época. Trascendía todo a la casa y a la familia”.²⁵⁸ Sus excepcionales lecciones en esa institución particular —que duraron escasamente un año— y ejemplo a seguir lo marcaron de por vida, ya que sus enseñanzas dejaron impronta en él y sus compañeros de clase, pues “algunos niños y otros ya jóvenes, habíamos tenido, sin duda alguna, en don José Viera Pimentel, un maestro extraordinario bajo todos los conceptos. Es posible que para algunos de nosotros, por la edad y por el carácter, el ejemplo de su rectitud, de

256 *Ibidem*, p. 197.

257 *Ibidem*, p. 198.

258 *Idem*.

su equidad, de su fe inquebrantable, haya sido determinante en la vida, como la luz en una placa sensible. Yo, por mi parte, he sentido siempre su influencia [...] guardo hacia él un sentimiento de gratitud”.²⁵⁹

Por otro lado, en casa de Anita Brenner, escritora judío-estadounidense nacida en Aguascalientes, hubo a principios del siglo XX

[...] un tutor inglés, seguramente de esos hijos de familia noble que se mandan a tierras lejanas por razones obvias. Hubo también una institutriz escocesa de quien lo único que recuerdan los hermanos Brenner es que sabía muy bien hacer bizcochos, cosa que naturalmente preferían hacer tanto ella como los dizque alumnos. Hubo también una temporada en el Colegio Morelos, adonde aprendimos principalmente varias maneras de manejar la cuchara sopera y algunos detalles del Viejo Testamento. Durante la Revolución, habiéndose cerrado este colegio, estuve en un pequeño colegio de unas señoritas beatas, que me enseñaron a tejer sobre terciopelo, recitar la historia patria de memoria, rascarme la cabeza de un modo elegante (con un solo dedo) y ver al demonio aparecerse en los rincones.²⁶⁰

Arturo Pani concluye diciendo que en aquella época, “la educación de los niños era muy diversa de lo acostumbrado ahora; más cuidadosa y tal vez más eficaz, tanto para su higiene

259 *Ibidem*, p. 199. Los hermanos Pani encontraron muchos años después al profesor José Viera Pimentel, desvalido y arruinado (sin familia, entregado al vicio del alcohol, estaba sordo, solo, había pasado hambre y le habían amputado una pierna). Arturo, agradecido, intercedió para que su hermano Alberto J., a la sazón subsecretario de Instrucción Pública durante el gobierno maderista en 1912, le consiguiese un empleo como jefe de traductores.

260 López Arellano, Marcela, *Anita Brenner. Una escritora judía con México en el corazón*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Centro de Documentación e Investigación Judío de México, A.C., México, 2016, p. 123.

física y moral, como para hacer más agradables sus relaciones entre sí y con las personas mayores”.²⁶¹

Incluso hablan de las prácticas lectoras en su casa. Arturo recuerda: “Alguna de mis hermanas solía leer en voz alta una novela, un relato de viajes, logrando mi madre a veces [...] que esta lectura fuera la de la vida del santo del día en uno de los gruesos volúmenes de *El Año Cristiano*”.²⁶² Y agrega Alberto J. Pani respecto a la formación religiosa complementaria:

Mi madre, después de almorzar, nos leía y explicaba de un libro muy grueso –‘El Año Cristiano’²⁶³– la historia del Santo de cada día: nos congregaba a las siete de la noche en punto a todas sus hijas, a sus hijos menores y a todos los criados para rezar con ella el rosario, que dirigía con unción edificante, y presenciaba nuestra oración –‘el padre nuestro’– que musitábamos, antes de dormir, de rodillas y con los brazos cruzados sobre los pechos ante las imágenes de Cristo que pendían de las cabeceras de nuestras camas.²⁶⁴

A la familia Pani Arteaga, en esos años, les pasó una doble desgracia, pues dos de sus hijos fallecieron. Con base en lo acostumbrado, se guardó luto en la familia; así lo cuenta Arturo, a propósito de la muerte de su hermano Ricardo, víctima del tifo en 1890, estudiante de ingeniería en el Colegio Militar de Chapultepec:

En los días siguientes, la casa estuvo llena de visitas. Mi madre debía repetir varias veces todos los días, hasta en sus menores

261 Arturo Pani, *Tres relatos de sabor antiguo*, op. cit., p. 97.

262 *Ibidem*, p. 177.

263 *Año Cristiano*, Alberto J. Pani se refiere inequívocamente a una serie de libros, cuatro, tomo I de enero a marzo, tomo II de abril a junio, tomo III de julio a septiembre y tomo IV de octubre a diciembre, escritos por Fr. Justo Pérez de Urbel, OSB. Tengo en mi poder un ejemplar, tomo II, publicado en Madrid en 1934 por Ediciones Fax.

264 Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*, op. cit., pp. 23-24.

detalles, la relación de sus congojas [...] Por las noches, se rezaba el rosario.

Pasados los nueve días de rigor durante los cuales se recibe el pésame, fue disminuyendo la concurrencia de amigos. Se normalizaba la vida de acuerdo con las reglas que establecía la costumbre de llevar los lutos –herencia de la Colonia– según una escala de rigor. [...]

Tratándose de deudos muy allegados, todas las ventanas de la casa debían permanecer cerradas, y de no exigirlo ocupación ineludible, no se salía a la calle sino de madrugada los domingos para ir a misa; no se tocaba el piano, ni para estudio. Además de la obligación del traje negro, que alcanzaba hasta a los criados, las mujeres llevaban la cabeza cubierta con un chal. Sobre ellas pesaba principalmente la carga de aquellos lutos, pues los hombres encontraban con facilidad la manera de estar fuera de casa. [...]

Mi madre y mis hermanas, a pesar del invierno, iban a misa los domingos a las cinco de la mañana, a la primera del día [...].

El luto, con tal rigor, duró seis meses, aligerándose después poco a poco. Cumplido un año no nos quedaba de él sino el traje negro que llevamos todavía durante seis meses más, con excepción de mi madre, que símbolo de penas, no lo dejó ya nunca.²⁶⁵

265 Pani, Arturo, *Tres Relatos de Sabor Antiguo*, op. cit., p. 122. Para las posturas de la sociedad ante la muerte y ritos, véase de Lourdes Adriana Paredes Quiroz, “Arte funerario en Aguascalientes 1875-1930. La visión sobre la muerte, los discursos visuales: conmemoración y creencias”, tesis de Maestría en Investigaciones Sociales y Humanísticas, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.

Manuales, cartillas y libros utilizados en escuelas públicas, tanto en la capital como en los municipios de Aguascalientes

Como hemos señalado, en el estado de Aguascalientes, en el período en cuestión, circularon varios manuales, cartillas, libros de historia y civismo, realizados por hombres instruidos, comprometidos con tareas educativas. Algunos autores eran europeos (franceses o españoles), pero otros eran mexicanos.

Gracias a los inventarios, papeletas de la proveeduría e informes de los directores de escuelas o bien de los inspectores o miembros de la Junta de Instrucción Pública, es posible identificar algunos títulos de libros y autores que se leían y consultaban en los establecimientos escolares, tanto de la capital como de algunos municipios de Aguascalientes (Calvillo, Jesús María, Cosío, Tepezalá, San José de Gracia). Era habitual, por otro lado, solicitar a los directores dijeran los libros existentes, estado en el que se encontraban, y cuántos necesitarían para el siguiente ciclo escolar, mismos que mencionaban escuetamente.

En un informe de la Comisión Sinodal —conformada por Ignacio E. Núñez, Leobardo Bernal y Rodrigo Garibar— con respecto a las evaluaciones de las escuelas municipales de niñas, de fecha 19 de septiembre de 1896, se anotó: “Respecto de moralidad, buenos modales y esmerada educación el Jurado observó con satisfacción que todos los planteles se encuentran en un estado satisfactorio, por lo cual hace un justo elogio al digno cuerpo de Profesoras en cuyas manos están puestas las importantes educaciones de las niñas de nuestra sociedad”.²⁶⁶

No está del todo claro, pero al parecer hacia 1896 las autoridades educativas entraron en un proceso de cambiar algunos libros de texto. Así lo dice María Jiménez, directora de la Escuela de Niñas No. 3, cuando el 2 de septiembre de 1896 informa a la comisión sinodal: que sus alumnas “si no se hallan

266 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7, foja 2 vta.

en mayor adelanto, es a causa del cambio de libros segundos, que unas veces eran Nacional y otras de José Rosas, lo mismo aconteció con los silabarios”.²⁶⁷

También lo menciona la maestra María Anguiano, directora de la Escuela de Niñas No. 3, a la comisión sinodal:

El cambio de textos de lectura habido en los meses de Enero a Junio (en que se adoptaron nuevamente los textos antiguos) fue otra de las causas que hicieron no fueran tan fecundos los esfuerzos de la señorita Amada Loera como lo hubieran sido si en todo el año se hubieran seguido los mismos libros; pero una vez decidido que los antiguos textos deben continuar es de esperar recobrará su curso la enseñanza en que se le presenten dificultades.²⁶⁸

Igual alude Catarino Ruvalcaba, director de la escuela municipal de Cosío, en un escrito dirigido a la comisión sinodal: “Hasta en octubre pasado me embiaron [sic] libros de estos y me vi precisado a volver los de libro segundo, porque los que había eran por Munguía y los que recibí son por José Rosas”.²⁶⁹ Pero, ¿a qué “libro segundo” se refiere? Con mucha probabilidad a la obra de José Rosas Moreno, *Libro segundo para uso de las escuelas*, cartilla política que en siete lecciones abordaba temas sobre la sociedad, la igualdad ante la ley y el trabajo.²⁷⁰ Por otro lado, “Munguía” posiblemente se refiera a T. M. Murguía, *Catecismo de moral, virtud y urbanidad en verso castellano dedicado a la tierna juventud mexicana*, librito de 48 páginas publicado en 1866, pero que para 1892 llevaba 25 ediciones, relativo al prototipo masculino de ser gentil y amable, mientras que las virtudes de la mujer debían ser la honestidad, el recato, el pu-

267 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7, foja 24 f.

268 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7, fojas 25 y 26 fte.

269 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 34, documento de fecha 30 de junio de 1897.

270 Véase a Lucía Martínez Moctezuma, “Los libros de texto en el tiempo. Siglos XIX y XX”, consultado en biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm, consultada el 17 de diciembre de 2019. Lucía Martínez es investigadora del Instituto de Ciencias de la Educación en la Universidad Autónoma de Morelos.

dor, la modestia, la castidad, la reputación; incluso recomendaba que ellas debían usar vestidos discretos que ocultasen la mayor parte de piel del cuerpo y el largo debía llegar hasta el tobillo; advertía que ellos podrían acercárseles con malas intenciones por lo que debían estar alertas, defender su pureza, no ser ingenuas ni dejarse engañar. El librito termina en 24 versos resumiendo el deber ser, “la conducta que debía observar la mujer en cada uno de los momentos y ámbitos de su vida”, lo mismo en el templo que en la calle, en la casa o en un baile, con especial énfasis en el tema de la virginidad que debía conservar aún a costa de su propia vida.²⁷¹

Una prueba palpable de que seguía coexistiendo la moral de raíces religiosas católicas con el secularismo de la segunda mitad del siglo XIX, es que en las escuelas públicas oficiales de Aguascalientes (de la capital y municipios del interior) tanto de niños como de niñas, los directores y directoras informaban que en sus inventarios había los catecismos, manuales de urbanidad y cartillas políticas como las del padre Jerónimo Martínez de Ripalda, *Cartilla de la Doctrina cristiana*; de Juan de Escoiquiz, *Tratado de las obligaciones del hombre* y *Amigo de los niños*; la *Historia sagrada* de Claude Fleury; el de Mr. Pedro Blanchard, *Lecciones de urbanidad*, así como *El maestro de sus hijos o la educación de la infancia*; el de Manuel Antonio Carreño, *Manual de urbanidad y buenas costumbres*; del jalisciense José Rosas Moreno, *La ciencia de la dicha. Lecciones de moral en verso*. Y los seguían solicitando. Cabe señalar que son inferencias mías, pues generalmente y dependiendo de quienes escriben o solicitan les llaman simplemente: “Ripalda”, “Blanchard”, “Rosas”, “Libros Segundos Rosas”, “Lecciones de Moral por J. Rosas”, “Amigo de los Niños”, “Tratado de catecismo”, “Libros de moral”, “Tratado de urbanidad”.²⁷² Los directores de las escuelas de niños hacia

271 Véase Guzmán Muñoz, María del Socorro, “Vivir según los manuales...”, *op. cit.*, pp. 271-275.

272 Véase correspondencia de escuela municipal de Tepezalá y Cosío. Referente a libros y autores que se estudian en áreas como catecismo, historia sagrada, histo-

1896 y 1897 eran: Melquíades Moreno, de la 1; J. Ascensión Urrutia, de la 3; A. C. Álvarez, de la 4; Eliseo Trujillo, de la 5; Plácido Jiménez, de la 6; Francisco P. Valderrama, de la 7, quien también dirigía la escuela municipal de párvulos.

En las escuelas municipales para niñas, sus directoras tendían más a solicitar el Catecismo de Ripalda y *Amigo de los niños* de Escoiquiz. Hacia esos años estaban Bonifacia Castañeda, directora de la No. 1; Ana Noroña, directora de la escuela anexa; María Jiménez, directora de la No. 2; María Anguiano, directora de la No. 3; María Antúnez, directora de la No. 4.²⁷³

Respecto a la obra de Pedro Blanchard, *Lecciones de urbanidad*, posiblemente se trate de una edición de 1858, reeditada en varias ocasiones, publicada en Guadalajara en la Tipografía de Dionisio Rodríguez, pues se empleaba como libro de texto en las escuelas municipales de Jalisco. Es un libro de lectura con detalladas reglas de urbanidad, consejos e instrucciones:

Desde que los niños se despiertan hasta que se van a dormir, pasando por diversas acciones dentro y fuera del hogar: la hora de levantarse, el modo de vestirse y de la limpieza, el respeto a los ancianos, la docilidad y la condescendencia, cómo conducirse en

ria de México, geografía: Ripalda, Fleury, Michelot; autor de *Amigo de los Niños*, Juan de Escoiquiz en el AHEA, FE, Caja 20, Exp. 21, 1896, documento fechado el 28 de febrero de 1896; director de escuela J. C. Álvarez solicita, de acuerdo a la matrícula que va en aumento, docenas de libros de Ripalda, *Amigo de los Niños* etc. AHEA, FE, Caja 20, Exp. 15, 1897, 18 de noviembre de 1896. Libros de moral, urbanidad, catecismos, historia existentes y solicitados en las escuelas para niños, AHEA, FE, Caja 20, Exp. 15, 1897, documentos fechados el 18 y 19 de noviembre de 1896 y 17 y 18 de noviembre de 1897. Serie de papeletas o recibos de la proveeduría de la Junta de Instrucción, referente a útiles y libros que se hicieron llegar a las escuelas municipales de Aguascalientes, de niñas y de niños, con el visto bueno de Martín Rivera Calatayud. AHEA, FE, Caja 23, Exp. 1, de fechas 30 de agosto, 26 y 28 de noviembre, 6 y 7 de diciembre de 1898.

273 Véase inventarios de las escuelas municipales de niñas de lo existente y de lo que falta en cuanto a libros, útiles y muebles, AHEA, FE, Caja 20, Exp. 19, de fechas 17, 18 y 19 de noviembre de 1896.

una conversación, en una reunión, en la mesa, en el juego, en la calle, a la hora y modo de acostarse...²⁷⁴

Por cierto que en enero de 1896, el gobernador remitió ejemplares de libros escritos por José Ma. Trigo –de quien no tengo mayor información– a la Junta de Instrucción, que nombró una comisión dictaminadora formada por los profesores Carlos M. López y Francisco C. Macías con el fin de que comparasen con otros textos afines y establecer su pertinencia o no de que se “pueden adoptar como textos [en] las Escuelas municipales del Estado”.²⁷⁵ Uno de esos libros llevaba por título *Moral teórico y práctica y Educación*. La comisión evaluó y su dictamen fue en sentido positivo:

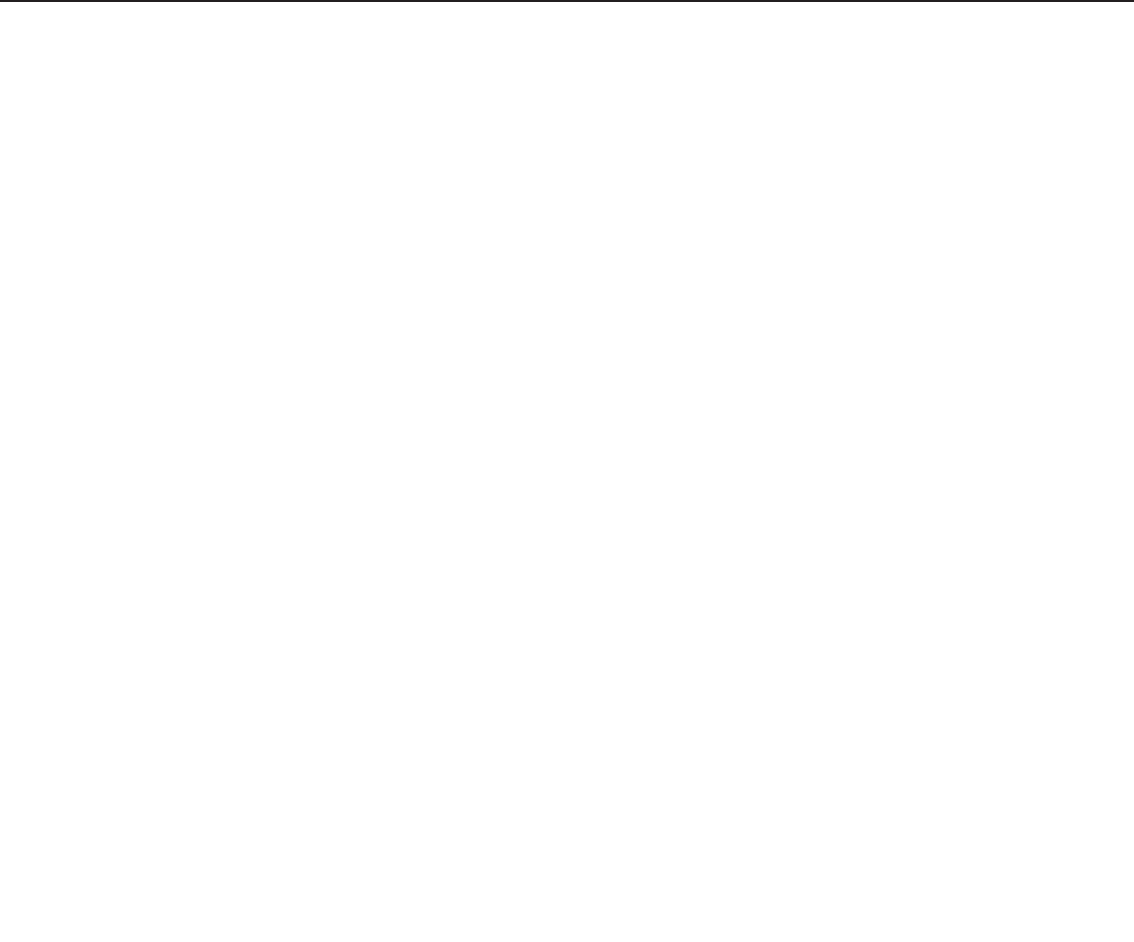
La Comisión suscrita cumpliendo con el honroso cargo de estudiar la Colección de libros de lectura del autor “Trigo”, después de haber hecho el más detenido y escrupuloso examen de las ventajas que pudieran resultar a los niños concurrentes a las escuelas con la innovación del referido texto, tiene la honra de manifestar a la R. Junta de Instrucción, que estando dichos libros enteramente de acuerdo con los más modernos métodos de pedagogía, cree que son de adoptarse en las escuelas que dependen de la Junta antes citada.²⁷⁶

Seis años más tarde se publicaría *Elementos de moral escritos para las escuelas de primera enseñanza*, por el médico aguascalentense Jesús Díaz de León, del que hablaremos más adelante en un apartado en específico.

274 Guzmán Muñoz, María del Socorro, “Vivir según los manuales...”, *op. cit.*, p. 267.

275 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 13, foja 77 fte., de fecha 11 de enero, 13 de abril de 1896. Los otros libros de José Ma. Trigo, sujetos de revisión, fueron: El Niño ilustrado. Silabario y libro primero; El Niño ilustrado. Silabario y libro segundo; El Niño ilustrado. Silabario y libro tercero de lectura o un Paseo Científico; El Niño ilustrado Libro cuarto de lectura o preparacional al Estudio de la Ciencia.

276 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 27, 2 de marzo de 1896.



¿PASOS FIRMES HACIA LA UNIFORMIZACIÓN EDUCATIVA?

Ezequiel A. Chávez, artífice clave de la uniformización educativa

Fue Joaquín Baranda, secretario del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, quien convocó a dos congresos nacionales de instrucción (1889-1891) de los cuales se desprendió la *Ley de enseñanza primaria, obligatoria y gratuita* con injerencia en el Distrito Federal y territorios federales de Tepic y Baja California. La expedición y observancia de esta ley fue fundamental, pues se dio un avance importante en materia de uniformización, ya que en los distintos estados del país se comenzó a emular dicha tendencia.

El general Porfirio Díaz, presidente de la república, era consciente de que en la medida en que se difundiera la educación popular, se avanzaría en “la conservación de la paz, el

afianzamiento de las instituciones democráticas y el desarrollo de los grandes elementos de prosperidad nacional”.²⁷⁷

De ahí la relevancia de incluir en el currículo de las escuelas, cursos de moral, urbanidad, civismo e historia patria. Su impartición, de un modo u otro, contribuiría a tener tranquila y dócil a la población.

Precisamente fue presidente del segundo congreso nacional de instrucción (para normar las deliberaciones y avanzar con cierta prontitud se formularon previamente cuestionarios), celebrado el 19 de junio de 1890, el licenciado Justo Sierra, quien tenía claro que “educar quiere decir fortalecer”.²⁷⁸ Por tanto, más uniformidad y menos divergencia en los planes de estudio de las escuelas primarias es lo que se esperaba luego de expedirse la *Ley reglamentaria de instrucción obligatoria*, de fecha 21 de marzo de 1891.

En este orden de ideas, el plan de estudios de las escuelas oficiales se hizo extensivo a las escuelas municipales; dijo Baranda en sus *Memorias*, publicadas en 1896:

Pues dependiendo de diversas autoridades, las [escuelas] municipales seguían siempre, en materia de estudios y libros de texto, un plan más o menos divergente, pero nunca concordante con el de las escuelas nacionales; mas una vez dada la ley de instrucción obligatoria y puestas a su servicio todas las escuelas oficiales, era de todo punto indispensable uniformarlas no sólo en su plan de estudios, sino en su régimen interior, y así lo sancionaron el tercer artículo de la ley, y el Reglamento expedido poco después, el 31 de mayo de 1891 para normar el orden económico de dichas escuelas.²⁷⁹

277 Véase la *Memoria que el secretario de Justicia e Instrucción Pública licenciado Joaquín Baranda presenta al Congreso de la Unión 1888-1892*, México, Imprenta del Gobierno en el ExArzobispado Av. Oriente 2 núm. 726, 1896, p. III.

278 Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, (Prólogo de Alfonso Reyes), Porrúa, [Sepan Cuantos, núm. 515], México, 1986, p. 284.

279 *Memoria que el secretario de Justicia, op. cit.*, p. XXI.

Si bien desde 1869 existía para la Ciudad de México y territorios federales una Junta Directiva de Instrucción Pública, a partir de 1891, de acuerdo con dicha ley reglamentaria, se estableció un Consejo Superior de Instrucción Primaria, conformado por varias personas, esto es, un cuerpo consultivo encargado de vigilar la dirección científica de la enseñanza, entre cuyas facultades —entre otras— estaba el seleccionar libros de texto para todas las escuelas “consiguiéndose así la uniformidad tanto tiempo apetecida en materia de libros de estudio”.²⁸⁰

* * *

El aguascalentense Ezequiel Adeodato Chávez Lavista (1868-1946), fiel seguidor del positivismo racionalista imperante en la época porfiriana, fue pieza clave en esos procesos uniformadores y secularizadores. Su padre fue Ignacio T. Chávez, quien como vimos llegó a formar parte de la Junta Directiva de Instrucción Pública de la capital aguascalentense y artífice del *Plan General de Estudios* en enero de 1867, luego gobernador de Aguascalientes, diputado en el Congreso de la Unión y senador de la república.

Ezequiel A. Chávez hizo su instrucción primaria en Aguascalientes, al parecer auxiliado de un profesor particular, Basilio Ocampo, amigo de la familia; entonces conoció textos de historia de F. A. de Chateaubriand²⁸¹ y poesías de Lamartine, además de La Biblia. Recibió una esmerada educación en la Ciudad de México, primero en el Instituto Anglo-Franco-

280 *Ibidem*, p. XXXIII.

281 En Aguascalientes circuló un ejemplar con tres obras del vizconde F. A. de Chateaubriand, *Estudios históricos*, traducción de Manuel M. Flamant, *Opiniones y discursos* y *Los cuatro Estuardos*, traducidas por Francisco Medina-Veytia, también traducidas por Manuel M. Flamant, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig editores, calle del Príncipe núm. 6, 1854-1855, [Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig], 491 pp., 440 pp., y 40 pp. Tengo un ejemplar que perteneció al presbítero Ramón Ursua, que además tiene en sus últimas páginas la novela costumbrista *Ernesto*, del escritor español Emilio Castelar.

Mexicano, luego en la Escuela Nacional Preparatoria y finalmente en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en distintos momentos de su vida académica recibió influencias de Ignacio Manuel Altamirano y Luis González Obregón en cuestiones de literatura mexicana e historia de México, respectivamente; de Justo Sierra en la Escuela Nacional Preparatoria, con quien tuvo estrecha amistad; de José María Vigil en cuestiones filosóficas, a través de él conoció las doctrinas de Augusto Comte, Herbert Spencer, Stuart Mill y Descartes; además de Jacinto Pallares, Miguel S. Macedo y Eduardo Ruiz en diferentes materias del Derecho, en 1891 se graduó como abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia con un estudio titulado “La filosofía de las instituciones políticas”.²⁸²

En 1895 Joaquín Baranda lo invitó a trabajar incorporándolo al ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y le encomendó tres tareas: la primera, un proyecto de reorganización de la instrucción primaria elemental; la segunda, un proyecto de instrucción primaria superior; y, en tercer lugar, un proyecto de reorganización de la Escuela Nacional Preparatoria.

Las ideas de centralización y uniformidad que ya se veían venir desde los congresos nacionales de instrucción de 1889-1891, siguen avanzando y se ponen de manifiesto en los proyectos encomendados al maestro Ezequiel A. Chávez. Nos dice Héctor Díaz Zermeño (1999):

Apoiado por Baranda y por decreto del Congreso, emprendió sus tareas, dando como resultado inicial la ley del 3 de junio de 1896, que centralizó las escuelas de instrucción primaria, antes dependientes de los ayuntamientos, en una Dirección General de la Enseñanza Primaria que se encomendó a Luis E. Ruiz. Esta ley fue el germen de lo que luego sería la Secretaría de Educación

282 Díaz Zermeño, Héctor, Ezequiel A. Chávez: rasgos de su trayectoria y pensamiento político-educativo. *Perfiles Educativos* [en línea] 1999, (enero-junio): [Fecha de consulta: 25 de julio de 2019]. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208405>> ISSN 0185-2698

Pública, en cuanto a [...] la uniformidad de los cursos y programas de cada año [...] el de la Dirección General de Instrucción Primaria, con el fin de que ésta se difundiera con uniformidad y bajo un mismo plan científico y administrativo [...].²⁸³

Recuperando de Herbert Spencer y de Manuel Flores las ideas sobre una formación integral del individuo, Ezequiel A. Chávez planteaba que en las escuelas nacionales de enseñanza primaria se cumpliera un triple objeto: la educación física, la educación intelectual y la educación moral; esta última, la educación moral de los alumnos, buscaba sobre todo “lograr la felicidad del individuo” y, comenta Díaz Zermeño (1999):

[...] aspira a completar y ennoblecer la enseñanza escolar, como segura base de perfeccionamiento individual y garantía social: formar en los educandos buenos sentimientos y disciplinar su voluntad con el fin de llegar a reunir, por último, en cada uno, salud, saber práctico, corazón sano y excelente carácter (p. 4).

A mediados de 1896, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decretó el establecimiento de la Dirección General de Instrucción Primaria en el Distrito Federal y territorios federales, empezando sus funciones el 1 de julio. Lo primero que hizo esta instancia fue mandar una circular a todo el país, solicitado de las instancias educativas de cada entidad federativa su cooperación para, en “obra patriótica”, “... uniformar en los puntos fundamentales la enseñanza en toda la nación”, y de esa manera “se dé unidad al carácter, sentimiento y cultura de las nuevas generaciones”. En el caso de Aguascalientes se mandó al gobernador y éste remitió al presidente de la Junta de Instrucción Primaria las leyes, reglamentos y “programas que (ilegible ¿rigen?) la instrucción en las escuelas nacionales primarias”, vigentes en la capital del país y territorios federales, solicitando

283 *Ibidem*, p. 3.

remitan las leyes y reglamentos de educación locales y “dé sus superiores órdenes, para que los diversos centros pedagógicos del Estado de su digno mando establezcan relaciones con esta Dirección desde luego”.²⁸⁴ El proyecto de uniformización educativa para todo el país estaba en marcha.

Por ese entonces Justo Sierra coordinó los esfuerzos de un equipo de destacados intelectuales, políticos e historiadores, entre los que figuraba Ezequiel A. Chávez, para escribir una historia general, temática, una perspectiva diversa y articuladora de varias ramas del saber humano bajo los parámetros del positivismo, el organicismo y el evolucionismo. Esa obra, publicada entre 1900 y 1902 en dos tomos y tres volúmenes, llevó por título *México: su evolución social*.²⁸⁵ Chávez, que en ese entonces tenía escasos 30 años de edad, hizo una síntesis de la educación nacional, y fue de los autores más prolíficos en esa magna obra, pues se ocupó de 21 capítulos en los que habla de la historia, los esfuerzos gubernamentales, la reorganización en varios niveles educativos, el mejoramiento del profesorado, el estado en que se encontraban, las perspectivas y entre ello menciona las crecientes tendencias de la uniformización educativa.²⁸⁶ Por ejem-

284 AHEA, FE, año 1896, Caja 20, Expediente 20, fojas 1 f.-v.

285 Véase Laura A. Moya López, “México: su evolución social, 1900-1902. Aspectos teóricos fundamentales”, en *Sociológica*, año 14, núm. 41, septiembre-diciembre de 1999, pp. 127-155. Los temas: población, territorio nacional, historia política, instituciones jurídicas, federalismo, municipio, asistencia social, ciencia, literatura, educación.

286 Justo Sierra *et al.*, *México: su evolución social*. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico y de la Federación mexicana, de sus adelantos en el orden intelectual, de su estructura territorial y del desarrollo de su población y de los medios de comunicación nacionales e internacionales, de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil etc., tomo II, Ballezá y Compañía, México, 1902. Parte VI: La Educación Nacional, pp. 467-602, por Ezequiel A. Chávez,

Capítulo I. La educación entre los antiguos mexicanos (de... a 1521); Capítulo II. La conquista española: sus efectos sobre la educación de las razas indígenas; Capítulo III. Instituciones educativas destinadas a los Mestizos y a los criollos; Capítulo IV. Influencias educativas que produjeron la Independencia y sus primeros efectos; Capítulo V. El individualismo y sus efectos generales

plo, al referirse a la Escuela Nacional preparatoria menciona que se estableció, a iniciativa suya:

[...] la uniformidad de estudios para todas las carreras científicas, pues consideró que, más que preparación de conocimientos profesionales de índole determinada, era forzoso dar preparación para la vida misma, y dotar a los educandos que por la Escuela Nacional Preparatoria pasaran, de todos los conocimientos adecuados para poder conducirse con éxito en la existencia, cualquiera que fuese el destino que les estuviera reservado; por manera que los estudios que hiciesen, tuvieran por resultado hacer de ellos hombres, en el sentido más noble de la palabra, es decir, desarrollar sus aptitudes todas: físicas, intelectuales y morales.²⁸⁷

sobre la educación después de 1821; Capítulo VI. Ensayos de reorganización de 1836-1845; Capítulo VII. Educación debida al esfuerzo individual; Capítulo VIII. Vicisitudes de la instrucción pública de 1855 a 1867; Capítulo IX. Efectos sociales de las instituciones educativas desde 1821 hasta 1867; Capítulo X. Organización científica de la enseñanza Primaria y Preparatoria en 1867; Capítulo XI. Organización de la enseñanza Profesional en 1867; Capítulo XII. Las innovaciones de 1868 y 1869; Capítulo XIII. Predominio creciente de las instituciones oficiales de la enseñanza y pasajero decrecimiento de la Escuela Nacional Preparatoria; Capítulo XIV. Especialización de los estudios en las Escuelas Superiores de 1869 a 1889; Capítulo XV. Primeros esfuerzos para organizar analíticamente la instrucción Primaria y mejorar su profesorado (1869 a 1882); Capítulo XVI: Las Escuelas Normales de profesores. La ley de instrucción obligatoria de 1888 y los congresos nacionales de instrucción de 1889 y de 1891; Capítulo XVII. Creciente progreso y estado actual de las Escuelas Normales de la República; Capítulo XVIII. Perfeccionamientos sucesivos de la instrucción profesional hasta 1896 y de la Primaria hasta nuestros días. Condiciones en que ahora se encuentra; Capítulo XIX. Reorganización de la Escuela Nacional Preparatoria y estado actual de la enseñanza Secundaria en todo el país; Capítulo XX. Reorganización y estado actual de las Escuelas Especiales; Capítulo XXI. La irradiación de los sistemas educativos y la difusión de la enseñanza; Conclusión. Obra localizada en la biblioteca digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080119363_C/1080119364_T2/1080119364_T2.html?fbclid=IwAR1Wb7z2Qj0_MmhGf3Vo_xoFELqJo1RlaB7b-iCaKB2QiMuSyxRy4Ux8Ig, consultada en julio y agosto de 2019.

287 *México: su evolución social...*, *op. cit.*, tomo II, parte VI: La Educación Nacional, por Ezequiel A. Chávez, Capítulo XIX. “Reorganización de la escuela nacional preparatoria y estado actual de la enseñanza secundaria en todo el país”, p. 576.

Ordenar, vigilar y castigar o la *Ley Provisional de Instrucción Primaria* del inspector general de Instrucción Pública Martín Rivera Calatayud, 1897-1899

Durante el Porfiriato, siendo gobernador constitucional de Aguascalientes el hacendado Rafael Arellano Ruiz Esparza, se expidió la *Ley Provisional de Instrucción Primaria*²⁸⁸ en octubre de 1897. Uno de los propósitos al inicio de esa administración fue “[...] reformar la Instrucción, implantando los sistemas modernos de enseñanza, conforme a los adelantos de la pedagogía y en cuanto fuera posible, dado lo reducido de los elementos pecuniarios de que puede disponer el Estado”.²⁸⁹

La Junta de Instrucción Pública, encabezada por Carlos M. López, creó un puesto: el de inspector general de Instrucción, “con el fin de hacer más eficaz las vigilancias de los Establecimientos y principalmente plantear en ellos los nuevos sistemas y de instruir al personal docente en la nueva organización escolar”. Éste tuvo el cometido de arreglar “en lo posible a los preceptos pedagógicos y [proveer] a sus Establecimientos de los útiles y libros necesarios, habiéndose cambiado los que servían de texto en lecturas por otros modernos y arreglados a los nuevos métodos y para la preparación de las clases se ha dotado a cada Establecimiento de la Capital de los libros de consulta y guías de aprendizaje que son necesarios”.²⁹⁰

En esa *Ley Provisional de Instrucción Primaria*, entre otras cosas, se expresan la enseñanza sobre moral, urbanismo, instrucción cívica e historia patria y los contenidos temáticos de los programas. Esta ley se debe al licenciado Martín Rivera

288 *Ley provisional de instrucción primaria expedida por el ejecutivo del estado para las escuelas oficiales del mismo*, con fecha del 21 de octubre de 1897, Aguascalientes, Tip. de José Trinidad Pedroza e hijos. Plaza Principal 2.

289 Véase el documento “Datos rendidos por la Junta de Instrucción al Sr. Gobernador del Estado para formar la Memoria Administrativa, 1899”, en AHEA, FE, año 1899, Caja 26, Expediente 2.

290 *Idem.*

Calatayud,²⁹¹ abogado jalisciense nacido hacia 1852²⁹²; ignoramos por qué o por quién llegó a Aguascalientes; sabemos, eso sí, por los directorios de las escuelas, directores y funcionarios que vivía en la calle Colón No. 8.

A Martín Rivera Calatayud le dieron el cargo de inspector general de Instrucción Pública, abogó por la instrucción obligatoria y la organización de las escuelas para la uniformización educativa según el modelo del gobierno federal. Calatayud enfatizó el orden, la disciplina y la higiene con un obsesivo sentido del deber para consigo mismo, exigiéndolo, a su vez, a directores, profesores, ayudantes, alumnos y Policía Escolar. En sus informes detalló las visitas a escuelas, sus observaciones y reportó a la Junta de Instrucción Pública las instalaciones, actitudes de los preceptores, llamados de atención, corrigiendo, advirtiendo, regañando y hasta amenazando, revelando su riguroso sentido de responsabilidad y deber ser del hombre nuevo; además, revisaba, examinaba y daba su parecer acerca de varios libros, recomendando o no su uso o adquisición.

291 El “Proyecto de Reglamento para la instrucción pública del Estado formado por el Señor Licenciado Martín R. Calatayud, y las reformas hechas al propio Reglamento por la Comisión respectiva” con fecha 24 de abril de 1897, en AHEA, FE, caja 21, exp. 3.

292 Deducimos año de nacimiento hacia 1852 después de revisar su acta de defunción, ya que fallece en 1905 cuando tenía 53 años de edad. Véase Archivo de la Oficialía del Registro Civil antes Juzgado del Estado Civil Aguascalientes, Defunciones, volumen núm. 81, 1905, f. 660 vuelta. En la plataforma https://www.ancestry.mx/interactive/60469/004563888_00726?pid=1944718&treid=&personid=&rc=&usePUB=true&_phsrc=uhe32&_phstart=successSource#?imageId=004563888_00003. Casado con María Bárbara Cabral, para 1891 ya tenían cinco hijos: Narciso, Enrique, Jacinto Rubén, Raquel Inocencia y María Rebeca Rivera Cabral, siendo todos nacidos y bautizados en Jalisco; véase como ejemplo el registro de nacimiento de Jacinto Rubén, Libro número once de bautismos, parroquia de Nuestra Señora del Pilar en Guadalajara, 1881. En https://www.ancestry.mx/interactive/61089/MM9.3.1_2FTH-1-18381-41746-35?pid=157545027&treid=&personid=&rc=&usePUB=true&_phsrc=uhe35&_phstart=sucessSource#?imageId=MM9.3.1_2FTH-1-18381-41746-35. Debo los datos a Daniela Michelle Briseño Aguayo, a quien agradezco.

Calatayud entró en funciones en marzo o abril de 1897, pero recibió su nombramiento hasta el 22 de junio; su oficina estaba en la planta baja del Palacio de Gobierno. Realizó un cuidadoso diagnóstico y comenzó cambios para mejorar la organización en pro de la niñez, así como para preparar a las escuelas para la reforma escolar que se avecinaba. En su informe al gobernador y al presidente de la Junta de Instrucción Pública sobre la educación en el estado, el 15 de julio de ese año señaló:

Me decidí a formar el proyecto de Ley de Instrucción Primaria [consulté] las principales leyes vigentes y ya experimentadas en el Distrito Federal y territorios, en los Estados de México, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Veracruz y Zacatecas; aprovechando todas aquellas disposiciones legales pedagógicas que tan adecuadas juzgué, contando con una larga experiencia de 12 años que lleva de implantada en la República, la Moderna Enseñanza y 13 más según los antiguos sistemas, si bien modificándolos paulatinamente.²⁹³

De esa manera, Aguascalientes se sumaría a esa tendencia de uniformización.

Pero, ¿cuál era la situación educativa de la ciudad de Aguascalientes en ese momento? Se reportó que el número de habitantes en la capital ascendía a 30 872; que la población escolar de niños y niñas de cuatro a catorce años de edad, o sea que estudiaban en escuelas de párvulos y la primaria era de 5 145 estudiantes y que para atender a toda la población escolar “Se necesitan seis escuelas de niños y seis de niñas” más. El ciclo escolar iniciaba el primero de noviembre y terminaba el 12 de mayo; los años de estudio: dos años de párvulos; de cinco, la elemental; requisito de inscripción, tener buena salud e higiene.²⁹⁴ Lo más seguro es que el dato de 5 145 alumnos sea erróneo, pues en octubre de

293 HEA, FE, año 1897, Caja 21, Expediente 16.

294 Información extraída de un curioso cuestionario a los directores de las escuelas públicas de Aguascalientes, solicitado para la Exposición Universal Internacional

1899 se reportó, en un informe oficial, que en la capital aguascalentense había 2 390 estudiantes matriculados (1 545 hombres y 845 mujeres), como veremos al final de este apartado.

Calatayud escribió: “[...] tanto por mi propia experiencia, como por el estudio de los datos estadísticos”, es que “pude ponerme idea casi exacta del estado que guardaban las escuelas oficiales de esta capital”. Y estructuró “un Proyecto de Instrucción Primaria adecuado a las exigencias escolares de actualidad, y realizable en todo aquello que fuese compatible con los elementos escolares existentes y con los recursos [del] Estado para impartir la Instrucción Municipal a sus hijos,” que presentó el 15 de junio “encaminado a mejorar la organización”.²⁹⁵

De acuerdo con la *Ley Provisional de Instrucción Primaria* de 1897, los párvulos llevaban clase de moral en primer año con “historietas o cuentecitos sencillos, [que inclinen] a los niños a la obediencia, respeto, gratitud y amor a los padres [...] docilidad y ternura para con su hermano”; en segundo año, que “tengan por objeto inculcar a los niños ideas claras sobre el bien y el mal, respeto y amor a [...] la familia [...], los ancianos, protección a los animales” (Art. 14).

Se impartían lecciones de moral en los cuatro años de las escuelas elementales para niños y para niñas, con base en historietas y cuentecillos. De acuerdo al artículo 16, en primer año: “el respeto más profundo al principio de autoridad, necesidad [...] en toda sociedad civilizada. El respeto de sí mismo y la obligación del trabajo: la salud [...], el carácter, las pasiones [...] moderarlas. La puntualidad [...] la abnegación [...] los deberes”. Para el segundo año: “deberes para con nosotros mismos [...] facultades psíquicas [...] deberes como seres sensibles [...] inteligentes y [...] libres. Necesidad de ilustrarnos, suicidio [...] el verdadero honor [...] atentados contra la sociedad y las leyes [...]. No es posible la sociedad sin gobierno

de París de 1900, contestado lacónicamente por el director de la escuela de niños núm. 1. Véase AHEA, FE, año 1898, Caja 24, Expediente 28.

295 AHEA, FE, año 1897, Caja 21, Expediente 16.

[...]. El trabajo”. En tercer año: “sociedad [...] Gobierno. El principio de autoridad, deberes sociales, filiales, paternas, fraternales [...] con la patria [...] con las criaturas inferiores [...]; las virtudes. La beneficencia [...] la integridad [...], la modestia.” En cuarto año, la clase de moral era práctica: “La paciencia, la resignación, la constancia. El vicio [...] reprimirlo [...]. El escepticismo [...]; el pesimismo [...]. El egoísmo [...], la mentira [...]. El provincialismo”.

Gracias a los inventarios de las escuelas públicas, cuando los procesos de entrega-recepción en el recambio de directores, sabemos los nombres de algunos libros y autores. Entre mayo y noviembre de 1897, en varias escuelas oficiales de la capital y en el municipio de Calvillo estaban inventariados ejemplares (nuevos, usados y en estado de conservación) de catecismos de Ripalda, manuales de Carreño, el famoso *Amigo de los Niños* por Juan de Escoiquiz; así como tratados y nociones de moral,²⁹⁶ estos últimos quizás de la autoría de Jesús Díaz de León, pues en 1892 publicó en Aguascalientes *La enseñanza moral en las escuelas de párvulos. Primer período*.

En la época también circulaban varias obras de origen francés cuyo método pedagógico se basaba en historietas o cuentecillos, con ilustraciones y sencillos ejercicios.²⁹⁷

296 Inventarios de libros, útiles y muebles de las escuelas oficiales de párvulos y primarias de ambos sexos de Aguascalientes capital y Calvillo, mayo, octubre y noviembre de 1897. AHEA, FE, Caja 21, Expediente 17.

297 A. Pierre, A. Minet y A. Martín, *Cuentos. Historietas morales. Mis primeras lecturas*, [adaptación española por Miguel de Toro Gómez], París, Librería Clásica Fernando Nathan, S.A. Las lecciones con ilustraciones destacan alguna máxima y al final un ejercicio preguntas para verificar aprendizajes. También se leían obras en francés, como la antología *Choix de Lectures en Prose et en Vers Extraites des Classiques Français ou Leçons Abrégées de Littérature et de Morale*, por el obispo Jacques-Louis Daniel, París, Librairie Hauchette et Cia, 1880 [circa], acompañada de grabados y textos (fábulas, temas religiosos) de autores clásicos del siglo XVIII y algunos del XIX; en el prefacio se lee “[...] selección de las piezas más remarcables de nuestra literatura nacional y las más propias para formar el espíritu y el corazón de la juventud [...] respiran un gusto exquisito y una moral perfecta, y, en algunos, una prueba sólida de las verdades fundamentales de la religión”, pp. 1-2 [Traducción de Miguel Ángel Lozano Ángeles]; *Historiettes morales. Prose et poésie*, por Madame

Se buscaba que las lecciones de moral fuesen lo más cercanas a la realidad y el contexto de los educandos. La Ley Provisional disponía aprovechar “[...] todos los acontecimientos que origine la conducta de los alumnos en la escuela”. Los ejercicios prácticos debían poner “la moral en acción” y propusieron cinco principios pedagógicos:

- 1º. Por la observación individual de los caracteres, teniendo en cuenta las predisposiciones de los niños para corregir sus defectos o desarrollar sus facultades.
- 2º. Apelando al juicio mismo de los niños y sus ideas de responsabilidad.
- 3º. Por la inteligente aplicación de la disciplina escolar, como medio educativo.
- 4º. Corrigiendo las preocupaciones y supersticiones vulgares y groseras.
- 5º. Enseñando a deducir algunas reglas de los hechos observados por los mismos niños.

Los contenidos de urbanidad en primer año eran “deberes del niño [...], el aseo personal [...], buenas maneras en sociedad”. En segundo: “modo de conducirse el niño en la calle [y] diversiones públicas [...], clases y duración [...]. Conversaciones [...]. Saludos”. Para tercer año: “conducta fina [...] en el trato familiar [...], amigos [...], ancianos [...] visitas de pésame [...], aseo.” En cuarto, “la correspondencia, epístolas y redacción”. Aunque no se cita fuente, estos contenidos eran parte del popular *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Antonio Carreño.²⁹⁸

La materia de historia patria se enseñaba cronológicamente. En segundo año de la escuela elemental, “nociones so-

Louise Collet, París, Librairie Pittoresque de la Jeunesse, 1846, con grabados que abordan personajes ilustres como Pico de la Mirándola, Jacqueline Pascal, una narración sobre orfelinatos, obras de teatro y otros.

298 Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad...*, *op. cit.*

bre historia antigua”, en tercero “nociones sobre el gobierno colonial hasta la proclamación de la Independencia” y en cuarto, “periodo de la Independencia hasta nuestros días”.

La instrucción cívica –sucedáneo de las cartillas políticas– sólo se impartía en las escuelas elementales para niños y no en las de niñas, a ellas les enseñaban economía doméstica,²⁹⁹ lo que indica que en ese tiempo a las mujeres no se les contemplaba para ocupar cargos públicos. Sobre la instrucción cívica, en tercero se enseñaba a los varones “ligeras ideas sobre la organización del Municipio, partido y estado. Derechos y obligaciones del ciudadano en estas entidades políticas”; y en cuarto, “Organización política y administrativa del Estado y la República. Deberes y derechos del ciudadano mexicano. Despertar el sentimiento del Patriotismo” (Art. 16).

Rivera Calatayud como inspector general de Instrucción Pública redactó detallados informes. En ocasiones, si lo ameritaba la ocasión, él mismo daba la clase de moral y urbanidad, tal como lo anotó en un informe del 6 de agosto de 1897 cuando visitó la “Escuela N°1 para niñas y párvulos”, establecimiento que dicho en sus propias palabras intentaba “disciplinar”; diez días más tarde respecto a esta escuela comentó: “logro casi una buena disciplina en las párvulas que tan rebeldes estaban...” y para refuerzo les puso el canto escolar “El Orden Ante todo”.³⁰⁰

Visitaba las escuelas y valoraba las instalaciones, comportamientos, textos y prácticas docentes, poniendo énfasis en el orden y la disciplina. A veces le tocaba ser un mediador entre las partes en conflicto, como ocurrió en agosto de 1897; por un

299 Un muy bien documentado trabajo de investigación centrado en las influencias de los libros de texto de economía doméstica de autores franceses, españoles y mexicanos, la relevancia en la configuración de su enseñanza –de acuerdo con el rol de género tradicional que se atribuía a la mujer en el hogar: cuidar a los hijos, administrar la casa, etc.– en las señoritas estudiantes, su inclusión en la currícula de diversos planes de estudio en la Escuela Norma de San Luis Potosí, y la importancia que socialmente se les atribuía es el de María Guadalupe Escalante Bravo, “La economía doméstica...”, *op. cit.*, pp. 111-146.

300 AHEA, FE, año 1897, Caja 21, Expediente 5. Fojas.

lado, podía reprender por la dureza excesiva en el trato, como cuando hubo queja de unos alumnos:

Llamo al ayudante de la 1a Escuela Oficial para Niños (el 6 del corriente) y amigablemente lo exhorto para que no dé motivo de queja por su conducta dura y algo inconveniente para los niños que son á su cargo. Le señalo los más generales principios de Derecho Penal Escolar y me promete enmendar su conducta.³⁰¹

¿Habría un Derecho Penal Escolar o era una estratagemata para asustar al maestro ayudante? Lo ignoro. Por otro lado, convenía tener a raya a los alumnos quejosos, amonestarlos y evitar se ensañasen contra quienes representaban la autoridad:

Dos niños que vinieron á mi despacho á quejarse motivaron la llamada del Señor Ayudante. Por supuesto que esos niños quejosos é ingratos hacia su maestro fueron amonestados para que en lo sucesivo desterrasen de su corazón esos perversos sentimientos de venganza al acusar á su maestro: esta labor duró dos horas.³⁰²

Menos de seis meses más tarde una situación similar se presentó en ese mismo establecimiento escolar, pues resulta que al mediodía del 16 de diciembre de 1897 dos niños de primer grado, esto es, párvulos (cuyos nombres eran Samuel González, con domicilio en el Mercado Calera No. 5 y Leonardo Valadez, con domicilio en calle de San Juan de Dios No. 16) en la Escuela de Niños No. 1, fueron excesivamente golpeados pues al parecer recibieron golpes en la cabeza con una vara o batuta, así como cachetadas y hasta puntapiés, causándoles heridas y hemorragia nasal; el acusado, un profesor ayudante que hacía las veces de director de la Escuela de Párvulos No. 1, de nombre José A. Caudillo; implicado también el director de la Escuela de Niños No. 1, Melquíades Moreno, quien estuvo

301 AHEA, FE, año 1897, Caja 21, Expediente 5. Informe del 9 de agosto de 1897.

302 AHEA, FE, año 1897, Caja 21, Expediente 5. Informe del 9 de agosto de 1897.

ausente del plantel por unos minutos y de él dependía la de párvulos; los padres de familia se quejaron y amenazaron con demandar penalmente. Los hechos no son del todo claros, pues las versiones dependen de los declarantes, pero tiene que ver con que, estando al final de la clase de Historia Natural impartida por Sixto Ávila, el alumno Samuel dibujaba “un mono” en el pizarrón mientras Francisco lo borró, aquél injurió a éste, ambos se levantaron de sus asientos, se persiguieron, el profesor los llamó al orden pero no lo obedecieron; ambos salieron del salón para ir a otra clase, interrumpieron la marcha de otro grupo, y fue en eso que Caudillo, sabiendo de la situación de indisciplina, los tomó por su cuenta y golpeó excesivamente.³⁰³ El autor de la averiguación, Martín Rivera Calatayud, quien buscaba por un lado poner orden pero también, quizás, quitarse de en medio algunas personas que le incomodaban o estorbaban para llegar a cabo sus planes, pues su dictamen del día siguiente fue categórico, contando su libre versión:

- 1ª Que el Señor Director de la Escuela No. 1 de Niños de esta ciudad no estuvo en la clase a eso de las tres y media de la tarde, permaneciendo fuera del Salón más de 20 minutos;
- 2º Que durante ese tiempo, el Ayudante Don Sixto Ávila quiso castigar corporalmente a dos de sus alumnos porque supuso que habían cometido una ligera falta;
- 3ª. Que Don José A. Caudillo, director de la Escuela No. 1 de párvulos ofreció a Ávila castigar a los supuestos alumnos culpables y así lo verificó dando varazos, golpes con la mano y puntapiés a los dos alumnos mencionados;
- 4º Que está comprobado el cuerpo del delito, porque esta Ynspección [sic] da fe de que tocado y visto un verdugón amoratado sobre el hombro izquierdo de uno de los golpeados, quien además llevaba un chichón en la cabeza en la región derecha del occipital;

303 Averiguaciones de la Inspección General de Instrucción Pública, relativas a alumnos golpeados AHEA, FE, Caja 21, Exp. 29, fojas 1 a 9.

- 5ª Que a pesar del escándalo originado con su atentado el Director no pudo tener noticia del hecho ni aún después que volvió al salón, pues ningún parte se dio a esta Ynspección [sic] como era de su deber;
- 6ª. Que después del suceso, el director de Párvulos Don José A. Caudillo se durmió en plena clase y así permaneció hasta que lo despertaron sus mismos alumnos a la hora de salir.³⁰⁴

Al parecer el asunto no pasó a mayores, las heridas no eran tan severas y fueron curados en sus casas con remedios caseros. El padre de uno de los alumnos golpeados dijo estar “[...] conforme con que a su hijo se le castigue corporalmente cuando haya justicia; pero no de una manera cruel ni exagerada [sic] como en el presente caso y deja a la prudencia de la Junta que obre contra el culpable como juzgue conveniente”.³⁰⁵

En un informe de noviembre de 1897, en relación con la conducta supuestamente irresponsable de un profesor, J. Ascensión Urrutia, quien era director interino de la Escuela No. 3 de niños, Calatayud apuntó:

Inspección a la Escuela de la Salud. El profesor estaba fuera del local platicando con sus amigos: no es la primera vez que lo hallo fuera de la clase. Entro a esta y encuentro en la escuela un completo abandono, pues en el mes que llevan de abiertas las escuelas ninguna clase de Moral se ha dado. La lectura en los dos años nada ha avanzado pues no han salido de las lecciones primeras que dejé desde el principio. Por de pronto, ordeno al profesor dé clases especiales de lectura y Moral, de 11 a 12 hasta que logre ponerse al corriente en dichas clases y lo cito para hablarle con

304 Averiguaciones de la Inspección General de Instrucción Pública, relativas a alumnos golpeados AHEA, FE, Caja 21, Exp. 29, foja 1 frente.

305 Averiguaciones de la Inspección General de Instrucción Pública, relativas a alumnos golpeados AHEA, FE, Caja 21, Exp. 29, foja 9 frente.

alguna claridad y energía pues temo siga esa conducta inconveniente.³⁰⁶

No iba a cejar en su empeño y le dio seguimiento hasta dar con el problema de fondo y buscar la mejor solución. Calatayud informó a sus superiores que el miércoles 1 de diciembre de 1897 tuvo una larga entrevista con el profesor Ascensión Urrutia, de la Escuela No. 3; lo presionó, prácticamente le arrancó una confesión y precipitó su inminente salida del establecimiento:

Hemos conferenciado el Sr. Urrutia y yo hasta cerca de las dos de la tarde y al fin obtengo una confesión clara de su conducta irregular: dice deber toda su educación y carrera escolar al Estado: pero que ya tiene diez años de servirle, por lo que cree ya no tiene obligación de sacrificarse; que no ha tenido en ese tiempo ninguna mejora; y que pues treinta pesos no le costea sacrificar todo su tiempo; que, por último hace meses que tiene pensado establecerse en su fotografía o salir del Estado pues tiene solicitud para Lerdo. Desde luego le manifesté que me congratulaba de no haberme equivocado sobre la insuficiencia de la enseñanza que imponía, supuesto que me confesaba que jamás preparaba sus clases; que yo juzgaba en extremo perjudicial esa situación indefinida y que explicaba su poca voluntad para trabajar en plena conciencia; que debía fijarme un plazo, supuesto que yo tenía profesores competentes que lo remplazarán [...] personas todas de reconocida laboriosidad y demasiado conocedores de los modernos métodos.

306 “Informe correspondiente del 9 al 13 de noviembre de 1897, que rinde Lic. Martín Rivera Calatayud, Inspector Gral. de Instrucción Primaria en el Estado a la Junta de Instrucción Pública Primaria de Aguascalientes, con base en la Ley Provisional de Instrucción Primaria promulgada el 31 del último octubre de 1897”, localizado en AHEA, FE, año 1897, Caja 21, Expediente 5.

Seguiría su suplicio, pues en una visita que hizo el martes 14 de diciembre de 1897 a la Escuela de Niños No. 3 encontró que los pizarrones estaban estropeados, pues no usaban gis sino yeso, por lo que:

Prevengo al Sr. Urrutia no vuelva a usar éste, sino aquél. Oigo al mismo Sr. dar clase de Historia Patria y le suplico que se prepare, pues veo que de los 24 puntos que él programó de este mes señala sólo ha tocado dos y esto es porque se olvida que está enseñando a niños de escuela, pues al hablar sobre religión de los primeros pobladores de México, lo ha hecho con tanta minuciosidad como no lo hubiera hecho el mismo [Francisco Javier] Clavijero.

El desenlace del pleito entre Calatayud y Urrutia sería en los primeros días de enero de 1898, pues había una averiguación en contra de este último.³⁰⁷ El director de la Escuela de Niños No. 3 se quejó ante la Junta de Instrucción Pública de manifiestas ilegalidades de parte de Calatayud, de extralimitarse en sus funciones, de ser arbitrario, de suplantarle en las firmas al poner la suya en lugar de la del director del plantel, de no haber sido llamado a declarar para defenderse ante las acusaciones del inspector general de Instrucción, lo cual le extrañaba sobremanera, pues sabía que en la junta había gente ilustrada y republicana; en algún momento que discutió verbalmente con Calatayud argumentó ser profesor titulado por lo que no debía ser cuestionada su formación ni manera de impartir clases. Negó haber injuriado durante una conferencia al inspector general y para ello ponía de testigos a los señores Eduardo J. Correa y Guadalupe L. Velarde; dijo que no sentía la obligación de obedecer ciegamente a Calatayud, pues: “En cuanto a la obediencia ciega que se me ordena para con el Ynspector [*sic*], debería decirseme si esa obediencia debe llegar hasta el caso en que dicho individuo se exceda de sus facultades y si debo obe-

307 Averiguaciones de la Inspección General de Instrucción Pública contra el director J. Ascensión Urrutia, AHEA, FE, caja 21, expediente 29, fojas 10 a 15.

decer esas órdenes escritas o verbales. Si éstas también deben ser obedecidas, y cómo una de ellas es que entregue el establecimiento, desde luego suplico a la R. Junta se digne indicarme a quién debo hacer esa entrega de mi empleo, que acaso necesite el Ciudadano Ynspector [sic] para alguno de sus parientes”.³⁰⁸ Esto último, sin duda, era una declaración muy grave pues aludía a nepotismo.

Calatayud, sin piedad, mandó el siguiente comunicado a la junta:

Hoy [3 de enero de 1898] a las 12 ½ P.M. se presentó en el Despacho de esta Ynspección [sic] el Director de la 3ª Escuela Elemental de Niños y con pasos descompuestos y en términos inconvenientes trató de ofender de una manera muy dura al personal de esta Oficina, excitando y mofando de todas las medidas emanadas de la Ley Provisional y de la Ynspección; concluyendo por manifestar que no podrá continuar con la dirección de la escuela, tal como se le ha prevenido; pues que siendo profesor recibido, no necesita ninguna preparación para enseñar, lo mismo que no permitirá se califique su potencia docente, supuesto que la opinión de la sola persona que lo hace nada vale ante la del Juzgado que lo examinó y aprobó. Estas y otras mil paradojas, alegó para no trabajar en regla.³⁰⁹

Es de suponer que la Junta de Instrucción Pública aceptó la renuncia del profesor J. Ascensión Urrutia, pues a este profesor lo encontramos a mediados de 1899 como director de la escuela particular colegio “José María López de la Cerda”,

308 Averiguaciones de la Inspección General de Instrucción Pública contra el director J. Ascensión Urrutia, AHEA, FE, caja 21, expediente 29, foja 11 vta. Fecha 16 de enero de 1898.

309 Averiguaciones de la Inspección General de Instrucción Pública contra el director J. Ascensión Urrutia, AHEA, FE, caja 21, expediente 29, foja 14 fte. Fecha 3 de enero de 1898.

con domicilio en 2ª calle del Enlace, Cuarta n° 1, Manzana 3ª, Letra P.³¹⁰

O bien la visita que Calatayud hizo el

Martes 16 [de noviembre de 1897]. Llevo a la Srita. Hernández a la 1ª escuela de Niñas y bondadosamente se presta a dar clase de Moral en la de Párvulas N° 1; proporcionando a la Directora una buena ocasión para aprender esa clase de que tanto se quejan en lo general las directoras de párvulas. El tema fue “peligro de los que acostumbran mentir”. Les dio la clase a los dos grupos y desde luego se pudo notar que el que el mayor número se aprovechó. Los alumnos presentes fueron 17.³¹¹

Por lo regular Calatayud encontraba las escuelas en orden, los profesores enseñando y los alumnos estudiando. Apuntó en su informe:

Jueves 25 [de noviembre de 1897]. Quiero enseñar a los profesores a dar clase de Moral y de Lectura; con este propósito me presento en la 2ª para niñas, donde todo encuentro en buen orden: la profesora manifiesta muy empeñosa y parece que estudia con tesón. Llevo el libro 2º del *Lector Americano* y le hago dar la clase de Moral y lo hace regularmente; luego le hago escribir las observaciones que creo oportunas para estas clases.³¹²

310 Véase el concentrado en que el gobierno del estado pide datos estadísticos (nombre de la institución educativa, domicilio, director del plantel, profesores y ayudantes, alumnos matriculados y asistencia media) a las escuelas particulares, para la memoria administrativa del ejecutivo estatal, el 6 de julio de 1899, en AHEA, FE, año 1899, Caja 26, Expediente 2. Urrutía había sido director de las escuelas municipales de niños No. 3 y 6.

311 “Informe correspondiente del 9 al 13 de noviembre de 1897, que rinde Lic. Martín Rivera Calatayud, Inspector Gral. de Instrucción Primaria en el Estado a la Junta de Instrucción Pública Primaria de Aguascalientes, con base en la Ley Provisional de Instrucción Primaria promulgada el 31 del último octubre de 1897”, localizado en AHEA, FE, año 1897, Caja 21, Expediente 5.

312 “Informe correspondiente del 22 de al 27 de noviembre de 1897, que rinde Lic. Martín Rivera Calatayud, Inspector Gral. de Instrucción Primaria en el Esta-

De acuerdo con la ley de educación vigente, les preocupaba las “condiciones de comodidad y de higiene exigidas por la Pedagogía”, y por ello anotó en sus informes los sucios y malolientes baños, los charcos en los patios de las escuelas, o la necesidad de airear los salones. Ese mismo jueves 25 de noviembre, estuvo en la Escuela de Niños No. 1 que dirigía el profesor Melquíades Moreno:

En el grupo del 1er año encuentro 11 niños tan sucios y abandonados que juzgo necesario apartarlos, supuesto que su presencia entre los niños aseados sería motivo de martirio pues esos pobres niños desaseados llevan la cabeza llena de animales y algunos con horribles granos que pueden pegarse a los demás; su ropa está ennegrecida por el abandono y hiede a un metro de distancia. El director me informa que de esos 11 niños sucios son 7 recién entrados. Al terminar las clases, les advertí que no se recibirían en la clase, hasta que se presentaran aseados [...]

Respecto a las clases de Historia, también era preocupación de Calatayud. En una visita que hizo el jueves 16 de diciembre de 1897 a la Escuela de Niñas No. 1, Calatayud reportó: “Oigo a la Directora dar una clase de Historia Patria y veo que no puede hacerlo: la doy y le dejo apuntadas las ocho reglas que deben observar para dar estas clases”.

Identificó casos de explotación de mano de obra infantil en la Escuela Correccional, pues un militar hacía negocio a sus costillas y sin escrúpulo alguno se las ingeniaba para tener niños inocentes cautivos, incluyendo a uno de sus hijos. Ese mismo jueves 16 de diciembre de 1897 visitó dicho establecimiento y encontró lo siguiente:

do a la Junta de Instrucción Pública Primaria de Aguascalientes, con base en la Ley Provisional de Instrucción Primaria promulgada el 31 del último octubre de 1897”, AHEA, FE, año 1897, Caja 21, Expediente 5.

[...] el Sargento X*** [sic] da la materia prima a los correccionales, para la confección de los sombreros, canastitas, etc. Y se los paga a tanto más cuanto; pero hecho el cálculo deduje que le quedan utilidades al referido sargento \$1.10 diarios. Sería buena [idea] que la Junta de acuerdo con la Jefatura, tomaran por su cuenta esta empresa para impedir esa explotación que puede dar lugar a no pocos abusos, por ejemplo: este mismo Sargento es el denunciante de los muchachos, según pude ver por una lista que hoy presentó de 15 correccionales que vuelve a denunciar como reincidentes. Parece muy solícito en este asunto y no sería remoto, que interesado como está en tener muchos trabajadores en artículos de cerda, no vacile en tomar o mandar tomar a niños desvalidos o inocentes.

Hay dos niños allí sin delito alguno: el hijo del referido Sargento, Feliciano Macías y Ramón Blundersin sin delito alguno y sólo porque no los aguantan sus padres. Creo que estos dos niños deben salir de la Correccional inmediatamente. El primero tiene 7 años y el 2º 9.

También reportó casos de maltrato físico. Algunos directores de escuelas se excedían y propinaban verdaderas golpizas a los alumnos; también ese 16 de diciembre mencionó:

Recibo al padre de Samuel González, a este y a Francisco Valadez quienes se quejan de que D. José A. Caudillo, Director de la 1º de Párvulos, golpeó a Valadez y a González siendo éste último más maltratado porque recibió muchos varazos, cachetadas, y un golpe en la nariz que le hizo salir mucha sangre.

Examino un grande chichón que tiene González en la cabeza, y un verdugón en el hombro derecho con una extensión de unos 6 cm. de longitud; dos de anchura y cuatro milímetros de elevación, y en la nariz hay huellas de sangre coagulada. Encargo a los quejosos la más absoluta reserva prometiéndoles dar cuenta a la Jun-

ta [de Instrucción Pública] con la averiguación correspondiente, seguro que aquella autoridad castigaría al culpable.

Dos días después, Calatayud recomendó a la Junta de Instrucción impusiese “a D. José A. Caudillo, una multa que no pase de 3 a 5 \$; sin perjuicio de pagar los gastos de curación si algunos se hacen, pues hoy amaneció con calentura el golpeado, Samuel González”.

También tuvo que lidiar con otras situaciones difíciles; por ejemplo, cuando el 27 de diciembre de 1897 le fue remitido un alumno de la Escuela “Nº 5 por traer un cuchillo con que amenaza a sus condiscípulos. De la Nº 1 de Párulas recibo una cartita en que una madre de familia insulta a la Directora”. Luego se supo que no fue la madre, sino la hija, Francisca Pacheco, una alumna del Liceo de Niñas de 12 años de edad. Ambas fueron citadas por Calatayud; a la alumna: “Le hago presente su mal proceder y me promete ir a dar una satisfacción a la Srita. Arcelia Cobos, en unión de la madre. Luego que vuelven hago presente a la madre que esa niña Pacheco se ha salido de la Escuela sin permiso” y promete enmendarse, pues no desea ser una “rémora”.

Calatayud enviaba circulares a las directoras y los directores de las escuelas públicas, pidiéndoles informaran acerca de los libros de texto que tenían en sus respectivas escuelas o bien preguntando cuáles títulos necesitaban,³¹³ pues era interés de la Junta de Instrucción proveer a las escuelas de “los útiles y libros necesarios, habiéndose cambiado los que servían de texto en lecturas por otros modernos y arreglados a los nuevos métodos”³¹⁴ para que los profesores preparasen mejor sus clases.

313 Circular No. 4 de fecha 11 de noviembre de 1898, en AHEA, FE, año 1897-1899, Caja 21, Expediente 31.

314 Véase el documento “Datos rendidos por la Junta de Instrucción al Sr. Gobernador del Estado para formar la Memoria Administrativa, 1899”, en AHEA, FE, año 1899, Caja 26, Expediente 2.

A los maestros y maestras de nivel párvulos les dijo: “[...] cuidarán muy especialmente del ramo de Moral; proveyéndose de los libros auxiliares necesarios para la preparación de sus cátedras”.³¹⁵ En ese sentido, para las clases de moral y urbanidad, el *Manual de urbanidad y buenas costumbres* de Manuel Antonio Carreño comenzó a entrar en desuso, aunque no desapareció del todo.

También se usaba, como vimos, los libros de José Rosas Moreno (1838-1883),³¹⁶ según indican reportes de los inspectores, inventarios y recibos de las proveedurías. Un comunicado que Calatayud envió el 7 de diciembre de ese año a las profesoras y profesores de párvulos así como de primaria elemental lo menciona: “En el 2º Año se procurará explicar con toda claridad los preciosos versos de José Rosas que se relacionan con los temas que para este año señala la Moral”.³¹⁷ Este libro segundo se conocía en Aguascalientes al menos desde 1873, el periódico oficial *El Republicano* lo recomendó ampliamente:

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de esta preciosa obrita escrita en prosa y verso por el esclarecido vate mexicano Don José Rosas, quien ha tenido la brillante idea de terminarla con algunas nociones de cosmografía y geografía y las biografías del libertador Hidalgo, del célebre historiador de México, Clavijero, del inmortal Gorostiza y el sabio arquitecto Tresguerras.

315 Circular No. 6 de fecha 7 de diciembre de 1898, en AHEA, FE, año 1897-1899, Caja 21, Expediente 31.

316 Los libros de José Rosas Moreno fueron todo un éxito de ventas, pues alcanzaron muchas ediciones y reimpressiones en la Antigua Librería de Murguía. Véase María del Socorro Guzmán Muñoz, “Vivir según los manuales...”, *op. cit.*, p. 265. Por ejemplo en 1873 en Aguascalientes se anunció el nuevo libro segundo de lecturas, mismo que: “Se halla de venta a Medio Real el ejemplar a la rústica, y a un Real a la holandesa, en la librería de la Viuda e hijos de Murguía, portal del Águila de Oro; en la de Aguilar Ortiz, primera de Santo Domingo número 5”, *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, tomo V, núm. 10, Aguascalientes, 23 de marzo de 1873, p. 4.

317 Circular No. 6 de fecha 7 de diciembre de 1898, en AHEA, FE, año 1897-1899, Caja 21, Expediente 31.

Recomendamos a los padres de familia, a la junta y comisión de instrucción pública, a los preceptores, la adopción del libro segundo de lectura del Señor Rosas, seguros de que obtendrán magníficos resultados en la juventud que busca ansiosa en los libros de enseñanza, modelos que imitar y ejemplos que seguir.³¹⁸

Respecto al contenido, dividido en cuatro partes, el libro segundo de lectura de José Rosas Moreno, incluía:

1ª Parte: Lecciones morales, dispuestas bajo un nuevo método, para enseñanza del silabeo.

2ª Parte: Breves nociones de Cosmografía y de Geografía física y descriptiva.

3ª Parte: Ligera idea de la Geografía de la República y biografías de algunos mexicanos ilustres.

4ª Parte: Fábulas escojidas [sic], en verso.³¹⁹

Se hacía desde entonces una planeación mensual que debían seguir los profesores, que se les hacía llegar mediante circulares. Para diciembre de 1898, en circular número 9, en lo que respecta a materias de urbanidad, moral e historia de México, para la primaria elemental Calatayud anotaba:

Tercer año [de educación primaria elemental]. Encarga esta Inspección que las explicaciones de Instrucción Cívica se den siguiendo el texto del Sr. Profesor Ezequiel A. Chávez;³²⁰ exponiendo las materias contenidas en la introducción de dicha obra.

318 Anuncio publicitario del nuevo libro segundo de lecturas de Rosas Moreno en *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, tomo V, núm. 10, Aguascalientes, 23 de marzo de 1873, p. 4.

319 *Idem.*

320 Muy popular del profesor Ezequiel A. Chávez era su *Curso de geografía elemental de la República Mexicana*, “destinado a servir para alumnos que hayan concluido el estudio de la geografía especial del Distrito Federal del Estado o Territorios en que vivan”, recomendando a los profesores la metodología a seguir. En un principio ese libro lo publicó la Librería de Ch. Bouret, pero en los años veinte

Cuarto año. Moral escepticismo; el pesimismo. Los escépticos y pesimistas son seres infelices. El egoísmo, la inhumanidad.

Instrucción Cívica. Las explicaciones en el capítulo 1° de Chávez.

Cuestionario 25 preguntas.

[...] Urbanidad. En la redacción epistolar de ocurso, solicitudes representaciones ante las autoridades est. [establecidas].

[...] Historia Patria. Desde la abolición de la esclavitud por el Sr. Hidalgo, en Guadalajara, hasta el fusilamiento de Iturbide.³²¹

Y continúa la secuencia temática, pues para enero de 1899 se planificaba para las escuelas oficiales, de acuerdo a una circular, lo siguiente:

Cuarto año. Moral. La envidia, la avaricia, la soberbia, el lujo y el orgullo. Virtudes contrarias a estos vicios que afligen a la humanidad (Cuestionario, 30 preguntas).

Instrucción Cívica. De la libertad; su ejercicio en todas las esferas de la actividad humana, como una garantía del progreso y engrandecimiento (Capítulo primero obra del Sr. Chávez). Cuestionario, 40 preguntas.

[...] En las Escuelas de niñas se leerán en vez de periódicos pequeñas composiciones que versen sobre la educación de la mujer; como la modestia, la dulzura, la sencillez, etc.

[...] Urbanidad. Repetición de lo estudiado en el mes anterior.

[...] Historia Patria. Desde el fusilamiento de Iturbide hasta invasión americana.³²²

Para febrero de 1899, de acuerdo a otra circular, para cuarto año de primaria, se impartía:

hubo una cuarta reimpresión de 10 mil ejemplares, por la Sociedad de Edición y de Librería Franco Americana, S.A., sucesora de la antes dicha Librería de la Ch. Bouret; la edición que consulté es la de 1925.

321 Circular No. 6 de fecha 7 de diciembre de 1898, en AHEA, FE, año 1897-1899, Caja 21, Expediente 31.

322 Circular No. 10 de fecha 31 de diciembre de 1898, en AHEA, FE, año 1897-1899, Caja 21, Expediente 31.

Moral. Repetición de lo señalado en los meses de Diciembre y Enero, y además todo lo relativo a la Ambición y la Intemperancia y sus efectos funestos.

Instrucción Cívica. Del Gobierno en general. Explicaciones, resumen y cuestionario de las materias contenidas en el Capítulo III de la Obra del Lic. Chávez.

[...] Urbanidad. Las malas lenguas, la lengua viperina y los efectos de su mordacidad, la maledicencia, la injuria, la calumnia. Las Sritas. Profesoras harán notar a sus alumnas la enorme responsabilidad que resulta a una mujer de hablar mal de otra, y más, cuando no se tiene ningún motivo y sólo se hace por envidia o por despecho. Las niñas bien educadas jamás hablan mal de nadie (Cuestionario 30 preguntas).

[...] Historia Patria. Desde la Invasión Americana hasta la Guerra de Tres Años.³²³

De igual manera en circular número 34, para marzo de 1899, se planificaban las siguientes lecciones, en las distintas materias de cuarto año de primaria elemental:

Suma escrupulosidad en la enseñanza de la lectura de verso y manuscritos, tratando de terminar en el curso de este mes, los textos llamados “Frasculo” “Susanita” y el Mosaico; no olvidando que la lectura de periódicos y de composiciones pertenece al recreo.

[...] Moral. La ira, la mentira, la perfidia, la calumnia, El Provincianismo, las supersticiones.

Instrucción Cívica. Despertar el sentimiento del Patriotismo, no sólo por medio de los preceptos, sino aprovechando cuanta oportunidad se presente en la escuela para el cultivo de esa virtud.

[...] Urbanidad, Solicitudes, ocurso, representaciones, etc. ante las autoridades civiles, políticas y administrativas.

323 Circular No. 22 de fecha 21 de enero de 1899, en AHEA, FE, año 1897-1899, Caja 21, Expediente 31.

[...] Historia Patria. Desde la Guerra de Tres Años, hasta la publicación de las Adiciones y Reformas a la Constitución de 1857.³²⁴

Para el ciclo escolar 1898-1899 había en la capital de Aguascalientes: 4 escuelas elementales de niñas, 4 escuelas de párvulas; 5 escuelas elementales de niños y 6 escuelas de párvulos, además de la academia de música, la academia de dibujo y 1 escuela nocturna.³²⁵

El 6 de octubre de 1899, Francisco C. Macías, desde la Junta de Instrucción Pública y “Para dar cumplimiento a la fracción VIII del artº18 de la Ley Provisional de Instrucción Primaria vigente”, informaba al gobernador el estado que guardaba dicho ramo en toda la entidad:

Hay actualmente en la Capital cinco escuelas elementales para niños, cuatro para niñas, siete para párvulos, cuatro para párvulas, una correccional, una nocturna para adultos y para niños que no puedan concurrir a las diurnas, y las Academias de Dibujo y Música, habiéndose matriculado en todos estos establecimientos 1,545 varones y 845 niñas, siendo la asistencia media durante el año de 1,003 de los primeros y 569 de las segundas.

Fuera de la Capital se cuentan catorce escuelas en las Cabeceras de Partido y de Municipalidad, de las cuales siete son para niños y siete para niñas y además hay ocho rurales distribuidas en los ranchos, que se ha creído más conveniente siendo entre éstas últimas una sola para niñas.

324 Circular No. 34 de fecha 22 de febrero de 1899, en AHEA, FE, año 1897-1899, Caja 21, Expediente 31.

325 AHEA, FE, año 1899, Caja 26, Expediente 26; AHEA, FE, año 1898, Caja 24, Expediente 28.

El número de varones matriculados en las escuelas foráneas ascendió a 1,167 y el de niñas a 840 y la asistencia media de los primeros fue de 758 y el de las segundas de 450.³²⁶

La Junta de Instrucción reportó en 1899 que, dado el aumento de población, fue necesario abrir seis nuevas escuelas, y concluyó: “El estado que actualmente guarda la enseñanza, en general, es satisfactorio”.³²⁷ Sin embargo, comentó que “la mayor parte de las escuelas están en malas condiciones higiénicas y que es del todo necesario se hagan a la mayor brevedad las mejoras y reparaciones convenientes para evitar que sufra la salud de los niños que asisten a dichas escuelas”,³²⁸ por lo que era preciso que la junta gestionara lo necesario con las autoridades superiores con el fin de “adquirir en propiedad locales a propósito para construir escuelas conforme a los preceptos de la higiene y de la Pedagogía lo que no dudo pueda corregirse dada la ilustración del Jefe del Estado y la buena voluntad que siempre ha manifestado a todo lo que es instrucción y progreso”.³²⁹

Por otro lado, las autoridades municipales también estaban preocupadas por la moral pública. Un ejemplo es la discusión que hubo en el cabildo, en marzo de 1890, cuando el presidente municipal Felipe Ruiz de Chávez apuntó que se había denunciado que en la portada de una caja de cerillos se usaba una imagen obscena que ofendía “el pudor y la moral” de los ciudadanos, ordenando al jefe político de la capital hiciera efectiva la disposición de obligar a la empresa para que quitase dicha representación gráfica:

326 Circular No. 48, con fecha 6 de octubre de 1899, AHEA, FE, año 1899, Caja 26, Expediente 22.

327 Véase el documento “Datos rendidos por la Junta de Instrucción al Sr. Gobernador del Estado para formar la Memoria Administrativa, 1899”, en AHEA, FE, año 1899, Caja 26, Expediente 2.

328 Circular No. 48, con fecha 6 de octubre de 1899, AHEA, FE, año 1899, Caja 26, Expediente 22.

329 *Idem.*

La corporación Municipal que presido ha tenido denuncia de que en esta capital existe una fábrica de cerrillos [sic] nombrada “La Ninfa” que usa en sus cajas pinturas obscenas que ofenden el pudor y la moral; y en cabildo ordinario de 29 del que hoy fina, tuvo a bien acordar se suplique a Usted como tengo el honor de verificarlo, se sirva mandar quitar de la fábrica aludida esa impresión obscena que ataca a la moral, para cuyo fin le acompaño una caja de cerillos que corrobora la denuncia.³³⁰

El gobierno municipal se preocupó, incluso, por el lenguaje obsceno que se pronunciaba en la vía pública y los actos inmorales. Por ello, en 1895 cuando se reglamentó el uso de las fuentes públicas —aparte de que se pretendía un reparto equitativo del agua para los usos domésticos y se contemplaba una serie de normatividades que apuntaban al orden de la ciudad y a la conducción responsable de sus habitantes— el 8° inciso de dicho reglamento “sancionaba los actos inmorales y el uso de lenguaje obsceno alrededor de las fuentes”.³³¹

330 Acuerdo de cabildo, Archivo General Municipal de Aguascalientes, Fondo Histórico, Caja 172, Expediente 17, 1890, foja 5 fte.

331 Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Pontificia Universidad Javeriana/H. Ayuntamiento de Aguascalientes/Fomento Cultural Banamex, México, 2009, p. 83. Gracias a la élite local, que tenía una fe en el progreso de acuerdo a los preceptos científicistas del positivismo, propició una serie de cambios, una nueva visión que incluyó la implementación de nuevos proyectos en la ciudad, como la ordenación, división y organización eficiente para tener un control y administración efectivos; nueva nomenclatura en las calles para honrar a héroes y fechas, así como colocar monumentos, para usar a la urbe como instrumento de afirmación política y nacionalista; higienizar los espacios públicos; construcción de paseos, jardines y parques, que permitían sitios de descanso, esparcimiento y exhibición de la élite. Por otro lado, con base en abundante información documental extraída del Fondo Histórico del Archivo General Municipal de Aguascalientes, el historiador Francisco Javier Delgado Aguilar, en el capítulo “Espacios públicos y vida cotidiana en Aguascalientes a fines del siglo XIX”, de su libro *Jefaturas políticas. Dinámica política y control social en Aguascalientes 1867-1911*, Universidad Autónoma de Aguascalientes-Gobierno del Estado de Aguascalientes, México, 2000, pp. 211-251, hace una interesante aproximación al tema de cómo el gobierno buscaba mediante los reglamentos de policía desarraigar costumbres popula-

Un caso curioso es el que le ocurrió al maestro José Inés Tovilla, director de la Academia de Dibujo municipal. Resulta que el 24 de marzo de 1897 por la noche, estando en el trabajo recibió un sobre anónimo a él dirigido cuyo interior contenía un pequeño papel manuscrito, en verso, “[...] aparte las figuras obscenas y en suciedades llenas de bajeza y de inmoralidad, graves injurias, en que se mancha mi reputación en que se me atribuye un delito atroz [parricidio]”.³³² Se quejó primero ante el jefe político, y luego –acompañado de un abogado– hizo la denuncia penal en el juzgado correspondiente y ante el Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo a varios artículos y fracciones con base en el Código de Procedimientos Penales, pues consideró era un delito grave. Tovilla acusó a su alumno Domingo López, de 18 años de edad, y de acuerdo a varios testigos coincidieron en que el citado López era “el autor en colaboración con José Elizondo”. Fueron citados en el juzgado, para llegar a un acuerdo:

[...] el acusador por conducto de su abogado director dijo: que propone las siguientes bases de conciliación para que el acusado López bajo el concepto y sólo por satisfacer cumplidamente al señor Tovilla, confiere que no tiene razón alguna para imputarle el delito de fratricidio a que el anónimo de foja primera se refiere.

res para reformar –sin éxito– a los individuos y modificar sus comportamientos individuales; pone el acento en los repetidos intentos del Estado mientras que la sociedad se negaba a abandonar sus formas y patrones de vida en lo que se refiere a las diversiones populares, los juegos de azar, la higiene de la ciudad, el control sobre las calles, consumo de bebidas alcohólicas, la manera de vestir, etc.

- 332 Quizás la mala broma del supuesto “parricidio” tenga relación con lo siguiente. Resulta que un hermano del maestro José Inés Tovilla, el licenciado Gerónimo Antonio Tovilla, había fallecido en San Cristóbal de Las Casas el 10 de enero de 1897, pero se enteró hasta el 25; triste y angustiado, ese mismo día escribió unas líneas nerviosas y decidió pedir permiso para ir a Chiapas con su familia, solicitando a las autoridades autorización para ausentarse una semana, lo cual le fue concedido. Ver a Luciano Ramírez Hurtado, *El sublime arte de Apeles. Historia de la enseñanza del dibujo en Aguascalientes, 1832-1925*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2017, pp. 250-251.

Segundo que confesándose el acusado autor de ese anónimo, dé una satisfacción bastante al acusador, retirándose toda palabra obscena o injuriosa. Tercero que autorice al acusador para que dé la satisfacción a que se refieren las dos bases anteriores, haga el uso que le convenga. Acto continuo, impuesto al acusado Domingo López de las bases que anteceden para la conciliación de la libre y espontánea voluntad manifiesta: que es estudiante y discípulo del señor Tovilla; que a éste señor como su maestro le debe respeto y consideraciones; que el que lleva la voz no tiene más porvenir que una carrera, y de ninguna manera le conviene complicarse en los procedimientos de un proceso, y por lo mismo da la validación más cumplida que como a caballeros corresponde a favor del señor Tovilla, retirará toda palabra injuriosa de las contenidas en el anónimo; y haciendo presente que ninguna prueba tiene respecto del delito que se imputa en el anónimo en cuestión, cuyo anónimo no obedecía más móvil que al de una simple muchachada o travesura; se confiere autor de él, suplicando a su maestro le perdone dicha falta, olvide todo resentimiento, y por su parte acepta las bases de conciliación propuestas, viviendo esta espontánea manifestación, como la satisfacción más cumplida que pueda darle; y haciendo presente por último, que espera de la caballerosidad del señor su maestro, no perjudicará en lo más mínimo al exponente en su carrera.³³³

Afortunadamente ahí paró el problema, las partes en conflicto llegaron a un acuerdo que satisfizo a ambas. Se resolvió como un acuerdo entre caballeros, en este caso entre alumno mayor de edad que reconoció su falta y se disculpó con su maestro, que en ese entonces tenía 31 años de edad, quien se dio por servido. De José F. Elizondo, supuesto cómplice, ya no se le mencionó, ¿sería porque era miembro de una familia prominente de Aguascalientes?

333 AHEA Fondo Judicial Penal, Caja 158, expediente 16, año 1897.

Policía Escolar, resistencia de padres de familia y ausentismo escolar, ¿un problema moral?

En ese tiempo se consideraba inmoral que los niños anduviesen vagando por las calles, jardines e incluso rondando por cantinas en horas de escuela.³³⁴

Con frecuencia los directores de escuela reportaban que la asistencia a clases era muy irregular, lo que dificultaba el aprendizaje por parte de los alumnos. Abundan los ejemplos tanto en la capital como en los municipios, por lo que mencionaré algunos.

En la capital el 18 de septiembre de 1896 Eliseo Trujillo, director de la Escuela de Niños No. 5, informaba a la comisión sinodal que los problemas de aprendizaje eran multicausales:

[...] como enfermedades, cambios de domicilio, falta de recursos y hasta falta de cuidado en los padres y otras mil que contribuyen de una manera directa a retardar el adelanto hasta de los niños que son puntuales, sin embargo la autoridad ha hecho algo de su parte requiriendo a los padres de familia y ordenando a la policía que recojan los niños que vagabundeán por las calles y los conduzcan a las escuela para llamar así la atención de la sociedad hacia los establecimientos de instrucción; y para hacer entender al pueblo al menos hacer que llegue a entender que es allá —en la escuela— donde se librarán de sus vicios y de su ignorancia para seguir el camino del bien y ser útiles a la sociedad; saliendo de

334 Para un antecedente de la Policía Escolar habría que remitirse al 18 de febrero de 1840, cuando la Junta Departamental de Aguascalientes expidió en la sala de sesiones un “Reglamento de Policía” en el que se mencionaba en el apartado 11 del artículo 5° que los padres de familia debían estar atentos a que sus hijos no anduviesen de vagos en horas en que deberían estar en la escuela, de lo contrario un vecino o jefe de sección debería reportar a un juez de paz y éste al jefe político para amonestar a los padres de familia que hiciesen caso omiso. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo Junta Departamental de Aguascalientes, Caja 2, 18 de febrero de 1840, foja 2.

ese estado en que se encuentra triste es decirlo pero que no es exageración —próximos a la barbarie.³³⁵

Por su parte, Ascensión Urrutia, director de la Escuela de Niños No. 3, primero estuvo muy institucional y halagó los esfuerzos de las autoridades, cuando el 10 de septiembre de 1896 anotó:

La instrucción primaria, base de las sociedades civilizadas, ha sido un punto objetivo para proporcionar el desarrollo y prosperidad en todas las naciones, como también un ramo que justamente ha reclamado siempre las atenciones de todos los gobernantes.

Hoy de una manera especial en nuestro querido Estado, vemos con satisfacción los innumerables esfuerzos con que nuestro gobierno le imparte una protección decidida, secundado por la R. Junta de Instrucción quien no pierde la oportunidad para proporcionarle elementos que están a su alcance.³³⁶

Luego, en cuanto a la conducta de sus alumnos, Urrutia reportó: “En general la moralidad de ellos ha sido bastante regular con muy pocas excepciones. Tal vez la D. Comisión, notará que algunos de los alumnos no conocen ni los más sencillos elementos de lectura; pero esto, obedece a que gran parte de ellos han sido aprehendidos poco hace por la policía”.³³⁷

Por su parte, Martín Villalobos, director de la Escuela de Niños No. con precisión apuntó el 1 de septiembre de 1896 que:

Muy sabido es que multitud de faltas ya justificadas e injustificadas entorpecen el adelanto de los niños, y por esto no creo necesario detenerme en este punto digno de lamentarse, puesto que de la mayor parte de estas faltas, son autores los mismos

335 AHEA, FE, Caja 20, Expediente 7, fojas 12 fte. y vta.

336 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7, fojas 10 fte.

337 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7, fojas 10 fte. y vta.

padres de los niños, sirviéndose de estos para algunos quehaceres domésticos, y ocupándolos en alguna tarea que les produzca algo con que atender a sus necesidades.³³⁸

Francisco Valderrama, director de la Escuela de Párvulos No. 6, categórico apuntó el 28 de septiembre de 1896 que el ausentismo básicamente se debía a que “la mayor parte de mis alumnos pertenecen a la clase más pobre de la sociedad y por consiguiente sus padres requieren periódicamente su ayuda en los trabajos del campo y sus faltas de asistencia al establecimiento se multiplican”, además de que en buena medida la poca asistencia era por la “inconstancia de los padres de familia en obligar a sus hijos a que concurran a la Escuela”.³³⁹

En un reporte rendido a la comisión sinodal, de Catarino Rubalcava, director de la Escuela Municipal de Niños de Cosío, de fecha 30 de junio de 1897, informa:

Como todos los habitantes de este lugar giran [en torno a] la agricultura, resulta de aquí que los alumnos que se matriculan en este de mi cargo son muy inconstantes tocante a la asistencia que por motivo de la mucha necesidad en que se encuentran se ven precisados a faltar muchísimo; para obtenerse por sí mismos el sustento y ayudar a mantener el número de sus familias; y todavía los más asistentes a más de faltar cuando menos dos días a la semana, faltan desde la temporada que se comienza la agricultura hasta el mes de enero que es cuando se concluye; de manera es que cuando vuelven otra vez al Establecimiento el tiempo que queda nada más del año escolar lo emplean casi en recorrer lo que sabían.³⁴⁰

338 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7, foja 15 fte.

339 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7, foja 18 fte.

340 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 34.

A Calatayud se debe también el *Reglamento Provisional para la Policía Escolar*,³⁴¹ propuesto a fines de 1897 y sancionado por Carlos M. López, presidente de la Junta de Instrucción Pública, el 7 de febrero de 1898. Calatayud lo había anunciado en algunos reportes y en el artículo 5 de la Ley Provisional de Instrucción Pública decía:

La Policía escolar, o en su defecto los agentes de la ordinaria, cuidarán de que ningún niño de 6 a 14 años ande por las calles de 8 ½ a 12 am y 2 ½ a 5 pm, salvo en el periodo de vacaciones. Los infractores de esta disposición [...] serán detenidos en un local apropiado [...] hasta ser reclamados por sus deudos.

Era obligación de la Policía Escolar portar una placa metálica que lo identificara, traer pistola y bastón; tratar a los niños con “mucho miramiento”; detener a los faltistas en la gendarmería general; llamar a los padres o tutores “[...] para que los castiguen [...] para que cambien de conducta” y tratar a los padres de familia con “mesura y corrección”. El apartado VII, del artículo 2, anota una situación que debió ser frecuente:

Cuando la policía escolar encontrare a algún niño en las tiendas o cantinas escuchando las conversaciones de los tomadores los retirarán de dichos centros y si estuvieren tomando vino, los entregarán a la... Jefatura Política [...] que les impondrá [...] el castigo que crea conveniente.

En el artículo 4 se especificó que los agentes no debían: “Vejar injustamente, insultar de palabra o por escrito [...] sin causa legítima a los niños o a sus padres”; conducta inadecuada; “recibir algún donativo que tenga por objeto su disimulo”; “Arrestar a un niño en lugar que no sea el destinado para su detención”; no rendir informes o desacatar órdenes.

341 “Reglamento provisional para la policía escolar”, AHEA Fondo Educación, Caja 22, Expediente 20.

Era complicado para el policía escolar pues servía a varios amos; de acuerdo al artículo 1: “Los agentes de policía escolar serán nombrados por la Junta Directiva de Instrucción y en su ejercicio dependerán de la Jefatura Política, teniendo además obligación de cumplir las órdenes del Presidente de la referida Junta y del Inspector General de Instrucción”.

Calatayud, como inspector general de Instrucción Primaria de Aguascalientes, trató de hacer efectiva la tarea de la Policía Escolar, tanto en las escuelas públicas como en las particulares. En el informe correspondiente del 2 de diciembre de 1897 apuntó: “Ayer por la tarde pedí a la jefatura dos policías prestados para que a la salida de las escuelas particulares pidan a los alumnos sus matrículas, pues a pesar de la publicación de los avisos en el periódico “El Republicano” sólo un preceptor particular ha pedido las necesarias para sus alumnos”.

La vigilancia era intensiva. El lunes 6 de diciembre de ese año reportó:

A las 11 A.M. pido a la jefatura dos policías y los mando rumbo a Triana a uno y otro al jardín ‘Zaragoza’ encargándoles que solamente pidan las matrículas a los niños que encuentren por la calle, advirtiéndoles que desde el 15 en adelante serán detenidos si andan sin ella.

El sábado 11 de diciembre de 1897, Calatayud reportaba:

Es increíble el gran número de niñas que vagan por las calles, y sin matrícula. En el parte de hoy en la mañana, el Sr [Álvaro] Revilla [policía escolar recientemente incorporado, con domicilio en la 4ª calle de Nieto, n°4] me informó haber encontrado por Guadalupe, y San Marcos, muchísimas; al grado, de haber perdido la cuenta; pero cree serían cerca de cien. En el parte de ayer tarde me dice haber encontrado por el barrio de Triana más de 25 niños sin matrícula.

Con frecuencia tenía a padres de familia en su despacho, lo cual le quitaba mucho tiempo; quiso poner horarios (de 8:00 a 9:00 y de 12:00 a 13:00 h) y ponerse de acuerdo con el policía escolar, pero lo cierto es que hicieron caso omiso y llegaban en cualquier momento. Sin embargo, era consciente que eso era importante; reportó el martes 21 de diciembre de 1897: “creo también indispensable este contacto con los padres de familia toda vez que influye en el ánimo de toda la sociedad, formando un sentido distinto de la manera de juzgar la escuela actual”.

Era facultad del inspector general de Instrucción Pública otorgar licencias a los padres de familia que tenían negocios, establecimientos comerciales o ranchos, para que sus hijos dejaran de ir a la escuela por unos días. Numerosos reportes lo documentan. Calatayud menciona que el miércoles 1 de diciembre de 1897, “D. Juan González se presenta a solicitar licencia para llevar dos de sus hijos a la feria de S. Juan, y como promete traerlos antes del 15, se la concedo con las advertencias necesarias”. Dos días más tarde recibió en su “despacho a 22 Niños faltistas que me remite el director de la escuela de Nta. Sra. de Guadalupe; los exhorto a que no vuelvan a faltar a la escuela con fútiles pretextos y les manifiesto que por esta vez no se les aplicará la multa a sus papás, pero que del 15 en adelante, incurrirán en las penas de la Ley”; y para el 6 otorgó otras “seis licencias a los padres de familia que todavía hoy partieron para San Juan”.

El trabajo del único policía escolar que había hasta diciembre de 1897 era extenuante y no se daba abasto, por lo que Calatayud solicitó a la junta de Instrucción otro más. El 27 de ese mes y año escribió: “Acuerdo con el Sr. Revilla [que se desempeña como policía escolar]. Su trabajo es duro y fatigoso y en esta semana no llegará a requerir ni a la mitad de los padres de familia que han incurrido en algunas penas. Es indispensable se nombre el otro policía escolar para regularizar los trabajos”. Ayudó a formar la lista al Sr. Revilla, pues le falta el compañero que lo haga. Ese mismo día anotó: “Creo justo empezar a remitir las listas a la Jefatura para que imponga las multas; pues

ya se han presentado muchos casos de reincidencia en varios padres y madres de familia que he amonestado y apercibido, sin resultado alguno”. Se puso a hacer cuentas alegres y llegó a la siguiente conclusión:

[...] veo que hay que multar a 163 padres de familia por infracciones al Artº6 de la Ley de Instrucción Primaria. Ahora bien; suponiendo que la Jefatura Política dispusó a 63 tendría que multar a 1ro, en 19c por lo menos; de suerte que aplicando con eficacia estas multas, se tendrán unos \$10.00 semanarios a sea \$40.00.

Seguía siendo insuficiente la vigilancia ante tanto estudiante que vagaba por calles y jardines públicos, siendo necesario contar con un tercer policía escolar.

El hermano incómodo del inspector general de Instrucción

Martín Rivera Calatayud, coincidentemente, tenía un hermano clérigo, ocho años menor, de nombre Ignacio (nacido en Guadalajara, Jal., en 1860), adscrito al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en la ciudad de Aguascalientes, contrario en ideas, pues mientras el funcionario estaba a favor de la educación pública, laica, gratuita y de una estricta moral secular y republicana, el presbítero pugnaba por una educación religiosa bajo principios cristianos y una “moral acrisolada”, arraigada en la fe y preceptos de la Iglesia apostólica, católica y romana.³⁴²

342 Véase el “Sermón en Honor de María Santísima de Guadalupe, Predicado en el Santuario de esta ciudad por el Sr. Pbro. Don Ignacio Rivera Calatayud, el día 12 de julio de 1899. En la Función Religiosa que anualmente celebran los Tres Gremios de Artesanos. Aguascalientes. Imp. Del Comercio.- 2ª. De Tacuba, Bajos de la Lonja, 1899”, localizado en AHEA Fondo Folletería, Sección Folletería Aguascalientes, Depósito 9, Caja 2, Sobre 2, 1899, 15 páginas [fotocopia].

En las partes medulares del discurso del hermano incómodo, decía en su discurso del 12 de julio de 1899 frases como las siguientes: “María Sma. de Guadalupe rechaza, por perjudicial, la enseñanza laica en nuestras escuelas, y lo mismo han hecho todos los hombres sensatos y aún multitud de liberales, socialistas, libre-pensadores [...]” (p. 5); la enseñanza religiosa, desde la conquista de México y a lo largo de los tres siglos del virreinato tuvo total aceptación y ha sido objeto:

[...] de gran satisfacción entre todas las familias, que veían en cada establecimiento de enseñanza una garantía de las buenas costumbres de sus hijos, de la moralidad y la religión, y que sus tiernos hijos, serían sin duda alguna, educados en el *temor santo de Dios que es el principio de la sabiduría* (p. 7).

Ya en el siglo XIX, influenciados por la revolución francesa de 1848 y tras el triunfo de los liberales, el gobierno mexicano suprimió la enseñanza en nombre de Dios y prohibió “la instrucción religiosa en las escuelas”, en virtud de lo cual el presbítero Ignacio Rivera Calatayud calificó de mentira lo aseverado por un escritor liberal —no menciona el nombre— de “que el pueblo mexicano ya estaba cansado de oír en las academias, en las universidades y en las escuelas el nombre de Dios, porque muy al contrario, el pueblo mexicano siempre ha sido muy agradecido y tiene en mucho los beneficios que de día en día le dispensa la Divina Providencia”, aseveró el párroco (pp. 6 y 7); el gobierno entonces se “pronunció contra la enseñanza religiosa”, prohibiéndola y en su lugar “dispuso que la enseñanza, en lo sucesivo, dejaría de ser religiosa. Adoptó entre tanto el laicismo ó sea la escuela neutral, o sin Dios en donde el niño tan sólo escucharía las explicaciones saturadas de las doctrinas de Kant, Crause, Littré, etc [...]” (p. 9); esta educación laica, adujo el presbítero, formó niños carentes de valores fundamentales como la virtud y la caridad: “pobre niñez! Aprendería los prin-

cipios de la ciencia, pero se le formaría irrespetuosa, sin temor á nada, sin respeto a las cosas sagradas, sin moral” (p. 9).

La educación laica, según Ignacio Rivera Calatayud, había sido desastrosa, ya que también afectó al resto de la familia y, por ende, a la sociedad: “[...] pobres padres de familia! Formados sus ojos en la escuela sin Dios [...]. Allí donde falta religión, sin duda que falta también la moral y todos sabemos de lo que es capaz el hombre que carece de moralidad” (p. 9); educación moral tiene siempre un sustrato religioso, dijo el sacerdote, crecer con el temor de Dios forma “amorosos padres de familia y ciudadanos atentos y de finas maneras sociales” (pp. 12-13). Incluso parece arremeter contra su hermano Martín y quienes piensan como él cuando categórico criticó sin miramientos a “esas escuelas laicas en que se canta mucho y se aprende poco [que] dejan ver cierto desorden y confusión de métodos [...]” (p. 13); se queja amargamente de “nuestra sociedad actual, en gran parte ya formada en las escuelas laicas”, y ve con profunda tristeza cómo se ha:

[...] extendido el asqueroso vicio de la embriaguez³⁴³ que está minando casi á todas las clases sociales y recatándose vergonzosamente hasta en el centro del hogar doméstico [...] entre la madre que con el corazón destrozado y el alma llena de amargura llora al ver un hijo inmoral que ha perdido el pudor [y] las consideraciones ¡Ah! Es que desde sus más tiernos años frecuentó la escuela laica en donde no aprendió moral ni religión, y ahora no conoce freno en sus acciones, ni las quiere sujetar á una regla superior. (1899, p. 13)

En resumidas cuentas, en opinión de Ignacio Rivera Calatayud, la educación laica es la culpable de que en la sociedad

343 Ignacio Rivera Calatayud escribió *La embriaguez*, texto publicado en la Ciudad de México por la Librería Religiosa en 1901. Citado en nota a pie número 111, página 130, en Ricardo Pérez Montfort, Pablo Picatto y Alberto del Castillo (coords.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío*, Plaza y Valdés/CIESAS, México, 1997.

cunda “el raterismo y la imprudencia, la inconsideración y la inmoralidad, la irrespetuosidad” y el atrevimiento majadero. Por lo que hace un llamado urgente a no perder más tiempo y oponer tenaz resistencia:

Mas vosotros, católicos, podéis todavía hacer mucho para que esa enseñanza laica no progrese entre nosotros; podéis trabajar como algunas veces lo ha recomendado nuestro Smo. Padre el Sr. León XIII en sus Encíclicas *Gallorum Gens* del 8 de febrero de 1884; *Humanum Gens*, de 20 de abril de 1884, oponiendo la escuela católica a la escuela laica; prefiriendo establecimientos donde se enseña la religión, á los establecimientos donde no se dá á conocer más Dios que el progreso y la reforma sin religión (1899, p. 14).

Recomienda, entonces, ponerse pronto en acción:

[...] estableciendo la escuela católica por todas partes y propagando la buena doctrina hasta en lo particular para que desaparezcan esas repugnantes y lamentables divisiones que comienzan ya á hacerse notables en el mismo centro del hogar doméstico, *donde el padre es libre-pensador, la madre cristiana, los hijos indiferentes*, y todo un desconcierto de ideas y sentimientos que terminan muchas veces por el rencor o el odio solapados (Las cursivas son del original, 1899, p. 14).

¿Se habrán enterado del vehemente discurso que el hermano del inspector general de Instrucción dictó en el templo de Guadalupe y que además fue publicado en Aguascalientes? ¿Fue acaso un motivo más para su despido, junto con una posible avalancha de quejas orales en su contra de parte de profesores, ayudantes, directores, padres de familia y tutores? En caso de haberlas habido, ¿llegaron a oídos del presidente de la Junta de Instrucción, y a través de él al gobernador? Puede ser. Lo cierto es que el licenciado Martín Rivera Calatayud no duró mucho en su cargo.

Para inicios de enero de 1900 ocupó su puesto el profesor Eugenio Alcalá Mancilla, maestro jalisciense, quien procedente de Lagos de Moreno llegó desde 1895 a Aguascalientes y trabajó varios años como director del Instituto de San Francisco Javier, situado en la 1ª calle de La Merced, No. 15, cuyo presidente era el presbítero Francisco Ruíz y Guzmán. Alcalá permanecería toda la década siguiente como inspector general de Instrucción Pública, como veremos más adelante.

Fracasos en la enseñanza de la moral, urbanidad y buenas costumbres en las escuelas públicas

¿Qué tan practicadas eran realmente las lecciones de urbanidad y buenas maneras por los estudiantes y profesores en las escuelas públicas de Aguascalientes? El Fondo Educación del Archivo Histórico del Estado reporta numerosos casos de estudiantes majaderos, profesores y auxiliares abusivos y golpeadores, así como mentores y directores que llegaban en estado de ebriedad a sus lugares de trabajo.

La embriaguez en los maestros, un vicio difícil de desarraigar

Eran relativamente frecuentes los casos de embriaguez. El 12 de febrero de 1896, el profesor Jesús C. Álvarez, director de una escuela primaria, informaba al presidente de la Junta de Instrucción Pública, Carlos M. López: “Varias veces la prudencia me hizo dispensar al ayudante algunas faltas: pero hoy ya no pude, pues se presentó en un estado de embriaguez, indigno de que los alumnos lo vieran, y en cumplimiento de mi deber, lo despedí”; se resolvió, vía J. M. González, secretario de dicha junta, avalar al profesor y el 20 de marzo se confirmó la destitución pues se consideró como intolerante tal situación del ayudante, de quien no se dice su nombre.³⁴⁴

344 HEA, FE, Caja 20, Exp. 13, f. 20.

A finales de ese mismo año, el propio Jesús Álvarez fue sancionado precisamente por haberse emborrachado y puesto a disposición de la policía, siendo incluso encarcelado. Las autoridades, molestas, justamente le manifestaron su indignación por haber incurrido en esa falta a la que calificaron de grave: “Con profundo desagrado ha recibido esta Corporación el expresado informe, pues bien sabe ud. que un Director de un establecimiento en que se educa la juventud debe tener además de la ilustración necesaria una conducta irrepreensible”. Por ese motivo y con apego en la fracción V del artículo 2º del Reglamento de 14 de noviembre de 1870, la Junta de Instrucción acordó:

[...] se le haga a ud un enérgico apercibimiento por esta falta, se le rebajen 5 pesos del sueldo de este mes y se le advierta que si esta Junta vuelve a tener noticia por cualquier conducto fidedigno de que vuelve ud a embriagarse será inmediatamente destituido de su colocación.³⁴⁵

Regaño, multa y amenaza de despido parecen haber hecho recapacitar al director borrachín.

Los últimos días de marzo y primeros de abril de 1898 tuvo lugar una averiguación con motivo de que el inspector general de Instrucción, Martín Rivera Calatayud, mandó un escrito al secretario de la Junta de Instrucción Pública, comunicándole que el señor Francisco G. Valderrama, director de la 6ª. Escuela de Párvulos había “cometido una serie de faltas en el cumplimiento de sus deberes”: se ausentaba de su lugar de trabajo, dejaba a un niño aventajado para que en su ausencia se ocupara de la lección de moral frente al grupo, no impartía conferencia alguna cuando era su obligación, mentía a los estudiantes y lo más grave: bebía pulque y vino en horas laborables de tiempo atrás a la fecha siendo “conducta irresponsable y notoriamente inmoral y perjudicial [...] pues no solamente viene

345 Circular No. 225 fecha 25 de noviembre de 1896. AHEA, FE, Caja 20, Exp. 12.

con relajadas costumbres, sino que del santuario de la niñez hace lugar de su escandalosa ebriedad”. Rivera Calatayud hizo notar que no era la primera vez, pues: “Desde hace algún tiempo que esta Inspección recibe quejas de que el sr. Valderrama hace gala de llevar una vida disipada que lo hace presentarse frecuentemente a la clase en estado malo, llegando al grado de que en algún día no pudo ni hablar ni escribir una palabra en el pizarrón”. Y da a entender no haber actuado con dolo en las averiguaciones ya que: “El inspector, no queriendo descender a la vida privada del sr. Valderrama lo ha sobrellevado, exhortándolo y amonestándolo amigablemente, todo en vano”.³⁴⁶

Facultado para “perfeccionar” la averiguación, Calatayud profundizó en el asunto, recabó la información necesaria; para ello hizo llamar a diez alumnos y varios adultos como testigos e hizo comparecer al propio acusado. Los educandos, de entre 9 y 13 años de edad, prácticamente todos coincidieron en que estuvo bebiendo y no hubo clases con el pretexto de que el director había sido mandado llamar por el inspector; uno de los alumnos dio un dato adicional interesante ya que el supuesto proveedor de las bebidas embriagantes era precisamente un estudiante: “Francisco Zapata de doce años dijo que no hubo escuela porque D. Francisco estuvo bebiendo vino y pulque entre de la escuela desde temprano de la mañana del lunes, con uno que montaba un caballo bayo y que estuvieron hasta muy tarde; y que el vino y el pulque se los traía Félix Saucedo; alumno de la misma escuela”; el alumno Rosalío Roque, el más adelantado de la escuela, temeroso y cauto sólo “[...] afirmó que estuvo estudiando de memoria a los niños la moral y la lectura”. Uno de los adultos, un tal señor Medrano, categórico informó “que era público y notorio la conducta mala que observaba el sr. Valderrama”; el inspector, lapidario, agregó, como agravantes, que un par de meses atrás lo había buscado un muchacho –seguramente enviado por el dueño

346 Averiguación contra Francisco G. Valderrama, director de la 6ª. Escuela de Párvulos. AHEA, FE, Caja 24, Exp. 23.

de una taberna— quien le presentó un papel “para que yo le pagare unos 75 centavos que le debía de copas D. Francisco Valderrama y no le quería pagar”, y para colmo ya encima la averiguación la mañana del 30 de marzo, muy temprano, “estuvo a buscarme en casa el sr. Valderrama y le dije que allí no arreglaba ningún negocio y que pasare a la Inspección a las doce del día; pero no volvió”. Al director le formuló una serie de preguntas, a cuyo interrogatorio contestó de forma lacónica y evasiva; una de las preguntas fue: “Siendo que ud. escribe toda correctamente, ¿Por qué está ud. tan tembloroso que apenas puede ud. tener el mando en la mano y no puede expresar bien sus ideas?” Valderrama, ante el interrogatorio de tintes inquisitoriales, asustado respondió: ‘Pues sr. yo soy mucho muy tímido cuando se trata de una cosa de mis superiores y realmente de un crimen como lo es éste, ya que ud. que las cosas pequeñas, algunas personas que no quieren a uno las hacen grandes’”.³⁴⁷ Ignoro el desenlace de estas averiguaciones y diligencias, ¿sería destituido por la Junta de Instrucción o sólo amonestado y multado?

Un periódico local, *El Observador, semanario independiente*, dirigido y editado por el abogado conservador Eduardo J. Correa, hizo eco a una campaña antialcohólica encabezada por la Dirección General de Correos, que consideraba en 1908 al alcoholismo como una calamidad social, independientemente de que fuera visto como vicio o como enfermedad. Dicha campaña, sin duda, era radical, pues estaría al pendiente de que sus empleados se comportasen correctamente no sólo en horas de servicio público, sino incluso en momentos de ocio y esparcimiento, esto es, en el ámbito de la conducta privada. Se partía del supuesto de que “El empleado ha de ser ante todo, de moralidad intachable pública y privada”; agregaba:

347 Averiguación contra Francisco G. Valderrama, director de la 6ª. Escuela de Pár-
vulos. AHEA, FE, Caja 24, Exp. 23.

Y no se crea que solo aquellos que se embriagan día a día de un modo escandaloso pierden sus aptitudes para hacer un buen trabajo, sino también aquellos que, por costumbre, sin llegar a embriagarse, toman bebidas alcohólicas que en todo caso causan trastornos en el organismo y traen aparejada la degeneración moral.

Pero la regeneración social —se afirmó— es posible, pues quien esté en sus garras puede desasirse de él: “Si el alcoholismo es solo una costumbre viciosa, opóngasele una voluntad firme e inquebrantable; si es una enfermedad, ocurrase a la ciencia que tiene elementos bastantes para combatirla y curarla”. Erradicar el extendido problema del alcoholismo entre la población podría ser exitoso si se emulaba la campaña de la Dirección General de Correos, los beneficios serían múltiples, tanto en el ámbito social como en el familiar e individual: “el servicio mejoraría, y muchos hogares disfrutarían de las comodidades de que hoy carecen por la falta del dinero derrochado en la taberna, y de la calma que hoy turba la voz estropajosa de los ebrios”.³⁴⁸ Tal era el mensaje moralizante.

Al menos un par de casos más de profesores aficionados a las bebidas alcohólicas se reportan en el Aguascalientes del Porfiriato tardío, ya en época de Eugenio Alcalá como inspector general de Instrucción, cuando a fines de 1909 y principios de 1910, J. C. Álvarez en su calidad de director de la Escuela Oficial No. 2 para niños de la ciudad capital informó: “El Señor Pedro Ávila, Director del 3er año B se presenta a sus clases diariamente en estado casi inconveniente, pues aunque no viene ebrio, sí dando un olor desagradable, cosa que los alumnos y entre los cuales se encuentran algunos de familia regular, lo perciben perfectamente”; podemos ver que contaba mucho el qué dirán, la imagen, pues además del rendimiento escolar, le preocupaba las opiniones de los padres o familiares

348 “Disposición Moralizadora”, *El Observador. Semanario Independiente*, 2ª Época, núm. 88, Aguascalientes, Ags., 29 de febrero de 1908, editor y director Licenciado Eduardo J. Correa, p. 1.

de nivel socioeconómico medio; puso en evidencia, además, la estrategia del profesor Ávila: “[...] se ha dado el caso y hoy nada menos, trae vino y lo deposita en la casa del mozo y ahí está ocurriendo a tomar y ya con esto debe usted suponerse lo mal que se encuentra ese grupo con tal dirección”.³⁴⁹ El mismo funcionario informó, poco más de mes y medio después, que se había presentado a trabajar “completamente ebrio el Señor Manuel Correa, Director del 3er año”, quien al llegar “a su clase, tuvo buen cuidado de no presentármese, pues tan luego que fui informado por uno de los alumnos del estado en que dicho señor se encontraba, ocurri a su grupo a practicarle una visita y lo hallé enteramente descompuesto, siendo, se puede decir, la burla de los alumnos los que habían desconocido ya en él toda autoridad”. La pérdida de autoridad por situación tan inconveniente era motivo de gran preocupación de las autoridades educativas; ante la situación el encargado del plantel le ordenó “se separara del grupo y como insistiera en quedarse, tuve que ponerlo, casi a viva fuerza, en la calle”.³⁵⁰ La escena debió ser bochornosa para uno y otro, máxime porque entonces el profesor era visto como una autoridad semejante al padre.

Violencia escolar, estudiantes majaderos, profesores golpeadores

Respecto a niños majaderos e incorregibles, el 13 de mayo de 1896 Ignacio Flores –supongo que era director de una escuela primaria– comunicó no haber matriculado al alumno Bernardo Telles [sic], ya que sabía “por tradición que es un niño perniciosamente malo”; tal era la fama de ese individuo –no se especifica edad ni se dan otros detalles– que la Junta de Instrucción le respondió y dispuso boletinarlo, pues se anotó al margen: “Que

349 Documento de fecha 2 de diciembre de 1909. AHEA, FE, Caja 10, Exp. 25, foja 3 frente.

350 Documento de fecha 20 de enero de 1910. AHEA, FE, Caja 10, Exp. 25, foja 4.

no se admita en la escuela y se corra circular para que no sea admitido en ninguna”.³⁵¹

Al siguiente año, mientras practicaba una rutinaria visita a la 4ª. Escuela de Párvulos para niños, Rivera Calatayud se dio cuenta de que dado que los alumnos no llegaban puntuales al establecimiento, los profesores tardaban en iniciar las clases; el inspector general de Instrucción Pública anotó: “El profesor no empieza con los trabajos y lo hago empezarlos. Parece que todos los profesores tienen esa falsa creencia de que es preciso reunir un número considerable de alumnos para darles la clase. Tomo nota de este asunto para tratarlo en las conferencias”. Le importaba sobremanera que se acatasen, al pie de la letra, las leyes y reglamentos, por lo que imperativo dispuso: “Hago que tanto el Profesor como el Director de Párvulos empiecen los trabajos ajustándose en la distribución del tiempo, adoptada por la Ynspección [*sic*] de un modo transitorio”.³⁵²

En junio de 1898, Rivera Calatayud apunta que le habían remitido cuatro alumnos catalogados de incorregibles, así como la acusación de un profesor que les propinó algunos golpes; supuestamente después de realizar la averiguación correspondiente, simplemente concluyó “que no fueron los golpes de la gravedad que se creía y que el niño era insoportable en la escuela”.³⁵³ Aunque la indagación arrojó ser cierta la acusación, sin embargo no se menciona algún castigo o llamada de atención para el profesor, sino al contrario, pareciera que lo justifican haciendo mención de que “el niño era insoportable en la escuela”. Llama la atención, por lo demás, que no se precisan nombres de los estudiantes, ni del profesor y tampoco de la institución.

Otro caso de violencia escolar es el que se reportó el 6 de agosto de 1908 al inspector general de Instrucción, con motivo de que en la 1ª. Escuela oficial para niños, había puesto una

351 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 13, f. 20.

352 AHEA, FE, Caja 21, Exp. 5, foja 6 vta. de fecha 4 de noviembre de 1897.

353 AHEA, FE, Caja 24, Exp.23, fojas 1 fte. y 2 vta. de fecha 30 de junio de 1898.

queja la mamá del alumno Alvin Díaz de León en contra de Francisco Pérez Moreno, encargado de la lección de ese grupo, por haberle éste propinado puntapiés en la hora de gimnasia y por haberle llenado días atrás la boca de sal, provocándole malestar en el estómago e impidiéndole tomar sus alimentos. Pérez Moreno no negó la acusación en su contra, aseverando que el castigo se debió a repetidas faltas –no especifica de qué, pero supongo de respeto o disciplina– en sus clases y porque el niño estuvo comiéndose un membrillo con sal.³⁵⁴

Se multiplican los casos que nos llevan a pensar que no eran tan practicadas las lecciones de urbanidad y buenas maneras por los estudiantes y profesores. En 1909 Manuel Flores, encargado de los estudiantes de tercer año, informó al inspector general de Instrucción que el director de la Escuela de Niños No. 2 le notificó acerca de un castigo extraordinario que el encargado de segundo año, de nombre Hipólito Espejo, propinó a los niños Francisco Badillo y José Ma. López, pues les jaló los cabellos hasta desprenderlos del cuero cabelludo; el docente argumentó como causas salirse sin permiso, además de haber recibido insultos de este último, quien lo llamó, dijo: “Viejo, barbas de chivo”. Los alumnos, por su parte, acusaron al profesor; uno de ellos, Badillo, explicó que el desmedido castigo fue por simplemente “haberse separado de la clase para ir primero al excusado y a tomar agua después, sin el permiso correspondiente”; mientras que el segundo, López, dijo en su defensa que “él solamente había volteado la cara a otra parte y que esto fue lo que originó el castigo, añadiendo que Badillo y él habían recogido [*sic*] los cabellos para enseñarlos después a sus papás”. Espejo, ante la indagación, fingió no recordar el motivo del castigo, aunque “lo probable [es que] lo impuso por falta de subordinación”, y puso en duda haberles arrancado los cabellos.³⁵⁵ Ignoro si hubo sanción o no.

354 AHEA, FE, Caja 38, exp. 9, foja 3. Documento de fecha 6 de agosto de 1908.

355 AHEA, FE, Caja 40, Exp. 25, foja 6f-6v. Documento de fecha 20 de enero de 1909.

Por otro lado, eran frecuentes las riñas entre alumnos, en las que uno terminaba lastimando a otro a grado tal que podía mandarlo al hospital. El propio Flores mencionó que el niño Marcos Delgado hirió a su compañero Alfonso Arreola, causándole una lesión en “la parte inferior del parietal izquierdo, con una extensión de centímetro y medio poco más o menos y al parecer superficial”; no se dice con qué le pegó —supongo que a puñetazos—, quedando a disposición de las autoridades de la escuela, mientras que el chico herido fue a parar al nosocomio, previa curación en la institución educativa.³⁵⁶

Elementos de moral, un texto de Jesús Díaz de León

Jesús Díaz de León (n. Aguascalientes, 2 de noviembre de 1851-m. Ciudad de México, 26 de mayo de 1919) fue un hombre polifacético: médico, profesor, escritor, divulgador de la ciencia y periodista; fue, además, miembro de la élite política y cultural de Aguascalientes. Considerado un sabio, de pensamiento científico y enciclopédico, se interesó en múltiples ramas del conocimiento; su ámbito de interés abarcaba un amplio abanico de conocimientos y áreas que iban desde la filología, la etnografía, la sociología, pasando por la filosofía, la historia, el arte y la moral. A Jesús Díaz de León le apasionaba impartir cátedra. Fue profesor toda su vida activa, por más de cuatro décadas: muchos años, en el Instituto Científico y Literario, en el Liceo de Niñas y el Colegio de San Ignacio de Aguascalientes, de 1877 a 1899; un tiempo, de 1899 a 1900 se fue a vivir al norte, donde dio clases en el Seminario y en el Instituto Juárez de Durango; y en la Escuela Nacional Preparatoria, Escuela de Altos Estudios, Escuela de Jurisprudencia y Escuela de Medicina en la capital del país, desde 1902 hasta 1919. Fue funcionario y ocupó diver-

356 *Idem.*

esos cargos: director del Hospital Hidalgo (1877-1889), diputado local y federal en varias ocasiones, así como gobernador de Aguascalientes (1891-1893). A lo largo de su vida, el Dr. Díaz de León desempeñó múltiples comisiones, perteneció a numerosas sociedades científico-culturales y literarias, además de que recibió muchos diplomas de honor y condecoraciones de instituciones extranjeras. Para efectos de este trabajo me voy a referir a sus ideas en torno a la moral.

Desde 1884 Díaz de León, quien presidía una comisión sinodal encargada de informar a la Junta de Instrucción acerca del estado que guardaban las escuelas públicas de niños de la ciudad de Aguascalientes, expuso a la comisión que la enseñanza de la moral era fastidiosa, inservible, tiempo desaprovechado:

[...] tenemos que juzgar muy desfavorablemente los elementos de moral que sirven de texto en las escuelas. Estamos seguros que después de haber aprendido desde el primer renglón hasta el último los niños no han conseguido otra cosa que haber fatigado un poco su memoria y perdido el tiempo sin provecho alguno.³⁵⁷

Juzgaba la comisión que el libro de texto que se llevaba en las escuelas primarias oficiales –no menciona el título– pero por la época seguramente aluden al *Manual de urbanidad y buenas costumbres* de Carreño, no era el adecuado para la edad de los alumnos, pues éstos no comprendían las lecciones y los profesores trabajaban infructuosamente, además de que calificaban el texto de confuso:

Aunque encontramos de nuevo el recargo de trabajo al preceptor pues la moral que aprendan los jóvenes será la que se le quede de las explicaciones del maestro, pues el texto es difuso en materias que están fuera del alcance de la inteligencia infantil, es oscuro en

357 AHEA Fondo Educación, año 1884, Caja 9, Expediente 28. Además de Jesús Díaz de León conformaban la comisión otras tres personas: José Ma. Guerrero, Antonio J. Muñoz y Fco. de S. Silva; rindieron su informe el 10 de octubre de 1884.

los puntos de importancia y antilógico en las materias generales, c[on]tarificación y definición. Por estos motivos la comisión cree que debe suprimirse ese texto y buscarse otro que llene debidamente su objeto.³⁵⁸

Casi dos décadas estuvo madurando la idea. Ya radicando en la capital del país, el erudito doctor Jesús Díaz de León publicó, entre enero y julio de 1902, en *El Instructor*, en su periódico editado en Aguascalientes: *Elementos de Moral*, una serie de siete textos³⁵⁹ para las escuelas de primera enseñanza. Díaz de León sostenía que debían ser prácticas las lecciones de moral, pero apoyadas en algunos autores. Dedicó estos escritos a “los obreros del progreso, nobles y abnegados, a los Profesores de instrucción primaria”,³⁶⁰ y aconsejó dejarle al educando una huella indeleble: “es preciso inculcar el precepto, grabarlo en la organización mental del niño para que jamás lo olvide”. Apuntó, se requiere del apoyo de los padres –sobre todo de la madre– en el hogar, así como de los maestros en las escuelas –a las que llama “hogar colectivo”–, pues “con la educación moral se le forma el carácter y se le enseña a ser dueño de sí mismo, úni-

358 AHEA Fondo Educación, año 1884, Caja 9, Expediente 28.

359 Los contenidos de *Elementos de moral*: I. La Escuela; II. De la conducta y cualidades propias del niño. El maestro. De los condiscípulos. El estudio y la recreación. La familia. El hogar; III La familia. El hogar; IV. De los miembros de la familia; V. El deber. La creencia religiosa; VI. Las pasiones. La felicidad; VII. De la educación. Véase *El Instructor, Periódico científico y literario*, año XVIII, núms. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, de fechas enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 1902. También publicó un folleto titulado “La enseñanza moral en las escuelas de párvulos”, referido por el Profr. Dr. Alfredo M. Saavedra, “Perfil biográfico del Doctor Don Jesús Díaz de León”, en la sección OPERA OMNIA, localizado en la colección Jesús Díaz de León, Archivo Histórico de la UNAM/Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y Educación, Caja 5, Exp. 21-33, Doc. 67 y 68, folio 13.

360 “Elementos de Moral I. Escritos para las escuelas de Primera Enseñanza por el Doctor Jesús Díaz de León”, *El Instructor, Periódico científico y literario*, año XVIII, núm. 9, Aguascalientes, enero de 1902, Editor y Director Dr. Jesús Díaz de León, p. 3.

co medio de alcanzar el bienestar individual, que los hombres virtuosos llaman tranquilidad de conciencia”.

Con espíritu crítico este autor anotó:

Hay que reflexionar seriamente en que en nuestro estado social la educación moral no sólo es una ilusión en el hogar, sino que en la mayoría de los niños que frecuentan la escuela, llevan un germen de malos hábitos, malas inclinaciones, que es lo que ven en el medio en que se desarrollan, y por lo mismo la educación moral se hace más y más difícil en la escuela, y para estos desheredados del amor al bien, que parecen destinados a ser pasto de la miseria intelectual y la perversión moral que conduce al crimen, la mejor sugestión es el precepto bien aprendido, repetido diariamente y comprobado a cada momento con todos los ejemplos vivos que se puedan aprovechar.³⁶¹

Había que “hacer vivir la lección” en la imaginación del niño, “despertarle el amor al bien” y hacerle “sentir repulsión por lo que es moralmente malo”, allegarle textos con “cuentos amenos y conversaciones interesantes”, contar “siempre unos resúmenes que sirvan de repaso” y un cuestionario para evaluar aprendizajes.

El inspector general de Instrucción Pública Eugenio Alcalá Mancilla, 1900-1910: un nuevo giro

Tal parece que el excesivo rigor en el trato hacia sus subordinados que debieron sentirse intimidados con sus visitas e interrogatorios y el estricto control sobre ellos y sus obsesivas acciones provocó el despido del licenciado Martín Rivera Calatayud, sus-

361 “Elementos de Moral I. Escritos para las escuelas de Primera Enseñanza por el Doctor Jesús Díaz de León”, *El Instructor. Periódico científico y literario*, año XVIII, núm. 9, Aguascalientes, enero de 1902, Editor y Director Dr. Jesús Díaz de León, p. 2.

tituyéndolo el profesor Eugenio Alcalá al comenzar el nuevo siglo XX en el puesto de inspector general de Instrucción, de trato más amable pero exigente a la vez. Quizás aludiendo a su predecesor, pero sin mencionar su nombre, apuntó:

Honrado por el Supremo Gobierno con el nombramiento de Inspector General de Instrucción, quise formarme conciencia de la responsabilidad con que se me había grabado [...] En el convencimiento de que la misión de un Inspector no es sólo buscar defectos que corregir, y faltas que reprimir, sino ayudar al maestro en sus arduas tareas alentándolo en sus dificultades y alabándolo y premiando su buena conducta [...] ³⁶²

Alcalá se dio cuenta de que era conveniente ser más flexible y no hostigar tanto a los padres de familia citándolos a través de la Policía Escolar con amenazas de multas; guardar las consideraciones debidas si alguien tenía que ser objeto de algún correctivo y penalización; asimismo, suavizar el trato, dar más libertad al profesor y no estar sobre de él todo el tiempo exigiéndole informes y más informes, “creí conveniente dejarlos en libertad para que desarrollaran las materias de enseñanza, conforme a los temas que ellos mismos formasen, sin separarse de los programas señalados por la ley, a fin de que, pasando de este modo de fieles imitadores a inventores”. El nuevo inspector general de Instrucción era un convencido de que el profesor de primera enseñanza es la fuerza en la que descansa el bienestar social, pues es precisamente el “maestro, encargado de dirigir al niño por la senda del bien”; comentó:

Teniendo en cuenta que si las palabras convencen, los ejemplos arrastran, procuré tener especial cuidado de que los alumnos no

362 Informe que rinde al gobernador y a la Junta de Instrucción acerca de los progresos en materia de educación pública Eugenio Alcalá, inspector general de Instrucción, el 18 de septiembre de 1900 con motivo del fin de cursos, en AHEA, FE, año 1900, Caja 29, Expediente 16.

recibieran impresiones que, grabadas en su tierno corazón, vinieran a ser más tarde un germen fecundado de malos hábitos, a cuyo efecto siempre encarecí a los Señores encargados de la niñez la observancia de una conducta intachable, tanto moral como social.³⁶³

Creía que era su obligación “proteger y fomentar la educación popular” en las “diez escuelas de niños de ambos sexos, que tienen anexas diez escuelas de párvulos, así como las escuelas de adultos y correccional y las Academias de Dibujo y Música”,³⁶⁴ además de las foráneas.

El congreso del estado, en sesión del 4 de abril de 1900, legisló una nueva *Ley de Instrucción Primaria*, que mandó imprimir, publicó y circuló el gobernador Carlos Sagredo, quedando derogada la anterior Ley Provisional de 1897. Fue publicada en el periódico oficial del gobierno del estado de Aguascalientes, *El Republicano*, en los números 1203 y 1204 del 6 y 13 de mayo de 1900 y entró en vigor en octubre de ese año. Brillan por su ausencia las palabras uniformizar, y centralización en lo que tiene que ver a nivel nacional. Se ponía énfasis en la obligatoriedad y gratuidad, y que era “obligación del Estado cuidar de la buena educación del pueblo y fomentar la Instrucción Primaria...”. Respecto a homogeneizar tan sólo se enunció: “La instrucción primaria elemental y la superior serán uniformes en todas las Escuelas Oficiales, en lo relativo a la organización, el programa de estudios, la duración del año escolar y el régimen administrativo y disciplinario” (Art. 4), incluso en las escuelas rurales, en la medida de lo posible. Era atribución de la Junta de Instrucción “Cuidar de que la enseñanza oficial del Estado sea uniforme y de acuerdo con las disposiciones de esta Ley, los programas, reglamentos y demás disposiciones administrativas” (Art. 61).

Se seguía manteniendo la vieja idea de la buena conducta y finos modales entre las autoridades educativas. Para ser pro-

363 *Idem.*

364 *Idem.*

feesor era necesario, entre otros requisitos, tener “buena conducta y finos modales”, lo cual se acreditaba “con información judicial recibida con audiencia del Ministerio Público” (Arts. 36 y 37), además de que, se aseveraba: “El profesorado de Instrucción primaria es altamente honroso y las personas que lo desempeñan gozarán de las consideraciones a que son acreedores por la noble misión” (Art. 45). Mientras que para ser director de una escuela oficial se requería “ser de conducta intachable y de maneras cultas” y “no haber sido condenado criminalmente por delito infamante” (Art. 49). De igual manera, para ser inspector general de Instrucción, era preciso “tener buena conducta y finos modales”, y entre sus deberes estaba llevar un libro de visitas para anotar lo relativo a “La disciplina escolar; La potencia docente del Profesor; El tratamiento del profesor a los alumnos”, e informar “sobre las faltas que cometan los directores de los establecimientos y demás empleados del ramo”. Debía, también:

Indicar a los Profesores o Directores de los establecimientos el método que juzgue más adecuado para la enseñanza, cuando en la visita a una escuela observe que es deficiente el método empleado por el Profesor. Esta indicación la hará con la mayor prudencia y comedimiento posibles de manera que los alumnos, no lo noten y pierdan a su maestro el respeto que le deben (Art. 62).

En cuanto a la Policía Escolar, el inciso IV del artículo 64, publicado en *El Republicano*, de fecha 13 de mayo de 1900, aclaraba que las niñas en ningún caso podían ser detenidas, pero sí los niños:

Las Autoridades Políticas locales cuidarán del exacto cumplimiento de la ley sobre enseñanza obligatoria, valiéndose para esto de los agentes de la policía escolar, o de la ordinaria, quienes guardarán a los niños las consideraciones que se merecen; y si los detuvieren por encontrarlos sin matrícula, por ningún motivo los colocarán

en lugar donde puedan tener contacto alguno con los presos o correccionales.³⁶⁵

En lo que respecta a castigos: “Queda absolutamente prohibido aplicar a los alumnos castigos exagerados y degradantes” (Art. 78). A los profesores se les podía amonestar en privado, poner multas incluso, pero se les tenía una serie de consideraciones, pues había que tener presente que “tiene tan delicada misión ante sus discípulos, que ni siquiera puede reprendérsele delante de ellos, ni tratárseles con palabras que menoscaben el respeto de que debe gozar siempre” (Art. 79). Continuaba la presión sobre los padres de familia para que mandasen de manera obligatoria a sus hijos a las escuelas, so pena de multa o castigo (Art. 11). Tendrían a la Policía Escolar sobre ellos.

Incluso se velaba por el entorno que debería privar cercano a los establecimientos escolares para que incidiera de manera positiva en ellos. A los directores les facilitaban vivienda, y quizás a algunos profesores, siempre y cuando las familias fuesen gente de “moralidad y buenos antecedentes”. El artículo 91 de la nueva *Ley de Instrucción Primaria*, publicada en *El Republicano* del 13 de mayo de 1900, lo decía con claridad:

No se permitirá que habiten en las casas anexas a los locales de las escuelas otras personas que las de la familia de los Profesores, y cuando estos no las ocupen, cuidarán de que las habite una sola familia que por su moralidad y buenos antecedentes no dé mal ejemplo a los niños ni interrumpa las clases con ruidos.

Los contraventores a esta disposición, perderán el derecho de habitación de que disfruten, y la Junta se entenderá con el arrendamiento de dichas habitaciones.³⁶⁶

365 “Ley de Instrucción Primaria del Estado” del 28 de abril de 1900, publicado en *El Republicano*, 6 y 13 de mayo de 1900, p. 2.

366 “Ley de Instrucción Primaria del Estado” del 28 de abril de 1900, publicado en *El Republicano*, 6 y 13 de mayo de 1900, p. 2.

Durante el resto de la década 1900-1910, la situación no pareció cambiar demasiado. Se mantuvo el método simultáneo de enseñanza y el mixto; los temas de higiene y el aseo; se atendió la disciplina en las escuelas y la asistencia obligatoria con la Policía Escolar (que aumentó a dos miembros) como clave, aunque las autoridades se quejaron de la resistencia de los padres.

En cuanto a los contenidos temáticos de las materias de moral, urbanidad, historia patria y civismo, lo desconozco pues la nueva ley no los glosa ni describe. Lo que sí es que en las materias de moral y urbanidad se ponía más énfasis en la practicidad que en la teoría. En el “programa general de estudios para las escuelas de primera clase para niños” y lo mismo para las de niñas se impartían los cursos de moral práctica en primero y segundo año, y moral teórico-práctica en tercero, cuarto y quinto año. En esas mismas escuelas se daba urbanidad en los cinco años. Historia patria sólo a los niños en segundo, tercer y cuarto grado; e instrucción cívica en cuarto y quinto año, pues a las niñas se les impartía en su lugar la materia de labores femeniles manuales. También las escuelas de segunda y tercera clase, con menos años de estudio, llevaban diversos cursos de moral práctica, urbanidad, historia patria e instrucción cívica (Arts. 21 a 26). Las escuelas para adultos, de alumnos mayores de 14 años, cursos de moral teórico-práctica, urbanidad, instrucción cívica y nociones de historia patria (Art. 32). Incluso en las escuelas maternas para niños y niñas de 4 a 6 años de edad, se les impartía “conversaciones maternas sobre moral práctica y urbanidad práctica” (Arts. 27 y 29). La praxis sobre la teoría, ésa era la tendencia.

Alcalá reportó a principios de 1900 que todo marchaba con normalidad excepto que se había visto precisado a amonestar y sancionar, conforme a sus facultades, con una multa de cinco pesos a un ayudante de una escuela que se había presentado en estado de ebriedad a una conferencia por él dictada; por otro lado:

El Sr. Subinspector de la escuela rural de los “Negritos” oficia a esta Inspección quejándose de la conducta irregular que observa el director de dicha escuela, quien abandonando sus tareas por dedicarse al cultivo de una huerta y al juego, perjudica a dicha escuela, lo cual ha producido un general descontento en los padres de los niños que a ella concurren, quienes se abstienen de mandar a sus hijos a dicho plantel, por creer inútil su asistencia al mismo.³⁶⁷

En un concentrado de datos estadísticos y resultados de exámenes en las escuelas oficiales de Aguascalientes realizado por Eugenio Alcalá, inspector general de Instrucción Pública, en mayo 22 de 1903, se enuncian algunos contenidos temáticos de las clases de las materias de moral y urbanidad.³⁶⁸ Al parecer, estos contenidos apoyados en el *Manual de urbanidad y buenas costumbres* de Carreño.

En la Escuela de Niñas No. 1, respecto a la clase de moral, se tocaron los siguientes temas: la obediencia, el amor filial, la envidia y el orgullo, para las alumnas de primer año; la obediencia y consecuencias de las desobediencias, en segundo año; en cuarto año la sociedad, la autoridad, la ley, la patria y los deberes para con ella; mientras que en quinto año la moralidad, importancia de las acciones, la virtud y el vicio. En la clase de urbanidad, en esa misma escuela, contenidos sobre deberes en la calle y lugares públicos en primer año.³⁶⁹

En la Escuela de Niñas No. 2, en la clase de urbanidad, llevaban historietas sobre la obediencia y el respeto en primer año; en segundo año la obediencia, consecuencias de las desobediencias, así como el orgullo, la humildad y la amabilidad.

367 Informe del 16 de mayo de 1900, en AHEA, FE, año 1900, Caja 29, Expediente 16.

368 Reporte de Eugenio Alcalá, 22 de mayo de 1903, AHEA, FE, año 1903, Caja 33, Expediente 10.

369 *Idem.*

En la clase de urbanidad, en primer año, deberes de la niña en el hogar, calle y en la casa.³⁷⁰

En la Escuela de Niñas No. 3, en primer año, en la clase de urbanidad deberes de la niña en el hogar, sus faltas. Y en tercer grado se veían, en la clase de moral, deberes del hombre para Dios y consigo mismo.³⁷¹

En la Escuela de Niñas No. 4, en la clase de moral, en primer año, se veían los deberes de la niña en la casa, la obediencia, la envidia; en tercer año, el hombre y sus cualidades, la moralidad de las acciones, la sociabilidad y las leyes; en cuarto año, contenidos relacionados con la sociedad, la sociabilidad, principales virtudes y vicios del hombre en sociedad. Respecto a la clase de urbanidad, en primer año, deberes de la niña al acostarse, levantarse y a la mesa, mientras que en tercer grado, deberes de la niña en los lugares públicos y la conversación.³⁷²

En la Escuela Nocturna o de Adultos (ubicada dentro de la Escuela de Niños No. 2), en segundo año llevaban clase de moral y contenidos relacionados con la moralidad de las acciones, la conciencia y sus clases.³⁷³

En la Escuela de Niños No. 1, en la clase de urbanidad, en primer año, el aseo personal, hora de levantarse para el niño y sus deberes. En la clase de moral, historietas sobre las virtudes que debe tener el niño, se veía en primer año; en segundo, la obediencia, los deberes para con la familia; en quinto año, la moralidad y deberes para con Dios, el temor.³⁷⁴

En la Escuela de Niños No. 2, en la clase de moral, la obediencia, la desobediencia y sus consecuencias, en primer año; la piedad filial, la compasión, la paciencia, la gratitud, la prudencia, la docilidad, la obediencia y el respeto a los ancia-

370 *Idem.*

371 *Idem.*

372 *Idem.*

373 *Idem.*

374 *Idem.*

nos, en segundo año; y en cuarto año la sociedad, institución y necesidad de la anterior. No se registra nada para urbanidad.³⁷⁵

En la Escuela de Niños No. 3, en la clase de urbanidad, en primer año, deberes del niño a las horas de levantarse, acostarse y deberes del niño en la escuela; respecto a la clase de moral, el amor fraternal, el amor filial y la obediencia en primer año; en tercer año, deberes para con Dios y para con los padres, así como principales virtudes del buen hijo.³⁷⁶

En la Escuela de Niños No. 4, en la clase de moral, en primer año, consecuencias de la desobediencia, la verdadera amistad con el pobre, la obediencia y la laboriosidad; en tercer grado, acciones buenas y malas, sanción natural y positiva de las acciones. Respecto a la clase de urbanidad, en segundo año, deberes del niño a la hora de la mesa.³⁷⁷

En la Escuela de Niños No. 5, en la clase de urbanidad, deberes del niño a la hora de acostarse; el aseo del cuerpo, en segundo año, y deberes del niño en la casa extraña y en los lugares públicos, deberes que deberán cumplirse en la mesa, en tercer año. En relación con la clase de moral, obligaciones del niño para con los miembros de la familia, en segundo año; y en cuarto grado, obligación de cumplir la palabra dada, temor civil y filial.³⁷⁸

En la Escuela de Niños No. 6, en la clase de moral, el amor filial, la obediencia y la ingratitud en primer año; en segundo, el amor y respeto a los padres, respeto a los ancianos; en tercero, deberes para con Dios, para con nuestros padres y maestros y para con nosotros mismos; y en cuarto grado, la sociabilidad, la autoridad, diversas clases de sociedad y el amor patrio.³⁷⁹

En la Escuela de la Fundición, en la clase de moral, deberes para con Dios, para con los padres y para con los demás

375 *Idem.*

376 *Idem.*

377 *Idem.*

378 *Idem.*

379 *Idem.*

en primer año; en segundo, lo mismo que el grado anterior, además de deberes con el maestro; en tercero y cuarto grado, deberes para con Dios y para con los demás.³⁸⁰

En la Escuela Correccional, en la clase de moral, para primer año, la piedad filial y la probidad. En la clase de urbanidad, en segundo grado veían contenidos relacionados con los deberes del niño para con su maestro y superiores, el aseo y su importancia.³⁸¹

Lamentablemente no tenemos información de los contenidos temáticos respecto a las clases de moral y urbanidad que se impartían en las escuelas rurales (en San Francisco de los Romo, Calvillo, Tepetatillo, Los Negritos) y en los municipios, aunque es de suponer que eran los mismos puntos que se desarrollaban en las escuelas oficiales de la capital del estado.

Si bien no había un control asfixiante sobre los directores, profesores, ayudantes, alumnas y alumnos de las escuelas oficiales, como en la breve etapa de Calatayud a finales del siglo XIX cuando se practicaban “interrogatorios” intimidantes, lo cierto es que no se quitaba el acento y énfasis al tema de la disciplina escolar, aun por encima de los aprendizajes de los contenidos y del conocimiento de las materias. Así lo dice Eugenio Alcalá en marzo de 1906:

El reconocimiento constará de dos visitas de las que la primera tendrá por objeto pasar la revista de los muebles, útiles, libros, matrículas de los planteles y en ella practicará cada salón los ejercicios disciplinarios y de táctica escolar que cumple el profesor respectivo para dirigir a sus alumnos y se darán a conocer al Jurado los libros, registros y notas que se lleven para la marcha de los diversos grupos, explicando el objeto de cada uno de ellos y la manera de llevarlos. En suma se darán a conocer todos los medios directos e indirectos de disciplina escolar. La segunda visita se ocupará de presenciar las clases que den los profesores a sus

380 *Idem.*

381 *Idem.*

respectivos alumnos, las cuales se darán con sujeción al orden que determine el Jurado.

[...]

Como el objeto de estas visitas es conocer y calificar las marchas disciplinarias y técnicas de los planteles, no habrá que organizar expediente de examen, sino que el Jurado hará constar en el acta respectiva la calificación que en su concepto merezcan la enseñanza y la disciplina de cada grupo. Estas calificaciones se darán según la clave prescrita en el artículo 140 del Reglamento de Instrucción. La calificación correspondiente a cada plantel, se tomará comparando los parciales que se hubiesen obtenido en cada grupo.³⁸²

Y agregaba el inspector general de Instrucción Pública:

El Jurado Calificador, al emitir su juicio sobre el resultado del reconocimiento, tendrá en cuenta, primeramente las labores educativas del Profesor: en segundo lugar los medios disciplinarios que se empleen por el maestro, en tercer lugar la instrucción que manifiesten los alumnos en cuanto al aspecto que presenten el salón, los muebles y útiles y los libros y registros de que se ha hecho mérito.³⁸³

Por otro lado, la Policía Escolar –ahora integrada por dos individuos que ganaban \$17.50 mensuales hacia 1902 y a los que se les incrementó el sueldo a \$20 en 1905, según los cortes de caja de la época– siguió funcionando con normalidad en “sus labores de vigilancia y seguimientos”. Incluso les fueron incrementadas tareas, como fue la exigencia de parte de

382 Circular emitida por Eugenio Alcalá, Inspector General, a todos los directores de escuelas oficiales, 15 de marzo de 1906, respecto a las visitas y reconocimientos, AHEA, FE, año 1905-1906, Caja 35, Expediente 10.

383 *Idem.*

las autoridades educativas para que asistieran al Teatro Morelos durante las fiestas, celebraciones cívicas y entrega de premios y reconocimientos con el fin de apoyar en las tareas de vigilancia de los profesores y ayudantes hacia los alumnos, quienes se comportaban incorrectamente, escandalizaban, gritaban, no guardaban silencio o aplaudían cuando no debían hacerlo; en suma, debían evitar el desorden y procurar la moderación para que los distintos números del programa lucieran:

La policía escolar reconocerá las diversas localidades del teatro, durante la fiesta, a fin de ayudar a la vigilancia y de que le sean entregados aquellos niños que interrumpieran el silencio y el orden. El agente de policía escolar Prisciliano Luévano reconocerá las localidades de la galería, y el agente Cruz Valdepeña vigilará las correspondientes al palco 2º y las que sean ocupadas por los alumnos en el palco primero.³⁸⁴

Desde principios de la década de los noventa del siglo XIX, Joaquín Baranda, entonces secretario de Justicia e Instrucción Pública, comentó que no sería tarea fácil doblegar “inconsciente resistencia de algunos padres de familia” para obligarlos a mandar a sus hijos a las escuelas; dijo que “no es de inmediata ejecución” sino “labor dilatada y tardía” venciendo “obstáculos de todo género”.³⁸⁵

En ese tenor, más de una década después, el inspector Eugenio Alcalá informó a la Junta Directiva de Instrucción Pública el 2 de enero de 1908, respecto a las funciones de la Policía Escolar y la resistencia de los padres de familia para enviar a sus hijos a la escuela:

384 *Idem.*

385 *Memoria que el secretario de Justicia e Instrucción Pública licenciado Joaquín Baranda presenta al Congreso de la Unión 1888-1892*, Imprenta del Gobierno en el ExArzobispado Av. Oriente 2, núm. 726, México, 1896, p. III.

Como en los años anteriores, la policía escolar de esta Capital desempeñó las dos funciones principales inherentes a su cargo, que fueron: la de vigilar las calles de la ciudad y la de citar a los padres cuyos hijos no concurrieron con regularidad a la escuela. El resultado de esta labor fue que se hicieran 1,080 requerimientos a los padres morosos a quienes impuso la Jefatura las multas que prescribe la Ley, las cuales ingresaron a la Tesorería Municipal, de donde pasaron a la de la Junta de Instrucción, según lo previene la misma Ley. En las municipalidades foráneas desempeñaron estas labores los agentes de la Policía ordinaria, según las instrucciones recibidas de las autoridades políticas respectivas, excepción hecha de Calvillo, ciudad donde hay un agente de policía escolar.³⁸⁶

Era obligación de los directores de las escuelas de la capital, así como de los jefes políticos de los municipios, reportar y enviar listas de los alumnos faltistas, que se ausentaban de las aulas sin causa debida y oportunamente justificadas. Y lamentó el ausentismo agravado de niños y sobre todo de niñas a las escuelas:

[...] se ha cuidado de que el mayor número de niños concurra a los centros de enseñanza, oficiales o privados y [...] aún quedan muchos niños y principalmente gran número de niñas que no aprovechan los beneficios que trae consigo la educación, tanto porque las personas encargadas de su cuidado no se preocupan con el triste porvenir que les espera por su ignorancia, como también porque los agentes de la policía escolar no alcanzan a vigilar y atender a un centro tan amplio y populoso como lo es esta Capital [y en] las poblaciones foráneas del estado se carece de empleados especiales que cuiden de esta labor.³⁸⁷

386 Informe general complementario del inspector general de Instrucción, rendido ante la Junta Directiva de Instrucción Pública, 2 de enero de 1908. AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 19.

387 *Idem.*

La Policía Escolar se encargaba de vigilar no sólo a los alumnos sino también a los empleados de las escuelas y reportar sus ausencias o llegadas tarde:

[...] la policía escolar tomó nota de las horas de entrada de los empleados de cada establecimiento y diariamente dio cuenta con ella a la Inspección de mi cargo: por él pudo verse que todas las personas que trabajan en la enseñanza, salvo escasísimas excepciones, no sólo concurren con puntualidad a sus trabajos, sino que estuvieron siempre en sus puestos con la anticipación necesaria para el buen servicio.³⁸⁸

En su detallado informe de febrero de 1909, Eugenio Alcalá volvió a lamentar la inconsciente falta de apoyo de los padres de familia a las autoridades escolares. Informó que trató de cumplir la obligatoriedad de la enseñanza, valiéndose de la Policía Escolar, detenciones de alumnos, amonestaciones y multas. Pero continuaba la simulación de los padres, por lo que tomó acciones para contrarrestarlo. Con notable claridad expuso el problema:

Aunque la lucha entre la autoridad escolar, y los jefes de familia para obligar aquella a estos a enviar a sus tutorados a las escuelas se ha hecho menos ostensible, no deja por ello de ser menos enérgica: es verdad que ya no hay la disensión acalorada al tratar estas cuestiones, pero se ha reunido al sistema de entorpecer la acción de la autoridad por medios indirectos y aún, aparentando acatar sus disposiciones, por esto es que ha versado la labor de esta inspección principalmente en contestar estas rémoras.³⁸⁹

388 *Idem.*

389 Informe detallado del inspector General Eugenio Alcalá a la Junta Directiva de Instrucción Pública, 17 de febrero de 1909, AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 20.

Puso al descubierto las peripecias, simulaciones, excusas, mentiras y estratagemas de las que echaban mano los padres de familia y tutores, para que sus hijos no acudiesen a la escuela y para que no fuesen sancionados:

Hay personas que solicitan permiso para separar a sus niños de los planteles dando por razones para justificar sus solicitudes ya la suma pobreza, ya su separación de la ciudad ya, en fin de que los alumnos cumplieron la edad escolar, siendo falsas muchas de dichas causas; otros ocurren a inscribir a sus hijos y hacen que estos, una vez recibida la matrícula, no concurran a los planteles escudándose ante los agentes de la policía escolar con la misma matrícula recibida.³⁹⁰

Ante tal situación, Alcalá endureció los requisitos, exigiendo otros documentos y diversas evidencias, poniéndosela más difícil a los padres de familia abusivos, simuladores y mentirosos:

[...] en vista de dichas dificultades la Inspección de mi cargo se limitó a conceder licencias que eximieran de la enseñanza obligatoria a aquellos niños cuyos padres justificaron por medio de constancia suscrita por persona conocida, que estaban comprendidos en las excepciones de que habla el artículo 12 de Ley de Instrucción; dio orden a los agentes de policía escolar de que recogieran las licencias dadas para salir de la ciudad, siempre que estas fueren presentadas tres días después de haber sido concedidas y advirtió a los interesados que dichas licencias sólo serían válidas para el día siguiente al que fueren expedidas; y a los que pretendieron separar a sus hijos por haber cumplido estos la edad escolar o haber terminado la enseñanza obligatoria, se les concedió previa presentación de la boleta del Registro Civil que

390 Informe detallado del inspector General Eugenio Alcalá a la Junta Directiva de Instrucción Pública, 17 de febrero de 1909, AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 20.

acreditara lo primero o la constancia fidedigna que comprobara lo segundo.³⁹¹

A los únicos dos policías escolares que había en la capital del estado se les encargó la pesada y fatigosa tarea de averiguar las razones por las cuales los alumnos faltaban a la escuela. Así mismo, hacían una especie de labor de asesoría psicopedagógica, pues la Policía Escolar

[...] a su vez, se ocupó en incitar a los alumnos a que asistieran con eficacia a recibir su enseñanza al plantel en que fueren educados, recogiendo en el lugar previamente designado por la Jefatura Política a los que después de amonestados por una o dos veces para que cumplieran con el precepto de enseñanza obligatoria, continuaron vagando por las calles a las horas destinadas al trabajo escolar.³⁹²

Además de esta vigilancia de la ciudad, semanariamente se ocuparon los jueves, viernes y sábados en requerir ante la autoridad política a los padres que, descuidando la educación de sus hijos, permitieron que éstos dejaran de concurrir a su respectiva escuela sin haber causa justificada para ello.

Los datos estadísticos reportados por la policía escolar para el ciclo escolar 1907-1908, en cuanto a número de requerimientos, son de llamar la atención:

Número de niños detenidos por faltas de asistencia a la escuela...65.

Número de requerimientos hechos durante el año...1,344.

391 Informe detallado del inspector General Eugenio Alcalá a la Junta Directiva de Instrucción Pública, 17 de febrero de 1909, AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 20.

392 *Idem.*

Número de requerimientos no hechos, por no haberse encontrados los padres de familia en los domicilios marcados en las listas respectivas o porque salieron de la ciudad sin dar aviso a los planteles...3,542.

Total de requerimientos practicados...4,886.³⁹³

Lo anterior muestra una serie de estadísticas de requerimientos dirigidos a los alumnos faltistas y a sus padres o tutores muy altas.³⁹⁴ Se nota preocupación de las autoridades por cumplir con su propósito de vigilar y educar a la población. Es interesante observar que las autoridades se quejaban de que los padres no mandaban a los niños a la escuela, pero al mismo tiempo lamentaban la sobrepoblación de alumnos en salones de tamaño reducido en muchas escuelas. Comentó Alcalá:

[...] la relación entre las dimensiones de las diversas salas de clase en los planteles y la concurrencia media de alumnos, no está de acuerdo con las prescripciones higiénicas, observándose que, en general, es muy crecido el número de niños que contiene cada una de ellas: esto, no obstante los esfuerzos que han hecho el Supremo Gobierno y esa R. Junta para ampliar en lo posible los edificios escolares.³⁹⁵

Sobre la higiene, Alcalá mencionó que combatían el desaseo de los alumnos. Por citar un ejemplo, cuando iba a haber entrega de reconocimientos o fiestas cívicas en el Tea-

393 *Idem.*

394 El propio Alcalá aclara que el número tan elevado de requerimientos en relación con la población escolar, se debe a las reincidencias, cuando dice: "Es de advertir que no hay relación entre el número de requerimientos practicados y el de matrícula de los planteles porque hubo que repetir varios de aquellos a una misma persona, por reincidir varias veces sus hijos en las faltas de asistencia". AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 20.

395 Informe detallado del inspector General Eugenio Alcalá a la Junta Directiva de Instrucción Pública, 17 de febrero de 1909, AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 20.

tro Morelos, a los alumnos se les permitía faltar la tarde previa a la escuela con el fin de que se asearan convenientemente y llegaran limpios al recinto. También en este tema encontró resistencias, ya que muchos padres de familia “consideran perdido el tiempo destinado al aseo de sus hijos y a este como dañoso para los mismos niños”. Igualmente el asunto de las enfermedades contagiosas les preocupaba, de repente había casos de difteria y por eso se buscaba evitar, en lo posible, su propagación.³⁹⁶ Además, para mejorar la higiene escolar se hizo una serie de mejoras en algunos planteles, como ampliar espacios, ventilarlos, y se habló de que habría que ir “ir sustituyendo los antiguos muebles tan antiestéticos y antihigiénicos por otros modernos”, y que estaban siendo dotados de lavabos, peines y cepillos para ropa, que muestra signos inequívocos de mejoras materiales y modernización.

Respecto al sistema de enseñanza, los documentos hablan de la “reforma pedagógica” y la “organización didáctica”, sin que tengamos claro a qué se refieren. Lo cierto es que mencionó: “El modo de organización adoptado para las escuelas de esta capital fue el simultáneo puro, así como también lo fue para los establecimientos de Jesús María y Calvillo, el de niñas de Rincón de Romos y el de niños de Asientos”. No obstante, para otras localidades del estado los planteles “están arreglados según el modo mixto y simultáneo, debido esto en gran parte a la falta de personas idóneas que se dediquen a la enseñanza en aquellos lugares”.³⁹⁷

Los programas y contenidos temáticos de los cursos de moral y urbanidad se mantuvieron, al menos hasta 1908; lo deducimos de lo dicho por Alcalá en un informe: “En cuanto a

396 Informe General complementario del inspector general de Instrucción, rendido ante la Junta Directiva de Instrucción Pública, 2 de enero de 1908, AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 19.

397 Sólo se modificaron los programas de escritura caligráfica y dibujo, ver Informe General complementario del inspector general de Instrucción, rendido ante la Junta Directiva de Instrucción Pública, 2 de enero de 1908. AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 19.

los programas detallados de las diversas materias de enseñanza, continuaron en vigor en su mayor parte los que se aprobaron en años anteriores [...]”.³⁹⁸

Seguía la misma tónica de dar indicaciones y sugerencias al jurado calificador durante exámenes y visitas a los establecimientos escolares, priorizando el aprovechamiento, el orden y la disciplina. En marzo de 1909, la Junta de Instrucción Pública pidió a los comités sinodales que se fijaran “primeramente en las labores educativas del Profesor: en segundo lugar los medios disciplinarios que se empleen por el maestro; en tercer lugar la instrucción que manifiesten los alumnos y en cuarto el aspecto que presenten el salón, los muebles y útiles y los libros y registros de que se ha hecho mérito”.³⁹⁹

En diciembre de 1909, en un comunicado, Alcalá recordaba las obligaciones y funciones de los profesores: asistir a la escuela puntualmente, impartir clase, apoyar a su compañero de al lado para acomodar materiales, asistir a conferencias pedagógicas y sobre todo era su tarea “principal vigilar porque los alumnos cumplan con sus trabajos y guarden perfecto orden y compostura”.⁴⁰⁰

Eugenio Alcalá tenía claro que era mucho lo que faltaba por hacer en aras de llevar la educación primaria, para que con cierto espíritu democrático “la enseñanza progrese y que la mayoría reciba sus beneficios”, sobre todo en las escuelas de los municipios y en el ámbito rural, pero mostraba optimismo cuando dijo a la Junta de Instrucción: “puedo prever que en

398 Informe General complementario del inspector general de Instrucción, rendido ante la Junta Directiva de Instrucción Pública, 2 de enero de 1908. AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 19.

399 El inspector General de Instrucción Pública del Estado de Aguascalientes, Eugenio Alcalá, propone a la Junta Directiva de Instrucción cambios al calendario de exámenes, lo cual es aprobado el 3 de marzo de 1909, en AHEA, FE, año 1909, Caja 40, Expediente 21.

400 Comunicado del inspector general de Instrucción Pública del Estado de Aguascalientes, Eugenio Alcalá, de fecha 15 de diciembre de 1909, en AHEA, FE, año 1909, Caja 40, Expediente 18.

no lejanos días la reforma pedagógica que beneficie a la niñez aguascalentense penetrará a todos los planteles de enseñanza, aun los más humildes que hay en el Estado y que así se consolidarán más aún los cimientos que deben servir de base al majestuoso edificio social”.⁴⁰¹

Al finalizar la década, previo al estallido revolucionario, los datos estadísticos arrojaban las siguientes cifras de estudiantes:

Número de alumnos matriculados en las 12 escuelas que en esta Capital, dependen de la Junta Directiva de Instrucción...2,788.

Número de alumnos matriculados en las 14 escuelas urbanas foráneas...1,661.

Número de alumnos matriculados en las escuelas rurales del Estado...177.

Número de alumnos matriculados en las escuelas nocturnas y Academia de Dibujo...245.⁴⁰²

Una cosa eran los alumnos inscritos o matriculados y otra situación era su asistencia a las escuelas oficiales, o sea, la realidad. Es así que, de 2 788 matriculados, la asistencia media de alumnos en las escuelas de uno y otro sexo de la capital era de 1 964, esto es, acudía poco más de 70% a las aulas. La asistencia media en las escuelas foráneas, incluyendo las rurales, era de 1 236, de un total de 1 838 alumnos inscritos, es decir, acudía a las aulas un 67% en los municipios y rancherías.

401 Informe general complementario del inspector general de Instrucción, rendido ante la Junta Directiva de Instrucción Pública, 2 de enero de 1908. AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 19.

402 Informe detallado del inspector General Eugenio Alcalá a la Junta Directiva de Instrucción Pública, 17 de febrero de 1909, AHEA, FE, año 1908, Caja 37, Expediente 20.

El Liceo de Niñas, su órgano de difusión y el tema de la conciencia moral

El Liceo de Niñas, establecimiento de enseñanza secundaria para la mujer aguascalentense, desde su fundación en 1878 persiguió un doble propósito: por un lado, formar maestras que atendieran la instrucción pública, y por el otro, ampliar la cultura femenina en el estado. Su primera directora fue Antonia López, quien duró en ese cargo 17 años, hasta que falleció en 1894.

Los fundadores del Liceo de Niñas vieron en ella las aptitudes adecuadas para tratar de garantizar el éxito, luego de un inicio incierto: profesora titulada, ejemplo de dedicación al estudio, trabajadora, responsable, exigente y con un sentido del deber irreprochable; modelo de orden en su casa, quedó viuda y sin hijos, por lo que se dio a la tarea —fuera de los horarios de trabajo— de atender a su madre, tía e hijastros, pues el ex marido era casado en segundas nupcias.⁴⁰³

Fue reconocida por la atinada conducción del establecimiento; procuró que las jóvenes no tuviesen un comportamiento “fatuo y coqueto” (como sospechaban algunos escépticos del proyecto), sino que recibiesen una formación rigurosa, en apego a la más estricta disciplina y moralidad; tenía carácter amable, pero serio y firme a la vez; dice de ella Laureana Wright, quien la conoció:

Luchó también con las educandas, que difícilmente se sometían a la disciplina escolar; pero su tacto y energía hicieron comprender a todos que su severidad sólo se mostraba con aquellas que no querían someterse por la dulzura y el convencimiento.

Poseía la Señora López una amabilidad tan grande, a pesar de su aspecto grave y serio, que infundía en todos los que la trataban,

403 Wright de Kleinhans, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, Tipografía Económica, 2^o de San Lorenzo, núm. 32, Publicaciones hechas bajo los auspicios de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, 1910, pp. 386-387.

a la vez que respeto, amor y admiración. Pocas veces reprendía a sus alumnas, pero su sola presencia bastaba para que se conservara el orden; verdaderamente poseía el don de gobierno y en justicia puede decirse que ella organizó el Liceo [...]”⁴⁰⁴

Los comentarios hacia su persona y gestión fueron elogiosos; por ejemplo, cuando la prensa local, en 1883, con motivo de los exámenes de reconocimiento, anotó: “En el Liceo se han introducido por su empeñosísima e inteligente directora el orden más completo y la más estricta moralidad, procurándose impartir a las alumnas, durante su permanencia en el Establecimiento, la mejor enseñanza de urbanidad social. Los profesores compiten en eficacia y dedicación en procurar el adelantamiento de sus discípulas, y de ellos son una prueba los exámenes de que nos ocupamos”.⁴⁰⁵

Por esos años impartía cátedra en el Liceo de Niñas la poetisa, dramaturga y maestra de idiomas Julia Delhumeau —esposa del fundador José Bolado—, quien concebía la educación de la mujer con un perfil conservador y tradicionalista: “comprendo que una ilustración bien dirigida [*sic*] hace a la mujer mejor y más feliz, cualquiera que sea el estado en que Dios la coloque. La mujer instruida tiene que ser más religiosa, y la mujer religiosa por fuerza ha de ser moral...”; y abundó: “no todos han nacido para brillar, y así como no será difícil que algunas de vosotras estéis llamadas a recorrer el mundo conquistando un renombre, así las demás estaréis a ser los ángeles del hogar doméstico”.⁴⁰⁶ Para Julia, la ilustración de la mujer debía repercutir sí o sí en el hogar, en la familia, bajo cualquiera de los tres tipos: como hija, esposa o madre, “si es virtuosa e instruida, hará

404 *Ibidem*, p. 389.

405 “Liceo de Niñas”, *El Republicano. Periódico oficial del gobierno del estado*, Aguascalientes, 9 de septiembre de 1883, p. 4.

406 *Anuario del Liceo de niñas*, correspondiente al primer año de su fundación, Aguascalientes, Parga y Palomino impresores, 1879, p. 20, localizado en AHEA Fondo: Folletería, Caja 1, Sobre 48, año 1879.

de su hogar un oasis de delicias; pero siempre y en todas ocasiones, siendo esposa o madre, tiene que ser un ángel guardián, esa es la misión sublime que tiene que llenar aquí en la tierra”.⁴⁰⁷ En otra ocasión, respecto a los conocimientos y formación integral de las educandas, mencionó: “Bien debéis comprender que para que el institutor pueda desempeñar noblemente su difícil misión, es preciso que sea muy instruida, si es instruida será dulce, porque la instrucción suaviza las maneras, y mejora la índole de las gentes”.⁴⁰⁸

Definitivamente, el ideal de mujer era el inculcarles desde la tierna infancia nociones de lo bueno, lo malo, lo justo, con una adecuada formación moral; de ser obedientes, condescendientes, sensatas y tolerantes; comedidas en su casa y colaborar con el aseo doméstico; respetuosas de sus padres; ejemplo de sus hermanos menores; de formarlas para ser en el futuro madres ejemplares, compañeras de los maridos, y que fueran desarrollando atributos como la resignación, la paciencia, la mansedumbre y la abnegación, saber administrar una casa y saber atender al esposo y, por consiguiente, a los hijos que vinieran. Ése era el deber ser del arquetipo femenino de la época.⁴⁰⁹

407 “Julia Delhumeau de Bolado”, en *El Republicano. Periódico oficial del gobierno del estado*, Aguascalientes, Ags., 30 de enero de 1881, p. 4.

408 *Anuario del Liceo de niñas, op. cit.*, p. 21.

409 Sobre este tema de los arquetipos, sistema de representaciones y valores a través de los cuales se pretende orientar la conducta desde la infancia, dependiendo del sexo. Véase a Óscar Reyes Ruvalcaba, Manuel Vázquez González y Alma Socorro Silva Pedraza, “Aprendiendo a ser niña. Arquetipos de feminidad en los manuales escolares”, en X Congreso Nacional de Investigación Educativa, área 9 historia e historiografía de la educación, pp. 1-10. También puede cotejarse con el trabajo de Aurora Terán Fuentes, “Instruir a la mujer. Periódico *El Instructor* en Aguascalientes, 1884-1907”, en *Caleidoscopio. Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, núm. 31, año 17, julio-diciembre de 2014, pp. 15-35, que trata de la función social de dicha publicación con el fin de formar al público femenino como futuras amas de casa, en su rol de esposa y madre, así como educar a sus hijos y que éstos posteriormente desarrollaran el amor por la ciencia. Por su parte, Laura Olvera Trejo, “Representación de la mujer en la sociedad de Aguascalientes durante la época del Porfiriato”, en *Horizonte Histórico. Revista Semestral de los Estudiantes de la Licenciatura*

Desde luego los libros de moral y los manuales de urbanidad y buenas costumbres de la época, como hemos visto, reforzaban este sistema de valores y comportamientos esperados para convertir a las niñas en “mujercitas”. Había materias en el Liceo de Niñas que abonaban a ese imperativo, sistema de representaciones, valores y modelo ético.

Laureana Wright da cuenta de las cualidades de Julia De-lhumeau, una vez que enviudó:

Modelo de virtudes y ternura en el hogar doméstico, en el año de 1889, sufrió uno de los pesares más grandes de su vida con la muerte de su esposo; y habiendo quedado al frente de los módicos intereses que formaban el patrimonio de su adorada hija, limitóse por algún tiempo a cuidar de ellos entregada al amargo desconsuelo de la viudez.⁴¹⁰

Volviendo a la fundadora, Laureana Wright menciona: “La Señora López no tuvo hijos, y quizá por esto pudo consagrarse a sus alumnas amándolas como madre cariñosa, socorriendo a las necesitadas, ayudando a todas con sus sanos consejos y sufriendo con sus penas o gozando con sus alegrías”;⁴¹¹ agregó, tras su muerte, que su legado fue perdurable, pues “Dejó en la sociedad la Señora López un recuerdo que difícilmente se borrará, porque muchos hogares formados por sus discípulas le deben una buena parte de su dicha, supuesto que con sus moralizadoras máximas, contribuyó a formar buenas esposas y excelentes madres”.⁴¹² Antonia López formó a toda una generación de maestras, que empezaron a trabajar en las escuelas primarias de Aguascalientes, tanto públicas como

en Historia, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, núm. 17, julio-diciembre de 2018, pp. 23-47, aborda el tema de las transformaciones de la representación femenina a partir del caso del Liceo de Niñas.

410 Wright, Laureana, *Mujeres notables...*, *op. cit.*, p. 414.

411 *Ibidem*, pp. 389-390.

412 *Ibidem*, p. 390.

particulares. Una de ellas fue Rosa Valadez, quien en 1904, recordándola con cariño, dijo de la fundadora: “ella fue el alma del Liceo, el Mentor de las jóvenes educandas durante 17 años y la maestra de las maestras que están hoy al frente de las escuelas del Estado”.⁴¹³

En mayo de 1907, siendo directora Rosa Valadez, se fundó *La Unión. Periódico mensual órgano de la sociedad de Estudios del Liceo de Niñas*, que procuraba coadyuvar al estudio y mejoramiento intelectual de las educandas, al avance de las ciencias, la literatura y las artes; en el primer número advertía que estaría alejado de la política e ideas religiosas. En el primer número fue publicado un artículo intitulado “Disciplina escolar”, signado por “RV” (muy probablemente Rosa Valadez), se desarrolla ampliamente el tema de la conciencia como base de toda disciplina, del bien contra el mal. Comienza por decir: “La disciplina es la fuerza que obliga al hombre á obrar dentro del orden: dicha fuerza es exterior algunas veces, interna otras; pero obrando siempre sobre nuestra voluntad, acaba por dominarla y encauzarla por el camino del bien”. Advierte que hay muchos tipos de disciplina, en niños, en adultos, pero su reflexión se centra en la disciplina escolar:

Siendo la disciplina una fuerza, ó más bien, un conjunto de fuerzas internas unas, externas otras, que nos impulsan á obrar conforme al orden, es indispensable en toda casa de educación; pues una escuela ó colegio sin disciplina, es como un pueblo sin gobierno donde reinan la confusión y el desorden. ¿Cuáles son esas fuerzas o medios de que se vale el maestro para que haya orden en su escuela? Son muy variados: tales como los sistemas de premios y castigos, por los cuales se obliga al niño a cumplir sus deberes, ya por el estímulo de la recompensa, ó por el temor del castigo. También la organización de la escuela influye en la disci-

413 *Reseña Histórica del Liceo de Niñas. Diciembre 29 de 1904*, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1905, p. 14. AHEA. Fondo Folletería. Sección Folletería Aguascalientes. Depósito 9, Caja 2, Sobre 7, 1905.

plina, pues no cabe duda que la distribución ordenada del tiempo, un local conveniente, mobiliario escolar adecuado y el modo de ser del maestro son factores indispensables de una buena disciplina escolar.⁴¹⁴

Sin embargo, la autora, continuando con su reflexión, advierte algunos inconvenientes:

Pero todos estos medios aunque necesarios para conservar el orden, de nada sirven, y algunos de ellos son hasta nocivos para el desarrollo de las facultades morales del niño, si no se apoyan en un fundamento sólido: la conciencia. Sí, ella es la base de toda disciplina, el móvil de las buenas acciones y la barrera que impide seguir la senda del mal: porque si el educando cumple su deber sólo por el estímulo del premio; y se aparta del mal sólo por temor del castigo, acabará por obrar conforme a su capricho cuando no sea premiado ni castigado; o cuando sea mayor y sus malas inclinaciones se hayan desarrollado, desafiará audazmente los mayores castigos y despreciará las recompensas, con tal de hacer su voluntad.⁴¹⁵

Y se pregunta: “¿Diremos por esto que debe suprimirse este medio disciplinario dejando sólo la conciencia como el único móvil de las acciones del niño?”, para responder: “No; porque siendo todavía débil, se necesita estímulo para obrar bien y apartarse del mal. Además, nuestra naturaleza así lo exige...”. Considera que los premios y castigos deben ser el medio y no el fin, de modo que:

Así debe hacerse comprender a los niños, acostumbrándolos á recibir el castigo como una consecuencia de su falta, y el premio

414 “Disciplina escolar”, por RV, en *La Unión. Periódico mensual órgano de la sociedad de Estudios del Liceo de Niñas*, año I, núm. 1, Imprenta de E. J. Correa 1^o. de la Merced 15, México, 7 de mayo de 1907, p. 2.

415 *Idem*.

no como el fin de sus buenas acciones, sino como un estímulo para seguir obrando bien. Haciéndolos reflexionar sobre el gozo interior que se siente después de una buena acción; y el remordimiento que sigue a la infracción de las leyes morales; elevando su espíritu poco á poco de lo material á lo inmaterial; de lo finito a lo infinito; de las creaturas al Creador cuya mirada penetrante ve lo que pasa en lo más íntimo de nuestra conciencia, juzgándonos según nuestras obras.⁴¹⁶

Siguiendo con su análisis, Rosa Valadez vuelve a preguntar: “¿Diremos que los otros medios disciplinarios relativos a la organización escolar tienen los mismos inconvenientes cuando están basados en la conciencia?”; y contesta:

No de una manera absoluta; porque una buena organización escolar evitando muchas faltas de los educandos, y acostumbrándolos al orden, es la mejor disciplina; pero por grande que sea la perfección a que se llegue en el régimen escolar, si no se educa la conciencia del niño, dejará de cumplir su deber tan pronto como deje de actuar sobre él la benéfica influencia de la escuela. Con frecuencia vemos niños que son modelos de buena conducta en las aulas y díscolos y desobedientes en su casa. Como el fin de la disciplina, no se limita a guardar el orden en los colegios, sino formar el carácter de los niños, y educarlos para la vida, es indispensable que todos los medios disciplinarios se apoyen en la conciencia, desarrollándola al efecto y dirigiéndose a ella constantemente.⁴¹⁷

En ese orden de ideas, se publicó un extracto del texto “Moral. Algunos pensamientos sueltos” del reconocido pedagogo veracruzano Carlos A. Carrillo,⁴¹⁸ quien escribió sobre la

416 *Idem.*

417 *Idem.*

418 Carlos A. Carrillo, surgido de la escuela modelo de Orizaba, fue un reconocido pedagogo del porfiriato, partidario de la reforma educativa bajo métodos modernos se manifestó en favor de la unidad y la homogeneidad; seguidor de las

enseñanza moral y la educación moral, señalando una significativa diferencia entre ambos términos. Hace notar la necesidad de tener educación moral desde la infancia, haciendo énfasis en que enseñar moral “no es bastante”, sino que es necesario educar moralmente. A manera de pensamientos sueltos intentó ejemplificar lo que pudiera, en un momento dado, ocurrir tanto en la realidad social como en el aula, cuando el profesor enseña a sus alumnos:

Un hombre puede saber muy bien todas las reglas de la moral, y ser un redomado bribón.

A la sociedad poco le interesa que yo conozca a las mil maravillas todos mis deberes, si nunca los cumplo.

La sociedad tiene, pues, derecho de exigir a la escuela que haga de los niños hombres honrados y virtuosos, aunque no sean pozos de ciencia moral.

Enseñar la moral es bueno, es necesario sin duda; pero no es bastante: la escuela no llena su misión, sino educando moralmente al niño.

Hay maestros que, cuando dan su clase de moral, creen que educan moralmente a la infancia. ¡Pobres ciegos!⁴¹⁹

Ante el dilema de dedicar clases concretas de moral en materias curriculares del plan de estudios, con sus programas y contenidos temáticos determinados; o bien aprovechar la co-

ideas del suizo Pestalozzi quien se inclinó por un enfoque netamente social de la educación; trató de influir con sus escritos en el magisterio nacional.

419 *La Unión. Periódico mensual. Órgano de la “Sociedad de Estudios del Liceo de Niñas”*, año I, núm. 7, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo e Hijos 1ª calle del Obrador, núm. 7, febrero de 1908, p. 8. No se cita la fuente, posiblemente el extracto escrito por Carlos A. Carrillo fue tomado o transcrito de su periódico *El Instructor*, hacia 1886.

yuntura ocasional en un curso equis para dejar una enseñanza sobre el tema, Carlos Carrillo expuso:

Algunos sostienen que a la enseñanza de la moral debe consagrarse una clase especial; otros pretenden que debe darse incidentalmente en las demás clases, cuando se ofrezca una oportunidad para ello.

Paréceme que no se dañan ambos métodos, antes se apoyan mutuamente. Si no hubiera clase especial, la enseñanza no sería sistemática ni completa; dejar pasar una coyuntura favorable para inculcar una doctrina moral, y no hacerlo es aguardar que la tierra se endurezca para echar la semilla en vez de depositarla cuando ésta está acabada de remover.⁴²⁰

Sin duda, este texto de Carrillo puede verse como una invitación a las autoridades y cuerpo docente a hacer de forma efectiva la impartición de la clase de moral, con ejemplos concretos pues este pedagogo era de la idea de poner cuadros anti-téticos: uno, poner que el hijo bueno es aquel que es obediente y respetuoso de sus padres; dos, el hijo malo e ingrato causa disgustos a sus progenitores. Remata sus pensamientos sueltos: “Hay educadores de almas, cuyo resorte es la conciencia; y educadores de cuerpos, que emplean como resorte el miedo”.

Así se trataba de formar a las educandas, con base en este tipo de reflexiones publicadas en su órgano de difusión y desde luego con el apoyo de los libros de moral, urbanidad y buenas maneras que se llevaban en los distintos cursos y materias.

420 *La Unión, Periódico mensual...*, *op. cit.*, p. 8.



HACIA UNA NUEVA MORAL REVOLUCIONARIA

1910-1911 fueron años complicados, estalló el movimiento armado y triunfó la revolución encabezada por Francisco I. Madero. Previo a ello, en septiembre de 1910 en el marco de los festejos del Centenario de la Independencia, se realizó en la Ciudad de México el 1er. Congreso Nacional de Educación, al que asistió Eugenio Alcalá como inspector general de Instrucción Pública, acompañado por el Dr. Jesús Díaz de León como representante de Aguascalientes. En su informe con datos estadísticos, Alcalá planteó la organización del gobierno en la instrucción pública y la marcha general de los planteles. Habló de “orden”, “disciplina”, “autoridad”, “armonía”, “homogeneidad”, “analogía de miras”, “idéntico fin”, y señaló que “no se ha desatendido el desarrollo moral de los educandos”.⁴²¹

En mayo de 1911, la situación se complicó con la renuncia del general Porfirio Díaz a la presidencia, las autoridades

421 AHEA, FE, Caja 43, Expediente 10. El informe de Alcalá tiene fecha de 4 de enero de 1911.

civiles se retiraron de sus puestos, lo que impactó el quehacer educativo; por ejemplo, a los profesores de las escuelas de Calvillo en Aguascalientes no se les pagó su sueldo porque “atravesamos por circunstancias verdaderamente críticas”.⁴²²

El informe Alconedo (maderismo), octubre de 1912

En octubre de 1912, durante el gobierno maderista, se llevó a cabo en la ciudad de Jalapa, Veracruz, el 3er. Congreso Nacional de Educación Primaria. El profesor Ernesto Alconedo, director general de Instrucción Pública de Aguascalientes, presentó allí un informe con datos estadísticos de la situación escolar en Aguascalientes. Refirió que a pesar de “tiempos convulsivos” y la escasez del erario, se realizaron “profundos y trascendentales cambios”, sin dar detalles más allá del organigrama, pues en ese tiempo desapareció la Junta Directiva de Instrucción Pública, y en su lugar se creó la Dirección General de Instrucción Pública a cargo de la educación primaria, preparatoria y normal.

Alconedo expuso que se contaba con 37 escuelas oficiales (21 de niños, 13 de niñas, 2 de adultos y 1 academia de dibujo); privadas, del clero o particulares eran 24 escuelas (6 de niños, 8 de niñas y 10 mixtas), y que el gobierno federal “ha fundado algunas escuelas rudimentarias”.⁴²³ De los métodos de enseñanza, dijo que era una cuestión “extensa y compleja [*sic*]”, aunque en los planteles oficiales preveía el “simultáneo; la organización es perfecta en la mayoría, es decir, que cada grupo escolar se halla atendido por un profesor, ha-

422 AHEA, FE, Caja 43, Expediente 20.

423 *La Enseñanza Primaria en el Estado de Aguascalientes. Informe presentado al 3er Congreso Nacional de Educación Primaria, reunido en la ciudad de Jalapa en octubre de 1912, por el delegado de aquella entidad federativa, Profesor Ernesto Alconedo, Director General de Instrucción Pública*, Aguascalientes, Imprenta R. Rodríguez Romo e hijos, 1912, pp. 3-5. En adelante *Informe Alconedo 1912*.

biendo muy pocos establecimientos en que la organización es económica”.⁴²⁴ Expuso:

[...] el profesorado de Aguascalientes se esfuerza constantemente en estudiar y aplicar a la educación de la niñez las conquistas más valiosas y esenciales de la pedagogía, procurando formar individuos fuertes y hábiles físicamente; instruidos e inteligentes y, sobre todo, buenos ciudadanos, enérgicas y sanas mentalidades capaces de laborar por el engrandecimiento de la patria.⁴²⁵

* * *

En febrero de 1913, el Cuartelazo devino en el derrocamiento del régimen maderista. En su lugar se instauró uno de régimen militarista encabezado por Victoriano Huerta, quien no hizo cambios significativos en materia educativa.

Casi de inmediato en el norte del país se organizó un movimiento revolucionario de grandes dimensiones, cuyos esfuerzos fueron encaminados a echar del poder el régimen espurio del “borracho Huerta” por Venustiano Carranza, primer jefe del ejército constitucionalista. En el estado de Morelos, Emiliano Zapata hizo lo propio, poniéndose al frente del Ejército Libertador del Sur. Finalmente, en julio de 1914, la coalición revolucionaria que avanzaba inexorablemente sobre la capital de la República y había obtenido victorias significativas sobre sus adversarios, motivó la renuncia del dictador.

No obstante, diferencias irreconciliables de índole ideológico-política entre los líderes revolucionarios, particularmente entre el señor Venustiano Carranza, primer jefe y encargado del poder Ejecutivo, y el general Francisco Villa, jefe de la División del Norte, amenazaban con una nueva guerra civil, ahora de carácter intrarrevolucionaria. Fue para intentar conseguir la paz, decidir la futura forma de gobierno, definir la nueva idea

424 *Ibidem*, pp. 6-7.

425 *Ibidem*, p. 7.

de nación, para lo cual se realizó la Convención Revolucionaria que, como sabemos, pasó por distintas etapas a partir del primero de octubre de 1914 y transitó por varias poblaciones: Ciudad de México, Aguascalientes, de nuevo Ciudad de México, Cuernavaca, una vez más Ciudad de México, Toluca y finalmente Jojutla.⁴²⁶

Tras la entrada de las tropas constitucionalistas encabezadas por Tomás Guzmán el 17 de julio, hubo desmanes y atropellos. Fueron liberados los presos de la Cárcel de Varones el 19 y de paso el populacho destruyó la escuela-biblioteca “Primo Verdad” que en ella se localizaba; en días posteriores fue reconstruida y remodelada con el nombre de Escuela de Artes y Oficios, mezcla de escuela correccional en la que se dio albergue a niños huérfanos a quienes se alimentó y dotó de uniformes, bajo la dirección del ebanista Antonio M. Arias (padre del futuro caricaturista Antonio Arias Bernal) también fue equipada para implementar —para recaudar fondos el gobierno organizó corridas de toros— talleres de herrería, carrocería, carpintería, mecánica e imprenta.⁴²⁷

No todo fueron atropellos, saqueos y asesinatos. También hubo tiempo para la diversión, el ocio y el esparcimiento; por ejemplo, cuando se festejó el cumpleaños de Fuentes Dávila en que los “aguerridos campeones de la legalidad” vestidos de caqui y “empolvadas polainas” invitaron a las “bellas señoritas” de la localidad que gustosas acudieron con sus mejores galas y fino calzado, organizaron un baile en una casa con un “salón gracioso, lleno de luz, flores y de perfume”, donde se escucharon notas cadenciosas de mandolinas, violines, guitarras y piano, prevaleciendo la armonía y el sano disfrute.⁴²⁸

426 Sobre este tema puede verse Luciano Ramírez Hurtado, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana. David G. Berlanga y la Soberana Convención*, Universidad Autónoma de Aguascalientes-Gobierno del estado de Aguascalientes- Gobierno del estado de Coahuila, México, 2004.

427 *Ibidem*, pp. 89, 90, 93, 94, 104.

428 *Ibidem*, p. 105.

Por otro lado, en el Fondo Educación del Archivo Histórico del Estado, en una caja relativa al año 1914, se localiza una carta sin fecha; en realidad se trata de una queja-amenaza que puso por escrito un padre de familia de nombre Antonio Rodríguez, dirigida al presidente de la Junta de Instrucción Pública, y lo hace por varios motivos: porque el director de la Escuela Oficial de Niños No. 3, desde tiempo atrás tenía conocimiento de que la profesora Ambriz maltrataba con golpes a los alumnos y de que, además, ésta empleaba un lenguaje inapropiado, y el director no puso remedio; califica a la mujer más que como profesora como “meramente una fiera”; quiere que el director tome cartas en el asunto y corrija “el mal lenguaje que emplea dicha maestra [sic]” de apellido Ambriz. Por otro lado, le molesta las cuotas de colaboración que solicitan los profesores, ya sea de 20 centavos o un tostón, “y si no, pobres niños”, arremeten contra ellos y es que según dicen “la junta (de Instrucción Pública) no paga”. Amenaza con “echar en la prensa mi articulito cueste lo que cueste”, pues está harto de no ser escuchado por el director y hacer caso omiso de su queja, además de que, sentenció, “es la escuela más cursi de maestros” de toda la ciudad.⁴²⁹

La propuesta de Berlanga o Ley de Educación Primaria del Estado de Aguascalientes (constitucionalismo), agosto de 1914

Cuando se expidió la *Ley de Educación Primaria del Estado de Aguascalientes* el 28 de agosto de 1914 (yo la llamo Ley Berlanga, convencido de que fue el autor intelectual y su principal artífice), los cambios políticos en el país eran drásticos. El

429 AHEA, FE, Caja 48, Expediente 16, foja 26 frente, año de 1914. Debo el dato a la maestra María Dolores García Pimentel, jefa de acervos del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, a quien agradezco.

gobierno constitucionalista de Aguascalientes, encabezado por dos coahuilenses: al frente del Ejecutivo el comandante militar coronel Alberto Fuentes Dávila y el teniente coronel y profesor David G. Berlanga, su secretario de gobierno. Este último, formado primero en la Normal de Coahuila y después en la Escuela Nacional de Maestros en la Ciudad de México, había sido director general de educación primaria en el estado de San Luis Potosí durante el maderismo y presentado un *Proyecto de Ley de Reforma Escolar*.⁴³⁰ Dicho proyecto lo había hecho público en el periódico potosino *El Estandarte*; Berlanga alude con frecuencia a la superación moral que buscaba alejar al educando de ideas mezquinas y egoístas, por eso el ideal de educación tenía que ser el de un hombre nuevo, un hombre integral.

Pero el ideal de la educación, no consiste sólo en crear necesidades en los niños sino en enseñarle a la vez los medios de vencerlas pues de otro modo sólo se formarían generaciones desgraciadas, llenas de ambiciones y necesidades y sin los recursos morales indispensables para poder satisfacerlas y por eso una organización escolar perfecta, será la que despertando en el niño necesidades superiores a su medio y a su época, despertando en él simultáneamente toda clase de actividad humana, pueda proporcionarle a la vez, los medios con que satisfaga dichas necesidades convirtiéndolo en hombres prácticos [...], haciendo de él a la vez un razonador y despertando en él un espíritu de análisis y de estudio convirtiéndolo en hombre de ciencia a la vez que en mecánico, en músico, a la vez que en calculador, en filósofo a la vez que en poeta, pero así en todo debe ser todo no por intervalos sino simultáneamente en cada una de las circunstancias de la vida, he allí el ideal de la educación moderna.⁴³¹

430 Sobre el particular puede verse de Luciano Ramírez Hurtado, *David G. Berlanga, un profesor reformista en el proceso revolucionario de la educación en San Luis Potosí, 1911-1913*, Universidad Autónoma de Aguascalientes-El Colegio de San Luis, A.C., México, 2019.

431 *El Estandarte*, San Luis Potosí, 19 de diciembre de 1911.

Fuentes Dávila y Berlanga formaron una mancuerna radical inspirada en un sistema educativo de Alemania, donde Berlanga había estudiado una especialización entre 1908 y 1911.

El sistema educativo ideado por Berlanga tenía las bases de una educación nacional, popular, estatizada, homogénea, patriótica y fundamentada en los principios del positivismo, pues fue hijo intelectual de Enrique C. Rébsamen y Justo Sierra. Su ideario se conformó de distintas corrientes, desde el liberalismo clásico, el positivismo (en parte *spenceriano*, en parte *darwinista*), hasta el idealismo y el pragmatismo alemán salpicado con algunos principios del socialismo, aunque interpretados de manera *sui generis*.

Este sistema enfatizaba que la educación primaria oficial tenía que ser laica, gratuita y obligatoria (Art. 9). El gobierno de Alberto Fuentes Dávila prohibió las escuelas confesionales, con lo que daba un duro golpe a las escuelas particulares administradas por los clérigos locales, pero lo más seguro es que hubo desacato y mantuvieron escuelas de ambos sexos a su cargo sin llamar la atención de las autoridades revolucionarias; los conventos de monjas, incluso, fueron convertidos en escuelas públicas. En menos de cuatro meses, el gobierno constitucionista estableció seis escuelas oficiales nuevas.⁴³²

Por otro lado, se perfilaba entonces una completa reorganización de la instrucción en el estado de Aguascalientes, basada en una nueva clasificación de las escuelas con nuevos objetivos y programas de estudio, una redistribución del tiempo del trabajo escolar, un aumento sustancial de profesores e inspectores mejor capacitados y mejor pagados, así como una concentración de funciones en pocos directivos de educación. Para llevar a buen éxito esta empresa era necesario que el Estado controlara por completo la educación primaria. Berlanga, con la anuencia del gobernador Alberto Fuentes Dávila (cabe recordar que no había congreso local en ese momento, por la

432 Ramírez Hurtado, *Aguascalientes en la encrucijada...*, op. cit., p. 94.

situación revolucionaria) se propuso clasificar las escuelas en preparatorias, primarias, superiores, de perfeccionamiento, superiores especiales y escuelas normales (Art. 10). Berlanga emulaba lo que había intentado en San Luis Potosí poco más de dos años atrás.⁴³³

Algunos de los cambios más drásticos de esta *Ley de Educación Primaria del Estado de Aguascalientes* de 1914 fueron: Colonias de Vacaciones, Escuelas Ambulantes, Asilos Escolares, Hospitales Escolares, Escuelas Correccionales, Escuelas Anexas a las prisiones, Bibliotecas Públicas y Museos (Art. 11). Muy similar a lo intentado por el profesor coahuilense en el vecino estado,⁴³⁴ quien estaba convencido de que “se buscaba conseguir en el educando su desenvolvimiento intelectual, físico, moral y estético”.⁴³⁵

Desaparecieron las materias de urbanidad, pero se mantuvieron las de moral para coadyuvar al “mejoramiento moral de la niñez” y las de instrucción cívica e historia patria para la cohesión social y la construcción de la nación.⁴³⁶ Hablaba del “mejoramiento moral de los sentenciados”, ya que el “Estado podría luchar contra la mendicidad, el vicio y el crimen”, aunque a la vez, con juicio severo, como medio indirecto para fomentar la educación, propuso que se considerara el analfabetismo como agravante en los delitos penales.⁴³⁷

433 Véase con detalle los propósitos, edades escolares, funcionamiento y organización que Berlanga planteaba en San Luis Potosí respecto a las escuelas: Preparatorias, Primarias, de Perfeccionamiento, Superior General, Superior Especial, Normales, en Luciano Ramírez, *David G. Berlanga un profesor reformista...*, op. cit., pp. 52-55.

434 Véase con detalle los objetivos, funcionamiento y organización que Berlanga planteaba en San Luis Potosí respecto a las obras complementarias: baños escolares (balnearios) comedores, hospital escolar, escuela correccional, escuelas de prisiones, escuelas para sordomudos, en Luciano Ramírez, *David G. Berlanga un profesor reformista...*, op. cit., pp. 55-56.

435 *Ibidem*, p. 52-53.

436 *Ley de Educación Primaria del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, s.p.i., 1914, 39 pp.

437 *El Estandarte*, San Luis Potosí, 28 de diciembre de 1911.

Por otro lado, Berlanga impartió varias conferencias en el Teatro Morelos, a través de las cuales mostraba sus ideas en torno a la familia, el hogar, el amor a la patria y el papel de las mujeres en la educación.⁴³⁸

No se mencionan títulos de libros ni de autores, pero es de imaginar que los que se venían manejando desde el siglo XIX entraron rápidamente en desuso.

Tampoco la *Ley de Educación Primaria del Estado de Aguascalientes* menciona nada respecto a la Policía Escolar. Berlanga era partidario de su implementación, pues lo había hecho en San Luis Potosí, cuando había propuesto la creación de un Cuerpo de Policía Escolar que vigilase el cumplimiento de la ley de enseñanza obligatoria:

[...] se tendría que recurrir a ciertos medios de carácter coercitivo, como por ejemplo, establecer un cuerpo de policía escolar que se encargaría de investigar la causa de la falta de asistencia de los niños y cuidar de la vagancia de éstos durante los días de trabajo escolar [...] se ordenaría una multa a los padres o tutores de 25 centavos a un peso por cada falta injustificada, y uno a diez pesos en caso de reincidencia.⁴³⁹

Al parecer la Ley Berlanga no tuvo oportunidad de echarse a andar. Los acontecimientos se precipitaron con gran rapidez, la realidad política del país cambiaba de manera vertiginosa, había resistencias; en el terreno militar, se aprestaban los ejércitos a una nueva guerra civil, ahora de carácter intrarrevolucionario.

Hubo, incluso, directores de escuelas que eran fervientes seguidores del antiguo régimen, como es el caso de Fermín Barrientos, quien estaba a cargo de una escuela primaria por el rumbo de San José, próxima o al lado de la Normal de Señoritas (antiguo Liceo de Niñas). Dice Mauricio Magdaleno en su

438 Ramírez Hurtado, *Aguascalientes en la encrucijada*, op. cit., pp. 162, 167 y 168.

439 *El Estandarte*, 28 de diciembre de 1911.

cuento “Cuarto Año” –en el que describe cómo era su escuela y algunos maestros y maestras justo en los días en que se verificaba la Soberana Convención Revolucionaria en el Teatro Morelos de la ciudad de Aguascalientes– que las ideas políticas del profesor Barrientos eran acordes al antiguo régimen y llamaba al general Porfirio Díaz “el arquitecto de México”; además, estaba seguro que la Convención no traería nada bueno pues, según dijo en términos lapidarios y ofensivos: “–Toda esa basura acabará dándose de balazos y ¡Dios quiera que no quede ni uno para que vuelva el orden!”.⁴⁴⁰

En cuanto a formación cívica, comenta Magdaleno que en actos públicos en la escuela y ceremonias cívicas en el Teatro Morelos los alumnos tocaban y cantaban el “Himno de Aguascalientes”, donde todos se ponían de pie emocionados, ya que estaba “salpimentado de nombres y apellidos que vagamente adivinábamos que correspondían a otras tantas notabilidades locales”,⁴⁴¹ cuando entonaban:

Ciudad bella, hermosísima maga,
que a la patria mil héroes le das,
cuna ilustre de Chávez y Arteaga,
¡Dios te otorgue el progreso y la paz!⁴⁴²

En este orden de ideas, por otro lado, Gerardo Martínez en *Cambio y Proyecto Urbano...* demuestra que, además de la educación oficial que se impartía en las aulas, durante el Porfiriato se aprovechó el espacio público para configurar “una especie de plano de historia patria, donde los símbolos, valores, hechos y héroes se convirtieron en nomenclatura...”. La ciudad misma era una especie de información y aleccionamiento cívico, a través de nombres de calles, edificios, lugares, bustos

440 Mauricio Magdaleno, “Cuarto Año”, en *Ardiente verano*, 3ª. reimp., Fondo de Cultura Económica, [Colección Popular], México, 1994, pp. 41 y 43.

441 *Ibidem*, p. 40.

442 *Ibidem*, p. 41.

de héroes y monumentos, para que la población recordara y rindiera culto a quienes les dieron patria e independencia. Es decir, lecciones de civismo e historia en el espacio vital.⁴⁴³

No sabemos cuáles libros de historia se llevaban en las escuelas públicas de Aguascalientes, en esos años.⁴⁴⁴

Por lo demás, la polarización política del país se reflejaba incluso entre los alumnos de educación elemental de las instituciones educativas locales:

La escuela, como todo lo que estaba vivo en la ciudad se dividió en dos más y más irreconciliables y enconados bandos, al dividirse la triunfante revolución en villistas y carrancistas. Los [alumnos] más grandes repetían insolentemente lo que oían en sus casas y amenazaban a los cuatro o cinco —no éramos más— de cuyos padres se sabía que eran adictos a Carranza:

—El general Villa les va a dar a todos los carrancistas hasta por debajo de la lengua...⁴⁴⁵

Según Magdaleno, los cambios de conducta de las personas fueron más que evidentes, grotescos, cuando dice:

Súbitamente reapareció *El Tlacuache*, el mendigo de la misa de doce. Era uno de los más exaltados villistas y ahora pedía limosna no por el amor de Dios, sino por la ley de Pancho Villa. Fue él quien se apostó en la plaza de armas, un domingo, a la salida de

443 Martínez, Gerardo, *Cambio y proyecto urbano...*, *op. cit.*, pp. 89-98.

444 Un trabajo interesante es el de Alexandra Pita González y José Manuel de la Mora Cuevas, “De la historia de México a la historia patria. Representaciones en los manuales de enseñanza, 1862-1908”, en Alejandra Pita González (coord.), *Historia y representaciones sociales*, Universidad de Colima, México, 2015, pp. 87-115. Los autores se ocupan de observar la ideología dominante en los discursos, que cumplen con la necesidad del Estado de inculcar en los niños los valores que deben estar presentes en la sociedad para lograr una identidad común y cohesión social en torno a una idea de país.

445 Magdaleno, “Cuarto Año”, *op. cit.*, p. 42.

la misa principal de la Catedral, y clamó a grito pelado —estaba, inequívocamente, borracho— entre los aplausos de la plebe:

—¡Viva Villa, el padre de los pobres, y muera barbas de chivo!

Barbas de chivo era Carranza. Lo aprehendieron por escandaloso y el general Fierro [lugarteniente de Villa] mandó rescatarlo e hizo pública esta sentencia:

—¡La voz del *Tlacuache* es la voz del pueblo, y la voz del pueblo es la voz de Dios!

Entonces el mendigo cobró una indiscutida autoridad y se enfrentó abiertamente a los carrancistas y discursó como un energúmeno:

—México está con mi general Villa y no quiere más verdugos. La Revolución la hicimos p’acabar con los burgueses y ¡de esta hecha [sic ¿fecha?], acabaremos con todos y le devolveremos al pueblo lo que le han robado! Y si Barbas de Chivo y sus catrines quieren bala, ¡habrá bala! ¡Ya se acabaron los tiempos en que nos asustaban con el petate del muerto y no queremos más pistola de Damocles suspendida sobre el pueblo mexicano!⁴⁴⁶

Como es sabido, antes, durante y después de la Convención, hubo muchos desmanes, atropellos, faltas a la moral y no pocos asesinatos.⁴⁴⁷ En los días de la Convención (etapa de Aguascalientes, del 10 de octubre al 15 de noviembre de 1914)

446 *Ibidem*, p. 44.

447 Sobre estos temas puede verse los trabajos de Enrique Rodríguez Varela, *La revolución en el centenario de la Soberana Convención de 1914*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2014, pp. 83-105; Luciano Ramírez Hurtado, *Aguascalientes en la encrucijada...*, *op. cit.*, pp. 72-125; Gerardo Martínez Delgado, “La ciudad en guerra. Un largo y sombrío 1914”, en Gerardo Martínez Delgado (coord.), *La Soberana Convención de Aguascalientes. Un teatro para la tormenta*, Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 2014, pp. 55-71.

fungía como presidente municipal Vicente Magdaleno, padre del escritor, pero cada día que pasaba perdía más y más autoridad, pues estaban desatadas “las ciegas fuerzas del odio, la venganza, la codicia, las concupiscencias”.⁴⁴⁸ El general Álvaro Obregón, cuenta Magdaleno en “Cuarto año”, quien ejercía definitiva “influencia sentimental sobre mi padre”, pues para él el divisionario encarnaba “la verdad, la justicia, el deber”, le recomendó que dejara el cargo y se fuera de Aguascalientes pues el estado estaba en poder de Villa e iba a correr mucha sangre en días subsiguientes. Las familias se dividieron, unas en favor de Villa y otras en favor de Carranza, aunque las hubo neutrales. Pero incluso entre miembros de una misma familia se tomaba partido; para la madre de Mauricio Magdaleno, que no entendía de bandos, aquello fue un desgarramiento, y repetía, desolada, a la hora de comer: “—Están todos locos. ¡Pelear hermanos contra hermanos es un crimen contra Dios!”.⁴⁴⁹

Magdaleno cuenta pormenores de burlas, pleitos, peleas, ofensas, abuso de alumnos grandes y en pandilla contra pequeños (lo que hoy se llama *bullying escolar*), travesuras e impertinencias de los alumnos e intentos de imponer disciplina de parte del violento y malhumorado director —quien por cierto estaba enfermo, se echaba sus copas, estaba enamorado de un amor imposible, pues una hermosa maestra mucho más joven que él pronto se casaría con un ingeniero de la Fundación Central y ya no regresaría a dar clases por lo que se entristeció— en la escuela donde estudiaba el cuarto año de primaria; el director moriría enseguida, de angina de pecho y profunda tristeza.⁴⁵⁰ A propósito de la violencia escolar y las burlas, el influyentismo y los abusos, comenta:

En la escuela, los de la palomilla que capitaneaba el cacarizo Maciste se cebaron especialmente en mí. Nunca habíamos hecho

448 Mauricio Magdaleno, “Cuarto año”, *op. cit.*, p. 45.

449 *Ibidem*, p. 47.

450 *Ibidem*, pp. 47-55.

buenas migas y la desgracia política de mi gente se reflejó en la conducta de mis compañeros. El Cacarizo era el mayor de todos. Tenía, tal vez, dieciséis o diecisiete años y no menos de diez en la escuela. El implacable [director] Barrientos lo expulsó precisamente por los días de la Convención del Teatro Morelos, y el bribón se valió de un pariente, el coronel Carlos Adame, para que lo readmitiesen [...]. Yo le temía, y si finalmente me le enfrenté fue porque sus desmanes colmaron con exceso mi miedo. La había agarrado, de palabra y de obra, contra mi nada boyante físico [el niño Mauricio Magdaleno era muy delgado] que le mereció un apodo que hacía desternillarse de risa a toda la escuela y a mí me convertía la sangre en plomo derretido: *Muerte*. Lo que más vergüenza me daba era que cayera con sus incondicionales sobre mí a trompicones y bramando la terrible injuria en presencia de las muchachas de la anexa Normal.⁴⁵¹

Pero llegó el día que decidió enfrentar la situación, a pesar de los muchos riesgos que implicaba, pues sabía que llevaba las de perder contra un montón de buscapleitos, montoneros y abusivos compañeros de la escuela; el niño sacó fuerzas de flaqueza, recibió ayuda inesperada:

No pude más y me eché a la bolsa tamaño cortaplumas, resuelto a hacer una barbaridad antes que volver a dejarme humillar. Una de las de la Normal, Laura, la mayor de las hijas de don José Luis Alfaro, me sorprendió un día acorralado por una chusma como de siete u ocho —El Cacarizo Maciste llevaba, naturalmente, la voz cantante— y salió en mi defensa y la emprendió a pedrada limpia contra mis agresores. Estos se desorientaron ante la intempestiva y contundente intervención de la muchacha, pero inmediatamente volvieron a la carga, y ya no sobre mí sino sobre ella. Me cegó y saqué el famoso cortaplumas y alcancé a uno en el brazo. Ver aquella sangre y asustarnos todo fue lo mismo. Manaba como

451 *Ibidem*, p. 47.

una catarata –así, por lo menos, la veíamos– y el herido se puso del color de la cera y creí que se moría. Los de la pandilla se escabulleron y Laura y los dos que quedamos –el Cacarizo y yo– llevamos al herido a [curar] [...].⁴⁵²

Y consiguió parcialmente el propósito, pues, narra: “Desde entonces y del grandulón para abajo, nadie volvió a ponerme las manos encima, aunque continuaron las befas, las más dirigidas a herirme en mi punto menos que esquelética constitución”, pues le gritaban al salir de la escuela: “–¡Escóndete para que no te lleve el aire, *Muerte!*”. Pero aprendió a contestar la burla con otra injuria más fuerte y majadera: “A todo esto, yo había inventado una respuesta que sabía que calaría hondo en el amor propio del Maciste, de cuya hermana, mayor que él, se decía que iba a meterse de monja”. Cuando el abusivo le gritaba “Muerte”, el flacucho envalentonado le contestaba con la hiriente expresión que rimaba: “–¡Dame a tu hermana y te hago una suerte!”.⁴⁵³

“Las Víboras” es otro cuento de Mauricio Magdaleno en el que sale a relucir el tema de los chismes y rumores que destruyen reputaciones, que se entrecruza con la historia de un padre excesivamente celoso que no admite que una de sus hijas se haya ido con un hombre sin haberse casado, que siente su honra mancillada y que decide suicidarse aun cuando había promesa de matrimonio para reparar el daño. La trama es la siguiente: don Pedro Galarza es un rico y aristócrata hacendado zacatecano que queda viudo y con dos hermosas hijas (Ana María y Guillermina) que cría solo; cuando éstas crecen aparecen pretendientes, que se encarga de desanimar, amedrentar o de plano mandar golpear salvajemente y hasta encarcelar injustamente con ayuda de amigos y autoridades influyentes del antiguo régimen (gobernador, jefe político, policía rural); la inseguridad en el campo debido a los revolucionarios lo obligan a

452 *Ibidem*, pp. 47-48.

453 *Ibidem*, p. 48.

avecindarse en la ciudad de Aguascalientes y compra una enorme casona en la calle del Centenario (hoy Juan de Montoro); supuestamente, una sirvienta de la familia que venía con ellas desde la hacienda escuchó discusiones y pleitos, fue despedida y, despechada, se encargó de esparcir el rumor de que las dos hermosas jóvenes eran amantes o queridas del papá; la gente en la calle incluía nuevos ingredientes vituperando a la familia, incluso inventaron que ya adultas las seguía bañando en una bañera y que una y otra se disputaban su preferencia.

Sale a relucir, incluso, un detalle en el que Mauricio Magdaleno, siendo un púber de unos catorce años de edad, echó a volar su morbosa imaginación cuando Guillermina, la hija menor de don Pedro, “subía a un coche y descubría el pie y una parte de la pierna, trepidábamos, presas de incógnitos recogimientos”, por lo que el papá que observó la maliciosa mirada y la acción le dijo malhumorado “—¿Qué pasa, amigo? ¿No vas a la escuela?”.⁴⁵⁴

Ana María, la mayor, se enamoró de un joven militar revolucionario originario de Aguascalientes, Eduardo Ocampo (tío de Mauricio Magdaleno y a su vez sobrino del entonces poderoso general villista José Isabel Robles, así como del señor Rafael Ocampo, un ex maderista que guardaba cierta influencia en la localidad, quien ya lo había rescatado de morir alguna vez de las manos de los revolucionarios de la zona de los cañones de Juchipila); don Pedro Galarza, quien consideraba bandidos a los revolucionarios, por ajuste de añejas cuentas iba a ser ejecutado por el Comité de Salud Pública,⁴⁵⁵ pero es salvado gracias a la intercesión de sus amistades; esa misma noche, Eduardo Ocampo, acompañado de su amante, Ana María, ruega al fu-

454 Magdaleno, “Las Víboras”, *op. cit.*, p. 94.

455 Comisiones de Salud Pública fueron instauradas en Aguascalientes el 28 de julio de 1914, encargadas de juzgar y castigar a los enemigos de la causa revolucionaria, principalmente a quienes hubiesen estado implicados en crímenes durante el gobierno del régimen de Victoriano Huerta. Véase a Ramírez Hurtado, *Aguascalientes en la encrucijada...*, *op. cit.*, p. 117.

turo suegro que los perdone con la promesa de que se casarían en breve para que pudiese volver a entrar “por la puerta grande” en la casa paterna, pero el padre, ofendido e indignado, no aceptó el ofrecimiento; le dijo Eduardo: “–Le ruego que me permita explicarle todo, don Pedro. Tenemos casi quince días de vivir juntos y nos vamos a casar”, pero el viejo, herido en su honor, le respondió “–¡Nada tiene que explicar usted. Lárguese de mi casa!”. Ni siquiera la intercesión del tío valió, el latifundista estaba ciego de rabia y mugió, derrumbándose en un sillón “–¡Por qué no me fusilaron los del comité! ¡Por qué Dios me dio vida para ver esto!–”.⁴⁵⁶ Buscaba matar o morir, pues no soportaba la humillación; esa misma noche fue a buscar a Eduardo al hotel y lo desafió, lo retó a duelo:

–Vengo a pedirle, como hombre, que nos demos de balazos en el camposanto. ¡Y si no acepta, lo mato aquí mismo!

–Ana María se echó en brazos de su padre, llorando, y el capitán [Eduardo] Ocampo lo desarmó y trató de calmarlo, asegurándole que dentro de ocho días se casaría con su hija. Por toda respuesta, don Pedro le reclamó:

–Máteme con su pistola, si quiere, de veras, hacerme un favor. Después, se calmó un poco y oyó estoicamente los planes matrimoniales de Eduardo y Ana María. Finalmente, se fue, como bebiendo su propia sangre...⁴⁵⁷

Pero la suerte estaba echada. Don Pedro Galarza ahogó sus penas en alcohol; “el viejo se detuvo en una cantina y consumió rápidamente media docena de coñaques”, luego el padre ofendido se marchó a su casa y en la madrugada se dio un balazo en la boca muriendo instantáneamente; Ana María, su hija, con cargo de conciencia llega a la conclusión de que ella, con su disoluto proceder, ha matado en realidad a su padre, repudia a su amante Eduardo y promete no volver a verlo nunca

456 Magdaleno, Mauricio, “Las Víboras”, *op. cit.*, p. 106.

457 *Idem.*

más, cumpliéndolo; así lo recrea el novelista, cuando él la fue a buscar para continuar con sus planes y sueños, la encontró aullando como una poseída: “—¡No quiero volver a verte nunca, Eduardo! ¡Vete y déjame! ¡Yo lo maté por irme contigo!” La hermana Guillermina, que vivía en Guadalajara, luego de un mes, le dijo a Eduardo: “—Tenga usted piedad de ella y déjela en paz”.⁴⁵⁸

Eran días difíciles, cuando las turbas revolucionarias se apoderaron de las calles de Aguascalientes había un ambiente festivo, las prostitutas eran solicitadas, había todo tipo de alcahuetas.

Lo cierto es que la Ley Berlanga en materia de educación no fue implantada realmente, no hubo tiempo. Sus artífices se fueron de Aguascalientes, el gobernador Fuentes Dávila no quiso tomar partido y salió autoexiliado, mientras Berlanga se fue a la Ciudad de México siguiendo a la Convención, fiel al gobierno del presidente Eulalio Gutiérrez, pero fue asesinado por Fierro el 8 de diciembre de 1914 por órdenes de Pancho Villa.

La Ley de Instrucción Primaria, (villismo) **noviembre de 1914**

Aguascalientes fue territorio gobernado por el villismo, durante siete meses desde fines de 1914 tras la salida de la Convención y hasta el 10 de julio de 1915, cuando el general Álvaro Obregón derrotó a la hasta entonces invencible División del Norte en las batallas del Bajío.

Resulta que Francisco Villa decidió dejar al frente del gobierno de Aguascalientes al general Víctor Elizondo, quien desempeñó el poder ejecutivo del 20 de noviembre de 1914 al 20 de enero de 1915. Su administración puede ser calificada de conciliadora, hasta cierto punto conservadora, alejada de radicalismo social, pues intentó atraerse a los trabajadores, a las

458 *Ibidem*, p. 110.

clases medias, así como a los hacendados y buscó reactivar la economía; prometió, incluso, poner en práctica las reformas político-sociales de la Convención.⁴⁵⁹

Es en este contexto en el que el 28 de noviembre de 1914, esto es, a menos de quince días de haberse marchado el gobierno de la Convención Revolucionaria, el gobierno villista decretó la *Ley de Instrucción Primaria*, siendo gobernador el general brigadier y comandante militar de Aguascalientes Víctor Elizondo.⁴⁶⁰ Documento escueto de 3 capítulos y 16 artículos, menciona que había que combatir el analfabetismo, regenerar a la sociedad, enseñar con métodos modernos de enseñanza y crear una Escuela Industrial con conferencias pedagógicas para “proporcionar el mejoramiento de la cultura intelectual y moral del obrero”.⁴⁶¹ Respecto a la Escuela Superior y de Comercio (antes Escuela Preparatoria, Instituto Científico y Literario), se propuso impartir a los jóvenes:

[...] educación práctica y conocimientos inmediatamente utilizables pero —y aquí un guiño a la centralización y uniformización educativa— cuidando a la vez que los cursos establecidos equivalgan en lo posible a los primeros años de la Escuela Preparatoria de México, a fin de que puedan continuar sus estudios los alumnos que lo deseen y aquellos que por haber demostrado singular aprovechamiento merezcan ser pensionados por el Estado; el cual creará Becas para esos alumnos destacados.⁴⁶²

Nada sabemos si se aplicó o no dicha *Ley de Instrucción Primaria*, pues carecemos de información. Tampoco sabemos

459 Sobre este tema véase a Francisco Javier Delgado Aguilar, “Bajo el signo de Villa. Aguascalientes después de la Convención”, en Gerardo Martínez Delgado (coord.), *La Soberana Convención de Aguascalientes. Un teatro para la tormenta*, Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 2014, p. 89.

460 *Ley de Instrucción Primaria*, Aguascalientes, Imprenta y Encuadernación Ricardo Rodríguez Romo e hijos, 1914, 11 pp. [decreto del 28 de noviembre de 1914].

461 *Ley de Instrucción Primaria*, 1914, p. 9.

462 *Ibidem*, p. 7

cuál pudo haber sido la fuente de inspiración de dicha ley, quizás en lo que los gobiernos villistas hicieron en el estado de Chihuahua de 1913 a 1914, pero no está del todo claro.⁴⁶³

Mucho más preocupados estaban los villistas en guardar el orden, perseguir a sus enemigos políticos y prepararse para el combate, pues se aproximaba de manera inminente e inevitable la lucha definitiva contra los carrancistas. Villa desconfiaba de la lealtad del general Víctor Elizondo y lo mandó fusilar.

Por otro lado, a partir del 28 de enero de 1915 quedó al frente del poder ejecutivo y como comandante militar de la plaza el coronel Benito Díaz. Llegó al poder mediante un mecanismo político denominado “democracia plebeya”, en el que cada municipio nombró un representante, se reunieron, votaron y designaron “por aclamación” al ex jefe político de la capital de Aguascalientes al considerarlo un hombre patriota, honrado e identificado con los ideales de la Revolución; el mismo general Pancho Villa estuvo presente en la plaza principal durante la ceremonia de toma de posesión. Por cinco meses ejerció el poder Benito Díaz, quien tenía órdenes de no tolerar indisciplina militar alguna, intentó atraer a grupos diferentes y antagónicos (incorporó a ex huertistas y ex maderistas, así como obreros y trabajadores), a la vez que endureció su política contra los comerciantes y especuladores.⁴⁶⁴

Mauricio Magdaleno, en su cuento “Carretelas”, narra la historia de un amor apasionado, prohibido y enfermizo que supuestamente ocurrió en febrero de 1915, que termina trágicamente.

463 En el apartado “La educación, panacea de Pancho Villa para México”, pp. 473-475, Friedrich Katz en Pancho Villa, tomo I, Editorial Era, México, 1999, menciona aspectos de la reforma educativa que el Centauro del Norte llevó a cabo en el estado de Chihuahua, pues aprendió a leer y escribir de adulto, admiraba profundamente el trabajo desempeñado por los profesores y su capacidad oratoria; la ayuda prestada a muchos niños para que fueran a la escuela, la construcción de cientos de establecimientos, especialmente los dedicados a las artes y oficios, pero también el apoyo a escuelas de monjas y la fundación de una institución universitaria.

464 Delgado Aguilar, “Bajo el signo de Villa”, *op. cit.*, p. 91.

camente pues ambos mueren —ella asesinada, él pasado por las armas pues era militar del ejército villista—. Otros ingredientes son la honra, los celos, las intrigas, los chismes, rencores, humillaciones, indignación, falta de perdón, familias divididas por cuestiones políticas y de herencias, ausencia de piedad, deseos de venganza, asesinato, intento de homicidio y otras bajas pasiones. La narrativa es la siguiente. Ángel Redín, un joven militar que es parte de la escolta de élite del general Francisco Villa, de los llamados “Dorados”, se enamora de Amparo Ramírez, una joven aguascalentense, de una familia acomodada de rancio abolengo (los López de Nava): con la anuencia de ella se van unos días a San Luis Potosí, regresan Aguascalientes y se instalan en una casa de huéspedes; él le promete que se van a casar para reparar el daño hecho a su padre, quien lo busca pues se siente ultrajado; ella se siente como secuestrada, pues no puede salir ni ver a nadie; él siente celos ya que cree que la corteja otro joven millonario de una familia de la élite local; ella va a ver a una tía hermana para pedirle que interceda con su padre pues desea obtener su perdón y regresar a casa, pero el padre la rechaza, pues se siente profundamente ofendido en su honor por los hechos consumados: la hija ha dejado de ser virgen, ha perdido su inocencia, y la gente chismosa murmura con comentarios hirientes; al mismo tiempo, un achichinle de Ángel ha interceptado cartas o misivas que supuestamente prueban que ella le es infiel, por lo que el revolucionario pierde el juicio por los celos, discuten, pelean y se contentan de nuevo, pero él ha tomado una determinación: matarla a balazos en una calle cercana al cementerio de Los Ángeles y luego darse un disparo; finalmente lleva a cabo su plan asesinandola, pero la pistola se le embala y no logra suicidarse; se entrega a las autoridades y es pasado por las armas en un juicio sumario. Todo un dilema moral, producto de un amor apasionado, mal comprendido y

unos celos desbordantes, atravesado por el tema de la honra y el intento de reparación del daño mediante el matrimonio.⁴⁶⁵

En “El Caimán”, Mauricio Magdaleno narra la feroz persecución de los villistas contra sus adversarios políticos: los ex maderistas y ahora partidarios de Carranza, quienes se escondían donde y como podían; un tío del novelista Isidro Padilla se ocultó en una choza humilde, en medio de una cañada pestilente por el suroeste de la ciudad, cercana al río San Pedro, pero no aguantó estar sin salir de ella y decidió huir oculto en un ataúd con ayuda de sus amigos y conocidos (varios de ellos —hombres y mujeres— habitantes de esa cañada, verdaderas parias que vivían al margen de la urbe, en condiciones paupérrimas, casi salvajes).⁴⁶⁶ Salen a relucir pocos detalles en relación con la urbanidad y buenas maneras, cuando en una casa de la ciudad sus parientes estaban comiendo, unos con las manos, pero “Doña Angelita, en cambio, comía lentamente y a pequeños bocados, como esas niñas muy educaditas que ejemplifican, en las visitas, para satisfacción de sus mamás, la buena crianza”.⁴⁶⁷

Estos cuentos de Mauricio Magdaleno no se insertan en una problemática que incida en el ámbito de lo público, sino en una que compete —en su recreación ficticia, de carácter literario— a la esfera de lo estrictamente privado y familiar, en el contexto de la Revolución mexicana.

Quien sí habla de un claro problema de desorden político-administrativo relacionado con los maestros durante este

465 Magdaleno, Mauricio, “Las Carretelas”, en *Ardiente verano*, *op. cit.*, pp. 56-78. El cuento es muy interesante pues en la trama introduce nombres de personas y familias realmente existentes (la de Magdaleno incluida, y por ende tiene destellos autobiográficos) de Aguascalientes, algunos sitios como calles, templos, situaciones de personajes perseguidos por cuestiones ideológicas y políticas, ocio y esparcimiento (películas que se proyectaban en el cine, corridas de toros), que ambientan la atmósfera, cultura material y vida cotidiana de la capital de Aguascalientes en ese entonces. Basado en “Carretelas”, Carlos Reyes Sahagún escribió su novela *Hotel Washington 1914*, Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 2002.

466 Magdaleno, Mauricio, “El Caimán”, en *Ardiente verano*, *op. cit.*, pp. 79-92.

467 Magdaleno, Mauricio, “Las Víboras”, en *Ardiente verano*, *op. cit.*, p. 87.

período, ya que no les pagaban con regularidad, ni a tiempo, o no les pagaban completo o simplemente el gobierno les expedía “boletas” o “vales” que luego no eran reconocidos, es el profesor José T. Vela Salas. Recuerda que fueron a ver a Benito Díaz para pedirle que les pagaran, pero sólo obtuvieron como respuesta del gobernador un decepcionante: “Les voy a dar un buen consejo: dejen la chamba, porque de ‘maistros’ no ganan nada”. Comenta que salieron de su despacho “echando sapos y culebras”, con ganas de conspirar, pero con miedo de ser ejecutados por sedición; no obstante lo hacían en diferentes escuelas, pues eran vigilados y al terminar labores se apostaban frente al palacio de gobierno para ejercer presión.⁴⁶⁸

A sabiendas que el general Villa estaba en la ciudad, a principios de febrero, una comisión integrada por los profesores Eliseo Trujillo, José Ramírez Palos, Genaro Barbosa y José Trinidad Vela Salas, se animaron a verlo en su cuarto dormitorio de ferrocarril y plantearle con todo respeto el grave problema de la falta de sus pagos. Villa les preguntó cuántos eran, cuánto ganaban, los escuchó con atención y, sensible a la situación, accedió; así recrea la situación: “¡Qué barbaridad! Yo siempre he pensado que a los profesores debe pagárseles mejor y con toda puntualidad pues son los que enseñan a leer y escribir a los chamacos. Bueno: mire Coronel Urrutia, haga un recado al Coronel Díaz que diga: ‘Pague inmediatamente lo que debe a los profesores’”.⁴⁶⁹ Villa tuvo un gesto amable, pero el problema era de fondo, pues los gobiernos estatal y municipales estaban exhaustos, sin recursos, producto de la crisis económica que aquejaba la zona desde un año antes, pues tras la caída del régimen huertista, “los habitantes del estado sufrieron en carne propia las principales consecuencias de la guerra:

468 José T. Vela Salas, “El general Villa y los profesores de Aguascalientes”, en Vicente Agustín Esparza Jiménez (coord.), *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Memorias, imágenes y documentos*, Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura [IMAC], México, 2015, p. 218.

469 *Ibidem*, p. 224.

hambre, destrucción y violencia asolaron Aguascalientes”.⁴⁷⁰ Además, otras consecuencias no deseadas fueron crisis de subsistencia, desarticulación de la producción, escasez de alimentos en ranchos y haciendas, así como enfermedades, epidemias que azotaron a los más débiles (niños y ancianos), provocando con ello una catástrofe demográfica.⁴⁷¹

La revolución terminó por escindirse, pues luego del fracaso de la Soberana Convención Revolucionaria, se vivieron dos años de guerra de facciones en muchas partes del territorio. Finalmente, tanto en los campos de batalla como en el ámbito ideológico y político ganaron los carrancistas, quienes impusieron su visión de Estado-nación y su concepción de revolución; se reunieron en Querétaro para elaborar una nueva carta magna, que es la que nos rige.

470 Delgado Aguilar, Francisco Javier, “Bajo el signo de Villa”, *op. cit.*, p. 96.

471 Víctor Manuel González Esparza, “El ‘Año del Hambre’. Las consecuencias no deseadas”, en Vicente Agustín Esparza Jiménez (coord.), *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Memorias, imágenes y documentos*, Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura [IMAC], México, 2015, pp. 225-245.

CONCLUSIONES

Se exploraron detenidamente las leyes y reglamentos sobre instrucción pública en Aguascalientes, en el período 1865-1914, observando aquellos aspectos relacionados con la moral, buenas costumbres y urbanidad, tales como que los directores, mentores, profesores y ayudantes tuviesen una reputación intachable, diesen un trato respetuoso a los alumnos; se revisó con cuidado el currículo relativo a la tira de materias de doctrina cristiana, moral, urbanidad, cartilla política, civismo e historia patria en los distintos niveles educativos de las escuelas públicas o gubernamentales: párvulos, primaria, preparatoria, normal y profesional; en ocasiones, se abunda un poco en los contenidos temáticos de dichas materias.

También se examinaron en la documentación de leyes, reglamentos e informes de autoridades educativas (Junta de Instrucción Pública, inspectores, etcétera), aspectos relativos a la uniformización educativa, que privilegiaba la educación obligatoria, laica y gratuita, así como lo relativo a medidas y dis-

posiciones encaminadas a procurar el comportamiento correcto de directores, profesores, ayudantes, alumnos e incluso padres de familia; la Policía Escolar fue implementada para cuidar que los niños no anduviesen vagando por calles y plazas en horas de clase; los padres o tutores tenían la obligación de enviar a sus hijos o tutorados a las escuelas, so pena de extrañamientos o sanciones económicas.

Se concluyó que hubo un claro proceso de secularización en la enseñanza hacia finales del siglo XIX y principios del XX, lo cual se manifestó en las escuelas públicas, y sobre todo en las particulares, en algunas lecturas con un fuerte sustrato religioso de valores cristianos. A partir de la revisión documental de archivo y algunas autobiografías nos percatamos de la coexistencia de textos y cartillas de historia de la iglesia y doctrina cristiana (Fleury, Escoiquiz, Ripalda) con lecciones de moral, manuales de urbanidad y buenas maneras de autores laicos, tanto mexicanos (José Rosas Moreno, José Ma. Trigo, Jesús Díaz de León) como extranjeros (Manuel Antonio Carreño, Mr. Pedro Blanchard). Cabe señalar que en muchos de esos libros se usaba el sistema de preguntas y respuestas, tipo catecismo memorístico, o bien con ejemplos de historietas para distinguir claramente el bien del mal apelando a la conciencia.

Se hizo un cotejo de las leyes y reglamentos de educación en Aguascalientes con la legislación del gobierno federal, a partir de lo implementado primero por el ministerio de Justicia e Instrucción Pública a través de los congresos nacionales de instrucción (1889-1891) y luego por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, que disponía lo relativo a la Ciudad de México (entonces Distrito Federal) y territorios federales de Tepic y Baja California, y así comparar lo implementado y lo sugerido para los estados tendientes a la homogeneización o uniformización educativa.

Se probó que las tendencias homogeneizadoras del sistema educativo se vieron reflejadas en la organización de las escuelas oficiales y en los contenidos temáticos de programas de

enseñanza (en cursos relativos a moral, urbanidad, instrucción cívica, cartilla política, historia patria, entre otros), dando cuenta de los cambios y permanencias, en el período de estudio.

Se examinó que una cosa era la teoría y otra la realidad. En las escuelas públicas de Aguascalientes abundan ejemplos en que los padres de familia o tutores con frecuencia oponían resistencia argumentando que los necesitaban para que les ayudasen en los trabajos del campo y solicitaban las licencias correspondientes ante las autoridades educativas; hubo casos de directores que no estaban al pendiente de los establecimientos escolares, o bien de profesores que llegaban en estado de embriaguez; también hubo casos de ayudantes, mentores y directores que golpeaban a los alumnos; los estudiantes igualmente podían ser majaderos con sus profesores, o entre ellos decirse groserías o golpearse, en claros ejemplos de violencia escolar.

Se valoraron los posibles impactos de los libros de moral, catecismos, manuales de urbanidad y buenas costumbres en el ámbito educativo, tanto formal como informal, así como en la vida cotidiana de la sociedad aguascalentense de la época, a partir de la revisión de periódicos, libros, memorias autobiográficas, cuentos y novelas de la época.

Podemos concluir que en el estado de Aguascalientes, en el período de estudio (1865-1914), en los planes de estudio fue una constante la presencia de materias y contenidos temáticos relacionados con lecciones de urbanidad y moral, obligaciones del hombre en la sociedad, cartilla política, leyes fundamentales del país e historia patria. Prácticamente atravesaba este tipo de formación e instrucción en los distintos niveles educativos y establecimientos escolares, desde párvulos, escuelas primarias (de primero, segundo y tercer orden; elementales y superiores), normales (Liceo de Niñas y Normal para Varones), secundaria, preparatoria y profesional (Escuela de Agricultura, luego llamado Instituto Científico y Literario, Escuela Preparatoria, etcétera).

Los gobiernos de la Intervención francesa, la República restaurada, el Porfiriato y la revolución se preocuparon por el deber ser de los ciudadanos, al menos a nivel de discurso. Quizás fue en las administraciones de Jesús Gómez Portugal, Francisco G. Hornedo y Rafael Arellano Ruiz Esparza cuando más cuidado se puso en materia de educación pública, a juzgar por el número de leyes, reglamentos y disposiciones con contenidos relacionados con la urbanidad, buenas costumbres, moral, civismo e historia.

Ya Jesús Gómez Serrano ha dado cuenta (con base en fuentes de primera mano, esto es, leyes, reglamentos, memorias administrativas, censos y prensa) de que fue preocupación constante y centro de atención durante los gobiernos del antiguo régimen el tema de la instrucción pública y los problemas educativos, por lo que se desplegaron grandes esfuerzos (sobre todo en el Porfiriato) y se consiguieron logros importantes a pesar de limitaciones presupuestales y otro tipo de obstáculos.⁴²¹

Justo Sierra pensaba en elevar el nivel académico de los maestros, exigirles determinados valores, para que contribuyeran de una manera eficaz en la labor de una formación integral del educando; transformar la instrucción en una educación obligatoria y laica; impulsar la unificación nacional; que la educación primaria considerara, en síntesis, la cultura física, integral y moral. Desde finales de la década de 1880 había pugnado por llevar a cabo una campaña para consolidar el principio de una educación primaria gratuita y obligatoria. En el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, fue el principal impulsor de la idea de llevar a cabo la uniformidad y la centralización educativa en todo el país. Pensaba que las fuerzas centrífugas de la heterogeneidad cultural debían transformarse en cohesión; de ahí la necesidad e importancia de observar los preceptos de enseñanza primaria obligatoria, laica y gratuita primero en todas las escuelas nacionales del Distrito Federal y territorios,

421 Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia...*, op. cit., pp. 237-299.

luego y paulatinamente en el resto de los estados de la federación, pues había que vencer una serie de resistencias (Memoria Baranda, 1896, anexos). Los anhelos modernizadores del Porfiriato procuraban abatir la diversidad educativa, y con ello coadyuvar a la pacificación del país, lo cual se consiguió en el período tardío de dicho régimen.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en concordancia con las autoridades municipales, los funcionarios de la Inspección General de Instrucción Pública y el congreso local paulatinamente se fueron sumando a la tendencia centralizadora del gobierno federal, aunque la experiencia educadora tendría sus propios matices, producto de procesos socio-históricos, culturales y educativos regionales. Para ello se dieron a la tarea de formular una serie de leyes sobre educación e instrucción pública, así como expedir varios reglamentos operativos, dictar disposiciones, crear instancias y organismos *ad hoc* cuyos funcionarios dieron directrices específicas y reportaron numerosos informes.

Difícil resulta valorar el impacto en la sociedad y en las familias, respecto a los temas sobre la moral y la urbanidad contenidos en los manuales, y que formaron parte de los libros de texto a lo largo de décadas. Lo que está claro es que hubo interés gubernamental y preocupación por una educación nacional más uniforme y homogénea, formando ciudadanos morales y cívicos, en un proceso secularizador, pero sin olvidar las bases católicas; a final de cuentas, todo esto debemos entenderlo como el producto de una sociedad eminentemente conservadora que al mismo tiempo transitaba a la modernidad, al menos un sector de ella.

De una u otra forma debió formar parte de la vida cotidiana pues se apelaba a ejemplos prácticos en que a los niños les hacían ejercicios de la vida real en los que debían confrontar lo bueno y lo malo, lo moral y lo inmoral. Sólo tenemos unos cuantos testimonios de los inspectores, que dan cuenta de ello.

Por el contrario, también abundan los ejemplos —una serie de documentos lo prueban— que reportan la inmoralidad,

comportamientos inciviles de parte de profesores y ayudantes ebrios o golpeadores, de alumnos majaderos, de autoridades injustas, todo lo cual pone en entredicho el éxito de las lecciones de urbanidad y buenas costumbres contenidas en manuales, catecismos y libros de moral que se trataba de inculcar de distintas maneras en las escuelas de Aguascalientes.

No fue fácil doblegar resistencias. Se procuró que los niños no anduvieran de vagos en horas de clase y para ello se creó la Policía Escolar, con la obligación de buscarlos, arrestarlos, comunicar a sus padres o tutores amonestándolos y luego multándolos en caso de reincidencia; de una u otra forma, esos comportamientos estaban transgrediendo la moralidad de utilizar el tiempo en la valiosa enseñanza de las escuelas. Igualmente “inmoral” era el comportamiento de los padres de familia que se resistían a mandar a sus niños a clases, con el fin de que les ayudasen en los trabajos del ámbito rural, principalmente; una medida coercitiva de las autoridades educativas era prohibir claramente que los talleres y fábricas emplearan a niños que no hubieran terminado sus estudios.

No se encuentra una clara diferencia en materia educativa, al menos a nivel de discurso, en lo que se refiere a contenidos de moral, urbanidad, buenas costumbres, historia y civismo en el currículo de las instituciones escolares, eso se advierte con claridad en los gobiernos de la Intervención francesa, la restauración de la república, pasando por el Porfiriato temprano y tardío, hasta llegar a los primeros años de la Revolución mexicana (maderismo). Empezó a haber un cambio un poco más drástico en 1914 y 1915, en plena guerra civil, donde en el discurso, en las leyes educativas y disposiciones revolucionarias ya no se puso tanto énfasis en el tema de la homogeneidad y sí en el de la formación técnica de una población escolar que se veía como diversa.

Una nueva moral se perfilaría en el porvenir por los gobiernos posrevolucionarios. Ignoro qué pasó con los planes de estudio y lo que sucedió con materias como urbanidad, moral,

civismo e historia y sus respectivos contenidos temáticos, así como los libros y autores que les daban sustento. Lo que sí sabemos es que al crearse la Secretaría de Educación Pública se pensó en una nueva política educativa: educar a “las masas”, alfabetizar “al pueblo”, combatir la alta deserción de alumnos, incrementar la infraestructura, ampliar el número de profesores, federalizar la enseñanza, retomando ese discurso modernizador de la anhelada unidad nacional homogeneizando planes de estudio en la República Mexicana, basada en una educación popular pública con mayor sentido social surgida de la Revolución.⁴²²

Faltan trabajos de este tipo en relación con los temas de urbanidad, buenas maneras, moral, con perspectiva histórica; existen algunas investigaciones sobre valores, ética y educación ciudadana, pero con abordajes desde otras disciplinas y con problemáticas del tiempo presente.

422 Engracia Loyo, “Lectura para el pueblo, 1921-1940”, en *La educación en la historia de México*, Josefina Zoraida Vázquez, Introducción y selección de textos, El Colegio de México, México, 1992, pp. 243-290; Leonardo Gómez Navas, “La Revolución Mexicana y la educación popular”; Álvaro Matute, “La política educativa de José Vasconcelos”; Raúl Mejía Zúñiga, “La escuela que surge de la Revolución”, en Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013, pp. 116-156; 166-182; 183-233, respectivamente.



FUENTES CONSULTADAS

Documentales

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, AHEA, Fondos Educación y Folletería.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie: Instrucción Pública, Subserie: Generalidades.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, AHEZ, Fondo Junta Departamental de Aguascalientes.

Archivo Histórico de la UNAM, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación IISUE, Fondo Ezequiel A. Chávez.

Archivo Histórico de la UNAM, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación IISUE, Fondo incorporado 3.9 Jesús Díaz de León.

Archivo General Municipal de Aguascalientes, Fondo Histórico, AGMA, FH.

Hemerográficas

El Estandarte, San Luis Potosí, SLP, 1911-1913

El Instructor, Aguascalientes, Ags., 1884-1910

La Libertad de México. Periódico Político y Literario, Aguascalientes, Ags., 1865

El Observador, Aguascalientes, Ags., 1908

El Republicano, Aguascalientes, Ags., 1867-1909

La Unión. Periódico mensual órgano de la sociedad de Estudios del Liceo de Niñas, Aguascalientes, Ags., 1907 y 1908

Bibliográficas

Álvarez Barret, Luis, “Justo Sierra y la obra educativa del porfirato, 1901-1911”, en *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, en Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (coords.), FCE, México, pp. 83-115.

Anuario del Liceo de niñas, correspondiente al primer año de su fundación, Aguascalientes, Parga y Palomino impresores, 1879.

Arnaud-Duc, Nicole, “Las Contradicciones del Derecho”, en *Historia de las Mujeres. El Siglo XIX*, tomo 4, Duby, Georges y Michelle Perrot (Dirs.), Taurus, Barcelona, 2000, pp. 84-124. Consultada en www.megustaleer.com

Arredondo López, María Adelina, “Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XX en México”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Ciudad de México, vol. 12, núm. 32, enero-marzo, 2007, Consejo Mexicano de Investigación Educativa A. C., pp. 37-62.

Ávila Castro, Edgar Jahit, “La Sociedad Patriótica de Amigos del País y su papel en la formación de la conciencia cívica del siglo XIX en Zacatecas, 1825-1830”, en *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, Alicia Hernández Chávez y Mariana Terán Fuentes, (coords.),

- Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010, pp. 307-339.
- Ballarín, Pilar, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, en *Historia de las Mujeres. El Siglo XIX*, tomo 4, Duby Georges y Michelle Perrot (Dirs.), Taurus, Barcelona, 2000, pp. 558-571. Consultada en www.megustaleer.com
- Benso Calvo, Carmen, *Controlar y distinguir. La enseñanza de la urbanidad en las escuelas del siglo XIX*, Vigo, Universidad de Vigo-Servicio de Publicaciones, 1997.
- Bolaños Martínez, Raúl, “Orígenes de la educación pública en México”, en *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, en Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños, (coords.), México, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 11-32.
- Barba Casillas, Bonifacio, “Aprendiendo la moralidad. La experiencia en seis jóvenes”, en *Caleidoscopio*, No. 8, julio-diciembre de 2000, pp. 47-83
- Barba Casillas, Bonifacio, “Política y valores en México”, en *Caleidoscopio*, núm. 17, enero-junio de 2005, pp. 71-103.
- Calvario Ruiz, Sara Sofía, “El impulso de la secularización e instrucción pública en Aguascalientes: formación de preceptoras de primeras letras (1860-1867)”, en *Caleidoscopio. Revista semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, Aguascalientes, Ags., Universidad Autónoma de Aguascalientes, núm. 40, enero junio de 2019, pp. 17-40.
- Camacho Becerra, Arturo, (coord.), *Enseñanza y ejercicio de la música en México*, Guadalajara, CIESAS Occidente/El Colegio de Jalisco/Universidad de Guadalajara, 2013.
- Camacho Becerra, Arturo, “El arte de tocar y cantar ordenadamente. Enseñanza y profesionalización de la música en Jalisco. Siglo XIX”, en *Enseñanza y ejercicio de la música en México*, Guadalajara, CIESAS Occidente/El Colegio de Jalisco/Universidad de Guadalajara, 2013, pp. 247-289.

- Camacho Sandoval, Salvador y Yolanda Padilla Rangel, *Vaivenes de Utopía. Historia de la educación en Aguascalientes en el siglo XX*, tomo II, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1977.
- Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad y buenas costumbres para uso de la juventud de ambos sexos; en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales, precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*, Nueva York, D. Appleton y Compañía, 1871, 322 págs.
- Carreño, Manuel Antonio, *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*, Ed. Vda. Ch. Bouret, México, 1902, 144 pp.
- Cerino Hernández, María Tomasa, “La higiene escolar en la formación de profesores durante el porfiriato: una aproximación a su estudio a través de sus textos”, en *El patrimonio histórico educativo: el acervo y los libros de higiene escolar, pedagogía, economía doméstica y geografía en la formación del profesorado*, Francisco Hernández Ortiz, (coord.), Ediciones Lirio/Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, México, 2016, pp. 73-109.
- Correa, Eduardo J., *Una vida para la poesía y la literatura. Autobiografía íntima. Notas diarias*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015.
- Correa, Eduardo J., *Un viaje a Termápolis*, Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 1992.
- Chateaubriand, F. A. de, *Estudios históricos*, traducción de Manuel M. Flamant, *Opiniones y discursos y Los cuatro Estuardos*, traducidas por Francisco Medina-Veytia, también traducidas por Manuel M. Flamant, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig editores, calle del Príncipe núm. 6, 1854-1855, [Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig], 491 pp.

- Chávez, Ezequiel A., *Curso de geografía elemental de la República Mexicana*, 4ª. reimp., Sociedad de Edición y de Librería Franco Americana, S.A., México, 1925.
- Collet, Madame Louise, *Historiettes morales. Prose et poésie*, Librairie Pittoresque de la Jeunesse, París, 1846.
- Daniel, Jacques-Louis, *Choix de Lectures en Prose et en Vers Extraites des Classiques Français ou Leçons Abrégées de Littérature et de Morale*, por el obispo, París, Librairie Hauchette et Cia. [1880 circa].
- De Alba, Pedro, *Niñez y juventud provincianas*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1996.
- De Orellana, Margarita, “Partituras de la memoria”, en *Música de la Independencia a la Revolución, Artes de México*, México, núm. 97, 2010, pp. 6-7.
- Delgado Aguilar, Francisco Javier, *Jefaturas políticas. Dinámica política y control social en Aguascalientes 1867-1911*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes-Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2000.
- Delgado Aguilar, Francisco Javier, “Ciudad, salud pública y orden social en Aguascalientes a fines del siglo XIX. Jesús Díaz de León y sus *Apuntes para el estudio de la higiene*”, en *Boletín del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Secretaría General de Gobierno-Gobierno del Estado de Aguascalientes, núm. 2, 2006, pp. 67-72.
- Delgado Aguilar, Francisco Javier, “Bajo el signo de Villa. Aguascalientes después de la Convención”, en *La Soberana Convención de Aguascalientes. Un teatro para la tormenta*, Gerardo Martínez Delgado Coord., Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2014, pp. 83-96.
- Díaz de León, Jesús, [con la colaboración de Manuel Gómez Portugal], *Apuntes para el estudio de la higiene*, Facsímil, en *Boletín del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Secretaría General de Gobierno-Gobierno del Estado de Aguascalientes, núm. 2, 2006, pp. 75-156.

- Elias, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones socio-genéticas y psicogenéticas*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.
- Escalante Bravo, María Guadalupe, “La economía doméstica en la formación normalista: orden social y progreso nacional”, en *El patrimonio histórico educativo: el acervo y los libros de higiene escolar, pedagogía, economía doméstica y geografía en la formación del profesorado*, Francisco Hernández Ortiz, (coord.), México, Ediciones Lirio/Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, 2016, pp. 111-146.
- García Cabrera, Benilde y Bonifacio Barba Casillas, (coords.), *Construcción de la educación ciudadana. Miradas contemporáneas y retos futuros*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016 [libro en formato digital].
- García Robles, Marco Antonio, “Jesús Díaz de León, el masón”, en *Jesús Díaz de León (1851-1919). Un hombre que trascendió su época*, Luciano Ramírez Hurtado (coord.), Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Instituto Cultural de Aguascalientes, 2019, pp. 123-152.
- Gómez Navas, Leonardo, “La Revolución Mexicana y la educación popular”, en *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, en Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños, (coords.), Fondo de Cultura Económica, México, 2013, pp. 116-156.
- Gómez Portugal, Manuel, *Dr. Jesús Díaz de León. Perfil biográfico*, Aguascalientes, s.p.i., 1889.
- Gómez Serrano, Jesús, *Aguascalientes en la historia 1786-1920. Sociedad y cultura*, tomo III, vol. I, Gobierno del Estado de Aguascalientes-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1988.
- González Esparza, Víctor Manuel, “El ‘Año del Hambre’. Las consecuencias no deseadas”, en *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Memorias, imágenes y documentos*, (coord.) Vicente Agustín Esparza Jiménez, Aguascalien-

- tes, Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura [IMAC], 2015, pp. 225-245.
- Guereña, Jean-Louis, *El alfabeto de las buenas maneras. Los manuales de urbanidad en la España Contemporánea*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2005.
- Guerra, Francois-Xavier, “Mutaciones culturales”, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, México, 1988, Fondo de Cultura Económica, pp. 376-450.
- Guzmán Muñoz, María del Socorro, “Vivir según los manuales de urbanidad. Textos preceptivos en la Guadalajara decimonónica”, en *Sincronía. Revista de Filosofía y Letras*, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, año XIX, núm. 67, enero junio de 2015, pp. 261-277.
- Hernández Ortiz, Francisco, “La pedagogía, eje de la formación del profesorado a fines del siglo XIX”, en *El patrimonio histórico educativo: el acervo y los libros de higiene escolar, pedagogía, economía doméstica y geografía en la formación del profesorado*, Francisco Hernández Ortiz, (coord.), Ediciones Lirio/Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, México, 2016, pp. 45-72.
- Informe Alconedo, *La Enseñanza Primaria en el Estado de Aguascalientes. Informe presentado al 3er Congreso Nacional de Educación Primaria, reunido en la ciudad de Jalapa en octubre de 1912, por el delegado de aquella entidad federativa, Profesor Ernesto Alconedo, Director General de Instrucción Pública*, Aguascalientes, Imprenta R. Rodríguez Romo e hijos, 1912.
- Iniesta Salazar, Cynthia, “El modelo de mujer católica en los años cuarenta [del siglo XX]. El Colegio de La Paz en Aguascalientes”, en *Caleidoscopio*, núm. 27, julio-diciembre de 2012, pp. 131-145.
- Impelluso, Lucía, *La naturaleza y sus símbolos. Plantas, flores y animales*, Electa, Barcelona, 2005, [Los diccionarios del arte].

- Katz, Friedrich, *Pancho Villa*, 2 tomos, Ediciones Era, México, 1999; trad. de Paloma Villegas.
- López Arellano, Marcela, *Anita Brenner. Una escritora judía con México en el corazón*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Centro de Documentación e Investigación Judío de México A.C., 2016.
- Loyo, Engracia, “Lectura para el pueblo, 1921-1940”, en *La educación en la historia de México*, Josefina Zoraida Vázquez, Introducción y selección de textos, El Colegio de México, México, 1992, pp. 243-290.
- Luévano Díaz, Alain y Luciano Ramírez Hurtado, “El joven Posada en Aguascalientes, (1868-1872): ¿al margen de la academia?”, en *Sociedad y cultura. Miradas a la modernidad, siglos XIX y XX*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2015, pp. 27-44.
- Magallanes Delgado, María del Refugio, *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica XIX-XX*, Zacatecas, Policromía Servicios Editoriales, 2016.
- Magdaleno, Mauricio, “Cuarto Año”, “Las Carretelas”, “El Caimán” y “Las Víboras” en *Ardiente verano*, 3ª. reimp., Fondo de Cultura Económica, [Colección Popular], México, 1994, pp. 38-110.
- Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y Proyecto Urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Pontificia Universidad Javeriana/H. Ayuntamiento de Aguascalientes/Fomento Cultural Banamex, México, 2009.
- Martínez Delgado, Gerardo, “La ciudad en guerra. Un largo y sombrío 1914”, en *La Soberana Convención de Aguascalientes. Un teatro para la tormenta*, Gerardo Martínez Delgado (coord.), Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2014, pp. 55-71.
- Matute, Álvaro, “La política educativa de José Vasconcelos”; en Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños, (coords.), Fondo de Cultura Económica, México, 2013, pp. 166-182.

- Mayeur, Francois, “La educación laica de las niñas: el modelo laico”, en *Historia de las Mujeres. El Siglo XIX*, tomo 4, Duby Georges y Michelle Perrot (dirs.), Taurus, Barcelona, 2000, pp. 238-255. Consultada en www.megustaleer.com
- Mejía Zúñiga, Raúl “La escuela que surge de la Revolución” en *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, en Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños, (coords.), Fondo de Cultura Económica, México, 2013, pp. 183-233.
- Memoria Baranda, *Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública licenciado Joaquín Baranda presenta al Congreso de la Unión 1888-1892*, Imprenta del Gobierno en el Ex Arzobispado Av. Oriente 2 No. 726, México, 1896.
- Miranda, Ricardo, “La seducción y sus pautas (1896)”, en *Música de la Independencia a la Revolución, Artes de México*, núm. 97, México, 2010, pp. 14-26.
- Miranda, Ricardo, “Y la música se vuelve mexicana: una breve cronología”, en *Música de la Independencia a la Revolución, Artes de México*, núm. 97, México, 2010, p. 64.
- Miranda, Ricardo y Vicente Quirarte, “La música del siglo XIX: un ámbar congelado”, en *Música de la Independencia a la Revolución, Artes de México*, núm. 97, México, 2010, pp. 44-66.
- Moreno y Kalbtk, Salvador, “El porfiriato. Primera etapa (1876-1901)”, en *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, en Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños, (coords.), Fondo de Cultura Económica, México, 2013, pp. 41-82.
- Moreno Ramos, Víctor, “Bicentenario del colegio de la enseñanza: las vicisitudes del proceso de fundación de Aguascalientes”, en *Caleidoscopio*, núm. 23, enero-junio de 2008, pp. 115-143.
- Moya López, Laura A., “México: su evolución social, 1900-1902. Aspectos teóricos fundamentales”, en *Sociológica*, año 14, No. 41, septiembre-diciembre de 1999, pp. 127-155.

- Muro Muñoz, Juan Manuel, *Bienvenido Mister Talbott. Un paseo por Aguascalientes a fines del siglo XIX*, Aguascalientes, Dirección General de Archivos de la Secretaría general de Gobierno, 2002, 73 págs.
- Olvera Trejo, Laura, “Representación de la mujer en la sociedad de Aguascalientes durante la época del Porfiriato”, en *Horizonte Histórico. Revista Semestral de los Estudiantes de la Licenciatura en Historia*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, núm. 17, julio-diciembre de 2018, pp. 23-47.
- Pani, Arturo, *Tres relatos de sabor antiguo*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991, [Tradición], 392 págs.
- Pani, Alberto J., *Apuntes autobiográficos*, INEHRM, México, 2003, [Colección Memorias y testimonios], 446 págs.
- Paredes Quiroz, Lourdes Adriana, “Arte funerario en Aguascalientes 1875-1930. La visión sobre la muerte, los discursos visuales: conmemoración y creencias”, tesis de Maestría en Investigaciones Sociales y Humanísticas, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.
- Pérez Montfort, Ricardo, Pablo Picatto y Alberto del Castillo (coords.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío*, Plaza y Valdés/CIESAS, México, 1997.
- Pérez de Urbel, Fr. Justo, *Año Cristiano*, tomo II, Ediciones Fax, Madrid, 1934.
- Pierre, A., A. Minet y A. Martin, *Cuentos. Historietas morales. Mis primeras lecturas*, [adaptación española por Miguel de Toro Gómez], Librería Clásica Fernando Nathan, París.
- Pita González, Alexandra y José Manuel de la Mora Cuevas, “De la historia de México a la historia patria. Representaciones en los manuales de enseñanza, 1862-1908”, en *Historia y representaciones sociales*, Alejandra Pita González, (coord.), Colima, Universidad de Colima, 2015, pp. 87-115.

- Quirarte, Vicente, “El doble compás de la música y la historia”, en *Música de la Independencia a la Revolución, Artes de México*, núm. 97, México, 2010, pp. 8-13.
- Ramírez Hurtado, Luciano, “Ángela Bolado y Jesús Día de León: una pareja de la élite artística y cultural en el Aguascalientes porfiriano”, en *Jesús Díaz de León (1851-1919). Un hombre que trascendió su época*, Luciano Ramírez Hurtado (coord.), Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Instituto Cultural de Aguascalientes, pp. 153-194.
- Ramírez Hurtado, Luciano, *David G. Berlanga, un profesor reformista en el proceso revolucionario de la educación en San Luis Potosí, 1911-1913*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes-El Colegio de San Luis A.C., 2019, 122 págs.
- Ramírez Hurtado, Luciano, “Urbanidad, moral, buenas costumbres y civismo en las leyes de educación, reglamentos y disposiciones, en los distintos niveles escolares de Aguascalientes, segunda mitad del siglo XIX. Proceso de uniformización educativa y tendencias secularizadoras”, en *Caleidoscopio*, revista semestral de Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, núm. 40, enero-junio, 2019, pp. 87-114.
- Ramírez Hurtado, Luciano, *El sublime arte de Apeles. Historia de la enseñanza del dibujo en Aguascalientes, 1832-1925*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2017.
- Ramírez Hurtado, Luciano, “La Academia de Dibujo de Aguascalientes bajo el modelo francés de enseñanza. Los aprendizajes del ‘método Julien’ de Plácido Jiménez hacia 1844-1846, maestro del escultor Jesús F. Contreras”, en *Escena. Revista de las artes*, publicación semestral del Instituto de Investigaciones en Arte de la Facultad de Bellas Artes, Universidad de Costa Rica, San José de Costa Rica, vol. 75, núm. 2, enero junio de 2016, pp. 63-79.

- Ramírez Hurtado, Luciano, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana. David G. Berlanga y la Soberana Convención*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes-Gobierno del estado de Aguascalientes-Gobierno del estado de Coahuila, 2004, Fots., [Ciencias Sociales y Humanidades/Historia], 311 págs.
- Reseña Histórica del Liceo de Niñas. Diciembre 29 de 1904*, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1905.
- Reyes Ruvalcaba, Óscar, Manuel Vázquez González y Alma Socorro Silva Pedraza, “Aprendiendo a ser niña. Arquetipos de feminidad en los manuales escolares”, en X Congreso Nacional de Investigación Educativa, área 9 historia e historiografía de la educación, pp. 1-10.
- Reyes Sahagún, Carlos, *Hotel Washington 1914*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2002, 264 págs.
- Rivera Calatayud, Pbro. Ignacio, *Sermón en Honor de María Santísima de Guadalupe, Predicado en el Santuario de esta ciudad por el Sr. Pbro. Don Ignacio Rivera Calatayud, el día 12 de julio de 1899. En la Función Religiosa que anualmente celebran los Tres Gremios de Artesanos*, Aguascalientes. Imp. Del Comercio.- 2ª. De Tacuba, Bajos de la Lonja, 1899.
- Ripalda, Jerónimo Martínez de, *Cartilla de la Doctrina cristiana*, s.p.i
- Rodríguez Varela, Enrique, *La revolución en el centenario de la Soberana Convención de 1914*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2014.
- Rotterdam, Erasmo de, *De civilitate morum puerilium (De la urbanidad en las maneras de los niños)*, edición bilingüe, traducción y presentación Agustín García Calvo, edición y comentario Julia Varela, Ministerio de Educación y Ciencia-Centro de Investigación y Documentación Educativa, Madrid, 2006.
- Salmerón Castro, Alicia, “De la instrucción en ‘verdades políticas’ a los rudimentos legales. Los manuales políticos en el México del siglo XIX”, en *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. Publi-

- caciones periódicas y otros impresos*, vol. II, Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, Edición, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2005, [Ida y regreso al Siglo XIX], pp. 297-312.
- Sánchez Silva, Carlos (ed.), *Educando al ciudadano. Los catecismos políticos oaxaqueños del siglo XIX*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2008.
- Sierra, Justo, *Obras completas. Ensayos y textos elementales de historia*, tomo IX, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984.
- Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, (Prólogo de Alfonso Reyes), Porrúa, México, 1986, [SepanCuantos, núm. 515].
- Staples, Anne, “El catecismo como libro de texto durante el siglo XIX”, en *Los intelectuales y el poder en México*, editado por Roderic A. Camp, Charles A. Hale y Josefina Zoraida Vázquez, 1991, pp. 491-506. México: El Colegio de México, UCLA Latin American Center Publications, University of California, 1991, pp. 491-506.
- Suárez de la Torre, Laura, (coord.), *Los papeles para Euterpe. La música en la Ciudad de México desde la historia cultural, siglo XIX*, Instituto Mora, México, 2014.
- Tanck de Estrada, Dorothy, “Las escuelas Lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842”, en *La educación en la historia de México*, Josefina Zoraida Vázquez, Introducción y selección de textos, El Colegio de México, México, 1992, pp. 49-68.
- Terán Fuentes, Aurora, “Instruir a la mujer. Periódico *El instructor* en Aguascalientes, 1884-1907”, en *Calidoscopio. Revista semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, núm. 31, año 17, julio-diciembre de 2014, pp. 15-35.
- Terán Fuentes, Mariana (comp.), *Haciendo Patria. Cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*, Zacatecas, Universidad Autónoma

- de Zacatecas-CONACYT, 2006, [serie Fuentes para el Estudio del Federalismo en Zacatecas].
- Torres Septién, Valentina, “Literatura para el ‘buen comportamiento’: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX”, en *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Publicaciones periódicas y otros impresos*, vol. II, Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, Edición, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2005, [Ida y regreso al Siglo XIX], pp. 313-328.
- Torres Septién, Valentina, “Algunos aspectos de las escuelas particulares en el siglo XX”, en *La educación en la historia de México*, Josefina Zoraida Vázquez, Introducción y selección de textos, El Colegio de México, México, 1992, pp. 211-242.
- V.V.A.A., *Música de la Independencia a la Revolución, Artes de México*, México, núm. 97, 2010.
- Vela Salas, José T., “El general Villa y los profesores de Aguascalientes”, en *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Memorias, imágenes y documentos*, Coord. Vicente Agustín Esparza Jiménez, Aguascalientes, Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura [IMAC], 2015, pp. 217-224.
- Wright de Kleinhans, Laureana, *Mujeres Notables Mexicanas*, Tipografía Económica, 2ª de San Lorenzo, núm. 32, Publicaciones hechas bajo los auspicios de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, 1910.
- Yáñez, Agustín, “Nota preliminar”, en Sierra, Justo, *Obras completas. Ensayos y textos elementales de historia*, tomo IX, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984, pp. 5-10.
- Zabludovsky, Gina, “Prefacio a la tercera edición en español”, en Norbert Elías, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016, pp. 9-26.

Zárate Toscano, Verónica, “Música conmemorativa”, en *Música de la Independencia a la Revolución, Artes de México*, núm. 97, México, 2010, pp. 34-43.

Páginas electrónicas

Díaz Zermeño, Héctor, Ezequiel A. Chávez: rasgos de su trayectoria y pensamiento político-educativo. *Perfiles Educativos* [en línea] 1999, (enero-junio): [Fecha de consulta: 25 de julio de 2019] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208405>> ISSN 0185-2698

Martínez Moctezuma, Lucía, “Los libros de texto en el tiempo. Siglos XIX y XX”, biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/html/articulos/sec_29.htm, consultado en diciembre de 2019.

Raquel, “La mal educada”, en *La Biblioteca de los Niños*, México, julio 1° de 1875, pp. 193-201. Consultado en febrero de 2020 en Hemeroteca Nacional Digital de México, <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c9fea1a14f?intPagina=1&tipo=publicacion&anio=1875&mes=07&dia=01>.

Sierra, Justo *et al.*, *México: su evolución social*. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico y de la Federación mexicana, de sus adelantos en el orden intelectual, de su estructura territorial y del desarrollo de su población y de los medios de comunicación nacionales e internacionales, de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil etc., México, Ballezá, 1902. Localizada en Biblioteca digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080119363_C/1080119364_T2/1080119364_T2.html?fbclid=IwAR1Wb7z2Qj0_MmhGf3Vo_xofE-LqJo1RlaB7b-iCaKB2QiMuSyxRy4Ux8Ig, consultada en julio y agosto de 2019

Leyes y reglamentos sobre educación en el estado de Aguascalientes, en orden cronológico

Reglamento para las escuelas de instrucción primaria de este departamento, Aguascalientes, Imp. de Higinio Aleriano, 1865, sin paginación [16 pp.].

“Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes”, del 11 de enero de 1867, publicado en *El Republicano*, 17 de enero de 1867, pp. 1-2.

“Reglamento de Instrucción Primaria”, del 23 de mayo de 1867, publicado en *El Republicano*, 23 y 30 de mayo, y 6 de junio de 1867, pp. 1-3, 2-3 y 2-3, respectivamente.

“Reglamento Interior de la Junta de Instrucción Pública”, del 9 de diciembre de 1868, publicado en *El Republicano*, 17 de diciembre de 1868, pp. 2-3.

Ley de Instrucción Primaria del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, expedida por la legislatura el día 13 de diciembre de 1869, Aguascalientes, S. E. Chávez, impresor, 1869, 8 pp.

“Plan de Estudios del Instituto Científico y Literario del Estado”, del 24 de noviembre de 1871, publicado en *El Republicano*, 26 de noviembre y 3 de diciembre de 1871, pp. 2 y 1-2, respectivamente.

Ley de Instrucción Pública del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, Imp. de T. Pedroza, 1877, 8 pp.

“Ley de Instrucción Secundaria del Estado libre y soberano de Aguascalientes”, en *El Republicano*, Aguascalientes, Ags., 11 de octubre de 1885, pp. 1-4.

Ley provisional de instrucción primaria expedida por el ejecutivo del estado para las escuelas oficiales del mismo, 21 de octubre de 1897, Aguascalientes, Tip. de José Trinidad Pedroza e hijos, 1897.

“Ley de Estudios Secundarios y Profesionales Para Señoritas”, [esto es, para el Liceo de Niñas], del 25 de octubre de 1899,

- publicado en *El Republicano*, 7 de noviembre de 1899, suplemento, pp. 1-2.
- “Ley de Instrucción Primaria del Estado”, del 28 de abril de 1900, publicado en *El Republicano*, 6 y 13 de mayo de 1900, pp. 1-3 y 1-2, respectivamente.
- Ley y Reglamento de Estudios Secundarios y Profesionales Para Señoritas*, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1907, 51 pp.
- Reformas a la Ley y Reglamento Sobre Exámenes de las Escuelas Oficiales*, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo e hijos, [julio 9 de] 1908, 15 págs.
- Ley de Educación Primaria del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, s.p.i., 1914, 39 págs.
- Ley de Instrucción Primaria*, Aguascalientes, Imprenta y Encuadernación Ricardo Rodríguez Romo e hijos, 1914, [decreto del 28 de noviembre de 1914], 11 págs.

URBANIDAD, BUENAS COSTUMBRES Y EDUCACIÓN

Entre la moral cristiana, la secularización y las tendencias
de uniformización en Aguascalientes, 1865-1914

Primera edición 2021 (versión electrónica)

El cuidado y diseño de la edición estuvieron a cargo del Departamento
Editorial de la Dirección General de Difusión y Vinculación
de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.